

N.º 6 - II EPOCA



*T. Oruma '70*

**CUADERNOS DE  
ESTUDIOS MANCHEGOS  
CIUDAD REAL**

05/0/12

CUADERNOS  
DEL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS  
CIUDAD REAL

---

2.<sup>a</sup> época    ::    N.º 6    ::    Diciembre 1976

---



Patronato "José M.<sup>a</sup> Cuadrado"

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

PRESENCIA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
EN EL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE  
AMERICA

APUNTES PARA SU HISTORIA

Juan Antonio Martín de Almagro

Daimiel, marzo de 1.974

**PRESENCIA DE LA PROVINCIA DE  
CIUDAD REAL EN EL DESCUBRI-  
MIENTO DE AMERICA**

**APUNTES PARA SU HISTORIA**

**JUAN ANTONIO MARTIN DE ALMAGRO  
Y  
MARTIN GIL**

**Discurso para su ingreso en el Instituto de  
Estudios Manchegos.**

**Que no llegó a pronunciar porque le  
sorprendió prematura e inesperadamente  
la muerte el 15 de Mayo de 1.974; trun-  
cando así la gran ilusión que le hizo la  
elección para miembro de dicho Instituto,  
según confidencias hechas a un íntimo  
amigo suyo de Daimiel.**

A nuestros hombres y a nuestra Patria aún no se les ha hecho justicia, ha escrito un prologuista anónimo en la edición a una serie titulada "Grandes Capitanes -Conquistadores de Indias", entre los que no está, desde luego, nuestro gran Diego de Almagro.

Pero dolorosamente hemos de reconocer que ni siquiera nosotros hemos intentado hacer justicia a uno de nuestros paisanos más preclaros, a un buen soldado y mejor capitán, Mariscal del Perú y Adelantado de Chile, y nos hemos resignado a pequeños retazos biográficos, muchas veces plagados de errores, permitiendo que quede relegado a ese lugar triste y de tercera clase en que la Historia sitúa a los personajes oscuros, inciertos, cuando no traidores.

Hemos de reconocer que pesa sobre nosotros el pecado de la ignorancia o del miedo a la defensa, que sería peor, y hemos permitido que los historiadores de última hora nos lo zarandeen implacablemente según el viento pizarrista descarado o encubierto, que sopla no sólo de allende los mares, sino de tierras adentro: nosotros, que hemos nacido y vivimos en una tierra que, además de hidalga, es llana, atrevida y acogedora, la tierra de los grandes contrastes; nosotros, que sabemos de gigantes como molinos, de ejércitos como rebaños, de amores y penitencias, de ensueños y fantasías que toman cuerpo y ponen en nuestra vida espejismos de realidad y en nuestros puños el pomo de espadas enmohecidas; nosotros, que somos manchegos, hemos olvidado a los nuestros y hemos permitido que se les oscurezca, que se les traicione, que se les calumnie.

Causa pena este olvido. Y ésta complicidad de encogimiento de hombres. Y, lo que es peor, este asentimiento a quien nos ignora o nos ofende: olvido, complicidad y ofensas que duelen mucho más si vienen, no ya del otro lado de los mares, ni siquiera de tierras adentro, sino de nuestra propia

casa, porque en nuestra propia casa se han dado concesiones al error, tanto más abultado e imperdonable cuanto más de cerca nos llegaba.

Y yo creo, señoras y señores, que ésta y no otra es la razón de encontrarme hoy aquí: reivindicar la noble figura de don Diego de Almagro, iluminando su vida con la luz de sus buenas cualidades y virtudes, reclamando para él lugar preeminente en la historia, que siempre se le negó. Esto creo que es lo que el Instituto de Estudios Manchegos espera de mí y en ello empeño mi palabra, si Dios me asiste y me queda tiempo para ello.

Antes de proseguir debo expresar mi profundo agradecimiento a quienes hasta aquí me empujaron, cuando saben que va mejor conmigo la soledad sin ruidos, el trabajo sin descanso, el hacer y el callar, el compartir en la intimidad una ilusión y darle vida cuando todo es silencio y nada perturba la serenidad del juicio ni se ofusca la razón.

Pero aún creo que hay otra forma, si cabe más espectacular aunque no por eso menos efectiva, de expresar este mi agradecimiento a quienes de esta forma me han honrado: es una mayor promesa, la de rebasar la biografía de don Diego de Almagro y, paso a paso, llegar a realizar —o al menos intentarlo— una mayor aspiración, cobrando nuevos laureles para Ciudad-Real, añadir nuevos peldaños para colocar a nuestra Provincia en un lugar preeminente, en el lugar que le corresponde en la Historia de España, en esta gloriosa época del Descubrimiento y Conquista de América.

Mis objetivos, pues, son los siguientes: seguir paso a paso, hasta su agotamiento —si ello es posible—, la huella de nuestra Provincia de Ciudad Real en el descubrimiento y conquista de América, a través de sus hombres.

Porque Ciudad Real ha dado a España y después a América, entre otros muchos, los siguientes preclaros hijos:

### 1.—DON DIEGO DE ALMAGRO, MARISCAL DEL PERÚ Y ADELANTADO DE CHILE.

Nació en Almagro, hijo natural del hidalgo Juan de Montenegro, copero que era del Maestre de Calatrava Rodrigo Téllez Gilrón, y de Elvira Gutiérrez, que tenía promesa de matrimonio del dicho Juan de Montenegro. El año de su nacimiento se puede fijar entre 1475 y 1480. Fué criado por Sancha López del Peral, en Bolaños de Calatrava, según testimonio —entre otros— de Catalina López del Peral, hija de Sancha y hermana de leche, por tanto, de don Diego.

El hecho de que pasase algunos años de su infancia en Aldea del Rey y

cierto interés de don Diego de Almagro en ocultar sus poco agradables recuerdos de los años que vivió en Almagro, llevaron al célebre historiador Cieza de León a afirmar que era natural de Aldea del Rey. El mismo don Diego de Almagro, en el primer repartimiento de indios que se le dió en noviembre de 1522, dijo que era natural de Malagón, noticia recogida después por Zárate en su "Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú". Su amistad con Hernando de Luque, probablemente iniciada en Sevilla, dió lugar a que Gómara dijese que tal vez era hijo de un clérigo. Pero luego, en la intimidad de los amigos, don Diego de Almagro confiesa a Fernández de Oviedo y a don Alonso Enríquez de Guzmán que nació en Almagro y que no llevaba apellido paterno. Muchos años después, a punto de partir para el descubrimiento de Chile, envió a su secretario Juan de Espinosa a España y encargó una visita especial a su ciudad de Almagro, porque tenía deseos de saber algo de su pueblo, de sus familiares, de sus amigos. El mismo día de su muerte, don Diego recuerda a su ciudad natal y deja ordenado en su codicilo: "Iten mando que se gasten cuatro mill pesos de oro en comprar renta de la villa de Almagro de los reinos de Castilla, en la cual renta se haga é instituya una capellanía conforme a lo que yo tengo comunicado con mis albaceas, en el lugar é de la manera que con ellos tengo comunicado..."

Adolescente aún, entró a servir al licenciado Polanco, "alcalde de casa y corte en tiempo de los Reyes Católicos —dice un historiador—. Andando en este ejercicio se barajó con uno i le acuchillo", huyendo después y terminando por embarcar a las Indias en la armada de Pedrarias Dávila. En esa misma armada iban, entre otros, Hernando de Luque, Hernando de Soto y Sebastián de Belalcázar, que tan ligados a él iban a estar después.

Fué de los primeros pobladores de la ciudad de Panamá; participó en varias expediciones o "entradas", tales como las de Francisco de Vallejo, Gaspar de Morales, Vasco Núñez de Balboa, Luis Carrillo, etc., pero su actividad principal en aquellos primeros años fué la agricultura, la ganadería y las minas.

De sus cualidades como soldado, el cronista Pedro Pizarro recuerda a don Diego de Almagro como un magnífico rastreador de indios: "era un buen soldado —dice—, y tan gran peón que por los montes muy espesos seguía a un indio solo por el rastro, que aunque le llevase una legua de ventaja lo tomaba".

Cuando van a partir a descubrir lo que después se llamaría Perú, el inventario de los bienes de don Diego de Almagro, a los diez años de su arribada a Tierra Firme, podría ser éste:

a) En el Darién poseía ganado vacuno y porcino.

b) En Panamá poseía, además de los indios y ganado que había traído del Darién, 20 indios en la isla de Taboga; mitad de Chochama, pueblo que compartía con don Francisco Pizarro; 80 indios del cacique Tufy, y una mina junto al río Chagrex.

No ostentaba título de capitán, pero había mandado gente en muchas ocasiones.

Por sus asuntos comerciales era uno de los hombres indispensables del centro de radiación española que fué Panamá, según un moderno investigador. "Tenía amistad y relaciones comerciales con quienes vendían caballos, alimentos de boca, armas, cordeles, estopa e implementos por el estilo; con los armadores o arrendadores de barcos, con los truanescos enganchadores de hombres..."; sabía desenvolverse con habilidad y soltura entre los representantes de los poderes de gobierno y conocía perfectamente las técnicas de construcción y reparación de barcos.

Porrás Barrenechea, en su afán de engrandecer a don Francisco Pizarro hasta convertirlo en ídolo, desdeña sin piedad a don Diego de Almagro, y le llama, en esta primera fase del descubrimiento, uno de tantos mercaderes y proveedores de la expedición. Hasta tal punto es inexacta esta afirmación que, después de compulsar crónicas e historias, probanzas y declaraciones de testigos, se puede llegar a la conclusión de que el descubrimiento del Perú, el éxito de la empresa en su primera etapa, se debe a la diligencia, al tesón y a la constancia de don Diego de Almagro, que, además de avituallar las expediciones, tuvo que mantener firme el ánimo de Pizarro, que desfallecía en dos ocasiones a causa de las grandes penalidades pasadas; pero, sobre todo, tuvo que habérselas con Pedrarias, que había ordenado el regreso de Pizarro, y con Pedro de los Ríos, que en vez de ayuda, les propinó con el decreto de una información que duró desde junio a noviembre de 1527, y en la que don Diego de Almagro demostró su gran temple de soldado y su extrema habilidad cortesana.

Don Francisco Pizarro, ante el Emperador Carlos V, olvidó a su amigo y compañero y ello ocasionó en don Diego de Almagro tan gran descontento que decidió abandonar la empresa; pero, al fin, los buenos oficios de sus amigos y las promesas de su socio hicieron crecer en él sus ansias de servicio en ese descubrimiento a un Emperador que sólo sabía de él lo poco que le había contado su socio.

Don Diego de Almagro tuvo un lugar muy destacado, preeminente, en la conquista del imperio de los Incas, y nada tuvo que ver en la muerte que

Pizarro dió a Atahualpa, a pesar de que determinados historiadores hacen recaer sobre él toda la responsabilidad. Existen sobradas pruebas documentales para ésta y para todas las afirmaciones que hasta ahora he hecho y seguiré haciendo a lo largo de este discurso, pero han de quedar reservadas, en gracia a la brevedad, para una biografía crítica en la que estoy comprometido.

Si don Diego de Almagro, hasta aquí, ha dado pruebas de ser un gran soldado, un indispensable preparador, y, sobre todo, un hábil diplomático, de ahora en adelante se va a agigantar su figura, según vayamos penetrando en su vida y en sus hazañas.

Quando don Pedro de Alvarado amenaza el naciente reino del Perú, dirigiendo su numeroso y bien pertrechado ejército hacia Quito, es don Diego de Almagro quien, tomando la iniciativa, se dirige con muy pocos hombres y a marchas forzadas en busca de Sebastián de Belalcázar, que estaba por allí en nombre de Pizarro, para asumir el mando de las tropas que tenía, consiguiendo, al mismo tiempo que demostrar la lealtad de Belalcázar, alegar posesión de aquellas tierras de Quito, fundando para ello las villas de Santiago y de San Francisco de Quito. Con su acostumbrada habilidad supo atraerse a todo el ejército de don Pedro de Alvarado y conseguir de él, mediante la entrega de cien mil castellanos, que se volviese a Guatemala, quedando en el Perú todo su ejército, escuadra, armas y pertrechos. Este acuerdo debía hacerse efectivo en Pachacama, donde aguardaba don Francisco Pizarro, con la natural impaciencia y temor, el resultado de esta invasión de don Pedro de Alvarado.

Este gran servicio de don Diego de Almagro a la causa del Perú, fué premiado por don Francisco Pizarro entregándole, con plenos poderes, la gobernación de Cuzco y su región, así como con un nuevo pacto en el expresamente se decía que hacían "compañía universal de todos nuestros bienes, cuantos habemos é tenemos".

Aún no había tomado posesión del Cuzco don Diego de Almagro cuando llegaron noticias de España por las que se decía que don Diego había obtenido la concesión real de la gobernación de la provincia de Nueva Toledo, que después se llamaría Chile, en reconocimiento de los servicios que éste ilustre manchego había prestado a la Corona de Castilla: servicios reconocidos, no por la gestión de Hernando Pizarro, sino de Sosa y Cristóbal de Mena, comisionados secretos de don Diego de Almagro.

Don Francisco Pizarro, al tener conocimiento de esta concesión, trató de ocultarla hasta que regresase de España su hermano Hernando, pero no pudo impedir que la noticia volase hasta don Diego de Almagro. Ambos conquistadores dirigieron inmediatamente su pensamiento hacia el Cuzco, ciudad cuya posesión habría de ser la causa de una cruel guerra civil, que ter-

naría más tarde con la muerte de los que hasta hacía poco tiempo habían sido inseparables amigos.

Por los términos de la capitulación, don Francisco Pizarro sospechó siempre que el Cuzco entraba en la gobernación de don Diego de Almagro. Don Diego de Almagro, por su parte, creyó lo mismo y determinó que no era lógico tomar posesión del Cuzco como gobernador de Pizarro, sino como gobernador del Rey, ya que el Cuzco le pertenecía por decisión real.

Después de un grave incidente con Juan Pizarro, hermano de Francisco, que no desembocó en lucha sangrienta entre ambos bandos gracias a la intervención de Hernando de Soto, don Francisco Pizarro llegó al Cuzco, se dirigió a la Iglesia y allí esperó a don Diego de Almagro. Ambos se reprocharon sospechas, incertidumbres y temores, pero una vez más la docilidad de don Diego de Almagro y sus grandes deseos de servir al Rey hicieron rebrotar la sombra de lo que fué entre ellos una uténtica amistad. Don Francisco Pizarro recriminó a los suyos y don Diego de Almagro dió muestras de su gran lealtad. Entonces fué cuando juraron, poniendo a Dios por testigo, sobre el ara y después del *pater noster* de la misa oficiada por el padre Bartolomé de Segovia, mantener su antigua amistad y compañía, "y suplicamos a su infinita bondad, que a cualquier de nos que fuere en contrario de lo así convenido, con todo rigor de justicia permita la perdición de su ánima, fin y mal acabamiento de su vida, destrucción y pedimento de su familia, honras y hacienda...", juramento que sobrecoge, sobre todo conociendo el fin que ambos conquistadores tuvieron, pero que no dejó de producir una íntima satisfacción en don Diego de Almagro al escuchar, al principio de la lectura de este solemne juramento, que se decía: "Nos don Francisco Pizarro, Adelantado, Capitán General y Gobernador por Su Majestad en estos reinos de la Nueva Castilla, y don Diego de Almagro, asimismo Gobernador por Su Majestad en la Provincia de Toledo...", título que los igualaba ante el Rey.

La jornada de Chile nos revela a un estratega notable, no solo por su organización, sino por su marcha a través de las grandes y nevadas cordilleras de los Andes. Organizó, tanto su penetración como su retirada de Chile, como lo haría hoy el más experto general: "Militar cien por ciento", le llama un comentarista contemporáneo desapasionado.

Envió en descubierta a Paulo Tupac, hermano del Inca, y al gran Sacerdote del Templo del Sol, Villac-Humu, para que con otros muchos indios notables y de carga, le abriesen el camino, trayendo a las tribus de paz: les acompañaban tres soldados de a caballo. Juan de Saavedra salió inmediatamente después con 100 hombres; don Diego de Almagro los siguió

con doscientos; Noguero! de Ulloa llevaba cincuenta hombres y se unió a Juan de Saavedra y a don Diego de Almagro en Chicaoana; una expedición marítima, poco conocida, que traía cien hombres con Ruy Díaz, llegó dos meses después: estaba compuesta por tres navíos, el **Santiago**, el **San Cristóbal** y el **San Pedro**, todos propiedad de don Diego de Almagro; en esta expedición, con Ruy Díaz, llegaba también su hijo Diego; Rodrigo Orgóñez, nombrado Lugarteniente de la expedición descubridora, los siguió después con veinticinco hombres; por último, Juan de Rada aportó cien hombres más, cuando ya se había determinado el regreso al Cuzco.

La retirada del fracasado intento de Chile se hizo por el desierto de Atacama, para evitar las nieves de los Andes, y la organizó de esta manera; envió jinetes, con indios, para ir rehabilitando los pozos del desierto de Atacama, que se encontraban secos, cegados o cenagosos; distribuyó la gente en pequeños grupos, que marcharon separados, a una jornada de distancia; se cargaron en llamas odres llenos de agua, hechos de pieles de animales —las llamas, al mismo tiempo que servían de carga, servirían de alimento—; las jornadas se hicieron muy cortas, "para que no se cansaran las llamas ni los indios"; don Diego de Almagro salió el último, de Copiapó, y llegó el primero a Atacama, ya que fué adelantado a todos los grupos para mantener el orden y proveer; un buque fué por la costa, para prestar ayuda.

Corría el mes de septiembre de 1536.

Don Diego de Almagro, en su retirada, no perdió ni un solo hombre.

Se han lanzado graves acusaciones contra don Diego, llamándole cobarde por su abandono de la empresa de Chile.

Nada más incierto.

Cuando don Diego de Almagro determinó su retirada de Chile y vuelta al Cuzco, ya habían regresado de sus respectivas misiones de reconocimiento; Gómez de Alvarado, que con setenta jinetes y veinte infantes había recorrido ciento cincuenta leguas hacia el Sur; el **San Pedro**, que con sesenta hombre y un capitán sólo había conseguido avanzar seis leguas en veinte días; El **Santiago** había ido a apoyar a Gómez de Alvarado; otra expedición había llevado la misión de adentrarse en la cordillera para encontrar un paso hacia la otra banda; el mismo don Diego de Almagro recorrió regiones vecinas al valle de Aconcagua.

La información de todos sus capitanes fué que no se encontraba oro y que la mejor solución sería el regreso al Cuzco.

En la decisión de retirarse de Chile hubo unanimidad y don Diego de Almagro, un tanto abatido y albergando la ilusión de volver, hubo de resignarse y regresar. Habían influido en él la pobresa de lo descubierto y explorado, la certeza que tenía de que el Cuzco entraba en su gobernación y las alarmantes noticias, ya confirmadas, de la sublevación de los indios en el Perú: Lima y el Cuzco estaban cercados: don Francisco Pizarro, tal vez muerto; los pocos españoles que quedaban, en situación crítica... ¡ Y él aún tenía un ejército que se aproximaba a los quinientos hombres...!

Había que volver al Perú.

Pero antes, como una prueba más de su espíritu grande, generoso y magnánimo, "quemó todas las obligaciones y escrituras que contra ellos tenía así les ganó la voluntad que dudo haber señor en el mundo que tal liberalidad haya hecho". Don Diego de Almagro les "soltó ciento y cuarenta mil pesos de oro que a él le debían... y rompió delante dellos las obligaciones..., y se obligó de pagar ochenta mil pesos de oro que la gente debía y otras personas particulares y con esto los pudo volver..." Estas deudas procedían de los préstamos que don Diego les había hecho en el Cuzco para pertrecharse para la jornada.

Se ha llamado traidor a nuestro bravo capitán. Traidor porque entró en el Cuzco a mano armada, traidor porque no cumplió pactos, traidor porque redujo a prisión a los hermanos Pizarro y luego, después de su victoria en Abancay, a don Alonso de Alvarado.

Pero ni don Diego fué traidor, ni son exactas las versiones pizarristas de los hechos. Afortunadamente han llegado hasta nosotros multitud de documentos, muchos de ellos recogidos por Cieza de León en su Guerra de las Salinas, en los que está patente que don Diego de Almagro mantuvo siempre, por encima de todos los acontecimientos, su lealtad al Rey y a su socio don Francisco Pizarro. Por eso no mandó a la horca a Hernando Pizarro; por eso fué engañado por su socio en cada pacto que se firmaba; por evitar la guerra, que disgustaría al Rey y causaría muertes de españoles, se fué retrayendo hacia el Cuzco; la villa de Almagro, que él fundó junto al mar, en recuerdo de su Almagro de Calatrava, fué el cuartel general de su diplomacia y de todos sus intentos por mantener la paz; por eso esta villa de Almagro fué destruida con saña por los Pizarro.

Luego, ya en la cárcel, después de la batalla de las Salinas, fué objeto de tormento, burla y escarnio por parte de Hernando Pizarro. Bajo el engaño de que nada se haría contra él, cuando ni las calzas se podía cambiar, don Diego de Almagro recibió la noticia de su próxima muerte

con la sorpresa y la perplejidad de quien no esperaba nada semejante. En caso tan extremo, don Diego de Almagro que había perdido un ojo en su lucha contra los indios; que tenía en su cuerpo más cicatrices que años; don Diego de Almagro, que fué parte principalísima, indispensable, en la gloria y fortuna de los Pizarro; don Diego de Almagro, Mariscal del Perú y Adelantado de Chile, por su Majestad, viejo y enfermo de muerte hasta el punto de decir a Hernando que "qué bien le podía venir con su muerte, ni qué mal se le podía recrecer con su vida, pues su cansada vejez estaba tan fatigada e trabajada que, según razón, podía vivir poco"; don Diego de Almagro, en esas circunstancias, rechazaba su muerte, pero sólo porque le vendría de quien no tenía autoridad sobre él, y le pidió, suplicante, que "lo enviase al Gobernador, y que si por su mano le viniese la muerte, que él la recibiría y se conformaría con la calamidad de su fortuna, y si le diese la vida haría lo que debía a su amistad".

Pero le fué denegado todo, incluso la apelación al Rey.

Y fué ajusticiado en el mismo cubo en que estaba preso. A su cadáver, ya en la plaza pública, le fué cortada la cabeza.

Hay pruebas suficientes para descargar sobre don Francisco Pizarro toda la responsabilidad de esta muerte: la había autorizado, retrasó su llegada al Cuzco y no castigó a ningún culpable. Luego, más tarde, ya en la Corte, Hernando Pizarro fué condenado a destierro que no llegó a ejecutarse, por solo la muerte de don Diego de Almagro, y cumplió condena hasta 1561 en la cárcel de la Mota de Medina del Campo; en 1566 le fueron embargados sus bienes, y en 1572 se le sentenció definitivamente condenándole al pago de cuatro mil ducados y a destierro perpetuo de las Indias.

Estos son, a grandes rasgos, los puntos más debatidos de la biografía de don Diego de Almagro.

.....

Pero siguiendo, paso a paso, la huella de nuestra Provincia en el descubrimiento y conquista de América, surgen constantemente personajes célebres, bien por sus hazañas, bien por su posición en aquellas tierras recién descubiertas. Son figuras preeminentes, gloriosos capitanes, esforzados soldados, cuyas hazañas hemos de seguir para bien conocerlas y darlas después a conocer.

Son muchos, pero en este momento no cabe sino enumerar algunos de ellos, siquiera sea para rendirles nuestro tributo de admiración.

## 2.— ALVAR GOMEZ LUNEL DE SANDOVAL

Nació en Almagro, en 1482. Fué hijo legítimo de Juan de Montenegro, copero del Maestre de Calatrava don Rodrigo Téllez Girón, y de su legítima esposa, probablemente llamada Sandoval. Fué hermano paterno de don Diego de Almagro.

Pasó a las Indias con el capitán Rodrigo de Contreras, en 1534, que iba por gobernador de Nicaragua. Acudió al Perú en la urgente llamada de socorro de don Francisco Pizarro, cuando Lima se encontraba cercada por los indios. Pizarro lo premió con uno de los mejores repartimientos.

Luego pasó a Chile con Valdivia, en el grupo de los diez primeros, que formaban la vanguardia del ejército: iba nombrado Primer Maestre de Campo. Aquejado por los años y por sus dolencias, Alvar Gómez murió en la travesía del desierto. Dice a este propósito un investigador contemporáneo: "En el valle de Copiapó quedaron sepultados sus restos mortales y humedecida la candente tierra con lágrimas que vierte Juan Gómez, su hijo, que desde la villa de Almagro le acompaña: a la sombra de rústica cruz, primer árbol que estos bravos soldados plantan en territorio de los salvajes que van a civilizar".

En la **Información de los servicios hechos a Su Majestad por Juan Gómez en la conquista y población de las Provincias de Chile**, de 20 de noviembre de 1558, que se conserva en el Archivo de Indias, hay datos que corroboran estas afirmaciones. En el texto de la encomienda de indios que dió Pedro de Vicarra a Juan de Ribadeneyra, hijo de Juan Gómez, se lee que su abuelo Alvaro Gómez era hermano natural de don Diego de Almagro.

El capitán Alvar Gómez Lunel de Sandoval había contraído matrimonio en 1517, en Almagro, con Catalina González. Tuvieron cinco hijos: Juan Gómez de Almagro, el héroe de Purén; Diego Gómez de Almagro, que pasó a Chile en 1555; María González, que fué a Chile, en 1568, con su hermano Juan, el mayor; Leonor Gómez, que también fué a Chile en 1568, y María, la menor de los hermanos.

## 3.— JUAN GOMEZ DE ALMAGRO

Hijo legítimo de Alvar Gómez Lunel de Sandoval y de Catalina González, nació en Almagro. Se embarcó para las Indias con su padre Alvar Gómez, en 1534, llegó a Nicaragua, pasó al Perú y después a Chile, con Valdivia. Había nacido en 1518.

Se le conoce con el sobrenombre de el "capitán de las ciudades". Recién fundada la ciudad de Santiago fué nombrado por don Pedro de Valdivia Alguacil Mayor de la misma. Obtuvo varios repartimientos de indios. Se distinguió siempre por su valor y lealtad. El fué, como Alguacil Mayor, el encargado de prender y encarcelar -convirtiendo su propia casa en prisión- a Pedro Sancho de la Hoz, tres veces traidor a Valdivia; pero luego, cuando Francisco de Villagra le dió la orden de que le cortara la cabeza, Juan Gómez de Almagro sacó su espada y se la dió a un negro para que ejecutase la sentencia.

Siguió con Valdivia hacia el Sur y se distinguió en la célebre batalla de Andalién, "la más peligrosa de las Indias", según testimonio de los que en ella participaron. Con Alderete fué a descubrir el río Bío-bío, y Valdivia le ordenó después, como premio a sus buenos servicios, que volviese a la ciudad de Santiago.

Fué nuevamente llamado por Valdivia desde la Concepción, con promesa de acrecentamiento de indios. De allí partió a la Imperial y como al día siguiente de llegar se tuviesen noticias del peligro en que se encontraban los fuertes de Arauco, Tucapel y Purén, fué enviado con muy pocos hombres en socorro de esta última plaza.

Había estallado la sublevación de los indios. Juan Gómez de Almagro en Purén, fué elegido capitán por sus compañeros y por Martín de Ariza, que con sus soldados venía hasta allí desde Tucapel, a buscar auxilio. Tres días después salió a rechazar a los indios, que se le presentaron formados en cinco escuadrones. Salió por segunda vez a pelear con solo diez soldados. Perdió el caballo y pudo ser salvado a la grupa de uno de los suyos; persiguió a los indios y se volvió al fuerte.

Juan Gómez de Almagro mandó aviso a la Imperial y se le envió un refuerzo de catorce hombres. Valdivia le ordenaba que se reuniese con él en Tucapel, el día 25 de ese mes de diciembre de 1553. Cumpliendo estas órdenes, partió el día antes con trece soldados, dejando a los demás en el fuerte para defenderlo. Un indígena apresado "por las rondas", le informó que por aquellos contornos había más de treinta mil indios emboscados, dispuestos al asalto del fuerte al amanecer. En vista de ello, Juan Gómez de Almagro desistió de su marcha hacia Tucapel, pero al día siguiente, al no aparecer los indios, emprendió la marcha. Un día de espera fué suficiente para que don Pedro de Valdivia fuese brutalmente descuartizado por los indios. ¡Cuántas veces pensaría después nuestro paisano que ese retraso de veinticuatro horas pudo haber sido el hecho decisivo de la suerte de Valdivia.

via! Con catorce hombres más, tal vez Valdivia se hubiese defendido..., o tal vez se hubiesen añadido catorce nombres más a la larga lista de los muertos de Tucapel.

Juan Gómez de Almagro, al comprobar que no había indios alrededor del fuerte de Purén, "lamentando el retraso con que iba a partir", emprendió la marcha en la noche del 25. Al llegar al valle de Ilicura fueron apareciendo los indios y, con ellos, la noticia de la muerte de Valdivia y los que con él estaban.

Renuncio a dar la descripción de los combates que estos bravos, en número de catorce, tuvieron con los indios. Ercilla, en su *Araucana* les dedica el Canto IV. Baste decir que su bravura y su arrojo fueron tales que han merecido el sobrenombre de "los catorce de la fama". Pronto cayeron seis de ellos; los ocho restantes se dividieron en dos grupos: el de Juan Gómez de Almagro pronto quedó reducido a él y a un Gregorio Castañeda Juan Gómez perdió el caballo y él mismo fué herido. A pié y sangrando logró reunirse con el otro grupo. Nuestros bravo manchego, viendo el grave peligro que les rodeaba, dijo a los suyos: "Señores, si aquí aguardáis para favorecerme, todos seréis muertos; váyanse, que yo estoy mal herido: más vale que yo sólo muera, que no todos". Ercilla resumió así estas palabras:

"... de mí señores, nadie cure.  
la vida el que pudiere la asegure".

Cuando sus compañeros llegaron, huyendo, al fuerte de Purén, todos le dieron por muerto. Abandonando esta pequeña fortaleza, se dirigieron por muerto. Abandonando esta pequeña fortaleza, se dirigieron todos a la Imperial.

Mientras tanto, Juan Gómez de Almagro, mal herido, logró esconderse. Oyó el griterío de los indios al descubrir a su caballo muerto.

Cuando los indios se hubieron retirado, salió de su escondite y se dirigió a Purén, donde solo halló ruinas, ya que los indios lo habían destruido poco después de ser abandonado por su escasa guarnición y por los compañeros de Juan Gómez de Almagro. Volvió a ocultarse porque aún se veían por allí pequeñas partidas de indios, pero por fortuna encontró a un indio amigo con quien envió aviso a los fugitivos del fuerte, para que viniesen a socorrerlo. Seis de ellos vinieron en su busca y llegaron hasta el fuerte de Purén, sin encontrarlo; pero al regreso, como a media legua, "y yendo este testigo delante de los demás, relinchó el caballo de este testigo, el dicho Juan Gómez que lo oyó a donde estaba escondido, salió a pié, desnudo é descalzo, con la espada en la mano, é así se juntaron todos é lo sacaron de

allí, que a tardarse algo más lo mataran los dichos indios, porque lo habían ya visto é se juntaba ya gente para ello...". He tomado estas palabras de la declaración de Alonso Córana.

Así llegó Juan Gómez de Almagro a la Imperial, desde donde, aún no repuesto de sus heridas, acompañó a Francisco de Villagra en socorro de la Concepción.

Un mes después estuvo en la batalla de Marigüeñu, donde los indios le mataron todos sus caballos, "e quedando a pié entre toda la multitud de los indios, peleando contra todos ellos, tomó un caballo de los muertos, con muy gran peligro, en el cual se salvó muy mal herido y desbaratado".

Fué Alcalde de la Imperial.

Estuvo en el asalto de Mataquito, en 1º de abril de 1557, en que pereció Lautaro.

Por Real Cédula de 9 de marzo de 1554, fué nombrado Regidor Perpetuo de Santiago.

En junio de 1560 se vino definitivamente a Santiago, queriendo abandonar ya su actuación militar. Tuvo varias encomiendas de indios y algunos enojosos pleitos sobre ellas.

Tenía cumplidos los 45 años de edad cuando se casó con doña Francisca Escobedo, nieta del Marqués de Mondéjar, que le dió un hijo, **Juan Gómez de Ribadeneyra**, que llegó a ser Regidor de Santiago, Alférez Real, Capitán, Teniente de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Cuyo, cuando sólo tenía 36 años de edad.

Juan Gómez de Almagro fué nombrado Procurador General de Chile ante el Rey. Vino a Madrid, donde estuvo tres años en el desempeño de su cometido. Hasta el Obispo de Santiago y el Cabildo de la ciudad le habían encomendado una gestión en la Corte, "ansí con Su Santidad como con Su Majestad", para que no fuese trasladada la silla episcopal a Concepción. Según ésto, si hubiese sido necesario, tendrían que haber ido hasta Roma.

Camino de España, estuvo algo más de un año en Lima, iniciando ante la Real Audiencia la misión que llevaba encomendada. Ya en España, obtuvo del Consejo de Indias una resolución favorable a sus pretensiones: la Catedral de Santiago no sería trasladada a Concepción.

Por entonces, en la Corte de España, conoció a Alonso de Ercilla, que conversó largamente con él, como persona que había vivido en Chile más de 27 años y que había sido testigo de los sucesos, cuando no actor, que narraría su *Araucana*.

Pasados los tres años de licencia que tenía para estar en España, el

Rey firmó una cédula para el Presidente y Oidores "de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de la Concepción de las Provincias de Chile", para que no le fuesen quitados al capitán Juan Gómez los indios que tenía encomendados.

Antes de partir para Chile, visitó nuevamente a los suyos en Almagro. Partieron con él su hermana María, viuda, con sus dos hijas solteras María y Catalina; su hermana Leonor, con su esposo Pedro Díaz y su hija soltera Francisca; su hermano Diego, con su mujer Elvira Hernández y una hija de un año y medio, estaban ya en Chile desde 1555. Llevó también consigo a Catalina Rodríguez, soltera, y a Ana Calderón, ambas vecinas de Almagro, como criadas, y a Gaspar Ruiz, soltero, entre otros que entonces le acompañaron.

Juan Gómez de Almagro no llegó a Chile. Murió en Panamá, el 12 de enero de 1569, rodeado de sus hermanas, criados y amigos. Pero allí, en Santiago de Chile, aguardarían para siempre su regreso su esposa y su hijo.

#### 4.— EL COMENDADOR GARCIA JOFRE DE LOAISA

Caballero del hábito de San Juan, natural de Ciudad Real. Partió de La Coruña el 4 de julio de 1525, al mando de una armada de siete navíos, en ruta del Estrecho de Magallanes, a los Malucos.

Iba como Capitán General de la armada y capitán de la primera nave, llamada **Santa María de la Victoria**.

La segunda nave, que llevaba el nombre de **Sancti-Spiritus**, iba capitaneada por Juan Sebastián Elcano.

La **Anunciada**, **San Gabriel**, **Santa María del Parral**, **San Lesmes** y un pataje, iban pilotados por Pedro de Vera, Rodrigo de Acuña, Jorge Manrique de Lara, Francisco de Hoces y Santiago de Guevara, respectivamente.

Por una Real Orden reservada, de 13 de mayo de 1525, si muriese en la empresa el Comendador, tomaría el mando de la escuadra Juan Sebastián Elcano.

Se dirigieron al Estrecho de Magallanes y fueron costeano el Brasil desde la isla de San Mateo. Dos fuertes Tormentas separaron las naves, de forma que la capitana se encontró sola creyendo ser la única que continuaba la ruta.

Llegados al Estrecho, doblaron el **cabo de las Once Mil Vírgenes** en viernes, 6 de abril de 1526; el 25 del mismo mes salieron del Estrecho a la mar del sur. Entre el **cabo de las Once Mil Vírgenes** y el **cabo Deseado** dieron que había ciento diez leguas.

En el mes de julio, "víspera del bienaventurado señor Santiago", murió el Comendador Loaisa "como católico cristiano, dejando mucha tristeza en la nao, porque era muy bueno y bienquisto".

#### 5.— ILMO. SR. DON FRANCISCO SALCEDO

Natural de Ciudad Real, hijo legítimo de Francisco González de Salcedo y de Catalina de Castro, vecinos de Ciudad Real. Sus padres eran nobles y un tío carnal suyo era Caballero de la Orden de Calatrava. Fué Deán de La Plata y de Los Charcas.

En nombre de la Corte de España presentó la información en Roma al Cardenal Carlos Borja. Fué preconizado Obispo en Consistorio del 11 de julio de 1622. Tomó posesión de su Obispado de Santiago de Chile el año 1624 y falleció diez años después.

Intentó suprimir los conventos en los que apenas vivían dos o tres religiosos y en los cuales no se observaba la vida común, pero la Audiencia de Santiago le negó su apoyo.

Fué el primer Obispo que visitó todo el territorio que como diócesis tenía encomendado.

#### 6.— DON PEDRO RODRIGUEZ DE AGUAYO

Natural de Alcázar de San Juan.

Don Diego de Almagro, para alegar posesión frente a don Pedro de Alvarado, había fundado precipitadamente una ciudad que se llamó Santiago de Quito, en la antigua Riobamba, el 15 de agosto de 1534. Luego por acuerdo del 28 del mismo mes, fué trasladada a la ciudad india de Quito, bajo el nombre de San Francisco de Quito, para honrar la memoria de su socio Francisco Pizarro, en cuyo nombre hacía la fundación. Sin embargo, en la **Información** que hizo don Diego de Almagro en San Miguel de Piura, el 12 de octubre de 1534, con motivo de los sucesos acaecidos allí por la penetración de Alvarado, se lee que fueron dos los pueblos que dejó fundados: la ciudad de Santiago de Quito y la villa de San Francisco de Quito. Belalcázar, que fué nombrado por don Diego de Almagro teniente de gobernador en estas provincias, fué quien despobló a Santiago, trasladándola a la villa de San Francisco.

El Obispo D. García Díez Arias había fundado la catedral en 1549. Don Pedro Rodríguez de Aguayo era entonces Arcediano y Provisor de este Obispado y, al morir, en mayo de 1562, el Dr. García Díez Arias, asumió el gobierno de la diócesis en calidad de Vicario Capitular. Es de hacer notar que el Cabildo en aquellos días estaba reducido a nuestro Arcediano y al Chantre Diego de Salas.

En los tres años que duró la "sede vacante", hasta que el nuevo Obispo Fray Pedro de la Peña pasó a Quito, en 13 de mayo de 1565, don Pedro Rodríguez de Aguayo levantó la Iglesia Catedral desde sus cimientos, ayudando él mismo con su persona y sus esclavos. Se dice que se gastó en la obra más de 40.000 pesos. Tenía 200 pies de largo y 60 de ancho, y en buena parte era de cantería; la capilla mayor de bóveda y el resto cubierto con un maderamen de cedro.

Mandó hacer una custodia de plata para la Catedral y él mismo entregó la plata y el oro que habría de servir para dorarla, pagando al platero Sebastián Moreno por su trabajo 377 pesos y dos reales, mas 10 pesos por la ventaja.

Renuncio expresamente a narrar todos los detalles que él mismo nos da en su "Descripción de la ciudad de Quito y vecindad de ella", pero, como resumen, copiaré: "Hay en esta ciudad Obispo e Iglesia Catedral, y la Iglesia de las más principales que hay en todas las Indias, que se ha hecho conforme a la cédula de Vuestra Real Persona. Habrá costado más de cuarenta mil pesos. Está labrada a uso de España".

Dispuso además la construcción de muchas iglesias en los pueblos de los indios, cuya lengua sabía "lo mismo que la española" Los vecinos de la provincia de Quito pidieron al Consejo de Indias, en dos ocasiones, que don Pedro Rodríguez de Aguayo fuese elegido obispo de aquella diócesis, pero no lo consiguieron.

Fué abogado y defensor de los indios.

Como prueba de la rectitud con que administró los intereses de la diócesis, declaró que "habiendo el Obispo Garcia Díaz Arias cobrado de un San Juan de Bermeo, arrendador de los Diezmos de Cuenca, 115 pesos que no le correspondían, retuvo en su poder y en prendas del débito, el báculo, mitras, pontifical, guantes y almohadas de oro de aquel Prelado".

"Honrado, limpio y no pobre", determinó volver a España. En la primera quincena de agosto de 1570 estaba ya en Sevilla; en noviembre se hallaba en Madrid. En el año 1572 se trasladó a Alcázar de San Juan, donde tenía una hermana casada con el licenciado Díaz Guerrero. Al año siguiente compró allí unas casas a Rodrigo Pantoja.

En 19 de febrero de 1595 era ya difunto, y de acuerdo con su testamento otorgado un mes antes, se le enterró en la Iglesia de Santa Quiteria; frente al altar mayor, bajo losa y en el mismo sitio que había señalado de antemano. Después habían de ser trasladados sus restos a una capilla que, bajo la advocación de San José, su patrono dejó ordenado construir en las casas que poseía allí, en Alcázar de San Juan.

Los bienes inmuebles que dejó radicaban en los términos de Alcázar, Campo de Criptana y otras partes: "uno de ellos era la heredad denominada Zancara, con casa y parador".

Añadiremos que entre sus papeles, reliquias, muebles, utensilios, ropas y alhajas, había un cáliz de plata sobredorada, y entre todo y como colofón, "hallóse una espada" ("El inventario no expresa si era la misma que el diligente y piadoso alarife se ceñía cuando, para descansar del fatigoso acarreo de los materiales destinados a su santa obra, moceaba entre gallos y media noche por los burdeles de Quito").

#### 7.— FRAY JUAN DE AGUILERA

Franciscano. Nació en Alcázar de San Juan, de noble familia. Durante 34 años gobernó las principales casas de la Provincia de Cartagena, a la que perteneció, siendo "varón de mucha autoridad y crédito".

A petición de Felipe II, acompañó al Marqués de Cañete al Perú, comisionado para asuntos religiosos. "Yo truje un fraile de la Orden de San Francisco en mi compañía, que se llama Fray Juan de Aguilera, y por tener autoridad en su Orden, le encargaron en Sevilla y dieron facultad de Comisario General de este Reino", escribió el Marqués de Cañete al Emperador, en 3 de noviembre de 1556.

Presidió el Capítulo Provincial de la Orden celebrada en Lima en 1556. Fué eminente letrado y orador insigne, fundador de muchos conventos. El Marqués de Cañete le propuso para el Obispado de los Charcas.

Vuelto a España, fué dos veces Provincial de la Orden. Como tal acudió al Capítulo General de Valladolid, en 1565, donde se le nombró Comisario General de la Curia Romana, oficio que desempeñó durante seis años, mereciendo la estima y confianza del Pontífice San Pío V.

#### 8.— EL CAPITAN JUAN DE CESPEDES

Quando García de Lerma, en la Provincia de Santa Marta, envió a descubrir por el Rio Grande de la Magdalena, en esa expedición iban dos capitanes, uno de ellos Juan de Céspedes. En el pleito de cuentas entre Pedro Cifuentes y los herederos de Rodrigo Alvarez Palomino, Juan de Céspedes figura como testigo, y dice en una de sus declaraciones que "es de edad de veintinueve años, poco más o menos". Debió nacer en 1501.

Fué Alcalde Ordinario de Santa Marta, en 1527.

En 1529 fué a la expedición de Pueblo Grande y era capitán.

En el incendio de Santa Marta, acaecido el día 26 de febrero de 1531 el capitán Céspedes salió a recoger víveres con tres hombres de a caballo y otros tres de a pié, destacando en su gestión y en su lucha contra los indios.

El día 5 de abril de 1536, el capitán Céspedes participó en el descubrimiento de Río Grande: la expedición iba al mando de Gonzalo Ximénez de Quesada. En 13 de mayo de 1539 aparece como Regidor de Santa Fe, y el 10 de marzo de 1540 se firma en España una Real Provisión por la que se le otorga tal título. En 1543, según consta en varios documentos, es Alcalde Ordinario de Santa Fe, cargo que aún conserva en 1547. Díez Armendáriz, en carta de 10 de junio de 1548, da cuenta al Rey de haber nombrado Regidor Perpetuo de Santa Fe a Juan de Céspedes.

En 20 de diciembre de 1547 había informado Armendáriz al Rey lo siguiente: "En este reino está un capitán Juan de Céspedes, que es de los que llegaron primero a Santa Marta, el cual, según por su relación ha parecido y por la información que de él se tiene, ha servido en todo este tiempo a Vuestra Majestad tan bien y con tan buen tesón, como todos los que en estas partes de éstos se hallaren se puede mandar informar. Ha pocos días que fuí parte para que se casase y saliese del pecado que algunos años ha estaba, habilitando con su matrimonio dos hijos que fuera de él había habido. Envía a suplicar a Vuestra Majestad se le haga merced en hacerle merecedor que los indios que tiene encomendados le sean perpetuos para sus sucesores".

El capitán Juan de Céspedes está en la misma historia de Colombia y son muchos los documentos que hay sobre él: en uno de ellos, una carta de la Reina a González Holguín, fechada en Valladolid el 28 de mayo de 1538, se cita a Juan de Céspedes como "vecino de Ciudad Real".

La biografía de Juan de Céspedes es una más de las que aún no he podido compulsar ni concretar. Me he limitado a dar fechas y anotar datos de los documentos que hay en mi poder; pero hay muchos otros, la mayoría localizados, a los que no me he podido dedicar todavía, pero que algún día servirán de base para biografiar a este ilustre manchego.

#### 9.— EL CAPITAN ALONSO DAVILA.

A las ordenes del Adelantado Francisco de Montejo, que acababa de fundar Salamanca, en Yucatán, uno de sus mejores capitanes, Alonso Dávila, "fundó un pueblo é llamóse Ciudad Real, porque este capitán Alonso Dávila fué natural de Ciudad Real en España".

Corría el año 1531.

Existen datos y noticias abundantes sobre los hechos de armas de Alonso Dávila, pero hay una "Relación del Viaje que hizo para pacificar aquella provincia" -Yucatán-, escrita por él mismo y publicada después en la Colección de Documentos de Torres de Mendoza.

En el año 1520 aparece Alonso Dávila, en compañía de Hernán Cortés, reconociendo las costas de Méjico como Contador Real. Hombre fiel y excelente capitán, siempre está al lado del gran conquistador, brindándole su consejo, su lealtad y su valor. Luchó a su lado contra Pánfilo de Narváez, estuvo en la batalla de Otumba, ocupó un lugar muy destacado en la pacificación de Tlascalca y sirvió de mediador en el peligroso altercado que surgió entre Pedro de Alvarado y Cristóbal de Olid, cuando se inició el cerco de la ciudad de Méjico. En una de las más apretadas incursiones que hacía Hernán Cortés en la ciudad, Alonso Dávila iba al mando de setenta soldados.

En el año 1522, tomada la ciudad de Méjico, determinó Hernán Cortés enviar mensajeros a Castilla, a dar cuenta al Rey y a llevar los quintos de la Corona, así como grandes presentes y regalos: nombró para ello al Contador Alonso Dávila y a Antonio de Quiñones. Les acompañaban Diego de Ordás y Alonso de Mendoza. Este viaje fué muy accidentado, porque en Sevilla les esperaba una orden de embargo; pero otro muy distinto iba a ser el resultado. Seis navíos corsarios franceses apresaron tres carabelas del capitán Domingo Alonso, que traía desde las Azores a Alonso Dávila y a Antonio Quiñones, no sin haber peleado antes valerosamente. Una de las carabelas logró huir. Antonio de Quiñones murió y Alonso Dávila fué llevado a la Rochela, donde estuvo preso tres años. Casi toda la riqueza que había enviado Hernán Cortés al Rey se perdió, así como otra nave en la que venían desde la Española sesenta y dos mil ducados, seiscientos marcos de perlas y dos mil arrobas de azúcar.

Cuando Alonso Dávila fué libertado suplicó al Emperador que "tuviese memoria de sus servicios y trabajos". El Emperador mandó que no se le quitasen los indios que tenía en Nueva España y que si estuviesen dados a otros se le restituyesen.

Después, Hernán Cortés, en su visita a España, pidió mercedes para sus amigos que habían asistido en las guerras y conquistas, y Alonso Dávila que aún seguía en la Corte, recibió mercedes.

Ciudad Real de Yucatán fué despoblado por su fundador, ya que, hostigado y en guerra casi constante con los indios, tuvo que abandonarlo para auxiliar a Francisco de Montejo, en la recién fundada Salamanca.

Con él iba, en esta empresa del Yucatán, un Martín, de Villarrubia.

#### 10.— EL CAPITAN DIEGO DE MAZARIEGOS

Hernán Cortés estaba constantemente informado de lo que pasaba en las Provincias del imperio recién conquistado, y tuvo noticias de que en la Provincia de Chiapa había ciertas alteraciones. Envió a pacificarla al capitán Diego de Mazariegos, quien partió inmediatamente al frente de un ejército de ciento cincuenta hombres y cuarenta caballos, con un gran número de indios tlaxcaltecas y mejicanos. Pronto regresó Mazariegos, después de haber logrado con éxito lo que se le había encomendado.

Convenía, sin embargo, volver a Chiapa para poblar y "tener sujeta la tierra". Mientras preparaba su expedición llegaron noticias de que los indios de Chiapa se habían vuelto a rebelar.

Logró Mazariegos reunir un lucido ejército en el que figuraban, en primer lugar, su hijo Luis de Mazariegos, y su hermano de madre Pedro de Estrada. Hernán Cortés les dió para esta jornada "cinco tiros de la artillería de las naos, los dos medianos y los tres pequeños". Como dato anecdótico no me resisto a silenciar que en este ejército iban Maese Jerónimo, cirujano del ejército, y Maese Juan, barbero.

La pelea duró muchos días; los indios lucharon "hasta que no pudieron levantar los brazos".

Una vez pacificados los de Chiapa, el capitán Mazariegos vino a entrevistarse con dos Pedro Portocarrero, "que se entretenía en la provincia". Con su acostumbrada habilidad y cordura, Mazariegos le ganó buen número de soldados y le obligó a recluirse en Guatemala, de donde procedía en su exploración.

En los primeros días de marzo del año 1528, el capitán Diego de Mazariegos, en presencia de su ejército y de los indios de Chiapa, fundó un pueblo, "como capitán general de aquella provincia, e teniente de gobernador por Su Majestad" y "le daba por nombre Villarreal: para que tuviese alguna memoria de su patria Ciudad Real en España". Nombró primer regidor a su hermano Pedro de Estrada. El día 6 de marzo, "viernes, a la hora de prima", todos los alcaldes, regidores y demás ministros de justicia, "se juntaron a cabildo en casa del capitán Diego de Mazariegos" y tomaron posesión de sus cargos.

El día 31 de marzo fué trasladada esta villa a otro lugar más apropiado. Las calles del trazado de la nueva villa fueron, entre otras: "calle del Sol, calle de la Luna, calle de la Fuente, calle de Comitlán, calle de Santiago, calle del Río, calle de Cinacantlán, calle del Peñol, calle de la

Carrera, calle Nueva, calle de la Laguna, calle de la Ciénaga...", etc. Diego de Mazariegos pidió cuatro solares, tres para sí y uno para su hijo Luis.

El año 1529 llegó a Villarreal don Juan Enríquez de Guzmán, nombrado juez de residencia, capitán y alcalde mayor. Esto produjo a Mazariegos un gran disgusto. El fundador de Villarreal fué expulsado incluso de la provincia de Chiapa y volvió a Méjico a "ejercitar el oficio de vecino y regidor". El 21 de julio de 1529 se le dió a Villarreal el nombre de Villa de Villaviciosa. En el Cabildo celebrado el 11 de septiembre de 1531 se le llamó la Villa de San Cristóbal de los Llanos.

El capitán Diego de Mazariegos, a pesar de la ausencia, negoció ante la Corte de España se le diese a esta villa el nombre de Ciudad Real, y así, el 7 de julio de 1536, el Rey don Carlos firmaba en Valladolid una Real Cédula por la que la Villa de San Cristóbal de los Llanos "es nuestra merced e mandamos que agora e de aquí adelante se llame e intitule Ciudad Real e que goce de las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que puede y debe gozar por ser ciudad...".

#### 11.— ALONSO DE ESTRADA

Era "Contino de la Casa Real" y fué designado Tesorero Real, en 1522, para Méjico. "Era hombre hijodalgo é oficial de Su Majestad, y en Ciudad Real, de donde era natural, era uno de los Regidores é principal hombre".

Estando Hernán Cortés preparando su jornada a las Ybueras, llegaron a Méjico los Oficiales Reales, entre ellos el Tesorero Alonso de Estrada. Pretendían limitar la autoridad de Cortés, "peleando en ésto la vanidad y presunción del Tesorero Estrada".

Ese mismo año, 1524, partió Hernán Cortés a las Ybueras y dejó el gobierno de Méjico al Tesorero Alonso de Estrada y al Licenciado Alonso de Zúazo. Estrada tuvo un grave incidente con el Contador Rodrigo de Albornoz, después de muchos desacuerdos entre ambos: "pasaron tan adelante que metieron mano a las espadas".

Al año siguiente, 1525, se corrió la noticia de que Hernán Cortés había muerto. Los oficiales reales Gonzalo de Salazar y Peralmíndez Chirinos, Factor y Veedor respectivamente, se habían pregonado por gobernadores, después de reducir a prisión a Alonso de Estrada y al Contador Albornoz. Este incidente, que pudo desembocar en una guerra, quedó resuelto con la intervención de los amigos de Cortés, que nombraron gobernadores y justicia mayor al Tesorero Alonso de España y al Contador Rodrigo de Albornoz, que ya se habían reconciliado.

Ambos gobernadores descubrieron una conjura para darles muerte y, con ayuda de un delator, apresaron a todos los comprometidos, a quienes dieron un castigo ejemplar: "sentenciaron a la horca a un tal Escobar porque era el principal, y a algunos cortaron las manos y los piés y a otros azotaron y desterrarón".

Ni Alonso de Estrada ni Rodrigo de Albornoz deseaban la vuelta de Hernán Cortés, "porque gustaban del imperio y holgaban que les durase". Un nuevo acontecimiento iba a favorecer sus deseos. Constantemente llegaban a España informaciones poco favorables a Cortés, y el Emperador nombró al Licenciado Luis Ponce de León para que le tomase "residencia"; pero el licenciado Ponce de León murió pocos días después de su llegada a Méjico. Había entregado la vara de Justicia Mayor al Licenciado Marcos de Aguilar, que murió dos meses después, pero antes había nombrado como sucesor al Tesorero Alonso de Estrada.

Alonso de Estrada, que había castigado a un criado de Hernán Cortés a que le fuese cortada una mano, desterró de la ciudad al gran Conquistador de Méjico, por temor a represalias. Un año más tarde, reconciliados al menos en apariencia, Hernán Cortés fué el padrino de un hijo de Estrada.

A pesar de ello y porque el Tesorero Real gobernaba "con mucha arrogancia", Hernán Cortés había determinado venir a España. Por entonces llegó una carta del Obispo de Osmá, Presidente del Consejo Supremo de las Indias, en la que, entre otras cosas, le decía "que le convenia venir a Castilla para que el Rey le viese y conociese", y le aconsejaba que lo pudiese por obra con la mayor brevedad que le fuese posible.

Alonso de Estrada gobernó en Méjico durante la ausencia de Hernán Cortés.

Murió en 1530. Su hija estaba casada con Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado don Pedro de Alvarado.

## 12.— ALONSO DE CORDOBA

Nació en 1507, en Membrilla. Fué vecino de Valdepeñas, hijo de Alonso de Córdoba y Sancha Gómez. Pasó al Perú en 1534. Figura entre los soldados que iban al socorro de los Pizarro en el Cuzco, con don Alonso de Alvarado. Pasó a Chile con don Pedro de Valdivia. Asistió a la fundación de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo y firmó allí el acta de proclamación de Valdivia como Gobernador de Chile. Era capitán.

Fué amante del trabajo agrícola e industrial; ayudó a proveer de tejidos a la incipiente y pobre colonia.

En 1551 vino a España en busca de sus familiares y amigos, a fin de perpetuar en Chile la Casa de Córdoba. Por Real Cédula de 31 de mayo de 1552, le fué concedido por el Rey escudo de armas.

Regresó a Chile, en 1553, acompañado de:

Su esposa, **Olalla Hernández;**

Su hijo **Alonso de Córdoba y Hernández de Merlo**, que llegó a ser capitán en Chile y Regidor Perpetuo de Santiago;

Su hija **Luisa de Córdoba y Hernández de Merlo**, que fué monja agustina en Santiago de Chile;

Su sobrina **María de Córdoba**, vecina de Membrilla;

Su pariente **Juan Ruiz de León**, de Valdepeñas, que sirvió durante 60 años en las guerras de Chile y era llamado "Esclavo del Rey", por su fidelidad, llegando a ser Corregidor de Valdivia y Alcalde de Santiago de Chile: ocho hijos tuvo, todos nacidos en Chile;

**Martín Sánchez de la Fuente**, vecino de Valdepeñas;

**Simón de la Fuente**, como paje;

sus criados **Juan Ruiz, María Hernández y Magdalena Hernández**, todos de Valdepeñas.

Le acompañaron también como criados **Catalina de Villalobos y Catalina la Genovesa;**

como pastor, **Pedro Alvarez**, de Daimiel, hijo legítimo de Martín Hernández y de Catalina Alvarez.

Merece destacarse en esta familia a **Juan de Córdoba**, hijo de Alonso y de una india soltera, Chilena, nacido hacia 1545. Legitimado por Real Cédula. Fué un Capitán muy distinguido. Contrajo matrimonio con Jerónima de Ahumada, hija que era del capitán Agustín de Ahumada y Cepeda, Gobernador de Tucumán, hermano de Santa Teresa de Jesús.

Imperiosamente obligado a terminar con esta larga lista de personajes ilustres que con su valor, su esfuerzo y su sangre, dieron vida a América, trasladando hasta aquellas lejanas tierras su pensar, su vivir, su afán de trascender, calcando allí la virtud del trabajo, la honradez, la hidalguía y el fervor religioso de nuestros pueblos, me voy a limitar a citar algunos de aquellos primeros emigrantes manchegos, de los que aun poseo muy pocos datos.

**FRAY ANTONIO DE CIUDAD REAL**, de quien sólo poseo el segundo tomo de los dos de que consta la "Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las Provincias de la Nueva España, siendo Comisario General de aquellas partes". escrita por dos religiosos, sus compañeros, el uno de los cuales le acompañó desde España a México, y el otro en todos los demás caminos que hizo y trabajos que pasó. Estos dos religiosos son Fray Alonso de San Juan y Fray Antonio de Ciudad Real. Obra impresa por primera vez en Madrid en el año 1875.

**JUAN LOZANO MACHUCA**, de Ciudad Real, que pasó al Perú con sus hermanas **Petronila Gómez Machuca y Estefanía Lozano**, los tres solteros. Fué capitán en la expedición de Losada, en 1575. En el año 1591, en la guerra de los Chiriguanes hay un general Joan Lozano Machuca.

**RODRIGO BERMUDEZ**, de Ciudad Real, que fué mayordomo del señor Almirante Mayor de las Indias del Mar Océano. El año 1509 estaba en Sevilla.

**FRAY GIL GONZALEZ DE SAN NICOLAS**, de Ciudad Real, nacido en 1527. Fué como misionero al Perú y Chile. Fué defensor del derecho de los indígenas. Había sido fundador de la Orden de Santo Domingo. Fué "Vicario de las Naciones".

**ALONSO MEXIA DE LA CERDA MIRANDA**, de Ciudad Real. Fué al Perú y después a Chile, en 1620. Sirvió como soldado 10 años en la guerra de Arauco. Fué Capitán del Tercio San Felipe de Austria, en 1625; Alcalde de la Santa Hermandad de Santiago, en 1633; Alférez General, en 1634; Corregidor de La Serena y Maestre de Campo. Su hijo Juan llegó a ser abogado de la Universidad de San Marcos, Auditor General del Ejército en Chile y Fiscal de la Real Audiencia de Santiago.

**COSME DE MOLINA**, de Almagro. Pasó a Chile con el Gobernador García de Mendoza. Fué Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Valdivia. Era capitán. Cayó en una emboscada y fué mutilado bárbaramente por los indios: su cráneo fué paseado en triunfo.

**JERONIMO DE MOLINA**, hermano de Cosme de Molina. Natural de Almagro. Eran hijos legítimos de Hernando de Molina y Elvira de Herrera. Fué al Perú en 1555 y de allí pasó a Chile. Combatió bajo los gobernadores Pedro de Villagra y Rodrigo de Quiroga. Impidió, con sus amigos, el desembarco del pirata inglés Drake. Luchó contra piratas ingleses y flamencos. Era Corregidor de Santiago y Capitán de guerra. Desarmó a los piratas de Rodrigo Giraldo y, hechos prisioneros, fueron llevados a Santia-

go, después de obtener un cuantioso botín en armas, municiones, panos, etc., y el barco con su dotación de artillería. Actuó durante 27 años en la guerra viva. Falleció en 1603, siendo Corregidor de Santiago.

Estuvo casado con Francisca Pajuelo de Landa y le sobrevivieron 14 hijos, entre ellos el doctor **Hernando de Molina**, abogado de la Real Audiencia de Lima; **Jerónima, Isabel, Elena, Ursula, Inés, Beatriz, Mariana y María**, todas monjas agustinas en Santiago; **Antonio, Luis y Francisco**, presbíteros, y **Juan**, que fué capitán y Maestre de Campo. Se casó con Isabel Pardo Párraguez, probablemente hermana del presbítero **Gomez Pardo Párraguez**, de Daimiel, que se tratará en su lugar.

**FRANCISCO DE CUELLAR**, de Almagro, "torcedor e texedor de seda, el cual vino hace doce años -hacia 1510- é ha servido todo el tiempo en la tierra". Se le dieron 60 indios.

**DIEGO DE ALMAGRO**, que pasó a Tierra firme en 1542 y fué Escribano Público y del Cabildo de la Imperial. Había nacido en el año 1514

**ANTONIO DE ALMAGRO**, según el cronista Herrera, **ANTON**, según Cieza de León, "que se decía hermano" de don Diego de Almagro, fué encargado de la guardia que custodiaba en el Cuzco a Gonzalo Pizarro, Alonso de Alvarado y los que con ellos estaban presos desde su derrota en la batalla de Abancay. Don Diego de Almagro se había marchado hacia la costa y fundaría enseguida la villa de Almagro. Todos los prisioneros se escaparon, sin que nuestro Antón o Antonio lo advirtiese.

**DIEGO DE TORRES**, de Almodóvar del Campo. En abril de 1534 estaba en el Cuzco, como criado de Hernando Pizarro, cuando los soldados de don Diego de Almagro, vueltos de Chile, penetraron en el Cuzco y pusieron fuego a la casa de Hernando. Le "tiraron una saetada por la boca al diablo Diego de Torres...", de que murió incontinentemente sin confesión".

El 31 de mayo de 1540, Juan de Torres, padre de Diego, presentó en el Consejo de las Indias de Su Majestad un proceso del que proceden estos datos.

**GOMEZ PARDO PARRAGUEZ** de Daimiel, presbítero, en el Perú. "Otogó poder a su cuñado Francisco García y al bachiller Gutiérrez, para recibir del doctor Fabián Sánchez de Merlo 300 ducados que le adeuda por censos de 30.000 maravedises que le envió desde el Puerto de Indios para imponerlos en el Jurado de Vecinos de Daimiel. Funda Capellanía

para celebrar dos misas semanales por su difunta madre, con los dineros cobrados de años pasados y casas, viñas y tierras que posee en Daimiel. Dispone que se den 8.000 maravedises a su hermana Inés Gómez Pardo para que viva en casa del Licenciado Sánchez de Merlo y 1.000 a los apoderados". El licenciado Fabián Sánchez de Merlo es uno de los cuatro vecinos que redactaron y firmaron la Relación Topográfica de Daimiel, que por orden de Felipe II se hizo en 1575.

**SEBASTIAN DIAZ**, de Manzanares. Hay un Real Cédula dirigida por el Consejo a los alcaldes de la Villa de Manzanares, comunicándoles que los justicias de Nuestra Señora de los Remedios del Cabo de la Vela impusieron una multa de 100 ducados a Sebastián Díaz, por no haber venido a España a hacer vida marital con su mujer. Le piden informes porque Díaz alega que no ha venido a España a causa de la muerte de su mujer. Años 1549 -1550.

**NUÑO HERNANDEZ RASURA SALAMON**, de Membrilla, pasa a Nueva Granada en 1544. Su padre y su abuelo fueron hijos dalgos, Regidores y Alcaldes por la Villa. Fué poblador de Pamplona, peleó en Bogotá y estuvo en el Perú contra el rebelde Hernández Girón. Pasó a Chile con el gobernador Francisco de Villagra. Peleó en la batalla de Mataquito, con Villagra, y en la de Arauco con García de Mendoza. Murio en el Alzamiento general de 1599, así como su hijo Hernando.

**FRANCISCO DE LA PEÑA DE LA FUENTE**, de Valdepeñas, nacido en 1519. Fué al Perú en 1534. Estaba en Lima cuando los indios cercaron la ciudad. Fué al Cuzco con el Mariscal Alonso de Alvarado, en auxilio de la ciudad. Después de la derrota de don Diego de Almagro en las Salinas fué con el capitán Alonso de Mercadillo a descubrir tierras al interior de Jauja, en donde los indios le rompieron los dientes delanteros. Estuvo después en Chile. Se cruzó Caballero de Calatrava. El 11 de marzo de 1578, a la vista de su información de servicios, se ordena en el Consejo de Indias que sea gratificado.

.....

Quedan muchos documentos que examinar y es poco menos que imposible dar una nómina completa de los manchegos que pasaron a América en el período de su descubrimiento y conquista. Debo hacer constar que he hecho desfilar ante ustedes un número pequeño de valientes, pero que ni aún éstos han sido objetivo directo de estudio o investigación por mi parte, sino que se me han ido brindando y saliendo al paso en mi peregrinar por los caminos de don Diego de Almagro.

Indudablemente, la aventura debió ser el móvil principal de nuestros soldados conquistadores en la primera etapa; pero luego, las noticias que llegaban de Tierra Firme, las visitas a España desde cualquier punto del Nuevo Mundo, el regreso de los que volvían cargados de oro, las remesas a Castilla correspondientes a los quintos reales; las fastuosidad de Hernán Cortés y Francisco Pizarro ante el Rey de Castilla, eran noticias tan halagüeñas que trastocaron el móvil de nuestros emigrantes, que fué la aventura por el oro y el ansia de riqueza lo que los atraía en número tan crecido.

Sin embargo, no todos habían de ser soldados, y así, gran número de los que salieron de España lo hacían en calidad de agricultores, mineros, mercaderes, industriales, etc.

Concretándonos a nuestra provincia de Ciudad Real, debieron tener gran influencia las visitas que Juan de Espinosa hizo a Almagro, en nombre de don Diego; las que enviaba su sobrino Juan Gómez de Almagro y su presencia en la Corte cuando vino a España como procurador General de Chile. Es de suponer que en los tres años que estuvo en España, haría varias visitas a los suyos, a juzgar por los familiares y amigos que le acompañaron a Chile en su regreso. La noticia de las riquezas de América habían invadido a España entera.

Por otra parte las cualidades de nuestros hombres eran magníficas: valientes, esforzados, leales, precisamente lo que allí en América hacía falta. No es de Extrañar, pues, que cuando Juan de Villaverde hubo de reclutar soldados se le mandase "levantar esta tropa en la provincia de Toledo, la Mancha o en cualquier parte de los Reinos de España, con que no sea en el Andalucía". Debía reunir 300 soldados, que no podían tener menos de 18 años ni sobrepasar los 40, y los logró reunir. ¿Cuántos manchegos irían en esta expedición?

El capitán Palomeque, entre otros muchos, llevó a **Alonso Prado**, con su mujer **Ana Ramírez** y cinco hijos, todos de Granátula; a **Juan de Inestrosa**, soltero, de Almodóvar del Campo; a **Pedro Bravo** y a **Pedro Sigler Mercadillo**, solteros, de Almagro, y a los siguientes daimieleños: **Pedro Lozano**, soltero; **Alonso de Olivares**, con su mujer **Ana Ramírez**; a **Gonzalo Hernández**, con su mujer **Ana de Cisneros** y una hija soltera; a **Francisco Halconero**, con su mujer **Marta de Tejada** y sus siete hijos; a **Alonso González**, con su mujer **Inés Lozano** y dos hijas; a **Alonso Gómez Rasero** y su hermano **Juan Alfonso**, solteros; etc., etc., etc.

.....

He podido comprobar, a lo largo de este peregrinaje con nuestros

hombres en América, cómo, entre todas las nuevas naciones, ha sido Chile la que más aportación manchega ha recibido. Don Diego de Almagro fué el descubridor, el Adelantado, como tanto gustaba ser llamado; su hermano Alvar Gómez Lunel de Sandoval, el primer soldado de la conquista que recibió allí cristiana sepultura, el primer Maestre de Campo de la vanguardia del ejército de la conquista.; Juan Gómez de Almagro, su hijo y sobrino de don Diego, el de la gran hazaña del fuerte de Purén, el capitán del canto IV de la Araucana, el primer Procurador General de Chile para España. Pero aún faltaba algo más, para ligar a Chile totalmente a nuestra Provincia de Ciudad Real.

#### LOS VALDIVIA

Don Pedro Gutiérrez de Valdivia, conquistador de Chile, fué hijo legítimo de Pedro Gutiérrez de Valdivia y Díaz, que había nacido en Castuera por los años 1470 a 1472 y que se había casado en Almodóvar del Campo, donde vivió algunos años, "con doncella hija de dicho pueblo", probablemente Hernández.

Don Pedro de Valdivia y Díaz, nacido en Castuera en el año 1500, casó en Daimiel con Ana Gómez. Dos años después se trasladaron a Campanario, con su hijo Alvaro. Habiendo muerto su esposa, fué llamado a Chile "por su primo hermano por línea recta de varón, don Pedro de Valdivia"; iba acompañando a doña Marina, esposa del Conquistador, "y se ahogó en el mar".

Según estos datos, que se los debo a un moderno historiador del Reino de Chile, si el Descubrimiento de Chile lo hizo don Diego de Almagro, del corazón de Calatrava, que es lo mismo que decir del corazón de la provincia de Ciudad Real, el gran Conquistador de Chile, don Pedro de Valdivia, llevaba sangre manchega en sus venas, por su madre "doncella de Almodóvar del Campo". Y aún se podría agregar que Daimiel prestó también su sangre a esta rama de los Valdivia, en el matrimonio del primo del Conquistador y de su mismo nombre.

La Mancha en América.

La Mancha en Chile.

Tema sugestivo que ilusiona, apasiona y se adueña de los que sentimos y queremos descubrir a nuestros antepasados.

Este podría ser el prólogo del compromiso que tengo contraído conmigo mismo y que hoy ratifico ante tan digna representación.

#### DON DIEGO DE ALMAGRO EL MOZO

Pero todo resultaría incompleto si no dedicara mis últimas palabras a quien pudo ser, a quien debió ser el gran Conquistador de Chile, a Don Diego de Almagro el Mozo.

Era hijo natural de don Diego de Almagro y de la india panameña Ana Martínez. Nació en Panamá, probablemente en el año 1518 y fueron sus padrinos Francisco Pizarro y Sebastián de Belalcázar. Fué a la expedición de Chile con el grupo de Juan de Rada. En el Cuzco, después de la batalla de las Salinas, fué apresado con su padre, que se consolaba en su desventura con la compañía de este hijo que era la gran pasión de su vida. Luego le fué negado este consuelo; don Diego el Mozo fué conducido hasta el Gobernador Francisco Pizarro, con la promesa de que sería tratado como a un hijo.

Don Diego de Almagro, poco antes de morir, y en virtud de la Cédula Real que le facultaba a elegir sucesor, había nombrado a su hijo Gobernador de Nueva Toledo bajo la tutela de don Diego de Alvarado, hasta que tuviese más edad. Pizarro le negó esta gobernación y se la dió después a Valdivia; expulsó de su casa al joven Almagro; pasó hambre el heredero de la gobernación de Chile y sus partidarios también pasaban hambre y sufrían escarnio.

"Los de Chile", como se les llamaba entonces, se conjuraron y dieron muerte al Marqués Pizarro, nombrando Gobernador del Perú al joven Almagro, sin que en estos sucesos hubiese tenido la más mínima parte activa, y creyendo que este nombramiento sería aprobado por el Rey.

El Licenciado Vaca de Castro, Presidente de la Audiencia de Panamá, que había sido nombrado árbitro en el Perú, luchó contra el joven Almagro a quien derrotó en la batalla de Chupas.

Don Diego el Mozo había enviado "embajada a Vaca de Castro requiriéndole para que no usase de la fuerza contra él, y se contrajese a su oficio de Gobernador hasta que recibiesen órdenes del Rey y de las cuales no se apartaría él ni un punto". Y a sus capitanes les había dicho: "que por la fidelidad que su padre tuvo al Rey, y el autoridad con que en aquel reino estuvo, y por no apartarse del amor que al servicio real tenía, le dieron aquella desastrada muerte, que a todos era notoria; y que demás de esto, muchos de los presentes habían pasado, juntamente con él, las calamidades y trabajos que bien se podían acordar, por la crueldad de don Francisco Pizarro, que fueron tantas y tales que muchas veces, por salir de aquellas desventuras, deseó la muerte que el Marqués trataba de darle; por lo cual y por vengar la de su padre, le había prevenido: Y porque nadie pensase que aquello tenía que ver con el servicio del Rey, en el cual pensaba permanecer, ni que se entendiese que el tratar del gobierno era cosa de su deservicio, pues que habiendo dado a su padre el del Nuevo Reino de Toledo, y él se lo había renunciado, con facultad del Rey que para ello tenía, les rogaba que viesen las provisiones que trataban de ello; porque su

intención no era apartarse en nada de lo que por ellas el Rey le concedía, sino entrar en la posesión de lo que sus enemigos le habían usurpado, para servir al Rey; porque Vaca de Castro no llevaba poderes para quitarle la gobernación...”

Condenado a muerte, “se confesó y marchó al patíbulo con elevado ánimo y entereza, queriendo impedir le vendaran los ojos”.

En los últimos momentos dijo “que pues moría en el lugar en que fué degollado su padre, le enterrasen en la sepultura adonde estaba su cuerpo, le echasen debajo y pusiesen encima los huesos de aquél”. Su cadáver pasó al convento de la Merced, depositándose en el mismo sepulcro, como había pedido. Era sábado, y en sábado fué también degollado su padre. Hay quien asegura que sirvió para ambos el mismo verdugo.

“Fué don Diego de Almagro el Mozo de pequeña estatura y había cumplido 24 años: su valor era sobresaliente y su voluntad muy resuelta para proceder en casos extremos y según convenía a sus propósitos”, dice de él un historiador.

Don Diego de Almagro, el Adelantado de Chile, había muerto por defender lo que le pertenecía, el Cuzco, y en ningún momento se le puede acusar de traidor: fué el más fiel servidor que tuvo el Rey en el Perú. Le había entregado su valor, su lealtad, su vida. Su hijo don Diego el Mozo tampoco puede ser tildado de traidor: la lucha que sostuvo contra Vaca de Castro no fué un alzamiento contra la autoridad real; combatió con los suyos por el derecho que tenía a la tierra conquistada por su esfuerzo y el de sus progenitores. Buena prueba de ello es que el joven Almagro se ofreció a deponer las armas si se le reconocía el derecho que tenía al Gobierno de Chile, del cual le había desposeído el Marqués Pizarro. Pero Vaca de Castro no vino en ello.

.....

Temo haberme excedido y haber abusado de tan digno auditorio. Por éso, ya termino: pero lo hago empeñando mi palabra y mi esfuerzo, agradeciendo nuevamente la generosidad de quienes así me han honrado. De ellos espero el aliento y la ayuda que me han brindado.

Y de Vds., señoras y señores, la disculpa por mi torpeza al intentar demostrarles con algunos retazos de su historia, el puesto de honor que ocupa nuestra Provincia de Ciudad Real en el descubrimiento y conquista de América.

He dicho.

NUEVAS LOCALIDADES CON INDUSTRIAS LITICAS  
EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

M. Santonja Gómez y Angeles Querol

Diciembre, 1974

Recientemente hemos puesto de relieve la abundancia de industrias líticas atribuibles al Paleolítico inferior y medio en el Campo de Calatrava (Santonja y Redondo, 1973; Santonja, 1974). En el momento actual pasan de cuarenta los yacimientos aislados en dicha región, buena parte de ellos con amplias posibilidades de ser datados. Su estudio constituye el objeto de la Tesis doctoral de uno de los firmantes.

Aquí vamos a limitarnos a señalar la presencia de estas industrias en puntos periféricos a la región citada.

Obermaier (1925, p.213) aludió a ciertos hallazgos en el abrigo de la Tabernera, cerca de Solanilla del Tamaral (en El Manzanillo, hoja 861 del M.T.N.), que atribuyó -con dudas- al Paleolítico superior. Hemos podido comprobar la existencia de pequeñas cuevas en aquel macizo cuarcítico; pero todas carecen de relleno y en los alrededores no hallamos ningún indicio arqueológico.

Abajo en el valle, aguas arriba de la confluencia del Robledillo y el Río Frio que dá lugar al Jándula (afluente del Guadalquivir cuya cabecera ha experimentado una fuerte erosión remontante provocando profundos tajos), en la margen izquierda del Río Frio (H.861 del M.T.N., 38° 24'20" de lat. N. y 0°15'55 de long. W; fig. 1) localizamos indicios en una terraza (fot.1) cuya base se encuentra a +3m, siendo la única que se reconoce en el lugar. Las piezas, que describiremos más adelante (fot.2), proceden en su totalidad de la superficie, no encontramos nada en el depósito fluvial; sin embargo todavía no puede descartarse la posibilidad de relacionar las industrias con la terraza. Poliedros como el hallado aquí, son abundantes en el Campo de Calatrava en yacimientos de la última etapa de formación de suelos rojos (probablemente de edad Würm I) y en otros algo posteriores.

---

Agradecemos a María Rosa Bollvar la confección de los dibujos de este artículo.

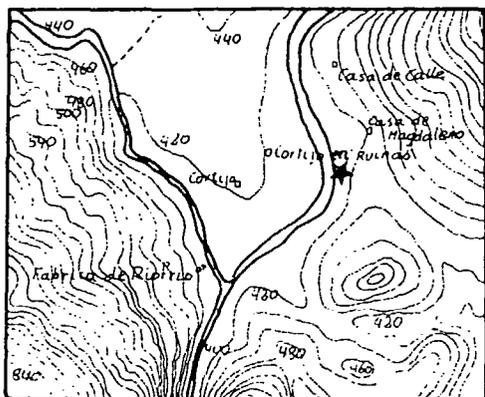


Fig.1: Localización del yacimiento de Puente Mercedes, Rio Frio.

Al Oeste de la provincia hemos localizado otros lugares con interés, entre los que destaca una terraza de la orilla izquierda del Guadiana, a la altura del Km 167 de la carretera Badajoz-Ciudad Real (H. 757 del M.T.N., 39° 04'20" de Lat. N. y 0°53'50" de long. W, fig.2). La terraza se localiza por encima de la curva de nivel de 480 m (el río corta la curva de 460 m a esa altura) y llega a alcanzar los 500 m. Se puede referir al tercer nivel señalado por Mingarro (1958, 1959) a +30/40m, encontrado también aguas arriba por F. Hernández Pacheco y Cabañas (1952). Por debajo se aprecian otros dos niveles de terraza (probablemente referibles a los que Mingarro -o.c.- señala a +9/14 m y +18/23 m), y otro superior (el de -60/65 m del autor citado). La de +30/40 m es la que alcanza un desarrollo mayor.

Este paisaje está dominado por una "raña" muy desarrollada a +120m aproximadamente. Entre ambas series se desarrollan glacis de vertientes.

El depósito al que nos referimos en este artículo (fot.3) contiene, en una potencia de 50-100 cm, cantos bastantes heterométricos sin rubefactor, con diversos grados de aplanamiento debido a que parte del material se ha heredado de la "raña", y con una matriz arenosa-limosa clara. El nivel de cantos se apoya sobre pizarras ordovícicas y está cubierto por un planosol con cantos movilizados de la terraza. Las industrias se recogen en ambos niveles con un grado similar de rodamiento, por lo que no hay dificultad para referirlas a la terraza.

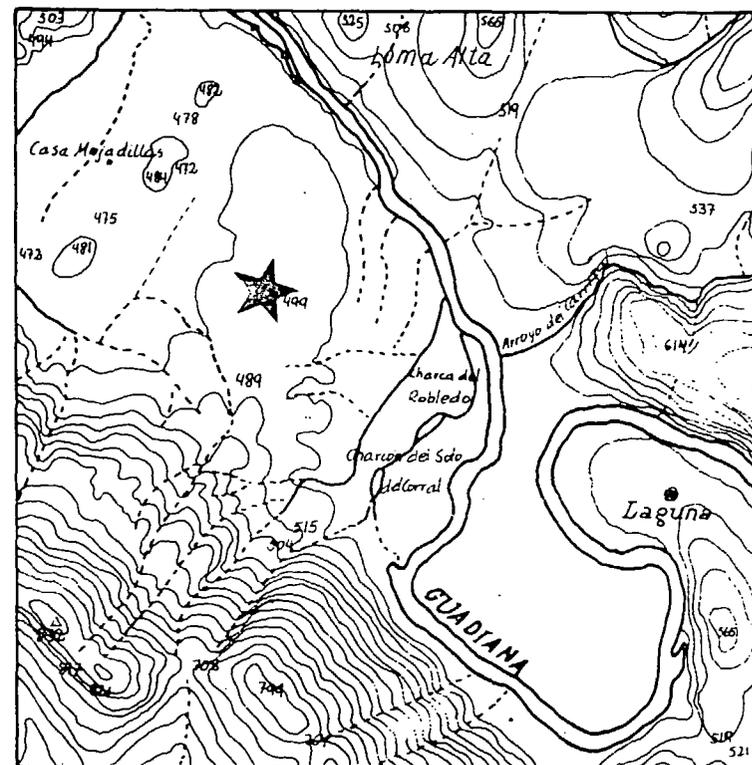


Fig. 2: Situación del yacimiento del Km 167, próximo a Puebla del D. Rodrigo.

Del análisis del material prehistórico deducimos que se empleó la talla sobre "percutor durmiente" -bulbos gemelos en algunas piezas- y percusión directa con martillo duro, aún en el caso de la lasca levallois. No contamos con una muestra suficiente, pero aún así nos inclinamos por considerar pre-Musteriense el conjunto. La situación de la terraza, por encima de otras dos y por debajo de una, hace suponer una edad muy hipotética de comienzos del Pleistoceno superior (Riss convencional).

Hay que resaltar la proximidad de algunas localidades de las dadas a conocer por Breuil en 1917, concretamente las de Almadén-Chillón y Agudo -Tamurejo-Baterno, con lo que se manifiesta cierta continuidad de hallazgos -con cronologías similares en varios de ellos- al menos desde el curso alto de Guadiana (Socuéllamos, Rio Córcoles) al bajo (hallazgos de A. Viana en los alrededores de Beja) (Santonja Gómez, 1974).

Al este de Puebla de D. Rodrigo hemos efectuado hallazgos de menor entidad, relacionables con suelos rojos. Concretamente en el Km. 182,5 de la carretera Badajoz-Ciudad Real (H. 758 del M.T.N. 39° 01'05" lat. N. y 0° 46'12" long. W) con presencia de técnica levallois. También junto al Km 193 de la misma carretera (H.758, 39° 00'25" lat. N. y 0° 41'20" Long W) aunque con unos indicios muy poco representativos.

## DESCRIPCION DE INDUSTRIAS

### Puente Mercedes, Rio Frio

Sup.-1 Poliédro. Extracciones en tres caras; a partir de aristas opuestas en dos de ellas. Dos caras formadas por corteza y la otra por el negativo de una Lasca. Cuarcita. 92x75x70 mm (fot. 2 superior derecha; fig. 3 y 4,2).

Sup. 2—: Lasca simple. Talón liso, bulbo nada acusado. Angulo de lascado poco mayor de 90°. Huellas de extracciones no centripetase en el anverso. Cuarcita. 77x85x26 mm (fot. 2 inferior derecha).

Sup. 3 —: Lasca de gajo de naranja. Talón liso (cortex) y bulbo acusado. Angulo de lascado poco mayor de 90°. Huellas de dos extracciones paralelas en el anverso. Señales de uso, dudosas, en el lateral derecho -reverso-, por lo que podría considerarse cuchillo de dorso natural. Cuarcita. 53x45x18 mm. (fot. 2 superior izquierda; fig. 5).

Sup.4 —: Denticulado sobre lasca no levallois. Talón liso, bulbo algo acusado. Angulo de lascado sensiblemente mayor de 90°. Cuarcita 64x53x24 mm (fot. 2 inferior izquierda, fig. 6).

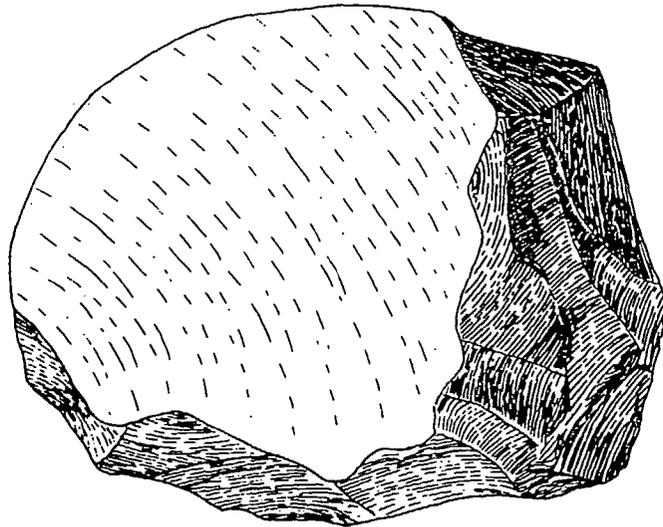
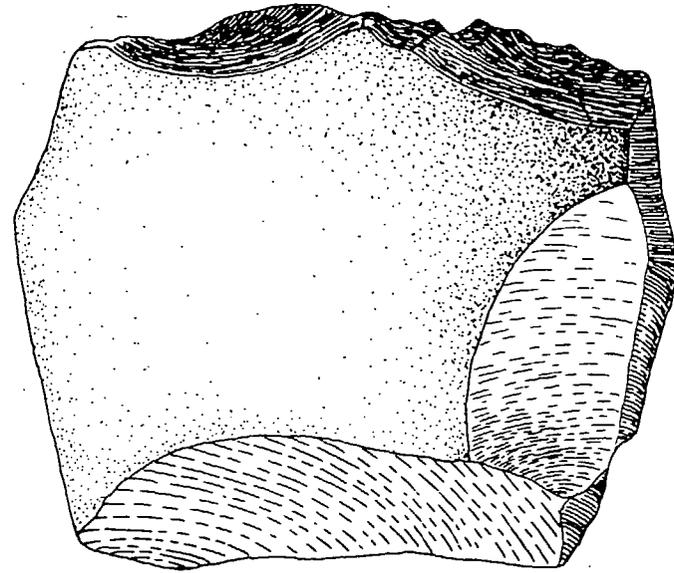


fig. 3  
0 3 cm.

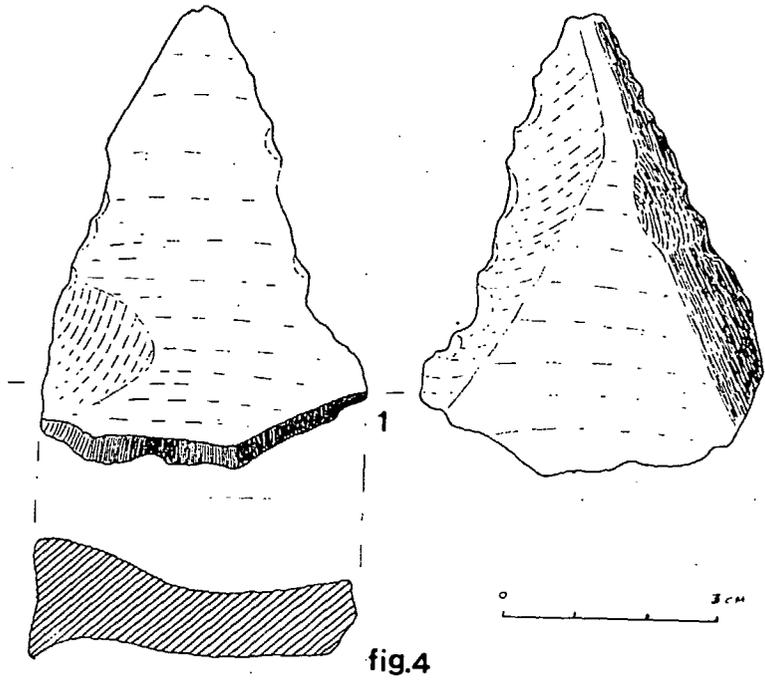


fig.4

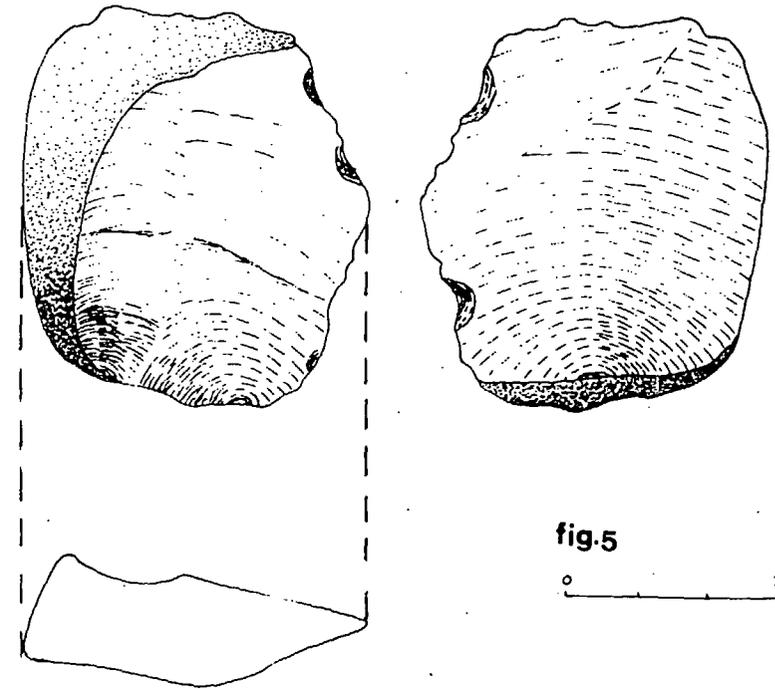
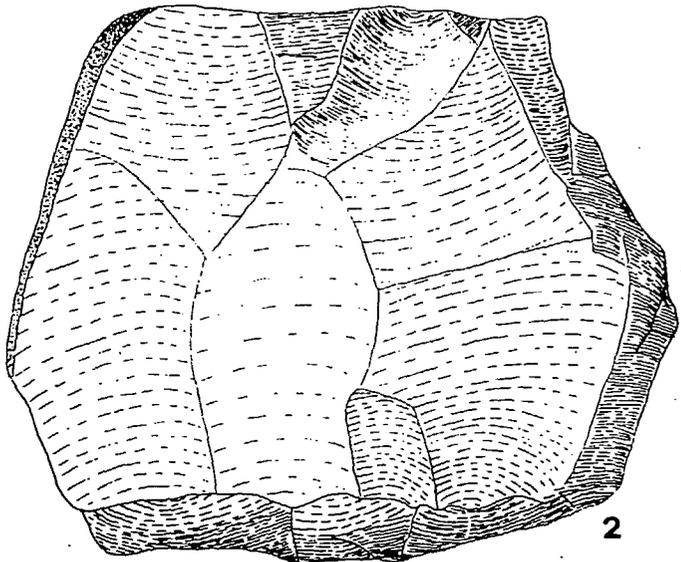


fig.5



2

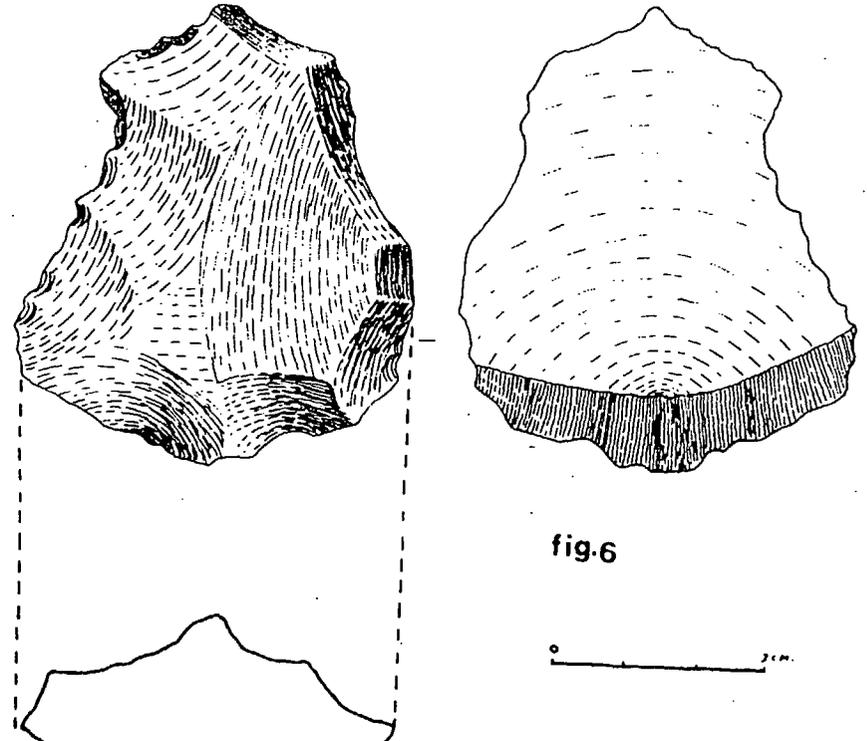


fig.6

### Terraza del Km 167 de la carretera Ciudad Real-Badajoz (Puebla de D. Rodrigo)

1: Núcleo de cuarcita sobre canto rodado. Ovalar. Sección plano-convexa. Ex-tracciones en una cara, periféricas, parcialmente centrípetas. Preparación en 1/3 de la cara inferior. 157x93x53 mm. (fot. 4 derecha).

2: Raedera transversal convexa. Retoque sobreelevado directo (semi-Quina) sobre lasca de descortezado. Talón liso y bulbo acusado. Cuarcita. 83x115x37 (fig. 7).

3: Raedera convexa. Distal derecha. Retoque simple directo. Sobre lasca de descortezado, talón natural, y bulbo reflejado. Cuarcita. 80x126x33.

4: Bifaz parcial sobre lasca. Talla en el anverso y en parte del reverso (zona proximal del lateral derecho). La cara de lascado presenta dos bulbos gemelos. Cuarcita. Medidas: L. 136 mm; m 96 mm; n: 93 mm; a: 40 mm; e: 52 mm. Bordes convexos y talón convexo. Silueta de amigdaloides corto. (Fot. 4 izquierda).

5: "Hachereau" tipo 2 (Tixier). Silueta en "U" irregular. Filo recto con huellas de uso. Retoques laterales inversos en el lateral derecho y alternantes en el izquierdo. Dirección de lascado oblicua al eje de simetría de la pieza. Talón liso (córtex) y bulbo suprimido por levantamientos. Cuarcita. 70x71x31.

6: Lasca simple. Cuarcita. Talón suprimido (estallamiento). Bulbo acusado. 52x43x28 mm.

7: Raedera recta lateral izquierda. Retoque simple directo. Sobre lasca de descortezado muy rodada, no se aprecia el bulbo. Cuarcita. 44x47x17 mm.

8: Lasca de descortezado. Cuarcita (posible "hachereau" del tipo "0" -Tixier-). Talón liso, bulbo poco marcado y ángulo de lascado mayor de 90°. 50x39x20 mm.

9: Raedera transversal convexa. Retoque simple directo. Talón liso y bulbo poco marcado. Ángulo de lascado de unos 90°. Cuarcita. 38x42x11 mm.

10: Raedera recta lateral derecha. Retoque simple inverso. Talón y bulbo suprimidos. Cuarcita. 50x30x17.

11: Lasca de cuarcita simple. Talón facetado, bulbo acusado. Ángulo de lascado mayor de 90°. 54x42x21 mm.

12: Lasca de cuarcita simple partida longitudinalmente (accidente de talla). 42x29x13.

13: Lasca levallois ovalada. Cuarcita. Talón facetado, bulbo reflejado. Ángulo de lascado de unos 90°. 42x41x9 mm.

### Km 182,5 carretera Badajoz-Ciudad Real

1: Lasca de cuarcita simple. Talón facetado, bulbo reflejado. 53x45x15.

2: Bifaz fragmentado de cuarcita. Bordes y talón convexos. Medidas: L. 86 mm m 57 mm; n 54 mm; a 30 mm; e 26 mm;. En el límite de amigdaloides y amigdaloides corto. (fig. 8).

3: Lasca de gajo de naranja. Cuarcita. 86x65x27 mm.

4: Punta levallois fracturada longitudinalmente (accidente de talla) Huellas de uso en el filo opuesto a la fractura. Talón facetado y bulbo reflejado. 65x48x15 mm. (fig. 4,1).

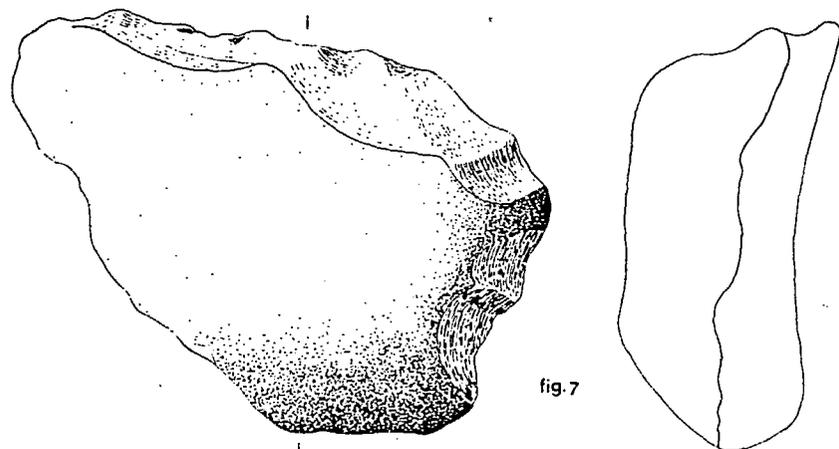


fig. 7

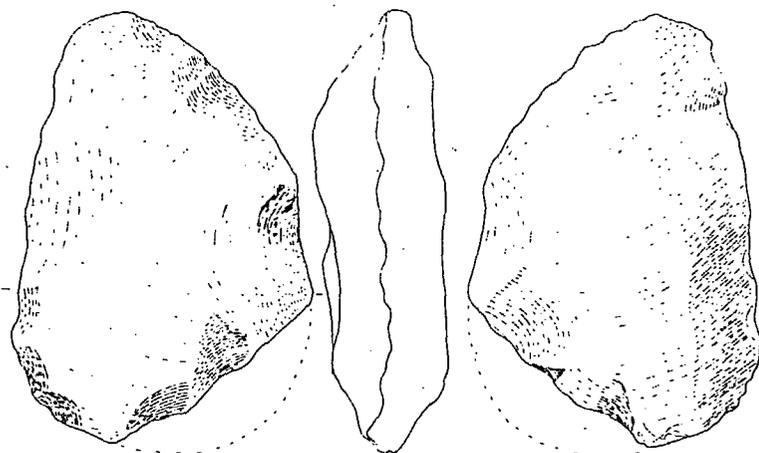


fig. 8

## BIBLIOGRAFIA

AGUIRRE ANDRES, A.

1947: "La provincia de Ciudad Real y sus posibilidades arqueológicas" Cuad. Est. Manchegos I (1ª ep.) pp. 67-74.

BORDES, F.

1961: "Typologie du Paléolithique ancien et moyen" 2ª ed. Delmas. Burdeos.

BREUIL, H.

1917: "Glanes paléolithiques anciennes dans le bassin du Guadiana", L'Anthropologie, vol XXVIII, pp. 1-19.

HERNANDEZ PACHECO, F. Y CABAÑAS, F.

1952: "Las características fisiográficas y geológicas del Guadiana entre Luciana y Puebla de D. Rodrigo" Bol. R. Soc. Esp. Hª Nat. t.L.I. pp. 263-279.

MINGARRO, F.

1958: "Estudio fisiográfico y geomorfológico del valle del Guadiana entre Luciana y Puebla de D. Rodrigo". Bol. R. Soc. Esp. Hª Nat. t.LVI, pp. 170-176.

1959: "Significado genético del Guadiana entre Cijara y Alarcos" Est. Geol. (vol. Hom. al Dr. San Miguel) pp. 283-291.

MOLINA, E.

1974: "Estudio del Terciario superior y del Cuaternario del Campo de Calatrava (Ciudad Real)" Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Geológicas. Universidad Complutense Madrid.

OBERMAIER, H.

1925: "El hombre fósil" C.I.P.P. Mem. nº 9.2ª ed. Madrid.

SANTONJA GOMEZ, M.

1974: "Las investigaciones sobre Paleolítico inferior en España (1862-1974): Revisión y Síntesis". Memoria de Licenciatura. Facultad de Fª y Letras. Salamanca

SANTONJA GOMEZ, M, y REDONDO SANCHEZ, E.

1973: "Avance al estudio del Paleolítico del Campo de Calatrava". Cuad. Est. Manchegos, N<sup>o</sup> 4. (2<sup>a</sup> época). pp. 123-158.

TIXIER, J.

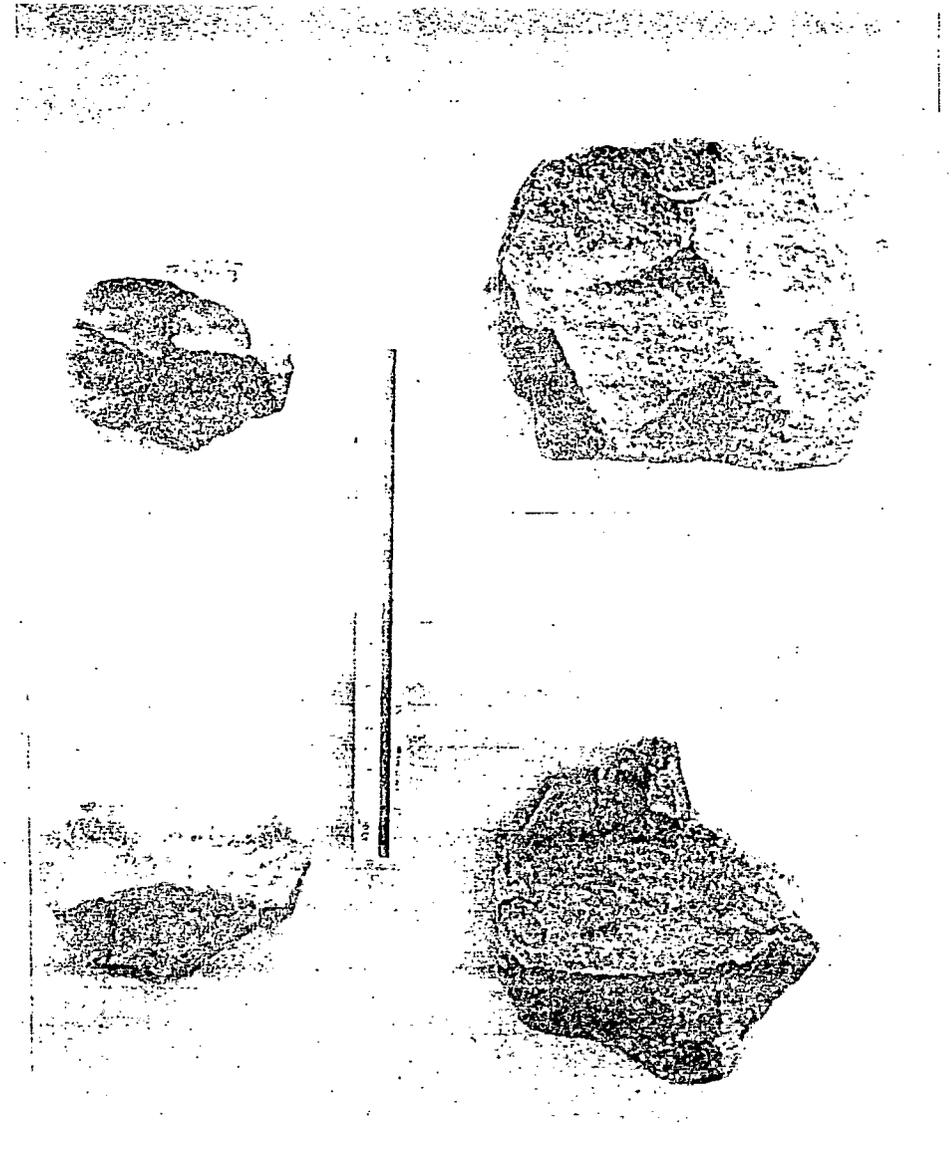
1956: "Le hachereau dans le Acheuléen nord africain. Notes typologiques" C.P.F.—15<sup>o</sup> sesión: Poitiers-Angoulême pp. 914-923.

VIANA, A.

1945-45: "Paleolítico das margens da Guadiana". Archivo de Beja, vols. II, III y IV. pp 356-391, 364-411 y 115-147, respectivamente.



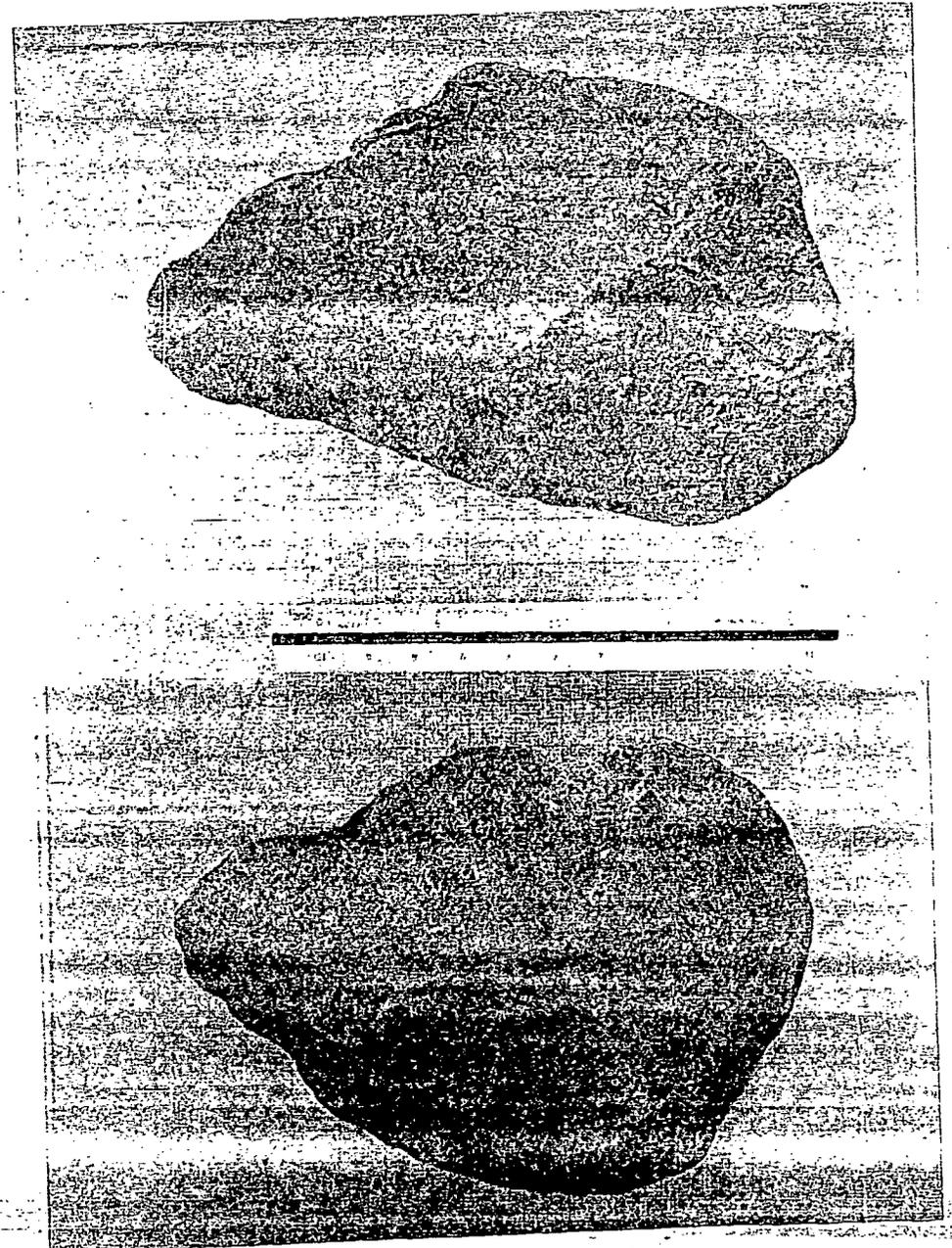
Fot. n<sup>o</sup> 1, Terraza del Puente Mercedes



Fot. n<sup>o</sup> 2, Industrias de Puente Mercedes



Fot. nº 3, Terraza de Puebla de D. Rodrigo



Fot. nº 4, Industrias de Puebla de D. Rodrigo

ARBITRISMO Y REFORMA DURANTE LA ILUSTRACION  
EN LA MANCHA

(La Real Casa de la Caridad de Ciudad Real)

**Dr. Leandro Higuera del Pino**  
**Profesor del Colegio Universitario**  
**de Ciudad Real**

## INTRODUCCION

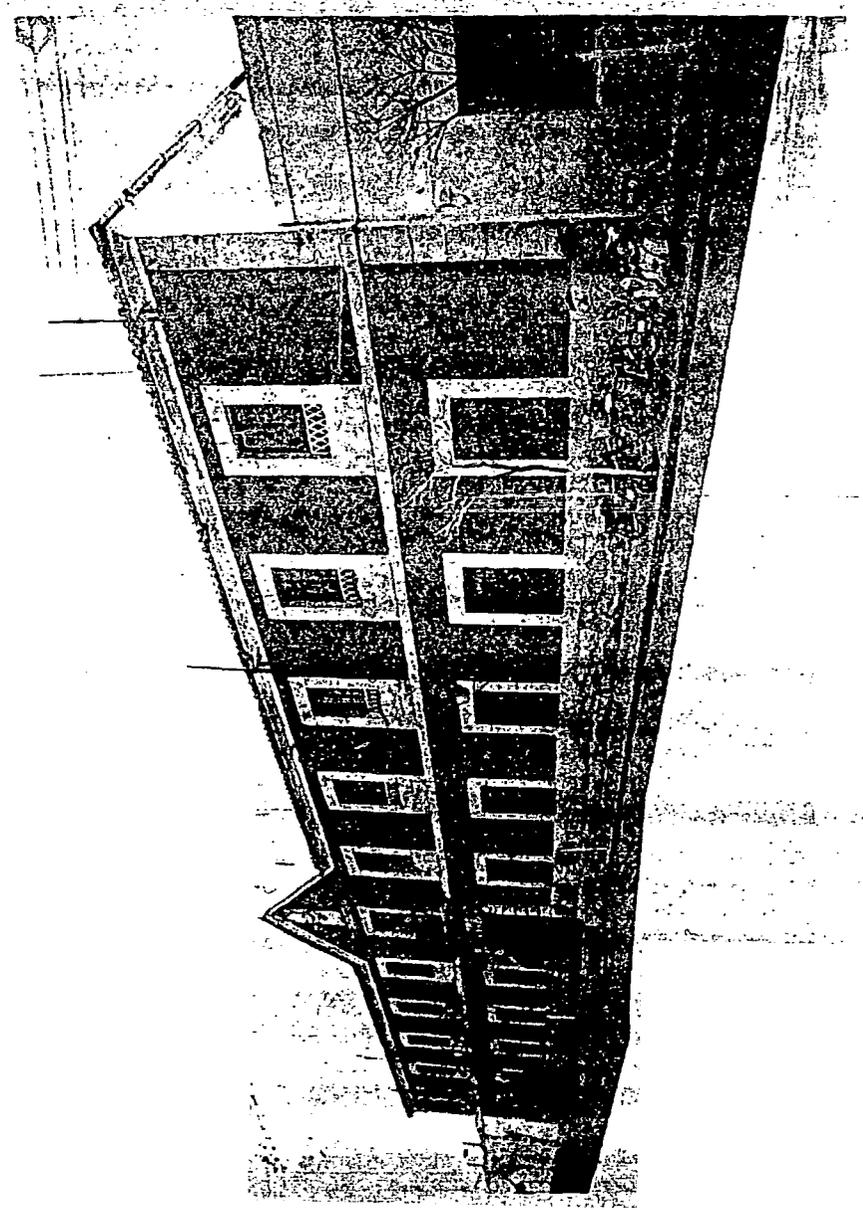
La Real Casa de la Caridad de Ciudad Real, fundada por el Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, polariza todo un movimiento reformista durante la Ilustración que desborda la realidad misma benéfica de la institución en sí.

Los historiadores locales y provinciales se reducen a dar algunos datos sobre el establecimiento sin subrayar la importancia que tuvo dentro de la historia del pensamiento reformista de La Mancha. Solo Prudencio Herrero y Vior ha dedicado un mayor margen para la descripción del edificio, ubicado en la calle de Altagracia, actualmente sede del Regimiento de Artillería. (1).

La documentación que nosotros hemos utilizado es totalmente inédita y se encuentra fundamentalmente en el Archivo Diocesano de Toledo (ADT); Fondo Cardenal Lorenzana, Sección "Casas de Caridad", legajos nº 1 y 2.

El conjunto documental detallado es como sigue: 1) Cartas del Vicario y Ayuntamiento de Ciudad Real sobre plantificación de la Casa de Misericordia. 2) Cartas de D. José Ledrado, mayordomo de Ciudad Real sobre la obra de la Real Casa desde el año de 1784 hasta 1791. 3) Cartas de D. Eugenio Durango, arquitecto de Toledo en orden a la obra de dicha Casa. 4) Expediente sobre conducción de madera para dicha obra, desde las Sierras de Alcaraz, con las cartas de los Sres. Ministros de Estado y Marina sobre el mismo asunto. 5) Cartas del Sr. Moñino y D. Pedro Joaquín de Murcia, sobre consignación de cuadales para dicha Casa de Misericordia. 6) Cartas de D. Alfonso Xarava y D. Phelipe Flores sobre asuntos de dicha Casa. 7) Cartas sobre pretensiones para dicha obra. 8) Papeles sobre agregar a dicha Casa la Obra pía fundada en Ciudad Real por el Capitán D. Chritobal Monge y D<sup>a</sup> Ana Mesía su mujer. 9) Carta del Sr. Ministro de Estado con representaciones de Joseph Sanchez Berdejo sobre plantificar en dicha Casa una fábrica de pieles para beneficio de ella. 10) Cartas del Vicario de Ciudad Real sobre concurrencia a las Juntas de la Casa de Misericordia. 11) Carta de un vecino de Ciudad Real con un memorial sobre asuntos de dicha Casa, está mandado tener presente, 1788. 12) Expediente sobre bendición de la Capilla de dicha Casa de Misericordia, año de 1789. 13) Ordenanzas para el gobierno y régimen de dicha Casa y su establecimiento. 14) Cartas del Director. Algunos de dichos documentos hemos creído oportuno publicar en su totalidad y otros van citados en el texto aquellas partes más importantes.

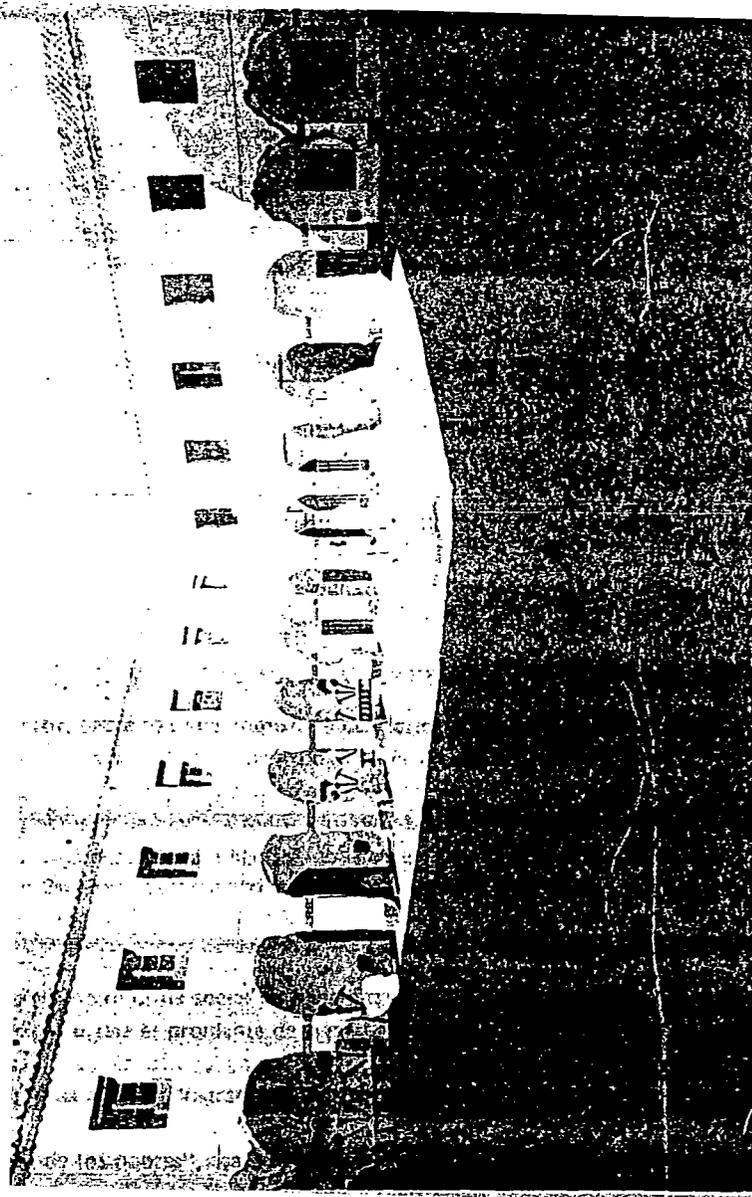
Junto al material que propiamente alude a la Casa de la Caridad, aparece una amplia literatura en forma de memoriales y representaciones donde se exponen los sueños, deseos y aspiraciones que los representantes de la política, de la religión y la cultura manchega proyectaban y ansiaban para Ciudad Real y su provincia. De ahí que la Casa de la Caridad, pese a su modesto nombre, sea el símbolo de todo un movimiento ideológico de reformas sociales, económicas y políticas que quedaron paralizadas o fracasadas como en general ocurrió con el reformismo ilustrado de la época de Carlos III.



Las realidades y frustradas esperanzas que los manchegos de la Ilustración tuvieron para su provincia pertenecen ya a la historia y, en este sentido, nos parece digno del mayor encomio la reedición que el Instituto de Estudios Manchegos ha realizado de la obra de otro de los grandes arbitristas manchegos del siglo XIX, D. Diego Medrano y Treviño. (2).

Nosotros pretendemos demostrar, cómo Ciudad Real no permaneció indiferente ante el entusiasmo general de la Ilustración que deseaba para La Mancha lo que las diferentes "Sociedades Económicas de Amigos del País" intentaron para sus respectivas provincias en el resto de España(2 bis).





## ANTECEDENTES HISTORICOS

Las Casas de Caridad son una de las instituciones sociales y benéficas, típicas del siglo XVIII, aunque en siglos anteriores encontramos ya claros antecedentes más o menos logrados.

El iniciador en España fué el canónigo Giginta, cuya primera "casa" fué establecida en Toledo merced al mecenazgo del Cardenal Quiroga (1577–1594) Su discípulo, Cristobal Pérez de Herrera, disidente de la rígida concepción de su maestro, programó sus famosos "albergues" concebidos como meras residencias para pobres y mendigos que trabajaban en casa de sus respectivos patronos durante el día. Las ideas de Giginta y no las de Pérez de Herrera van a ser las que prosperen en la España Ilustrada del siglo XVIII a través de los Hospicios y Casas de Caridad o Misericordia que se fundan en gran parte de las capitales de provincia.

Estas instituciones responden todas ellas al concepto "ilustrado" de la beneficencia y asistencia pública entendidas como función del Estado y como realización social dentro de una concepción mucho más amplia y ambiciosa del Estado moderno que pretende racionalizar la beneficencia y centralizar todas las actividades públicas absorbiendo incluso aquellas funciones que tradicionalmente habían estado en manos de la Iglesia.

A partir, sobre todo del ministerio de Floridablanca, se prodigan estos establecimientos impulsados también por la alta recomendación del Arzobispo Lorenzana a todo el episcopado español con la publicación de su "Memorial sobre los pobres" que envió a todos ellos después de la fundación del Hospicio de Toledo ideado como paradigma y modelo de todos los que se pretendían establecer en España y, desde luego, el más claro ejemplar y antecedente de la Casa de la Misericordia de Ciudad Real.

Las ideas renacentistas de Luis Vives inciden de modo claro y evidente en los programas de reforma social de los arbitristas de Carlos III, quienes pretenden atajar en su raíz el problema de la mendicidad, pasando de la esteril limosna aislada, a una más racional concepción de la caridad. Es curioso observar que uno de los más grandes ilustrados como D. Gregorio Mayáns y Ciscar sea quien edite las obras de Luis Vives en Valencia (1782–1790), así como el "Tratado del socorro de los pobres", sea traducido por Juan Gonzalo (Valencia, 1781) y sea uno de los tratados más leídos durante el siglo XVIII.

## OPTIMISMO DE LOS ILUSTRADOS

La mendicidad venía pesando como una lacra social inevitable. Llegó incluso a reconocerse legalmente por la influencia de la predicación y literatura eclesiástica, basada en la interpretación estricta de diferentes textos bíblicos sobre la virtud de la pobreza. El "simple habrá pobres entre vosotros" se concibe más como una profecía que celosamente había que cumplir, que como una afirmación histórica que progresivamente debía ir limandose en sus asperezas. Sin embargo y, pese a esta corriente defensora de la mendicidad a ultranza, surge en el siglo XVIII la idea de hacer frente al espectáculo deprimente de la mendicidad callejera y voluntaria. En este sentido se ordena en 1768 recoger a los mendigos y remitirlos a los hospicios. Lo mismo se repetía en 1778 y 1785 en prohibiciones especiales que se dictan contra vagabundos, peregrinos, gitanos, pobres vergonzantes, huérfanos y expósitos. (3) Se llega pues, en la Ilustración, al convencimiento pleno de que no se debía permitir la mendicidad, al menos legalmente, y que era necesario trazar un programa político a nivel nacional, concretado muy especialmente en el establecimiento de Hospicios o Casas de Caridad. Que tales ideas no fuesen una pura veleidad, lo demuestra el hecho de que en 1781, la Real Sociedad Económica de Amigos de País de Madrid realizase un concurso literario para premiar los mejores trabajos sobre el modo de remediar la mendicidad. Tales memoriales fueron recogidos en la "Colección de las Memorias premiadas, y de los que se acordó se imprimiesen sobre los cuatro asuntos, que por encargo particular publicó la Real Sociedad Económica del País de esta Corte en el Suplemento de la Gazeta de 14 de Agosto de 1781."

El optimismo que anima a los ilustrados, hace ver como fútiles argumentos. Las críticas de los más reaccionarios, y, como condicionamientos de un pasado triste y obscuro todos los conatos y pequeños esfuerzos hasta entonces realizados. Ante una prudencia malentendida de los más "realistas", exponían y oponían ahora los ilustrados las mejores esperanzas que ofrecía el progreso.

"Sepan de camino, decía uno de los más entusiastas partidarios de los Hospicios, que en el día no es éste, "argumento de fuerza (los proyectos fallidos del pasado), por la protección, valimiento y proporciones que hay, gracias a Dios, para poner en práctica cuantos "proyectos se consideran de beneficio común; y que respecto de lo que acontecía en los tiempos pasados "y lo que ahora se experimenta, debemos vanagloriarnos los Españoles con aquel versículo de Ovidio: Omnia "jam fiunt fieri, quae posse negaba. (4)

Un ambiente tan favorable daría como resultado una campaña, patrocinada por el Gobierno a través de sus ministros ilustrados y bajo el portavoz del Arzobispo Primado, Cardenal Lorenzana.

Muy pocos fueron los obispos españoles que podían oponerse a un programa de reformas sociales que venía impuesto desde las más altas esferas civiles y eclesiásticas. Las contestaciones que los obispos españoles enviaron a Lorenzana por su "Memorial sobre los pobres" son todas uniformes y solo algunos dejan traslucir una suave crítica y reticencias ante el deseo del Gobierno por controlar las Juntas de Caridad que debían establecerse en todas las capitales de provincia o cabezas de diócesis.

Tanto el "Discurso sobre la Industria Popular" de Campomanes, como las normas de la Junta de Caridad de Madrid, trazarían las grandes líneas directrices para desterrar la mendicidad y aumentar la industria. El Hospicio de Toledo debía tomarse como ejemplo y confirmación del interés de Floridablanca por fomentar estos establecimientos en todo el Reino.

En 1779 se realizan los primeros intentos para formar una Junta de Caridad en Ciudad Real que debía estudiar la situación social y económica de la capital y su provincia para tomar decisiones de largo alcance y sobre todo para revisar la situación en que se encontraba la asistencia social en la Capital. Las primeras actividades de las autoridades manchegas no debieron ser muy eficaces cuando el 30 de Abril de 1785, el Ayuntamiento de Ciudad Real se reducía a acusar recibo de la Real Cédula de Carlos III, fechada en El Pardo, el 3 de Febrero de 1785 donde se insistía que en todas las capitales de provincia, de corregimiento o partido, donde hubiese establecidas Juntas de Caridad, "se observen los autos acordados en Madrid el 13 y 30 de Marzo de 1778... para que pueda verificarse el objeto a que termina su disposición del socorro de los pobres impedidos y desocupados." El Concejo ciudadrealeño acordó establecer esta Junta de Caridad cuando terminasen las obras de la Casa de Misericordia que se estaba construyendo. (5).

En realidad todas las aspiraciones estaban cifradas en la Real Casa y en ella se pensaban concretar todos los sueños que habían manifestado en diversas exposiciones a las autoridades correspondientes.

## PRIMEROS PASOS Y DIFICULTADES

## I. LAS RIVALIDADES CON LA VILLA DE ALMAGRO

En la década de los años de 1780, debió pensar el Arzobispo Lorenzana, que, pese a las dificultades que había tenido que vencer para la construcción del Hospicio toledano, sus más directos colaboradores podían repetir esta misma experiencia en una zona de la Diócesis, prácticamente abandonada por el Gobierno y por la misma Curia Diocesana, como eran las vicarías de La Mancha.

El 30 de Septiembre de 1784, el Vicario del Partido de Ciudad Real, D. Miguel Ochoa, comunicaba a D. Alfonso Aguado y Xaraba que había sido ya elegido el lugar exacto para la construcción del edificio de la Real Casa de la Misericordia. De este modo se complacía también al Arzobispo quien había manifestado su deseo de acelerar al máximo el ritmo de las obras.

El ambiente que había en la Ciudad al enterarse de la voluntad del Prelado no podían ser más favorables: "Todos, y con especialidad los principales del Pueblo -decía el Vicario- han reunido sus votos a favor de un establecimiento tan necesario como útil y ventajoso a toda la Provincia" (6).

Las autoridades, por su parte, habían manifestado al Cardenal, su reconocida gratitud, cuando el 16 de Julio de ese mismo año, enviaban un amplio informe, firmado por todos los componentes del Concejo, que era a la vez un amplio programa de necesidades locales y provinciales, haciendo especial énfasis en las ventajas que tenía Ciudad Real con respecto a Almagro para decidir el emplazamiento en Ciudad Real y no en Almagro (7)

Noticiosa, en efecto, la Villa de Almagro de tales proyectos recabó para sí este beneficio, fundándose en que, en el reinado de Fernando VI, siendo Ministro de Hacienda el Conde de Valdeparaiso, se concedieron a Almagro 200.000 reales para la construcción de un hospicio; cantidad y plan que por circunstancias muy oscuras habían quedado en la prórroga más indefinida.

La tradicional lucha jurisdiccional entre la Mitra de Toledo y las Ordenes Militares fué exhibida por el Concejo de Ciudad Real para convencer o confirmar al Cardenal en su propósito de no dejarse arrastrar por los vecinos de Almagro. En Toledo optaron por callar ante las protestas de Almagro y el mismo Dr. Aguado y Xaraba, máximo responsable y decidido favorecedor de la causa de Ciudad Real; manifestaba a Lorenzana la posibilidad incluso de recabar los 200.000 reales que el Gobierno había concedido para Almagro y destinarlos a la nueva Casa de Ciudad Real. El 22 de Octubre de 1784 quedaba zanjada la cuestión por parte del Vicario quien optó por tomar la misma postura que los curiales del Arzobispado seguían.

"Aunque viene de antiguo el espíritu de partido y emulación entre estos vecinos y los de la Villa de Almagro, comunicaba "el Vicario, Sr. Ochoa, procuré sepultar en su cuna la que se

suscitó, luego que se tuvo la primera noticia del establecimiento de Hospicio y creeré que a lo menos por los de acá no se les dé a Sr. Ex<sup>a</sup>. el menor motivo de disgusto, pues están bien prevenidos y se precian de fieles diocesanos." (8)

Los ediles del Ayuntamiento, por su parte, abundaban en la misma razón política apuntando, a su vez, una serie de razones geográficas, sociales y económicas que subrayaban la prioridad de Ciudad Real sobre Almagro; condiciones naturales que favorecían el resurgir económico de la Villa si se lograba fundar la Casa de la Caridad en Ciudad Real.

"Además de estar en suelo realengo, con la circunstancia de capital de provincia, decían, tiene en su término tres leguas de ribera en el río de Guadiana que la circunda, y dos en el de Jabalón, y tan fértil que puede producir el todo, o la mayor parte del cáñamo y lino que se necesite para la fábrica. Que los ganados de lana son en mayor número, y por tanto más abundante la producción de lanas y carnes para el surtido. Que dista de río de Guadiana de esta Ciudad una legua. Que hay nueve molinos de harina en su ribera dentro de su jurisdicción, a los que tiene que venir a moler los vecinos de Almagro con la molestia de andar diez leguas de ida y vuelta por no tenerlos en su término a causa de carecer de río. Que hay a la distancia de una, en el de esta Ciudad, un batán que va a ponerse corriente, de Orden del Consejo, con dos paradas de molino y otros dos batanas en dicho río inmediatos a ella. Que en la misma ribera se cria con abundancia sin cultivo el malbabisco que es también primera materia para la fábrica por poderse beneficiar para lienzos con conocida utilidad Y que hay la abundante cosecha de zumaque, de seis a siete mil arrobas anualmente que franquea la más bella disposición para que, a poca costa y con grandes adelantos se beneficie todo género de curtidos." (9).

No querían los representantes del Ayuntamiento que fuese interpretada por el Arzobispo como una apasionada exposición para vencer la emulación de Almagro, pues "era dar en el grave inconveniente de gastar y trabajar sin esperanza de coger los frutos que la piedad de S.M. apetece y V.E. desea".

En realidad los argumentos no pesaron en el ánimo de Lorenzana quien solo vió corroborados sus proyectos y favorecidos sus deseos. El año 1777, el Arzobispo, en su visita a Ciudad-Real, había visto la necesidad imperiosa de aprovechar al menos provisionalmente algunos los edificios e instituciones benéficas para proporcionar trabajo a muchas mujeres y dar educación a las niñas mientras se pensaba en una medida mucho más ambiciosa que comprendiese a toda la mendicidad de Ciudad Real y Provincia. De ahí que, aún antes de dar comienzo las obras de la Real Casa de Misericordia se facultaba al Vicario para que, con el fondo de ciertas fundaciones piadosas, se habilitasen y dispusiesen las casas que habían donado para ancianos pobres D.<sup>o</sup> Christobal de Mena y D<sup>a</sup> Anastasia, su esposa, así como una Casa llamada "Hóspital de Mena" que legaron también los mismos.

## 2. EL COMIENZO DE LAS OBRAS

El 15 de Febrero de 1777, el Arzobispo Lorenzana, firmaba un decreto que es todo un prelude bien claro del deseo que le animaba de construir un Hospicio en Ciudad Real. Sin embargo la situación de las jóvenes y niñas de la Ciudad le obligaron a tomar providencias urgentes, aún antes de comenzar el edificio que entonces debió pensar en construir.

"Deseosos de socorrer a los pobres de esta Ciudad, decía Lorenzana, y proporcionarles al mismo tiempo alguna útil ocupación, especialmente a las mujeres y niñas, que por falta de ella se abandonan a la ociosidad, u criandose sin aprender las habilidades u oficios compatibles con su sexo y fuerzas, son una carga perpetua al Estado y defraudan a los verdaderos pobres e impedidos de las limosnas que se les deben conforme a todas las leyes de la caridad y humanidad, hemos dispuesto, según la que es propia de nuestro oficio y ministerio, destinar una casa con el título de Caridad, donde concurran las referidas mujeres y niñas, que no tengan otra ocupación, a tejer alfombras, medias y colchas del País, a cuyo efecto hemos señalado maestra que las enseñe y cuide, y comprado telares y lanas para dicho efecto" (10).

No obstante, para poder albergar a los mendigos de toda la Provincia, si fuera posible, era necesario un complejo que constituyese una verdadera ciudad de los pobres. Pese a los contratiempos que había sufrido en la ejecución del Hospicio de la Ciudad Imperial y las dificultades de todo tipo, el 3 de Octubre de 1784, el Vicario de Ciudad Real comunicaba a Toledo los primeros pasos realizados en orden a la adquisición del terreno y los ofrecimientos hechos por el Ayuntamiento y particulares para dicho fin. El Ayuntamiento, por su parte había hecho franquear una calle próxima al emplazamiento y había influido en los particulares para conseguir que vendiesen los solares colindantes a la edificación.

Días después llegaba el aparejador, D. Eugenio López Durango para que realizase los planos y, a la vista de ellos, el Arzobispado otorgase el poder al Vicario para el otorgamiento formal de la escritura de compra-venta. Se nombró Administrador de las obras al mismo Mayordomo del Partido, D. José Ruiz Lebrero, sujeto, según el Vicario, de toda seguridad y confianza y, que nadie mejor que él podía hacerse cargo de la gestión por ser "hombre que conoce bien aquellas gentes y observará fielmente las órdenes de S.E. sin faltar a las obligaciones de su Mayordomía, pues desde la capital de su Partido puede seguir mejor la correspondencia con los "terceros" y demás subalternos suyos. Tiene también, añadía el informe, actividad y vigor para hacer que trabajen como deben los operarios y esto quiere decir mucho en La Mancha por la pereza genial de aquellos naturales".

El Vicario recibió normas muy concretas para actuar como prudencia en la Junta de Caridad, evitando, sobre todo, las ocasiones de posibles conflictos. Que tal fuese el deseo del representante del Arzobispo, quien había jugado una baza importante en el delicado tema de las rivalidades de Almagro, lo manifiesta

esta carta que D. Miguel Ochoa escribió a Lorenzana: "Por lo que a mí toca, decía el Vicario, puede estar seguro V.E., procuraré conducirme, como hasta aquí con la quietud y sosiego que corresponde, y para apretar más y más los nudos de la sociedad, unión y buena armonía que V.E. apetece, concurriendo por mi parte a que no se malogren los designios de una obra tan aceptable y grata a los ojos de Dios, y que ha de hacer prosperar la Provincia de la Mancha e inmortal memoria y nombre de V.E. (11).

Se había ya concretado todo lo relativo a la administración de caudales, gastos, distribución de salarios y se dieron amplias facultades al Sr. Durango para iniciar las obras según los planos aprobados por el arquitecto Sr. Ventura Rodríguez.

El Sr. Durango, al llegar a Ciudad Real e inspeccionar el terreno destinado para Hospicio, lo encontró "el más acomodado y ventajoso de toda la Ciudad, por hallarse en su mayor elevación, descubierto por todas partes y estar todo su recinto en un plano horizontal, compuesto de una lastra de piedra, sin tener necesidad de abrir zanjas en todo lo que ocupase el edificio, ni sus corrales." (12) Se destinó, en efecto, el solar próximo a la Puerta de Toledo a mano izquierda, juzgándose conveniente incluir un trozo de calle "que llaman del Combro, contigua al sitio proyectado". El Concejo, no solo no tuvo inconveniente en ceder esta parte de calle pública, sino que lo hacía gustosamente por ser para una obra de la mayor importancia al Estado al arreglo de buenas costumbres y al bien común de esta capital y pueblos de su comarca. "Así como por tratarse de un trozo de calle sin utilidad, por estar despoblada, y aunque fuera necesaria, como que preponderaba sin comparación el beneficio de la Fábrica, a otro cualquiera debía ceder".

Los cálculos del aparejador en el "Dictamen económico" que envió a Toledo, no podían ser más ventajosos. Las canteras estaban muy próximas, el agua era fácil conducirla por tarjeas hasta el lugar mismo de las obras, la cal se podía fácilmente elaborar en Ciudad Real y la mano de obra había de ser inteligentemente aprovechada en los meses de invierno, época de mayor paro obrero en la Ciudad, lo que podía repercutir en la rapidez de las obras y en su mayor economía. Por su interés, transcribimos parte de dicho informe pericial: "Hay, decía el Sr. Durango, cantera para sacar toda la piedra que se necesita, de mamposería común y piedra para hacer cal de la mejor calidad. También hay tres pozos norias con sus albercas y muy abundantes de agua y muy inmediata, que con la mayor facilidad se conduciría por tarjeas hasta la mano de los operarios. Los hornos de cal y yeso se han de hacer en el mismo sitio de algunos corrales, con esto se quema a toda satisfacción, por estar la leña muy barata. El ladrillo es lo que está caro y no lo hacen bien, por lo que convendrá venga uno de los tejeros de Toledo a hacerlo, pues hay tierra a propósito en estas inmediaciones para hacerlo. La madera es uno de los mayores golpes de la obra, y si se trae de Cuenca, cuesta aún más cara que en Toledo, pero hay el beneficio de traer de Alcaraz, que aunque no es tan fina para las puertas y ventanas, para los suelos y armaduras es aún más fuerte, y sacando licencia para hacer una corta en la men-

## LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO

guante de Enero, saldrá su importe por cerca de una mitad menos que la de Cuenca.”

La arena fué sacada del mismo sitio y de un lugar que llaman Celada, precisamente (añadía el Sr. Durango) la mezcla con la cal, resultó como nunca se ha hecho en esta Ciudad, por cuya causa no tienen los edificios aquella solidez que debieran tener.”(13).

El 19 de Noviembre de 1784 ya estaban las obras en marcha. El Sr. Durango subrayaba la eficiencia de los oficiales y peones que trabajaban “con tanta utilidad y a cual más puede, de suerte que me parece que ha de haber pocas deserciones en esta obra, pues aún los Principales desta Ciudad, cada uno le es un fiscal, por lo muy gustosos que están en la Obra”.

Se habían recibido ya los primeros caudales que había ofrecido el Gobierno al Cardenal con destino a la Real Casa. Fué una gestión directa del Cardenal Lorenzana ante el propulsor de los Hospicios en España, D. Pedro Joaquin de Murcia, cuyo famoso “Discurso político sobre la importancia y necesidad de los Hospicios, Casas de expósitos y Hospitales que tienen todos los Estados y particularmente España”, debe ser considerado como el ideario político de la Ilustración en relación con la mendicidad y el paro obrero. En este sentido y debido a su influencia y amistad, en Octubre de 1784, se libraron los primeros 300.000 reales de la Colección de Expolios y Vacantes a favor de la Casa de Caridad. Esta contribución económica no era una concesión más, sino un singular favor que se hacía al Cardenal Primado y un índice del prestigio político que Lorenzana gozaba en la Corte, pues, como decía expresamente el Sr. Murcia, “Los caudales se hallaban muy exhaustos.”

Ya en septiembre de este mismo año se pagaba la primera cuenta de la madera que había venido, no sin grandes inconvenientes políticos y avatares de toda índole, desde la Sierra de Alcaraza. (14) A finales de diciembre las obras seguían a buen ritmo; no obstante, el entusiasmo de los primeros meses, comenzó a descender en el mes de febrero de 1785, llegando a preocupar al Vicario la falta de canteros y de piedra, lo que había obligado a despedir a muchos obreros. La mayor dificultad surgiría, cuando en los meses de verano, la recolección de cereales ocupase gran parte de los obreros e hiciese necesarios aumentar los jornales, si es que, como decía D. Miguel Ochoa, se encontraban.

“La experiencia ha hecho ver, añadía el Vicario, que a los alarifes y albañiles les precisa detenerse algunos ratos, por no tener a mano los materiales, y, si estuviesen prontos y en proporción, se lograrían a menos costa, mayores progresos del edificio.”

Por otra parte, los gastos iban en aumento, pues solo en tan pocos meses se habían gastado ya 80.000 reales, sin contar el precio y acarreo de la madera así como el del propio solar. Las gentes de la ciudad comentaban con zozobra el detenimiento que había sufrido las obras. El Vicario, al proponer una metódica administración y un rendimiento de la cuentas semanalmente, no hacía sino apuntar que solo con la vigilancia y control directo de las cuentas por parte del Arzobispo y con su ayuda y responsabi-

lidad periódica podían afrontarse las obras de estos "pobres que esperan ver terminarse por su Prelado vigilantísimo."

En noviembre de 1787 se había producido un sensible adelanto en la construcción, aunque no tanto como el Cardenal deseaba. El pabellón llamado de mujeres estaba ya prácticamente concluido, el de los hombres estaba detenido, en parte, por las aguas del invierno, y solo faltaba la armadura de la fachada principal. El Sr. Durango consideraba que lo poco que faltaba, más era ornamental que parte principal del edificio en sí. La realidad era que el retraso, como en años anteriores, era consecuencia de la demanda de mano de obra que se producía en Ciudad Real durante la época de la recolección de la aceituna. A esto se añadía la escasez de albañiles que aquel año había habido "por las muchas obras que han ocurrido tanto en ciudades como en lugares, levantando sumamente el precio de los jornales." (15)

Antes de marchar definitivamente a Toledo, el Aparejador, que prácticamente había terminado su cometido, envió cartas a todos los lugares de la Mancha para tratar de encontrar obreros. La situación laboral era la misma que en la capital. A pesar de todo, escribía satisfecho a la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de que las obras se hubiesen ya prácticamente realizado "con el mayor esmero y solidez que no puede imaginar, tanto en su albañilería como en carpintería, pues no he notado defecto alguno en toda ella, así en sus compartimentos como en su graciosa vista exterior, por lo que he quedado muy contento y creo que si S.E. la llegase a ver, quedaría sumamente gustoso."

El deseo del Sr. Durango se cumplía plenamente, pues, a finales del mes de abril de 1788, Lorzana cumplía su ansiada visita a Ciudad Real, la segunda y última que hacía durante su pontificado a la capital de la Mancha. Era domingo, comenta el cronista, y el Ayuntamiento salió a recibirle cual si se tratase del propio Rey. El 30 de Abril se inauguraba la Real Casa de la Caridad, coronación de los desvelos de Lorenzana que de este modo apuntaba en su episcopologio una más de tantas obras sociales como había realizado a lo largo de su pontificado.

El nuevo edificio, amplio, moderno y funcional, solo esperaba que los pobres y mendigos quisiesen someterse a la disciplina de sus Ordenanzas y comenzasen a funcionar sus fábricas. "Su fábrica es, decía una descripción enviada a Toledo, según el Orden de Arquitectura moderna y noticias de otras, a la semejanza de las de Zaragoza y demás de nueva construcción, con su iglesia o capilla en el medio o centro de ella, entradas y separaciones en la misma para hombres y mujeres. Tiene obradores proporcionados para las manufacturas de lana, capacidad y habitaciones para doscientos pobres, extra de las oficinas y viviendas de los empleados que las habitan, desahogo y anchuras de grandes descubiertos y huerta de hortaliza para su abasto, todo dentro de sus cercas." (16)

## V

### LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA CIUDAD REAL DEL SIGLO XVIII

La cantidad de fundaciones benéficas que había en Ciudad Real en la segunda mitad del siglo XVIII, lejos de cooperar a solucionar el problema de la pobreza y mendicidad, lo entorpecían y agravaban. Muchas de ellas no cumplían los fines institucionales, otras lo hacían con tal favoritismo que de benéficas solo tenían el nombre. Algunas habían quedado mermadas en sus rentas y no pocas estaban paralizadas por falta de una inteligente administración cuando no lo estaban en perpetuos litigios que disminuían sus caudales o se limitaban a pequeñas parcelas de una caridad mal entendida.(17)

En 1777, el Vicario y el Corregidor enumeraban los distintos establecimientos y fundaciones piadosas que estaban prácticamente anquilosadas y que convenía revisar para ver cuales debían suprimirse, anejarse o simplemente destinar sus rentas a la Real Casa de la Caridad que se proyectaba construir. El panorama que ofrecía la asistencia social en la ciudad era el siguiente:

En la parroquia de Santiago, radicaba una "Casa Refugio" para mujeres enfermas, sostenida por la caridad de los fieles, que bien podían subsistir para el mencionado fin, agregando fincas y productos de otros hospitales, fundaciones y memorias que estaban abandonados o llevaban una vida lánguida. "De esto -precisaba el Vicario- hay mucho en la Provincia, señaladamente en su Capital."

Existía también un "Colegio de pobres ancianos nobles, llamado "Fundación de Mena" cuyo patrono y administrador eran respectivamente, el párroco de S. Pedro y D. José Velasco Quirós. Sus rentas consistían en el producto de una heredad de tierras de 400 fanegas, diferentes quíñones, huertas y una casa principal en la Ciudad. Toda la fundación se estimaba en unos 80.000 reales de vellón. Su función asistencial quedaba absurdamente reducida el año 1777 a tener recogidos a dos o tres personas, totalmente ociosas, hijos dalgos venidos a menos, y, expresamente designados por el patrono. Solo para su cuidado existía una mujer y un mayordomo que vivía de la fundación.

Había además, una Casa -Hospital, llamado de la Purísima Concepción, cuyo administrador era el presbítero D. Luis Poblete, y cuyas rentas consistían en tierras diferentes y la propia casa donde radicaba la institución. Estaban acogidas "algunas mujeres de honesta vida, pero sin más destino que el de manufacturar aquellas obras que les acomodaban o ningunas."

Otra Casa-Hospital era el llamado de San Blás totalmente abandonado y cuyas fincas estaban incorporadas a la Parroquia de S. Pedro.

Parecida situación ofrecía la fundación hecha por D. Antonio de Galiana Bermudez quien, al erigir el Convento de Carmelitas Descalzos y religiosos de la misma Orden en esta Ciudad, dejó diferentes caudales para do-

tes a doncellas y un "estudio" o pensionado para estudiantes. "De lo cual, añadía el Vicario sin embargo de lo copiosísima que es la fundación, que, sin ponderar es la mayor, o una de ellas, de esta población, nada se dá de dotes, ni a estudiantes, pues lo caudales, aunque están bajo la dirección de los patronos, los han tenido las monjas hasta de pocos años a esta parte, que ya es administrador de ellos, por nombramiento de los Patronos, D. Manuel Calero."

En la Parroquia de Sta. Maria del Prado radicaba la Fundación llamada de "Higueras", con unas ricas rentas, cuyos patronos eran, el párroco de Sta. Maria, el Guardián de S. Francisco y el Prior de Sto. Domingo, y la administración corria a cargo del presbítero D. Diego García. Sus fines fundacionales se concretaban en dar dotes de 400 ducados a doncellas, aunque solo de hecho se habían dado algunos.

En la Parroquia de S. Pedro, el Lic. D. Gaspar de Dueñas había fundado una obra pia de bienes raíces y diversos censos para sufragios y buenas obras, cuyo administrador D. Francisco Rada se había sufragado a ancargar algunas misas y repartir entre sus parientes varios socorros.

D. Gonzalo Fernández dejó en testamento una serie de tierras y olivares para ayudar a todos sus parientes. De hecho, los únicos dispendios realizados hasta entonces, habían consistido en los pagos originados en los pleitos que habían incoado los familiares del difunto que se creían con derecho a disfrutarlos.

El Lic. Juan Bravo fundó otra obra pia, concretada en casas, olivares y tierras para actos de culto, pero especialmente para crear una escuela de niños donde fuesen acogidos principalmente los hijos de sus parientes. Hasta entonces, nada se había hecho de lo que ordenaba el fundador.

El capitán D. Juan de Narváez Marzao dejó un patronato dotado de un juro para dotes a parientes. Sus administradores sucesivos nada habían hecho, sino que, algunas quejas a la autoridad por este abandono, habían originado los únicos gastos realizados por esta causa.

En la Parroquia de Santiago, D. Francisco Oleve, dejó unas tierras para que sus rentas se repartiesen en limosnas entre sus parientes, pero tales fines no se habían cumplido por estar en litigio la distribución que hacía entre algunos de sus familiares.

D<sup>a</sup> Beatriz de Loaisa fundó en Sta. Maria del Prado una obra pia consistente en limosnas que habían de entregar a todas las huérfanas de las familias de la fundadora y de Catalina de Loaisa. La fundación consistía en una heredad de 17 caizadas de tierra en Torrecilla, otra de 12 en el sitio llamado Albala y otra en Poblete. Un olivar de 140 pies en el camino de Sancho Rey, una era cerca de la Puerta de Sta. Maria y 5 censos por un capital de 4.883 reales y 18 maravedís. Después de pedir cuentas, su administrador había distribuido dichos frutos justificandolo todo en misas y honorarios a los patronos.

Se contaba también un Hospital de S. Juan de Dios, para curación de

pobres, De poca capacidad y limitadas rentas. Unico que verdaderamente cumplía sus fines y aún necesitaba ampliarse y convenientemente dotarse ante las necesidades que había.

Finalmente, un vínculo de D. Diego Muñoz, consistente en unas rentas que se dejaron para ser distribuidas entre los pobres. Tales frutos ascendían a 300 fanegas de pan anualmente que se distribuían de puerta en puerta entre los pobres. Por sus fines tan amplios y la buena disposición del administrador, fueron aplicados a la futura Casa de Caridad.

El panorama, pues, que ofrecía la beneficencia en Ciudad Real no podía ser más ineficaz y reducido. Solo algunos "privilegiados" y recomendados podían gozar de tan inoperantes rentas. El Vicario terminaba concluyendo que era necesario administrar y centralizar inteligentemente todas estas fundaciones aisladas y exigir cuentas severas a sus administradores. El modo más eficaz era a través de una Casa de Caridad que recapitulase todos estos esfuerzos inútiles. "Nadie mejor que S.E. -decía sabe, por haberlo palpado, la urgente necesidad de erigirse una Casa de Caridad en esta Provincia, donde casi toda la subsistencia de sus habitantes depende del pan y vino, y se ve por experiencia que, en faltandoles la cosecha de estos dos frutos, todo es hambre, trabajos y miseria, como sucede en el presente año." (1779)

## PLAN DE DOTACION DE LA REAL CASA

Aunque el edificio estaba totalmente terminado, las dificultades económicas retardaban su apertura definitiva. El Ayuntamiento acordó el 7 de Julio de 1790 escribir al Cardenal exponiéndole la inquietud de la Ciudad y el lastimoso estado en que se encontraban los pobres, no entendiendo la demora en recibirles a no ser por falta de dotación. Si tal era la causa, el Conde estaba dispuesto a recurrir a S.M. el Rey para poder cooperar con los medios que pudiese.

Ciertamente los grandes dispendios ocasionados durante la ejecución del edificio obligaban ahora a tomar medidas preventivas en cuanto a su mantenimiento en el futuro. Durante los años que duraron las obras el Arzobispo Lorenzana abrumó al Conde de Floridablanca con sus constantes peticiones. En mayo de 1785 se habían gastado 300.000 reales del Fondo de Expolios y Vacantes, volviéndose a conceder la misma cantidad para el próximo. En 1787 se repitió el donativo con 120.000, más, "a pesar de lo exhausto de los caudales, se decía expresamente, con motivo de las epidemias de los dos últimos años". Una nota advertía, antes de proceder a pedir más ayuda a la Corte que, de los 375.000 reales con que había contruido la Corte por dos veces, los gastos superaban tales cantidades, pues eran nada menos que UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL reales los gastados.

En abril de 1788, Lorenzana comunicaba a Floridablanca el feliz término de las obras con una carta que, a su vez, era un desagravio a sus constantes molestias, insinuando el plan de dotación de la nueva institución: "Excmo Sr. Conde de Floridablanca:

Excmo. Señor. Muy señor mio: En cumplimiento de lo que se sirvió V.E. prevenirme de orden del Rey en 9 de febrero, en este año, le remito por mano de mi familiar D. Bernardo García, Racionero de esta mi Sta. Iglesia Primada, seis ejemplares de las Ordenanzas de la Real Casa de Misericordia de Ciudad Real, que tengo ánimo de pasar a abrir personalmente. Y, aunque por mi parte procuraré sostener este piadoso establecimiento en cuanto lo permitan mis facultades y las muchas urgencias que me cercan, espero me reservará favor a V.E. que renueve mis reverentes súplicas a S.M. p<sup>a</sup> q. se digne aprobar el plan de dotación en dicha R.L. Casa según lo tengo representado a V.E. anteriormente, o a lo menos, para cuando puedan tener efecto las vacantes de algunas piezas eclesiásticas que propuse, y espero en Dios que las oraciones de aquellos pobres alcanzarán para S.M. muchas bendiciones del cielo por esta piadosa obra tan util a la Religión y al Estado. (18)".

La idea del Cardenal sobre el particular no podían ser más clara y juiciosa: El Hospicio toledano le había llevado al pleno convencimiento de que la mayor dificultad no estaba tanto en la construcción del edificio en sí, cuanto en su conservación y funcionamiento a través de un riguroso plan económico.

Desde muchos años antes de iniciarse las obras procuró examinar la situación real de ciertas instituciones benéficas sociales que había en Ciudad Real, que no cumplían plenamente sus fines y que convenía reformar, suprimir o, simplemente destinar sus dotaciones al fondo general de la Real Casa. Trece fundaciones había en la ciudad, de las cuales, muy pocas podían librarse de la reprobación expresa del Prelado.

Había además, una serie de memorias pías, consistentes, casi todas ellas, en la celebración de misas, novenas y actos de culto que convenía revisar.

En la Parroquia de Santiago había una fundación consistente en una heredad de tierras en Ciruela, administrada por D. Francisco Delgado con el fin de dotar a un Lector que enseñase Sagrados Cánones. Tales fines no se cumplían.

La Virgen de Alarcos, "entre otros bienes que acaso puedan descubrirse, como propios de su hermitas, se conocen hoy una heredad de ventajosas tierras", de 149 fanegas y 8 celemines. Un censo de 4.800 reales impuesto contra un vecino de Almagro. Otro contra D<sup>a</sup> Manuela de la Cruz Fernández vecina de Ciudad Real, por valor de unos 5.000 reales." Hay también bastante porción de dinero que ha de haber sobrante en el Administrador de dichas fincas. Existen, además de 430 onzas de plata, peso de las lámparas, sin incluir cálices y basos sagrados, que están depositados en casa de D. Luis José Velarde. Cuyo producto de todas estas fincas, aunque en lo antiguo tubiesen destino, en el día no se les dá más que el alumbrar a dicha Imagen y, aún esto, se costea más bien de la devoción de muchos fieles."

En la Parroquia de Ntra. Sra. del Prado, D. Pedro del Saz Correa fundó tres capellanías de sangre, con crecidas rentas cada una de ellas, "sin que los que las disfrutaban asistan a iglesias ni lleven la carrera del sacerdocio, pues regularmente las tienen por nombramiento de los patronos algunos seglares; y cuando intentan tomar estado diverso, las ceden a otros."

En la Parroquia de S. Pedro existía una fundación de misa de once, y entre las once o doce capellanías que hay para levantar esta carga, hay una de sangre que ordinariamente se suele conceder "ad honorem", es decir, sin obligación de decir misa ni asistir a ella.

En la disposición que llaman del Burro, fundada en la parroquia de Ntra. Sra. del Prado, el Vicario de Ciudad Real indicaba a Lorenzana que existían caudales sobrantes y que podían tener este destino.

Un fondo más, aplicable también a este fin, lo ofrecía la asignación de 300 fanegas de trigo que había hecho D. Bernardino Muñoz de Loaisa para fundar un Monte de Piedad Pósito. Como existía ya otro igual con crecidos

fondos, podía pasar su importe a la Casa de la Caridad.

Es curioso observar que el Vicario ocultase al Cardenal una serie de fundaciones, capellanías y aniversarios de misas que, de haberlas destinado, podían haber perjudicado los ingresos de algunos clérigos. La razón que se dá es, "por lo útil y beneficiosa que es su permanencia y aumento de capellanes para el servicio de la Iglesia y culto divino." No obstante, en relación aparte aparece una cofradía de ánimas extinguida, en la Parroquia de Sta. Maria del Prado, pero sus bienes se destinaban a la celebración de un determinado número de misas al año. El total del capital era de 15.701 maravedís. En la Parroquia de S. Pedro también existían bienes de otra cofradía de ánimas extinguida, cuyos frutos tenían parecidos fines culturales. La Parroquia de Santiago poseía diferentes bienes que se repartían en una serie de funciones litúrgicas.

El tercer conjunto de fondos que podían engrosar la dotación de la Real Casa estaba en las multas que se podían a los perjuros, profanadores de fiestas y otros delincuentes, los cuales, tradicionalmente se vian aplicando a fines de esta índole. No obstante, tal proposición, se hacía inviable, toda vez que participaban en esta suma la Comisaría General de Cruzada y los Tribunales de Justicia que, a su vez, destinaban estos fondos para el sostenimiento de cárceles eclesiásticas.

Había un capítulo altamente importante: Se trataba de los gastos supérfluos que se hacían en festejos y fiestas populares las distintas hermandades y gremios existentes. En la Mancha se contabilizaban 509 hermandades, cofradías y gremios que celebraban 931 fiestas al año, con un gasto que ascendía a los 381.308 reales. (19)

Aunque se trataría de una medida antipopular, se había insistido con continuas advertencias a la moderación por parte del Gobierno y de la autoridad eclesiástica, y no era difícil obligar a contribuir con un tanto por ciento, máxime cuando, de los 509 gremios de la provincia, había 265 que no tenían aprobación ni del Rey ni del Ordinario Diocesano.

Las presiones privadas y la inhibición de los afectados por tales medidas debieron influir hasta tal punto que, se pensó en buscar la solución en capítulos que podían depender más directamente de la acción de la autoridad eclesiástica o civil. Así lo insinuaba Lorenzana al Conde de Florida Blanca, pretendiendo pensionar las dignidades eclesiásticas más vinculadas a Ciudad Real y que, por otra parte, podían cumplir con los fines, bien claros, que el Cardenal tenía acerca de los beneficios eclesiásticos. Florida Blanca, por su parte, no encontraba inconveniente en conseguir las oportunas licencias para dicho objeto, aunque era consciente de las muchas dificultades que esto podían ocasionar.

Mientras tanto las peticiones de la Corporación de Ciudad Real se sucedían a Toledo para que se remediase el mal de la mendicidad cada día más alarmante. El Arzobispo, ante la imposibilidad de hacer realidad los capítulos de ingresos indicados por las autoridades, envió de su peculio parti-

cular las primeras cantidades para comenzar a funcionar las fábricas y telares esperando que su valimiento ante la Corte, solucionase posteriormente las dificultades surgidas.

En 1791, cuando ya estaban funcionando las fábricas, se pensó en obtener una serie de exenciones de derechos hacendísticos sobre las especies que en la Real Casa se consumían. Para ello, el Director pidió al del Hospicio de Toledo informes al respecto con objeto de conseguir para Ciudad Real los mismos privilegios que gozaba aquel centro. Tales gracias afectaban solamente a las manufacturas que se hiciesen en las fábricas del Hospicio toledano, las cuales no podían ser inspeccionadas "por los veedores del arte de la seda" de la Ciudad Imperial, y en cuanto a que, los aprendices que salían con el título de oficiales debían ser reconocidos en todo el Reino para todos los efectos. El hecho de que gozase Casa de algunos favores era debido a la benignidad con que, a título personal, miraban los administradores de las rentas del Rey en Toledo, el centro benéfico. El Director de la Real Casa de Ciudad Real no tuvo inconveniente en pedir y obtener de los administradores de rentas del Rey en la provincia de La Mancha ciertos privilegios comunes a toda institución eclesiástica o comunidad religiosa, pero para obtener las exenciones que pedía, era necesaria una especial orden del Rey.

El interés de Lorenzana por la prosperidad de la institución se manifiesta en la siguiente nota de la Secretaría de Cámara del Arzobispado que insertamos: "S.E., aunque desconfía de cualquier recurso en el particular, quiere que se ponga un borrón de oficio al Sr. Floridablanca por lo relativo solo a Ciudad Real, exponiendo que aquella Casa de Misericordia es acreedora a que se la exima de toda contribución Real por los consumos que se hacen para el alimento de pobres o, a lo menos, que se arreglen los dichos, con igualdad a las comunidades religiosas. Que en el día se mantiene a expensas de S.E. con conocida utilidad del público en el recogimiento de pobres y fomento de la industria; y concluir con que, siendo estos objetos tan de la satisfacción del mismo Sr. Conde, que promovió desde los principios el establecimiento de dicha Real Casa, espera S.E. que se servirá hacerlo presente a S.M." (20) En efecto, el 2 de Diciembre de 1791, se redactaba esta petición, que hacía suya Lorenzana y que dice así: "Excmo. Sr.: Muy Señor mio:

"Las agradables noticias que tengo de la prosperidad de la Rl. Casa de Misericordia de Ciudad Real y de los pobres desvalidos, recogidos en ella, aprovechan bien el tiempo en las hilazas y manufacturas que se han establecido, me empeñan a solicitar en favor de tan útil establecimiento, auxilios para su fomento y conservación.

El Mayordomo de aquella Real Casa me ha representado que ha tratado con el Administrador de Rentas Rls. en Ciudad Real, en razón de arreglar los derechos de los comestibles que se consumen en aquella Real Casa, proporcinandolos si-

quiera a lo que pagan las comunidades religiosas, y le ha respondido que por la Dirección General de Rentas se la ha insinuado que no puede hacerse novedad sin especial orden del Rey Ntro. Sr.

La singular piedra del Sr. Carlos 3<sup>o</sup>, que en paz descansa, se dignó consignar p<sup>a</sup> en parte de dotación de esta Real Casa, la 3<sup>a</sup> parte del valor de la Dignidad de Sacristán Mayor del Orden de Calatrava y cinco mil ducados sobre el Arcedianato titular de Toledo, para q. vaquen estas Dignidades.

Por ahora se mantiene la Casa con sus pobres y manufacturas a mis expensas, y en todo tiempo habrá de sostenerse con las RIs. Consignaciones y piadosas limosnas que se la dispensan, y por todo se acreedora a que se le exima como por via de limosna tambien de las contribuciones por los comestibles que consumen aquellos pobres, retirados de la Criminal mendiguez y ocupados en las labores que les harán vasallos útiles al Rey, al Estado y a la patria.

En esta atención ruego a V.E. que continuando el favor y zelo con que desde los principios promovió el establecimiento de dicha. RI. Casa, se sirva hacer presente todo lo expuesto a S.M. con mi súplica a nombre de aquellos pobres. Renuevo a V.E. mi deseo, etc. (21)''

No conocemos la respuesta de Floridablanca, pero suponemos que el precedente del Hospicio de Toledo y el interés de Lorenzana, debieron influir para conseguir las apetecidas gracias.

A pesar de todo, el problema no quedaba resuelto con la concesión de estos privilegios tributarios, es por esto por lo que el Cardenal siguió insistiendo para gravar los beneficios eclesiásticos cuando quedasen vacantes, especialmente aquellos que estaban más vinculados con las Vicarias manchegas como eran el Arcedianato y Sacristía Mayor de Calatrava.

Los cálculos fueron enviados al Administrador del Fondo Pio Beneficial. Tales cuentas quedaban frustradas toda vez que la décima que habia que descontar prescindía de otras cargas que tenían ya muchos beneficios. De hecho, el año 1796 aún no habían quedado vacantes tales prebendas y por lo tanto no se había podido hacer efectivo el deseo del Arzobispo. Más aún, se dudaba que lo fuese algún día el mismo arcedianato de Calatrava, por estar ya cargado con 10.000 ducados a favor del Alcázar de Toledo y exceder esta suma de la décima parte a que posteriormente se limitaron las pensiones de las piezas exclesiásticas. El mismo año, Godoy, expresamente reconoce que, hasta entonces, la Real Casa se había sostenido con las rentas de la Mitra toledana cuando ya la Casa apuntaba los primeros síntomas de decadencia económica de la que jamás iba ya a recuperarse.

Tan inviable era conseguir estos gravámenes que el 22 de abril de 1796 Lorenzana se dirige directamente al Principe de la Paz con objeto de conse-

guir una consignación anual de las rentas del Fondo Pio Beneficial del Arzobispado con la siguiente carta:

''Muy Señor mio: La Real Casa de Caridad de la Ciudad de Ciudad Real, que se estableció a expensas mias y S.M. se dignó recibir bajo su Real protección, aprobando las constituciones que la gobiernan, se está sosteniendo desde su fundación con las Rentas de mi Dignidad, sin que hasta ahora se la haya consignado dotación alguna fixa. Por este defecto se halla expuesta a que con el tiempo venga a una total decadencia y que toda la Provincia de la Mancha, y especialmente los pobres, carezcan de las muchas utilidades y beneficios que hasta ahora han experimentado, y deseando yo su conservación y aumento, me ha parecido conveniente trasladarlo a la superior consideración de V.E. suplicandole se sirva hacerlo presente a S.M. inclinando su Real ánimo a efecto de que se digne hacer alguna consignación anual de las rentas del Fondo Pio Beneficial de este Arzobispado y que mediante a que su destino es el más ventajoso al Estado y el más conforme a la Bula de su concesión. Renuevo a V.E. etc.(22)

Días despues, Godoy comunicaba a Lorenzana la orden para elaborar un cálculo del valor de la décima anual de las prebendas y beneficios de todo el Arzobispado que engrosaban el Fondo Pio benefical. (23)

El 21 de Agosto de 1796, S.M. ordenaba que se librasen 30.000 reales mensuales del Fondo Pio. mientras el Ayuntamiento por su parte consignaba 2.000 ducados en el Fondo del Pósito dando tambien la propiedad de los pozos de nieve de Sta. Maria.

A pesar de todo, la vida económica de esta institución transcurrió en sus últimos años en la más angustiosa existencia pues el mismo Tribunal de las Ordenes Militares se negó a reconocer esta obligación y solo el Fondo Pio Beneficial del Arzobispado abonaría con regularidad la cantidad estipulada.

## VII

### ESTRUCTURACION Y FINES

Las Ordenanzas de la Real Casa de la Caridad de Ciudad Real resumen el pensamiento ilustrado de su fundador y trazan las grandes líneas directrices de esta institución benéfica.

Aunque el Reglamento del Hospicio de Toledo sirvió de modelo para la elaboración de las Constituciones de la Casa de Ciudad Real, su articulado fué sometido a la revisión y examen de uno de los más prestigiosos curiales toledanos, el canónigo D. Alfonso Aguado y Jaraba, quien, respecto a la "Instrucción para el gobierno de las fábricas de lana y lino", que le fué presentada, reducía su crítica a tres puntos fundamentales: Subrayaba la importancia de la limpieza e higiene que debía procurarse en las aulas y lugares de trabajo así como el aseo personal de los operarios. Concedió un amplio margen de libertad a lo maestros de oficios quienes debían concretar, y no el Reglamento, las normas técnicas a seguir. Era partidario de descargar el Reglamento de una infinidad de normas penales que dejaba al juicio y prudencia del Director del Centro quien, como persona más experimentada podía descender a detalles que desdaban de una reglamentación general. No obstante el articulado disciplinar se remitía al Director del Hospicio toledano para su elaboración definitiva.

En febrero de 1788, el Conde de Florida Blanca, en nombre del Rey, refrendaba y aprobaba las Ordenanzas por las que debía regirse la Real Casa.

Un punto clave, objeto de discusión acalorada por el episcopado español, era el relativo al Director. La experiencia había demostrado la no conveniencia de dejar en manos de la autoridad civil la dirección de las obras e instituciones asistenciales. Los obispos vieron, en general, con recelo el proceso de secularización de la beneficencia que tradicionalmente había estado en manos de la Iglesia. Lorenzana optaba por una solución media, es decir, una Junta compuesta por los máximos representantes de las dos jurisdicciones con objeto de llegar a un perfecto entendimiento y a una mayor eficacia en materia que interesaba a las dos potestades. (24)

La de Ciudad Real quedaba bajo la alta dirección y patronazgo de propio Arzobispo, pero de hecho, la ejercía el Corregidor de la Villa, el Vicario eclesiástico del Partido, dos ediles del Ayuntamiento y dos párrocos de la Ciudad, quienes, junto con el Director, que había de ser un sacerdote, debían responsabilizarse en cuanto al funcionamiento.

En la práctica, un director representaba y ejercía las funciones de la Junta. El administrador y un escribano del número de la ciudad llevaban de hecho la mayor parte del funcionamiento, un capellán era el encargado de lo espiritual y de enseñar la doctrina cristiana, un agente solicitador ayudaría al mayordomo en la administración, un celador y una celadora cuidarían de la disciplina de los hombres y mujeres respectivamente, un mayoral y una mayoral vigilarían el orden de los internos, un médico y un cirujano cuidarían

de la salud e higiene de la Casa y de sus acogidos.

Los fines de la institución quedaban expresados en las mismas Ordenanzas, pero más claramente los concretaba así el mismo D. Alfonso Gándara con estas palabras: "El socorro de los pobres, instrucción de la juventud y exterminio del ocio, tan propio en los desamparados como pernicioso su ejemplo, fueron la causa impulsiva para el establecimiento de dicha Casa, en cuya fábrica material gastó S.E. algunos millones de reales y socorrió muchas necesidades de jornaleros que en aquella época, no teniendo donde trabajar, y después la equipó de camas y demás necesario para doscientos pobres."

El concepto de Lorenzana tenía de la limosna, distaba mucho de acomodarse totalmente al que tradicionalmente venía fomentándose en la Iglesia. Es verdad que el Arzobispo tenía su Limosnero Mayor para atender las numerosas necesidades de la Diócesis, pero desde un principio entendió que tal modo de socorrer sistemáticamente a los pobres era en el fondo una manera de favorecer la ociosidad. Estructurar la beneficencia tal y como lo había propugnado Luis Vives y cuya doctrina irá tomando cuerpo poco a poco durante todo el siglo XVIII, fué la ilusión máxima de su pontificado, no sin la oposición y reserva de algunos obispos y eclesiásticos que consideraron su "Memorial de los pobres" como una bella utopía de un Cardenal desconocedor de la realidad. Fundar una serie de instituciones benéficas capaces de ayudar al pobre y promocionar al obrero, fué interpretado además como un reto a la práctica de la limosna callejera considerada como el modo de testimoniar la caridad evangélica. Algunos curiales llegarían a recomendar posteriormente en los años del liberalismo que se repartiese la clásica sopa y se distribuyese algunas limosnas para "tapar la boca a muchos hipócritas liberales".

Pese a que el Cardenal no dejó nunca cerrada su Limosnería a todas las manos, consideró siempre que debía el Estado y las diversas instituciones eclesiásticas (especialmente los cabildos y comunidades religiosas) aunar sus esfuerzos para luchar contra las "limosnas sueltas dadas sin inteligencias ... que son siempre más perjudiciales que útiles." La oposición del Cabildo de Toledo a los deseos de Lorenzana se fundaban en el afán del Estado de ir gravando las dotaciones de los canónigos con pensiones que, si bien cumplían un fin benéfico, quedaba su contribución en el más obscuro anonimato. "Ya sabe U., decía Lorenzana a Grimaldi, quejándose amargamente de la actitud del cabildo toledano, lo que son las comunidades, y que nada quieren perder de sus facultades; que los canónigos son muchos y con enlaces en la Corte, y el Arzobispo uno, y que si se empeñan en desacreditar a un Prelado, es fácil lograrlo, o a lo menos indisponerle con los Jefes, por lo que he sofocado en mi pecho todos los sentimientos, sufridos y callado por no lograr el fin, pues conozco que al cabo con paciencia se ha de hacer la aplicación de las referidas limosnas." (25)

Las intenciones del Cardenal apuntaban mucho más alto de lo que po-

dian vislumbrar las envidias de sus detractores. No se trataba solo y exclusivamente de desterrar la mendicidad fomentando la industria por medio de estos centros asistenciales, sino que, a la vez, sus propósitos como representante de la jerarquía católica pretendían desmentir la crítica hecha a la Iglesia, especialmente a la española, que era tildada de oponerse sistemáticamente a todo avance industrial, a "las luces", al desarrollo y al progreso de los pueblos. Estas instituciones, decía Lorenzana a propósito de la Real Casa de Ciudad Real, debían ser "la medicina para desterrar la ociosidad que reina la Mancha y aún en todo el Reyno. Deshonra al cristianismo y al Gobierno publicando los herejes en todos sus libros, que en España solo se ven ociosos y desnudos por las calles, lo que no se permite en sus Poblaciones donde se cuida de que todos tengan oficio, y en verdad se verifica en Toledo que aún los ciegos ganan algo de comer la Casa de Caridad, y trabajan esparto, y otros se ocupan en varios ministerios, aunque estén achacosos, por lo que estoy en la firme inteligencia de que si el Rey nuestro Señor, tuviese cada un Hospicio en todas las ciudades principales de su Reyno y particularmente donde hay obispo y Cabildo, lograría S.M. que floreciese la industria, que no hubiese vagos ni ociosos y que se remediase a los impedidos que la población de España creciese y hubiese gente para las artes, para la labranza y para la guerra." (26)

## VIII

### PROYECTOS Y REALIZACIONES EN LA REAL CASA DE LA CARIDAD

#### 1º LA ESCUELA DE ARQUITECTURA

El sueño de Lorenzana era fundar un Hospicio irradiador de cultura a muy diversos niveles e impulsar a la vez el progreso material de La Mancha. Para ello aceptó todas las iniciativas que surgieron de los más entusiastas arbitristas sometiendo a un riguroso estudio. Así sucedió, por ejemplo, con el proyecto de creación de una "Escuela de Líneas" presentado al Cardenal por D. Pedro Sánchez Moya, un buen intencionado aparejador de obras más que un inteligente organizador.

El 16 de agosto de 1793 escribía al Cardenal manifestándole su deseo de "desterrar la ignorancia" y proponiéndole la erección de una Escuela de Arquitectura en la Real Casa de Caridad, abierta a todos los vecinos de la Ciudad que lo desearan. El suplicante se sometía a la decisión del Cardenal y al juicio de los arquitectos del Reino que se designasen al efecto. En este caso lo fué el arquitecto Ignacio Hann, artista predilecto de Lorenzana y de su máxima confianza. El dictamen que emitió Hann era el siguiente: En cuanto al Reglamento del régimen interno, era rechazado por "ilusorio en sus metas" y negativo en sus medios, abusando de una pedagogía basada en las penas y castigos y haciendo caso omiso del plan propiamente académico. Es decir, de los "estudios que se deben practicar y preceder al dibujo: La Aritmética, Geometría Elemental, Trigonometría y Geometría Práctica juntamente con el dibujo de figura (que) son la base de la Arquitectura y los estudios que debe cursar el joven antes de emprender el dibujo arquitectónico, con el cual y sucesivamente debe procurar ilustrarse y formar caudal con la lectura de los buenos libros de su profesión, con la copia, meditativa de excelentes edificios antiguos y modernos, y con la instrucción de la montea, cortes, canteriles, asistencia de obras y demás conocimientos que constituyen a un profesor en el estado de poder, bajo unos sólidos principios, proyectar y resolver por sí, los difíciles casos, que según las circunstancias pueden ocurrir en una profesión tan basta y que según la etimología de la voz, es la ciencia directora de todas las Artes o la Arte más excelente. Es muy cierto que convendría, y sería muy útil al estado; el que la necesaria y quasi desconocida buena Arquitectura se extendiese por todo el Reino a beneficio del establecimiento de escuelas públicas en las grandes capitales, pero también es constante, a mi ver, de que no siendo los referidos establecimientos formados sobre un bien fundado sistema y bajo la dirección de hábiles profesores, es mejor que no los haya, pues sería propagarse con autoridad más y más el ridículo capricho de la ignorancia.

En el Sr. Moya, proseguía Hann, se ve resplandecer el buen deseo que tiene de ser útil y contribuir, por su parte, a la felicidad pública, y se le pue-

den disimular y compadecer los defectos que manifiestan los apoyos de su solicitud en atención a que quizá no habrá podido lograr las proporciones necesarias para poder estudiar; pero no por eso puedo dejar de decir, según siento, que su suficiencia no la juzgó bastante para poder lograr los progresos que se propone." (27)

La cita completa nos parece muy reveladora por tratarse de la autoridad de Hann. El Cardenal debió aceptar en todos sus términos el "memorial" del ilustre arquitecto que, por otra parte, estaba dentro del gusto artístico de Lorenzana, tal y como había manifestado a los párrocos recomendándoles la vigilancia en observar las reglas del buen gusto en las reparaciones de sus iglesias y en la construcción de los retablos.

Según este criterio, el diseño que enviaba el Sr. Moya para el retablo de la capilla, era rechazado y relegado al olvido. Suponemos que, por las razones que apuntaba Hann, los deseos de crear una Escuela de Arquitectura en la capital de La Mancha, quedaba en mero proyecto.

## 2º LAS REALES FABRICAS

Las creación de fábricas dentro de la Real Casa entraban dentro del proyecto general de la institución concebida desde un principio como centro de promoción humana y resurgimiento social de la provincia.

Se recibieron hasta cien pobres de ambos sexos, aunque había capacidad para doscientos. El criterio de selección se regía por el de máxima necesidad en quien lo solicitaba, aunque no faltaron los que entraron por recomendación, detalle importante toda vez que en otras Casas de Caridad se resistían muchos a entrar en calidad de internos y porque con el tiempo muchos indeseables y condenados por la justicia eran recluidos en dichos centros.

A finales del año 1793, año de pleno rendimiento y actividad, la estadística de los acogidos en la Real Casa de Ciudad Real era la siguiente: Hombres de 60 a 80 años, había 15, jóvenes, algunos de ellos impedidos, se contabilizaban 10, niños de 5 a 15 años existían 12, mujeres ancianas se recibieron 10, jóvenes de 13 a 18 años ocupaban la mayor cantidad con 40 acogidas, y niñas de 5 a 11 años sumaban 13. (28)

Los niños y niñas recibían instrucción en una escuela de primeras letras que allí radicaba. Los ancianos, impedidos y enfermos, eran atendidos en un hospital, y el resto se dedicaban a trabajos que les proporcionaban las Reales Fábricas.

Las industrias creadas se distribuían del modo siguiente: Una fábrica de paños daba trabajo suficiente a todos los internos, a base de materia prima acaparada en las épocas del esquila entre los pueblos de la comarca manchega. Estos meses, de mayo y junio, eran aprovechados por el administrador para lograr la mejor calidad y a precio más barato. He aquí la descripción que el mismo mayordomo nos hace de movimiento laboral de los telares:

"En los telares anchos se tejen Paños Montes catorcenos, que es el más usado género de el País para vestirse labradores y toda gente trabajadora. En los angostos se tejen sayales pardos y franciscanos para hábitos, rajas para vestuario de las mujeres de la Casa, algunas estameñas y lienzos y jerga para costales, y en los otros telares, cintas de hilo y ribetes, habiéndose atendido con más particularidad en este año y anterior al ramo de paños por la general escasez que motivó en todas las Fábricas del Reyno el vestuario de el Ejército. verificándose en el día, estarlos esperando de los Batanes para llevarselos".

La impresión no podía ser más favorable en cuanto al rendimiento de las fábricas. El deseo de Lorenzana, expresamente manifestado en las Constituciones era que, a ser posible, no hubiese ningún ocioso, y que a todos se les distribuyese trabajo acomodado a sus aptitudes y posibilidades. De algún modo aparece ya un intento de racionalización del trabajo y distribución de

las tareas según las condiciones de los operarios.

“Se ha de poner la atención, decían las Constituciones, en que se les dé una ocupación honesta, proporcionada a sus fuerzas, aplicándolos en las fábricas que en la misma Casa se han establecido, a las manufacturas de lana, cáñamo y esparto, cuya distribución ha de hacer el sobreestante de ellas con previo conocimiento del ingenio, habilidad e inclinación de cada uno, destinándolos a aquel trabajo en que puedan adelantarse y utilizar más a beneficio de la Casa y cuidando que al fin del día den trabajada la tarea que se les hubiese distribuido”. (29)

A juzgar por los memoriales que se enviaron a Toledo y las muchas necesidades que se apuntan hubo en la comarca, debió ser más la demanda que las posibilidades de producción. La relación concreta de manufacturas indican un ritmo relativamente importante. El Administrador Sr. Ledrado llegó en su eficiente labor a recorrer precios. Las Ordenanzas le daban amplias facultades para que tomase “las providencias que pareciesen oportunas para aumentar los telares, mejorar los géneros, corregir los abusos y disponer todo lo que sea a mayor beneficio de la Real Casa.”

Sabemos que hubo unos años de floreciente producción, pese a las deficiencias de mano de obra, tanto cuantitativa como cualificadas. Se aprovecharon todas las posibilidades que brindaba La Mancha, especialmente en cáñamo, esparto, lana y cereales. El mismo Cardenal lo manifestaba a Azanza el 17 de mayo de 1796 cuando escribía:

“Veo con sumo gozo mío que desde su fundación se han experimentado, consiguiendo al gobierno de la Casa y al establecimiento de fábricas en que se emplean los pobres, utilidad propia suya. De sus trabajos y géneros elaborados en sus fábricas puede extenderse (proseguía el Cardenal) las ventajas que resultan y equidad de sus precios con respecto a otros... Este es un conocido beneficio para la Provincia y no lo es menos para la Casa de la Misericordia que ha de tener en este último año la utilidad y ganancia líquida de 21.707 reales y 5 maravedís, habiendo contribuido para ello los pobres de la Casa según la posibilidad de cada uno. Además de esto, las mujeres de fuera han tenido el socorro de lo que les ha producido su trabajo en el hilado de lana que se les dá para que se aumente la industria.

Conociendo yo por estos efectos que si pudiera dar más caudal que el que anualmente libro para la compra de lanas y otras primeras materias, todo se trabajaría en beneficio de aquella población, la que se ha hermoñado y aumentado, suministrarla desde que se concluyó la obra, logrando la Ciudad las utilidades referidas y el surtido de pan blanco y bien

amasado con las tahonas que están inmediatas a la Casa de la Caridad y se fabricarán a mis expensas, para dotación de esta Obra piadosa que es el medio más eficaz para desterrar la ociosidad que venía en La Mancha y aún en todo el Reyno y deshonor.”(30)

Las manufacturas de las Reales Fábricas de la Casa de la Caridad eran agotadas totalmente por la demanda de la Ciudad y Provincia. Los costales que allí se hacían, a juicio del Dr. Gándara, eran utilizados todos en el aprovisionamiento de granos de la comarca, las labores de esparto no cubrían las necesidades de la labranza, las comunidades de religiosas absorbían toda la producción que para sus hábitos se realizaban y el pan salido de sus tahonas competía en precio con el que los particulares realizaban en la Ciudad. El precio era moderado debido a que la materia prima salía de los contornos de Ciudad Real y la mano de obra resultaba barata. “Esta Ciudad, decía D. Alfonso Gándara, donde se acabó prácticamente el gremio de tejedores, principalmente de lienzo, tiene actualmente ya promocionados, bastantes oficiales de este ramo salidos de la Casa, con lo que está el público servido abundantemente.” (31)

El Director, D. Pedro Sánchez del Pulgar, exponía su optimismo al subrayar el sensible cambio operado en la Ciudad pocos años después de la puesta en funcionamiento de las fábricas.

“No quiero omitir manifestar a V.E., decía, el general consuelo que ha producido dicha diligencia en esta Ciudad, porque con ella se ha remediado la miseria que padecían, ya estando asistidos los de la Real Casa, y ya habiéndose aplicado al trabajo muchos que indebidamente estaban dados a la mendicidad, habiéndose verificado que el Convento del S. Francisco no tuvieron al día siguiente de la diligencia, pobre alguno a quien dar de comer y así se ha dispuesto por el Guardián con acuerdo de este Caballero Corregidor se envíe diariamente el sobrante de la Comunidad a los Pobres de la Carcel, lo que es utilísimo porque a las veces padecían necesidad varios Pobres.” (32)

La relación de trabajos realizados en las fábricas, cuando aún no se había producido el declive económico de la institución, es decir, en los primeros años de los años 1790, manifiesta un optimismo desbordante con un saldo a favor de la Casa bastante favorable. Tanto las manufacturas, como las limosnas que había desde Mayo de 1792 hasta el mes de abril de 1793 ofrecían el mejor augurio de prosperidad. (33)

El pan diario que se hacía, alimentaba toda la pobretería de la Ciudad y abastecía, con su venta a gran parte de la Villa. Los precios, precisaba el Director de la institución, eran lo suficientemente razonables como para contener los que otros panaderos de Ciudad Real querían sobrepasar y, a cuyos propósitos, tuvo que oponerse el Ayuntamiento fundado en la experien-

cia de la Casa de la Caridad. Unas 3.000 fanegas de harina se calculaban que se cocían anualmente en sus tahonas. Este dato es señalado con particular énfasis cuando el pan era el alimento de primera necesidad y, a veces casi único, pensando principalmente en el "horror de el hambre (son palabras del Concejo manchego) en tiempos de inundaciones o nieves." A través precisamente de los acuerdos del Ayuntamiento de Ciudad Real podemos seguir el proceso preocupante de los síndicos de la Villa por remediar el problema del hambre por medio de medidas muy concretas sobre el precio y elaboración del pan, sobre todo en los últimos años del siglo XVIII en que la Ciudad se vió azotada por la epidemia de las tercianas.

### 3º LA ENSEÑANZA

El analfabetismo es señalado, sin excepción, como la lacra más vergonzante de la época. Faltan datos exactos al respecto, pero los juicios valorativos coinciden en apuntar como raíz de todos los males y la causa mayor para la promoción social de la región la falta de instrucción en las gentes.

La Universidad de Almagro, en medio de la general decadencia de la Universidad española, era un pequeño reducto de cultura en la grisácea geografía intelectual de la Mancha.

Muchos pueblos carecían de escuela. Los más populosos solo tenían una de primeras letras encomendada, muchas veces, a un sujeto totalmente inepto. Casi toda la instrucción estaba en manos de la Iglesia, hasta el punto de que la Mitra de Toledo sostenía más de 300 escuelas rurales en todo el Arzobispado.

En la década de los años 1830, seguía señalándose amargamente la misma situación de abandono por uno de los mejores arbitristas manchegos del siglo XIX, D. Diego Medrano y Treviño. (34)

Ciudad Real, en las postrimerías del siglo XVIII, contaba con 7.897 habitantes y un numerosísima población escolar, exactamente 1.371 niños hasta 7 años y 1.277 entre los 7 a los 16. Sabiendo que en el primer cuarto del siglo XIX solo había en el Villa 3 escuelas públicas para niños y que la relación alumno y profesor se cifraba entonces en unos 50 alumnos aproximadamente, no es exagerado concluir que la capital manchega estaba totalmente abandonada en cuanto a instrucción se refiere. (35).

Los políticos y arbitristas coincidían en afirmar que para llegar a una industrialización y promoción social de sus gentes, era requisito indispensable redimir a la región del analfabetismo. D. Francisco Aguilar y Anchia, dirigiéndose a D. Manuel Becerra, describía el espectáculo que ofrecían los niños de la Ciudad,:

"Desnudos, llenos de miseria, dedicados a pedir limosna y por no ser suficiente a su manutención la que la piedad de los pudientes los subministra, se dedican a quitar los frutos de los campos y pierden el miedo y la vergüenza para incurrir en defectos mayores, a el paso que con la edad, crece la malicia, de cuya mala crianza sale, haber tanto vago y mal entretenido, que sobre inficionar las repúblicas, ocasionan al Estado la muchedumbre de daños y perjuicios que como tan notorios en el Reyno, no pueden ocultarse a la penetración del Consejo y por lo mismo, y no molestarle, omito detenerme en explicarlos, ni en hacer justificación de ellos." (36)

El Vicario del Partido eclesiástico de Ciudad Real, por su parte, nos ha dejado testimonio del abandono en que se encontraba la Villa al indicar las pocas instituciones docentes que había, y que llevaban una vida lánguida, por no decir, nula. La fundación del Hospital de S. Juan

de Dios tenía dotada una cátedra de gramática y una escuela de primeras letras, señalando al Cardenal la necesidad de dotar "otro maestro de primeras letras, pues de esto hay notable falta en esta Ciudad, siendo los primeros rudimentos, que sin ellos no se verificará salir hombre a provecho para ciencia alguna." (37)

Las relaciones indirectas nos presentan una gran cantidad de niños, en edad escolar, empleados en labranzas y encargados de vigilar el ganado o simplemente de pequeños ayudantes de sus padres en las faenas agrícolas cuando no estaban pidiendo limosna por las calles. La cantidad de niños acogidos en la Real Casa de la Caridad es relativamente pequeña en comparación con el número de niñas, debido precisamente a la dedicación de los niños a estos trabajos agrícolas mientras "las niñas y mozas que por su sexo, son más expuestas, viven útiles y laboriosas, separadas de los peligros y funestas consecuencias del ocio y libertinaje", puntualizaba el Dr. Gándara para señalar los efectos producidos en la juventud femenina la nueva institución, donde, un maestro de escuela, a quien se le daban 16 reales al mes, se ocupaba de la instrucción de los pocos niños acogidos, y una maestra, enseñaba a las niñas labores domésticos y un capellán se ocupaba de la enseñanza del catecismo.

Aunque poco, la obsesiva idea del Cardenal Lorenzana, se veía hecha realidad en la Casa de Misericordia. "Casi todos los miserables efectos que se experimentan y lloran en sus Reynos, decía, provienen de la falta de instrucción en los principales puntos de nuestra religión católica, de la ignorancia de las respectivas obligaciones de cada estado, y de hallarse con tal barbarie, que no solo ignoran los misterios de la Fé, sino aún la dignidad del hombre, la nobleza de las potencias de su alma, lo que es ser sociable y vivir con los demás hombres, lo que es una familia y un pueblo, y en qué consiste la felicidad humana." (38)

El año 1796, D. Alfonso Gándara resumía de este modo la labor realizada entre los niños de la escuela de la Real Casa:

"A los niños, con el maestro de primeras letras, se les instruye en los rudimentos de ellas, imprimiéndoles desde luego una Política y cristiana educación con respeto a la Religión y orden público para vivir arreglados a los preceptos divinos y humanos, respetando al Soberano y a los magistrados, que en su Real nombre gobiernan, y ejerciendo la caridad con sus próximos en cuanto de ellos penda, al mismo tiempo se les enseñan los oficios de las manufacturas de la Casa, haciendo laboriosos y útiles a el Estado unos individuos que de otro modo serían perjudiciales." (39)

#### 4º LA REDENCION DE LA MUJER

Las secuelas de la ignorancia y la pobreza tenía su versión más directa y definida en el sexo femenino. Las niñas, apenas si recibían instrucción alguna, como no fuera la religiosa y ciertas labores típicamente domésticas. En realidad, ni se consideraba útil y provechosa otra instrucción.

Las adolescentes solían dedicarse al trabajo del campo y, sobre todo, como sirvientas en casas de los pudientes. La juventud femenina se veía forzada a contraer matrimonio en edad relativamente temprana. Un estudio sobre los hijos naturales, dispensas matrimoniales y sus causas canónicas, así como la edad de los contrayentes nos ofrecerían un cuadro sociológico de máximo interés al respecto.

Sabemos que fueron muchas las jóvenes que se acogen a la Casa de la Caridad y, por las exposiciones y memoriales, se deja traslucir un cuadro moral bastante deprimente. A pesar de todo, conviene hacer notar, que las internas en la Real Casa eran las menos necesitadas del control de la autoridad. Conocemos los nombres de las más famosas ramerías de la capital y los conatos del corregidor por la reforma de costumbres en la ciudad, principalmente por medio de una educación religiosa en la Real Casa de Misericordia. (40) Las Constituciones se mostraban severas en cuanto a la educación de las jóvenes que habían de estar absolutamente separadas de los jóvenes. A la capilla habían de entrar por distinta puerta y, era deseo y propósito, establecer en determinados días, al menos, dos misas, una para los hombres y otra para las mujeres. El recreo, aunque estaba separado por un muro, debía realizarse en horario distinto para "evitar, tal vez, el desorden o indecencia en las palabras, hablandose desde una a otra división". (41)

La Junta debía nombrar una celadora encargada de la disciplina y trabajo de las mujeres y, "para contener los excesos" (42)

Los trabajos manuales ocupaban gran parte del tiempo de las acogidas, pero, posteriormente se encomendaron trabajos que algunas realizaban en sus casas y, hasta se patrocinaron determinadas manufacturas que no estaban amparadas en la Real Casa.

Ciudad Real, lo mismo que La Mancha, sufrió las periódicas epidemias que se repetían también sobre el país. Las muertes que ocasionaban obligaban a las autoridades a desplegar una serie de providencias que apenas si lograban paliar estas catástrofes colectivas.

Desde 1785 al 1786, el Concejo de Ciudad Real, señalaba, en sus sesiones, con preocupación, la cantidad de enfermos y muertes ocasionadas por la epidemia de las tercianas. (43) Se apuntaba, como causa primordial, la abundancia de lluvias de ese año que quedaron estancadas en antiguas canteiras sin terraplenar.

Ante la gran cantidad de enfermos, Lorenzana volcó sus arcas, enviando quina para remediar la miseria que amenazaba diezmar a la población.

Estos males endémicos trataban de ser atajados con una serie de medidas preventivas que los ilustrados venían arbitrando desde hacía ya muchas décadas.

En 1786, por orden de Floridablanca, se mandó reparar caminos, reconstruir puentes y terraplenar lugares pantanosos. El mismo Cardenal había denunciado ya antes, con insistencia, la urgencia en rellenar las hondonadas que había en la misma ciudad con los escombros de las obras de la Casa de la Caridad. El mal, a juicio de los mentores de Ciudad Real, debía ser atajado a base de una higiene pública preventiva y de largo alcance. En este sentido, las Constituciones de la Real Casa precisaban medidas tales como el aseo personal y la limpieza de las habitaciones, los desagües y alcantarillados en el edificio y la conveniente amplitud y ventilación de la casa. Se detallaba, así mismo, la dieta alimenticia, que debía ser suficiente para el sustento diario de una persona. Todo ello fue un conato ilustrado de establecer una dieta racional y un programa de higiene y salud pública. (44)

Las ropas de las camas debían mudarse cada mes y, la blanca de los pobres, cada quince días, y, al final del año, el Mayordomo debía dar cuenta del cumplimiento de estas normas.

Tales providencias que entonces se consideraban difíciles de conseguir, causaron la natural extrañeza entre las gentes. Años después comentaban algunos clérigos toledanos con sorna, el hecho de que el Rey Intruso, José Napoleón I se bañase todos los días durante su estancia en Toledo. No era poco que se inculcase en reglamentos de esta índole la necesidad de una mayor limpieza y aseo como medida de salud pública y hasta se descendiesen a ordenar que "las medicinas y alimentos se les diesen en las horas correspondientes", (45) así como el horario que se implantaba respondía a una medida disciplinar pero también a una distribución racional del tiempo y a un régimen ordenado de vida.

El mayoral, que hacía las veces de enfermero, instructor, monitor, educador y vigilante, debía procurar que "los pobres se aseen y barriesen todos los días las piezas de las fábricas, dormitorios y enfermerías." (46) So-

lo se exceptuaba cuando por algún inconveniente el barrido ocasionaba mucho polvo en las estancias.

En realidad, las normas higiénicas se imponían como más necesarias en un centro público que recogía toda clase de personas lógicamente menos aseadas u con más peligro de poder propagar toda clase de enfermedades.

primeras materias, todo se trabajaría en beneficio de aquella población, la que se ha hermoñado y aumentado de modo q. ha (ha)vido un beneficio público mui visible, sin q. haia havi- do intermisión desde q. se concluyó la obra y ha logrado la Ciudad pan bien amasado y blanco con las tahonas q. están inmediatas a la Casa de Caridad y se fabrican tambien a mis expensas para dotación de esta obra piadosa." (48)

En cuanto al pretexto esgrimido por algunos para utilizar parte del edificio de la Casa de Misericordia como cuartel para alojamiento de los Carabineros Reales, Lorenzana juzgaba descabellado el propósito por diversas razones. La costumbre de alojar los vecinos a los soldados, aunque se trataba de ir desterrando por medio del acuartelamiento que, pese al alivio que suponía para los vecinos semejante carga, los soldados se mostraban reacios a semejante disciplina. Por otra parte, era necesaria una profunda reforma interna del edificio para poder dejar hábiles aquellas habitaciones y servicios que pensasen dejar para los soldados. La Mancha y sus pueblos, añadía Lorenzana, acostumbrados a semejante servicio, aunque representaba una incomodidad para los vecinos, la costumbre inveterada, les hacía aceptarla como carga resignada. Sea por el razonamiento del Cardenal o por su valimiento en la Corte, el edificio se vió libre de tan pesado gravamen aunque señalaba claramente la inhibición del Gobierno ante las necesidades económicas de la institución.

En 1888, el Vicario, Sr. Casanova exponía sus dudas a Toledo para asistir a las reuniones de la Junta de Caridad ante las reticencias del Corregidor y las ambigüedades en interpretar las Constituciones. Las luchas por la preeminencia y la falta de entendimiento entre los propios miembros hacía que las medidas para socorrer a los pobres y acogidos en la Real Casa quedasen en estériles proyectos.

El año 1.800, el Mayordomo D. Joaquin Cuadros, elegido en 1792 a la muerte de D. José Ruiz Ladrado, exponía a la Curia de Toledo un resumen de sus gestiones en la Administración que, a la vez quería ser un alegato contra el déficit económico que había en su mayordomía. "A pesar de la calamidad y malos años que son notorios, decía, había logrado en producción de las diferentes fábricas 128.337 reales y 9 maravedís durante los años de su administración. Tales asertos eran corroborados por la Junta que, a su vez, intercedía ante el Gobernador eclesiástico de la Diócesis por una cantidad que tenía contra sí no por desidia y abandono, sino por la falta de caudales para hacer las compras al por mayor y que él había tenido siempre que adelantar.

Desde 1790, el Administrador venía insistiendo todos los años en la penuria por la que atravesaba la Casa, aún contando con los 30.000 reales mensuales que el Cardenal enviaba del Fondo de la Comisaría General de Cruzada. En 1797, después de acusar recibo, subrayaba la insuficiencia de dicha cantidad pues, "todo se ha subido cerca de una mitad de lo que esta-

## CRISIS Y DECADENCIA DE LA REAL CASA

En los últimos años del siglo XVIII, la Real Casa apuntaba ya una grave crisis económica que había de precipitarla a su decadencia y a su total extinción:

Las constantes peticiones al Gobierno para conseguir una más alta y fija dotación resultaban totalmente inútiles. Cuando desaparece Lorenzana de la Diócesis se hace imposible seguir sosteniendo la institución benéfica.

Ya antes, en 1788, el Gobierno pretendió aprovechar tan vasto edificio para cárcel de malhechores, a lo que se opone decididamente el Arzobispo ante los abusos que se habían cometido por estas mismas medidas en el Hospicio toledano y para salvar el buen nombre de la Real Casa.

Posteriormente, en 1796, el Ministerio Sr. Azanza, quiso destinar el edificio a cuartel militar. En este sentido iba dirigida la siguiente carta a Lorenzana: "Siendo los pueblos de la Mancha los más a propósito para la

Real Brigada de Carabineros, a su retirada del Ejército de Campaña, pensó el Rey desde luego destinarla a aquella Provincia, pero no se decidió a ello su Real ánimo, entre otras consideraciones por la de no gravar a aquellos naturales con la pesada carga de los alojamientos que habrían de sufrir en la falta de un edificio proporcionado a la fuerza de este cuerpo que sirva de Cuartel.

S. M. ha tenido noticia de la Casa Hospicio de la Ciudad de Ciudad Real q. V. Em<sup>a</sup> hizo edificar a impulsos de su zelo Pastoral, y que no ha producido los laudables fines que se propuso en su erección, porque no queriendo conocer aquellos naturales su propio interés, reusan entrar en un asilo que los pondría a cubierto de su miseria y los haría útiles al Estado y a la Patria.

En estas circunstancias, ha creído S.M. que si efectivamente no ha llenado aquella Casa los piadosos objetos que V.E. se propuso, podría destinarse para Cuartel del citado Cuerpo, y me ha mandado lo manifiesta a V.E. en su Real nombre para que me diga si habrá inconveniente en ello. Dios guarde.....

Aranjuez, 5 de Mayo de 1796." (47)

Urgentemente y, ante las intenciones del Gobierno, el Cardenal pidió informes y detalles a Ciudad Real sobre los extremos necesarios para impedir que se llegase a realizar tal proyecto. La Casa de Misericordia, venía a decir Lorenzana, cumplía sus propósitos. El hecho de que no llegase a colmarlos no era debido a imprevistos ni a que hubiera sido acogida por el público con desdén o indiferencia sino, muy posiblemente, a intrigas de aquellos que pretendían dinamitar la propia obra del Cardenal. "Si yo pudiera, decía Lorenzana al Ministro, dar mas cuadal p<sup>a</sup> compra de lana y otras

ba, pues las carnes de que se abastecía esta Casa por diez y once cuartos, oy cuestan a trece, y quiere el obligado, se le suban a catorce. El aceite, desde 38 a que se acopió el año pasado, está por 70. Los granos se han subido proporcionalmente, y así todo lo demás, de forma que este mayor costo y el aumento de más pobres, ha subido el gasto, de modo que está la Casa en el mayor apuro." (49)

Las cuentas detalladas de estos años presentan un angustioso estado que obligaban a un continuo llamamiento a Toledo para tratar de impedir la clausura definitiva de las fábricas y el despido de los pobres. Ni las tahonas podían abastecerse con el trigo de las Tercias, ni el vestuario de los pobres podía ser repuesto. Se carecía de dinero suficiente para poder acaparar lana ante la subida en más de dos terceras partes en el precio con respecto a los años anteriores. A esto se añadía la circunstancia de no poder dar salida a las manufacturas de las fábricas. Las mismas tahonas se vieron amenazadas de cerrar pues el pan candeal había subido en Ciudad Real y sus inmediateces a 85 reales la fanega y, pese a que el Mayordomo, Sr. Cuadros, había solicitado la subida del precio del pan en proporción a la del trigo, el Ayuntamiento acordó oponerse. El Director pretendió, ante la negativa del Ayuntamiento, equilibrar el precio, bajando la calidad del pan, pero los síndicos se opusieron y amenazaron con incautarse de las tahonas.

En enero de 1799, el Director, D. Pedro Sánchez del Pulgar escribía a Toledo señalando ya la total decadencia de la Real Casa que la llevaría en los años siguientes a una precipitada ruina: "La situación actual de esta Rl. Casa me pone en precisión de molestar a Vm. y hacer presente el lastimoso estado en que la tiene constituida la falta de auxilios para sostenerse. Hace bastante tiempo no anda en la Fábrica más que un telar de lanas y las acopiadas p<sup>a</sup> ella están sin veneficiar por no haver aceite con el perjuicio de no poder dar que trabajar a las mujeres y acaso perderse este surtido. El Mayordomo clama exponiendome no tener con que mantener a los Pobres, ni pagar salarios a los empleados, habiendose algunos quedado sin satisfacer de las mesadas de noviembre y diciembre próximo, acude a mí con estos apuros estrechandome a que vea lo que tengo de hacer, por no verse en el conflicto de cerrar la Casa." (50)

Ese mismo año y, ante la tardanza de los caudales extraordinarios que se solicitaban, se pidieron prestadas algunas cantidades a los pudientes de la ciudad y pueblos de la provincia. El Director denunciaba al Mayordomo por esta medida y solicitaba a Toledo que convocase a todos los vocales de la Junta para urgir al Mayordomo a que rindiese cuentas y para que en lo sucesivo el dinero de Toledo se colocase en el arca de tres llaves con objeto de controlar los gastos lo que significaba en definitiva remitir la responsabilidad total a la Curia de Toledo. El Obispo Auxiliar, Gobernador de la Diócesis en ausencia de Lorenzana que se encontraba en Italia, aprobaba esta decisión lo

que no significaba una descalificación de la gestión del Mayordomo sino un síntoma evidente de la imposibilidad de poder subsistir por sí sola la Real Casa. Los días de vida de la fundación de Lorenzana estaban prácticamente contados. Tal vez la presencia de su ilustre protector Lorenzana hubiese prolongado algunos años más su existencia.

La Guerra de la Independencia decidió totalmente la suerte futura de la Real Casa. Las tropas francesas, mandadas por el general Sebastiani, invadieron Ciudad Real el lunes santo, 27 de marzo de 1809 aprovechando su edificio para su alojamiento como cuartel militar.

De este modo quedaba la Casa de Caridad solo como un símbolo de los esfuerzos e intentos frustrados para llevar los proyectos ilustrados de reforma a Ciudad Real y la región manchega.

## CONCLUSION

Basta ver el mapa de las industrias establecidas durante el siglo XVIII en España, para observar el abandono en que se encontraba la provincia de la Mancha. Solo Almagro poseía algunas manufacturas de lanas pero a punto de desaparecer. El gobierno de Carlos III tenía sus intereses en otros puntos de la geografía española mucho más rentables e importantes que estas zonas del interior.

La autoridad eclesiástica del Arzobispo de Toledo apenas si podía controlar el clero manchego al tener que compartir la jurisdicción ordinaria diocesana con la privilegiada de las Ordenes Militares en perpetuos litigios con la Dignidad arzobispal. Solo los Vicarios de Partido mantenían un estrecho contacto con la Curia a intentaban vigilar la escasa actividad pastoral de los pueblos.

El Cardenal Lorenzana, consciente de la marginación en que se encontraba aquella comarca, entendió que Ciudad Real como capital de La Mancha podía polarizar en torno suyo el programa de reformas económicas y sociales que podían extenderse hasta las Vicarias que la Diócesis tenía en la actual provincia de Albacete.

El panorama que ofrecía La Mancha, a juzgar por las exposiciones y representaciones de los "ilustrados" de la capital, no podía ser más deprimente: Todos coincidían en señalar el acusado ruralismo de la comarca, "pueblo todo él de labranza", decía el Regidor decano; gentes de mentalidad regresiva y faltas de instrucción, poco laboriosas y emprendedoras, señalaba duramente D. Francisco Aguilar y Anchia. Con una población infantil totalmente abandonada o dedicada a las faenas de la agricultura y pastoreo.

Se imponía pues, decía el Ayuntamiento, proporcionar alivio a los pobres, promocionar la industria, fomentar la agricultura y el comercio y desarrollar un amplio programa de alfabetización e instrucción así como una profunda campaña de moralidad pública.

Ninguna institución, a juicio de los síndicos de Ciudad Real, podía llevar a cabo metas tan ambiciosas como el Hospicio o Casa de Misericordia tal y como se había hecho en otras capitales de provincia y como se había planificado para otras poblaciones.

El Cardenal Lorenzana, entusiasta impulsor de estas instituciones asistenciales en España, pensó que la buena disposición de las autoridades locales y el favor del Gobierno podían allanar las dificultades de tan gigantesca obra. La verdad fue que, si la construcción del edificio contó con la colaboración de todos, el funcionamiento y conservación fue obra prácticamente exclusiva del peculio del Cardenal.

El balance general de las realizaciones y consecuciones de la Real Casa a lo largo de poco más de una década de actividad resulta poco optimista, si consideramos los dispendios y esfuerzos realizados en su construcción y

puesta en marcha. Bien es verdad que la valoración y estimación que hace el Cardenal, el Vicario y algunos miembros de la Junta pretendía ser un alegato y defensa de su propia obra en contra de los que querían el fracaso de la institución al mismo tiempo que esta defensa intentaba hacer ver al menos la diferencia observada con el pasado y fomentar un renovado entusiasmo para un futuro. De todos modos este ensayo de promoción social en Ciudad Real creó al menos una conciencia de necesidad de reforma y despertó una sana crítica de las lacras más evidentes que padecía la comarca.

La ineficacia real de esta institución corre pareja al resto de tantas otras instituciones de aquel siglo que no pudieron prosperar por las propias contradicciones internas que encerraba en sí el mismo movimiento ilustrado.

## NOTAS

- (1). PORTUONDO, Bernardo, en el Catálogo monumental de la Provincia de Ciudad Real, Madrid, 1917, reeditado por el I.E.M., Ciudad Real, 1972, pág. 111, se reduce a mencionar el edificio y encomiar su vasta construcción, precisando que costó un millón de pesetas, "Lo que da idea de su importancia." La Guía Consultor e Indicador de Ciudad Real y su Provincia, Ciudad Real, 1905, pág. 35, le califica de uno de los más espaciosos y mejores cuarteles que hay en España, aludiendo al actual destino de la Casa de la Caridad.

- (2). MEDRANO Y TREVÍÑO, Diego: Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la Provincia de La Mancha. Madrid, 1843. Reedición del I. E.M. Ciudad Real, 1972, con introducción de D. Ramón José Maldonado.
- (2 bis) Puede consultarse, ESPADAS BURGOS, Manuel: Ciudad Real y su Sociedad Económica de Amigos del País, en "Cuadernos de Estudios Manchegos", nº 4 — II época— noviembre 1973, pág. 177—184. Sobre la Sociedad Económica de Amigos del País de Alcázar de S. Juan, puede verse nuestro trabajo publicado en Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII, Universidad de Oviedo, 1975, nº 3, pp. 55-67.
- (3). En la primera sesión que celebra el Ayuntamiento de Ciudad Real todos los años se da lectura, como de costumbre, a estas Reales Cédulas, especialmente contra los gitanos. (Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, correspondiente a estos años y posteriores. Arch. Mun. del Ayunt. de Ciudad Real.
- (4). CORTINES Y ANDRADE, Ramón: Discurso político sobre establecimiento de los hospicios en España. Madrid, 1768, pág. 118 y 119.
- (5). Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. Acuerdo del 30 de abril de 1785.
- (6). Archivo Diocesano de Toledo, (ADT) Fondo Lorenzana. Casas de Caridad. Leg 1, expediente 6º De D. Miguel Ochoa a D. Alfonso Aguado. Ciudad Real, 30 de Septiembre de 1784.  
Insertamos en el Apéndice, documento nº 7, dos cartas laudatorias al Cardenal Lorenzana y al Conde de Floridablanca por el establecimiento de la Real Casa de Caridad en Ciudad Real.
- (7). Transcribimos este informe en el apéndice, documento nº 1.
- (8). ADT. Fondo Lorenzana. Casas de Caridad, Leg. 1, exp. 1 De D. Miguel Ochoa Gonzalez de Assarta, Vic. de Ciudad Real a D. Juan Fernández de Arévalo. Ciudad Real, 22 de Octubre de 1784.
- (9). Exposición completa en el apéndice, documento nº 1.
- (10). ADT. Fondo Lorenzana. Casas de Caridad. Leg. 1 exp. 9. Decreto fundacional de la Real Casa de Caridad. Borrador.
- (11). ADT. Fondo Lorenzana. Casas de Caridad. Leg 1. exp. 1. De D. Miguel Ochoa al Arzobispo Lorenzana. Ciudad Real, 22 de octubre de 1784.
- (12). ADT Fondo Lorenzana. Casas de Caridad. leg. 1 exp. 1. de D. Eugenio López Durango a D. Alfonso Aguado.
- (13). Prescindimos de remitir a nota algunas citas que, por el contexto, el lector puede suponer se trata del mismo documento anterior.
- (14). Después de muchas deliberaciones, se optó por seguir el parecer del aparejador y traer la madera de los Montes de Alcaraz. Las ventajas apuntadas por el Sr. López Durango y el hecho de pertenecer aquella vicaría a la diócesis de Toledo, hacía que el arcipreste de Alcaraz pudiese responsabilizarse para acelerar la corta y traslado hasta Ciudad Real.  
En mayo de 1781, comunicaba el párroco de S. Ignacio de Alcaraz, que habían salido en dirección de la capital manchega desde Reolid, 131 carretas de madera con bigas y tirantas. Pese a la buena época del año, el cargamento de material se retardó en el camino más de lo previsto "por el mucho barro de La Mancha..., y por haberse perdido algunos bueyes." El Arzobispo, ante estas dificultades y, para acelerar la continuación de las obras, recurre al Conde de Floridablanca para traer maderas de un lugar más próximo y ventajoso como era Aranjuez. Los inconvenientes que tenían las maderas de Aranjuez obligaron a Floridablanca a in-

dicar a Lorenzana la mayor utilidad en traerla de Cuenca. Las reticencias que ciertos miembros del Gobierno manifestaban, ante la poda que se estaba efectuando en la Sierra de Alcaraz, se debían al interés en la reconstrucción de la marina española cuya provisión de madera de materia prima se centraba en Alcaraz bien próxima de los astilleros de Cartagena. De hecho, las carretas que conducían las maderas desde Alcaraz a Ciudad Real fueron interceptadas por orden de los ministros de Estado y Marina. A pesar de todo, Lorenzana recurrió al propio Rey y, poco después, D. Antonio Valdés Bazán, el 8 de junio de 1785, accedía a los deseos del Arzobispo.

El capítulo de la madera, como previsoriamente dijo el aparejador Sr. Durango, fué el punto más conflictivo y gravoso. He aquí el resumen del gasto ocasionado:

Cargo . . . . .	338.786 reales.
Data:	
Pinos comprados . . . . .	16.250 reales.
Labra . . . . .	44.827 reales.
Conducción . . . . .	261.760 reales.
Gastos extraordinarios . . . . .	3.432 reales.
	<hr/>
Total . . . . .	326.269 reales.
Alicance . . . . .	12.516 reales.

- (15). ADT. Fondo Lorenzana. Casas de Caridad. Leg. 1. exp. 3. De D. Eugenio L. Durango a D. Juan Fernández Arévalo, (18 de nov. de 1787).
- (16). ADT. Fondo Lorenzana. Casas de Caridad. Leg. 1. exp. 11. Exposición anónima sin fecha, enviada a Secretaria de Cámara de la Diócesis.
- (17). ADT. Fondo Lorenzana. Casas de Caridad. Leg. 2, exp. 8. Exposición del Vic. de Ciudad Real sobre diferentes Instituciones benéfico-sociales de Ciudad Real. A este documento nos remitimos en todas las citas que hacemos entrecomilladas. Una más amplia visión sobre este punto, en HERRERO Y VIOR, Prudencio: Caridad y Beneficencia en el Antiguo Ciudad Real. (Primitivos Hospitales, Asilos y Casas de Misericordia.) Ciudad Real, I.E.M.IV, pág. 7-14, 1950-1951.
- (18). ADT. Fondo Lorenzana... leg. 2, exp. 5.
- (19). La relación de cofradías, congregaciones, gremios y demás especies coligadas que había en La Mancha durante el siglo XVIII está publicada por PEREZ VALERA Isabel: "Ciudad Real en el siglo XVIII." Revista de E.M., 1955. La lista encontrada por nosotros confirma las dudas que allí se apuntan en cuanto a los totales. En efecto, el número total de hermandades para toda La Mancha que se da es de 509 (corregido 507.) Las fiestas anuales que se celebraban eran 931, el importe total era de 381.308; las de aprobación Real 43, (corregido 47), las que tenían aprobación eclesiástica se anotan 201 (corregido 194), y las que no tenían ninguna aprobación eran 265 y no 266.
- (20). Adt. Fondo Lorenzana... Leg. 2, s.n.
- (21). Iden.
- (22). ADT. Fondo Lorenzana... leg. 2. s.n. De Lorenzana al Príncipe de la Paz. Madrid 22 de abril de 1796.
- (23). La relación de canongías, dignidades y capellanías de Reyes de Toledo, canongías de Talavera, préstamos y beneficios de toda la diócesis era, en resumen, la siguiente: Quince canongías de la Catedral de Toledo, tres dignidades, diez cape-

llanías de Reyes, cuatro canongías de Talavera y cuarenta y seis beneficios diferentes arrojaban un total de 136.333 reales y 7 maravedís. No obstante semejante suma no suponía el fácil cálculo de la décima, pues había que descontar las numerosas exacciones que pesaban ya sobre la Junta del Fondo Pío por diversos conceptos. Mas difícil era aún estimar el valor en un quinquenio, como se pedía, cuando el último se había hecho hacía dos años, así como la eventualidad de las vacantes y las diferentes rentas que oscilaban irregularmente de un año a otro. Para mayor dificultad, algunas vacantes estaban privilegiadas, como sucedía con el producto de la Sacristía Mayor de la Orden de Calatrava que, con sus rentas vacantes, debía hacer frente a los gastos de la traslación del Convento que pretendían mudar a Almagro. Algo parecido sucedía con el arcedianato de Toledo que tenía ya otros gravámenes.

- (24). Ordenanzas para el gobierno y administración de la Real Casa... de Ciudad Real. T.II, cap.1.
- (25). ADT. Fondo Lorenzana... leg.2. De Lorenzana al Marqués de Grimaldi. Madrid, 17 de Octubre de 1775.
- (26). ADT. id. De Lorenzana a D. Miguel José de Azanza. Madrid, 17 de mayo de 1794. (Borrador del original.)
- (27). ADT. id. De D. Ignacio Haan a D. Manuel Martínez Nubla. Madrid, 2 de nov. de 1793.
- (28). La relación nominal de pobres puede verse en el apéndice, doc. nº 2.
- (29). Ordenanzas... t.I, art. 3
- (30). ADT. id. Leg. 2 s.n. De Lorenzana a D. Miguel José de Azanza. Toledo, 17 de mayo de 1796.
- (31). ADT. id. Exposición a D. Alfonso Gándara. (1796).
- (32). ADT. id. De Pedro Sánchez del Pulgar a Lorenzana. Ciudad Real, 29 de agosto de 1791
- (33). La relación de manufacturas puede consultarse en el apéndice, doc. nº3.
- (34). MEDRANO Y TREVINO, o.c. pág. 37-41.
- (35). Apéndice, doc. nº 4.
- (36). Texto completo en apéndice, doc. nº 5
- (37). ADT. id. leg. 2 exp. 10
- (38). ADT. id. Edicto de Lorenzana del 20 de febrero de 1782.
- (39). ADT. id. De D. Alfonso Gándara (1796).
- (40). Una exposición del estado moral que ofrecía la ciudad, puede verse en el apéndice, doc. nº 6.
- (41). Ordenanzas... t. XII, art. 4º
- (42). Id. t. VIII, art. 2º.
- (43). Arch. Mun. de C.R. Libro de Acuerdos correspondiente a dichos años, s.f.
- (44). Ordenanzas... t.I, art. 5º y tlt. VI, art. 3º
- (45). Id. tlt. XII, art. 3º
- (46). Id. tlt. XI, art. 5º

- (47). ADT. id. leg. 2. De D. Miguel Azanza al C. Lorenzana. Aranjuez, 5 de mayo de 1796
- (48). ADT. id. De Lorenzana a D. Miguel Azanza. Madrid, 17 de mayo de 1796.
- (49). ADT. id. De D. Joaquín Cuadros a la Secretaría de Cámara del Arzobispado. (1797)
- (50). ADT. id. leg. 2, exp. 14. del Director D. Pedro Sánchez del Pulgar a D. Manuel Martínez Nubla. Ciudad Real, 4 de enero de 1799.

## EXPOSICION DEL AYUNTAMIENTO AL ARZOBISPO DE TOLEDO SOBRE LAS VENTAJAS ECONOMICAS Y SOCIALES DEL HOSPICIO

Ciudad Real, 16 de Julio de 1784.

Original en Archivo Diocesano de Toledo.

Fondo Lorenzana. "Casas de Caridad", leg. 2 (s.f.)

Excmo. Sr. Señor: El general júbilo que ha causado a esta República la plausible noticia que se ha difundido en ella de que no descansando el infatigable desvelo de V.E. para proporcionar a los pobres de su Rey todos los alivios y disposiciones capaces de hacerlos opulentos, brillantes y dichosos por el medio de facilitar y promover la Industria, Artes y Manufacturas, con que va V.E. logrando al mismo tiempo el destierro del ocio, holgazanería y mendicidad, y de consiguiente, el de los vicios, primario objeto de la ardiente caridad de V.E., como tan amante y celoso de la honra de Dios y bien de sus diocesanos, a que terminan sus acertadas máximas, tanto más admirables y distinguidas, quanto las ajusta y nivela con las piadosas intenciones de nro. católico Monarca prescriptas en sus Rls. Decretos y Cédulas que se ha dignado expedir, las cuales conspiran a los mismos fines que reduce a práctica V. E., no omitiendo, ni perdonando fatiga su alta y discreta penetración p<sup>a</sup> los proyectos, rrglas y dirección más oportuna, distribuyendo a mano abierta las rentas de su Arzobispado en estos importantes designios. Se extiende su generoso ánimo a erigir en esta Capital de la Provincia de La Mancha, como comprendida en él, una Casa de Misericordia con establecimiento de Fábricas, conforme al último RL. Decreto de S.M. en que derrama los raudales de su RL. benignidad y agota el insondable mar de sus piedades para consuelo de sus amados vasallos. Dá ocasión a esta Ciudad para tributar a V.E., como respetuosamente lo hace, las debidas y obsequiosas gracias por tan singular beneficio, asegurando a V.E. que esta imponderable fortuna quedará en la memoria de este Ayuntamiento y de todo el Pueblo para eterna gratitud. Pero al paso, Sr. Em<sup>o</sup> que llenos todos del gozo y regocijo que les proporcionaba la consideración de que iban a ver logrado el complemento de todas sus dichas y felicidades, como las cosas buenas de este mundo por lo común las combate la envidia o la ambición, la llegado a entender este Ayuntamiento que, noticioso el de la Villa de Almagro de la próxima erección de dicha. Casa de Caridad en este desembarazado suelo, pretende con instancias la preferencia para el suio, que siendolo de Calatrava, ya se ve y no se le ocultará a V.E. el tropel de tropiezos, dificultades y recursos que se originarian. Y, aunque este Ayuntamiento vive con la segura confianza de que V.E. llevará adelante su afición y predilección a esta Ciudad y Capital de Provincia, apoiada con soberanos Decretos, y que no desistirá de una empresa en que se interesa el bien procomunal de los Pueblos de su comprensión.

Con todo, la indispensable obligación de no omitir diligencia alguna para los alivios y satisfacciones de sus ciudadanos, mueve a este Ayuntamiento y le precisa molestar la atención de V.E. manifestándole que en el caso de ser cierta la solicitud de la Villa de Almagro, y de haberla formalizado por representaciones o recursos, no tendrá otro espíritu que el de emulación a esta Ciudad, por quanto carece de apoyo y fundamento en que estribarla, pues las capitales de Provincia prefieren a otros pueblos, como en Almagro no pueden ignorar, y que su suelo no es a propósito por falta de riberas y vegas en su término. Que las aguas son salobres en sumo grado y las de uso común gruesas y agrias; de modo que las Gentes que concurren de esta Ciudad y Pueblos comarcanos tienen precisión de llevar la que han de beber; y últimamente que no hay en dicha. Villa y su término una cosa que pueda contribuir al buen éxito del establecimiento, y al contrario, en esta Ciudad, pues además de estar en suelo realengo, con la circunstancia de capital de Provincia, tiene en su término tres leguas de ribera en el Rio Guadiana que la circunda y dos en el Jabalón y tan fértil que puede producir el todo, o la mayor parte del cáñamo y lino que se necesita para la Fábrica. Que los ganados de lana son en maior número, y por tanto más abundante la producción de lanas y carnes para el surtido. Que dista el Rio de Guadiana de esta Ciudad, una legua. Que hay nueve molinos de harina en su ribera dentro de su jurisdicción, a los que tienen que venir a moler los vecinos de Almagro con la molestia de andar diez leguas de ida y vuelta por no tenerlos en su término a causa de carecer de río. Que hay a la distancia de una, en el de esta Ciudad, un Batán que va a ponerse corriente de orden del Consejo, con dos paradas de molino, y otros dos batanes en dicho río inmediatos a ella. Que en la misma ribera se cria con abundancia, sin cultivo, el malvavisco que es tambien primera materia p<sup>a</sup> la fábrica por poderse beneficiar para lienzos con conocida utilidad. Y que hay la abundante cosecha de zumaque de seis a siete mil arrobas anualmente que franquea la más bella disposición para que a poca costa y con grandes adelantos se beneficie todo género de curtidos, de lo que tambien carece el suelo de Almagro. Y pues a esta Villa no se le puede obscurecer que esta Ciudad se halla con estas bellas y apreciables ventajas con que Dios y la naturaleza la ha dotado, sin las cuales no se podría emprender el proyecto, y que aquella Villa carece absolutamente de todo. De aqui es la admiración que le causa a este Ayuntamiento el empeño con que se dice ha tomado, de que se haga en ella dicha Casa y Fábrica, y no poderle dar otro nombre que el de emulación que queda sentado. Pues si mirara el asunto de muda pasión hallaría que emprender esta Obra en dicha Villa, era dar en el grave inconveniente de gastar y trabajar sin esperanza de coger los frutos que la piedad de S.M. apetece y V.E. desea. Y agregandose a estos motivos el no menos atendible de la concurrencia de toda la Provincia a esta Capital por la razón del Tribunal Eclesiástico de V.E., el de Intendencia y Rentas, y proporción q. franquea p<sup>a</sup> la salida y venta de los géneros que se fabriquen, lo coloca este Ayuntamiento todo en la superior noticia de V.E., no obstante de que no duda de que su profunda penetración habrá procedi-

do para entablar tan benéfico proyecto con este conocimiento, tomando las anticipadas y tocandolas por sí quando tuvo la gloria esta Ciudad de ofrecerle sus rendimientos y respetos personalmente, con la súplica más reverente pa q. se sirya despreciar qualquiera solicitud q. se haia hecho o hiciese en contrario y consolarla con la palabra en que asegure V.E. verá cumplidos sus deseos.

Los maiores de esta Ciudad son, que se digne V.E. admitir este rasgo de su agradecido corazón, en que no hace más que satisfacer a una pequeña parte de lo mucho que debe a la generosidad de V.E. cuja vida propere Dios...

Ciudad Real, 16 de Julio de 1784. Firman los siguientes: Dn. Gaspar de Forcallo y Aguilera. Anastasio Francisco de Aguaya. Tomás Palacios y Zéspedes. Albaro Muñoz. Manuel Josef García. Pedro Rey de Toledo. Manuel Ruiz Brabo. José Antonio Diaz. Manuel de Marcos y Sarasa. Leandro Pérez. Por acuerdo de la Ciudad, Manuel Dávila y Muñoz.



Cardenal Lorenzana, Fundador de la Real Casa de Caridad de Ciudad Real

Foto: Sala Capitular de la Catedral de Toledo

Documento nº 2.

ESTADO, QUE DEMUESTRA EL NUMERO DE POBRES DE AMBOS  
SEXOS RECOGIDOS QUE SE MANTIENEN EN LA CASA REAL DE  
CARIDAD DE ESTA CIUDAD  
SU EDAD Y ACCIDENTES QUE LES IMPOSIBILITAN TRABAJAR

Ciudad Real, 4 de Noviembre de 1793

Original en A.D.T. Fondo Lorenzana, "Casas de Caridad, Leg. 2, s.f.

<u>HOMBRES</u>	<u>Edad</u>	<u>Sus accidentes</u>
Antonio Poblete	69	Achacoso
Matias Luchena	83	Ciego
Miguel Marques	73	
Felipe Lara	66	Fatuo
Juan Francisco Toral	62	
José Peinado	61	Ciego
Rafael Medina	70	Achacoso
Julian Oviedo	14	
Francisco Ibañez	15	
Cristobal Almodobar	70	Gota
Juan José Ciudad Real	18	Paralítico
Pedro Calderón	16	
Bernardo Luengo	43	Cojo
Gerónimo de Flores	76	Paralítico
Cirilo Oterreras	14	
Gabriel Menaya	77	
Angel Ruiz	15	
Juan Collado	66	
Francisco Arenas	48	Reuma
Baltasar Imedio	60	Achacoso
Francisco Martinez Cueto	73	Sordo
Felipe Castellanos	60	
Juan Sobrino	67	Manco
Manuel Mota	75	Achacoso
Eugenio Morales	50	Cojo
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	

<u>MUCHACHOS</u>	<u>Edad</u>	<u>Sus accidentes</u>
Alejandro Naranjo	13	
Juan Antonio El Tirano	10	
Manuel Gonzalez	13	
Joaquin Adame	10	
Juan Adame:	7	

<u>MUCHACHOS</u>	<u>Edad</u>	<u>Sus accidentes</u>
Rafael Yesero	11	
Ramón Selas.	11	
Francisco Calero.	10	
Thomas Adame	10	
Regino Ruiz	10	
Francisco Villanueva — A curar en su casa	8	
Juan de la Cruz Merino "	9	Tina
		"
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	

<u>MUJERES</u>	<u>Edad</u>	<u>Sus accidentes.</u>
Maria Encarnación Moreno	16	
Maria Ruiz	13	
Luisa Manetas	15	
Teresa Cencerrero	14	
Joaquín Carrasco.	13	
Isabel Parra.	13	
Maria Mayoral	14	
Maria Lucero	13	
Maria Marquez	12	
Estrella Talavera	14	
Josefa Garcia	13	
Antonia Alcalde	14	
Isidora Palencia	58	Paralítica
Manuel Xijón	78	
Pura Gómez	45	Ciega
Maria Arenas	16	
Ramona Oviedo	16	
Maria Manetas	18	Fatua
Ana Serrano	19	Coja
Manuel Naranjo	17	
D <sup>a</sup> Maria Barba	17	
Antonia López	65	
Josefa Cabañas	15	
Thercia Marquez	20	Fatua
Antonia Molina	16	
Maria Dorado	19	
Juana Muñoz	17	
Francisca Romero	24	
Valentina Villar	15	
Isabel Moino	14	
Maria Santos	15	
Rosalía Ruiz	15	

<u>MUJERES</u>	<u>Edad</u>	<u>Sus accidentes</u>
Maria Peñasco	15	
Máxima Gutierrez	14	
Angela Cañamero	15	
Maria Ruiz	14	
Maria Josefa Gómez	14	
Paula Romero	16	
Antonia Ramirez	65	
Vicenta Ruiz	19	
D <sup>a</sup> Martina Vober	20	
D <sup>a</sup> Paula Vober	13	
Juana Ballesteros	16	
Maria Palacios	76	
Josefa Delgado	18	Paralítica
Carmela Ximenez	51	
Manuel Santos	83	Ciega
Maria Estefana Calero	13	
Saturnina Gutierrez	13	
Maria Melón	14	
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	

<u>MUCHACHAS</u>	<u>Edad</u>	<u>Sus accidentes</u>
Ramona Sánchez	11	
Teresa Oviedo	9	
Rufina Cencerrero	10	
Maria Villar	11	
Vicenta Justo	8	
Maria Peñalver	9	
Manuela Martini	11	
D <sup>a</sup> Maria Vober	50	
Agustina Rodriguez	10	
Maria Santos Ruiz	9	
Ramona Garcia	7	
Joaquina Yerro	10	
Josefa Mexia	9	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	

Total general de ambos sexos: 100

ESTAMEÑAS

Quinze piezas estameña, las doze anchas y las tres angostas, todas, setecientos doze baras y media.....

15                      712 2/4

RESUMEN

Hombres, desde 60 a 80 años:	15
Jóvenes, algunos achacosos:	10
Muchachos, desde 5 a 13 años:	12

TOTAL                      37

Mujeres ancianas y achacosas:	10
Mujeres mozas de 13 a 18 años:	40
Muchachas desde 5 a 11 años:	13

TOTAL                      63

Total general:                      100

Ciudad Real, 4 de Noviembre de 1793

Documento nº 3.

RELACION DE TRABAJOS REALIZADOS EN LA CASA DE LA CARIDAD DE CIUDAD REAL

Año 1793. A.D.T. Fondo Lorenzana. "Casas de Caridad". leg. 2, s.f.

Existencias en la Real Fábrica en el día 20 de Mayo de 1792 en que entra D. Joaquin de Quadros como Mayordomo.

LABORES

Piezas

Varas

LABORES DE PAÑO

Cuarenta y dos piezas de paño catorceno tundido y compuesto con 1.554 varas.....	42	1.554
Diez piezas de dcho. paño sin tundir con trescientas setenta y tres varas y media.....	10	373 2/4
Once piezas de dcho. paño vendidas al fiado con cuatrocientas siete varas y media.....	11	407 2/4
En retales de dicho. paño, ventisiete varas y cuarta.		26 1/4
Paño azul deciocheno, ventiseis varas.....		26
Itt. dos piezas de dcho paño, en jerga, cada una de cincuenta varas, que no consta su producción en limpio despues de compuesto.....	2	

BAYETA

Una pieza y un retal de bayeta blanca, batanada con cincuenta y cuatro varas y tres quartas.....	1	54 3/4
Otra id., en jerga con cincuenta varas y tres quartos.	1	54 3/4
Otra id. en jerga, con cincuenta varas a una producción en limpio, tampoco consta.....	1	

SAYALES

Diez y ocho piezas de sayales y diferentes retales, con ochocientas sesenta y tres varas.....	18	863
Dos id. en jerga cada una de cincuenta varas cuyo limpio no consta.....	2	50

<u>LABORES</u>	<u>Piezas</u>	<u>Varas</u>
En retales sueltos.....		91 2/4
<u>COSTALES</u>		
Nueve piezas y un retal, con quatrocientas cincuenta y cinco varas y quarta.....	9	455 1/4
<u>LIENZOS</u>		
Quatro piezas de lienzo, lino y cáñamo con ciento y cuarenta varas.....	4	140
<u>LIENZO LABRADO</u>		
Una pieza dicha de labrado para servilletas, puesta en el telar, su urdimbre.....	1	25
<u>CINTILLA DE HILO</u>		
Venticuatro piezas de cintilla de hilo con 585 varas.	1	585
<u>MATERIAS PRIMAS</u>		
	<u>Arrobas</u>	<u>Libras</u>
<u>LANA</u>		
Lana en puerco, empilada.....	174	23
En Limpio, por estar lavada.....	3	10
Tramillas.....	13	6
<u>PESILLOS</u>		
Cuatrocientos cuarenta y ocho pesillos.....(448)		
<u>ESTAMBRE</u>		
Ciento treinta y ocho libras de estambre.....		138
<u>LINO</u>		
Noventa y dos libras de lino rastillado.....		92
<u>CAÑAMO</u>		
Treinta y cuatro arrobas y cinco libras de cáñamo...	34	5
Idd. hilado, trece arrobas y once libras.....	13	11
Estopa, idd., doce arrobas y trece libras.....	12	13

Labrado en cordeles, cuatro arrobas y doce libras... 4 12

ESPARTO

Seiscientos cincuenta hazes de esparto.....(650)  
 Una porción de pleita cosida y labrada, en varias clases de piezas que no se describieron al tiempo de su entrega por su menudencia..... -- --  
 Sesenta y ocho millares de cordones. (68.000)

TINTES

Los materiales de tinturas para dchas. Fábricas..... -- --  
 Aumento de primeras materias, compradas despues)

LANA

Ciento cincuenta y cuatro arrobas y dos libras de lana comprada posteriormente a dicha existencia..... 154 2

LINO

Catorce arrobas y dos libras de Lino rastillado..... 14 2

ESPARTO

Mil cuatrocientos setenta y seis hazes de esparto..... 1.476

TINTES

Ventidos arrobas y veinte libras de alumbre y caparrosa..... 22 20

Ciudad Real, 30 de Abril de 1793. José Messía de la Zerda. Rubricado.

RELACION DE PIEZAS HECHAS DESDE MAYO DE 1792  
HASTA ABRIL DE 1793

<u>LABORES</u>	<u>Piezas</u>	<u>Reales</u>
Paño catorzeno, piezas de a 50 varas en jerga, una según el uso de Fábrica.....	39	1.950
Bayeta blanca.....	1	50
Sayal pardo, 5 piezas de a 50.....	5	250
Sayal franciscano, 4 piezas de a 50.....	4	200
Estameñas, tres piezas de a 50.....	3	150
Costales, 14 piezas y media de id.....	14 1/2	700

Lienzo común, 6 piezas de varias marcas.....	6	235
Id. Labrado para servilletas, dos.....	2	62 1/2
<b>TOTAL.....</b>	<b>74 1/2</b>	<b>3.597 1/2</b>

**NOTA:**

Se advierte, al final, no haber podido tomar el número de varas en limpio que despues de compuestos producen dichos tejidos de lana, ni de su empleo, ni del esparto que labran dichos pobres, por correr su manejo unicamente por el Mayordomo de esta R.L. Casa, y lo propio el de tahonas y de su tráfico como estaba y lo dejó el difunto Mayordomo D. José Ruiz Ledrado, sin formal intervención de esta Contaduría de mi cargo.

Ciudad Real a 30 de Abril de 1793. Fdo: José Messia de la Zerda. Asi mismo certificado referente a las 42 nóminas citadas y otros documentos, que las mujeres, muchachas y muchachos de esta Real Casa, desde veinte de Mayo del año pasado de noventa y dos, hasta hoy día de la fecha, han trabajado en beneficio de esta Real Casa y de sus Fábricas, lo siguiente:

**LABORES**

	<u>Piezas</u>	<u>Reales</u>	<u>Maravedis.</u>
Emborrado de los muchachos, 389 pesillos a tres cuartos y medio, importa dicho trabajo a beneficio de la Rl. Casa.....	389	160	6
Emborrado por los mismos, 63 pesillos y medio.....	63 1/2	70	33
Las mujeres y muchachas han hilado 1.289 pesillos, a precio de doce cuartos cada uno, expto los 300 que por haber sido de trama se consideraron a once cuartos que uno y otro es a como se pagan a las hilanderas de fuera.....	1.289	1.784	16
Itt. han hilado al torno las muchachas 34 libras de estambre para estameñas, que al precio de tres reales a que paga la Fábrica, importan.....	34	702	
Itt. los muchachos en seis piezas de paño han ganado 48 reales al ejercicio de lanzadera que se han rebajado del ajuste al oficial que las ha tejido.....			48
Itt. han esmontado los pobres de ambos sexos, mujeres y muchachos, toda la lana consumida en dichas labores.....	_____	_____	_____
Itt. han rebañado los muchachos, todos los carretes y canillas gastados en dichos tejidos.....	_____	_____	_____
Itt las mujeres y muchachas, han hecho 320 pares de medias para los pobres de esta Casa,			

las 250 de lana y 70 de cáñamo..... \_\_\_\_\_

Itt. han cosido, compuesto y remendado toda la ropa interior y exterior de uno y otro sexo que ha podido hacerse, sin el auxilio de sastre. \_\_\_\_\_

Todo lo cual, con lo demás a que no se da precio, ha quedado y resulta en beneficio de dicha Real Casa y Fábrica.

**TOTAL..... 2.765 27.**

Ciudad Real, 30 de Abril de 1793.

**NOMINAS DE LA REAL CASA DE LA CARIDAD**

Director. "Trescientos ducados anuales, habitación cómoda y ración doble de carne, pan y utensilios para dos criados. Si más no se le daba, era porque se juzgaba este cargo más de honor y caridad que de Lustre y Lucrativo."

Mayordomo. Quinientos ducados anuales, "cómoda habitación en la Real Casa y ración doble para un criado."

Capellán. "Trescientos ducados anuales, cuarto cómodo en la misma casa y ración doble y utensilios."

Agente solicitador. "Doscientos ducados anuales, ración doble y cuarto en la Casa."

Escribano de la Junta. "Cincuenta ducados al año."

Médico y Cirujano. Al ser titulares en la Ciudad, no podían exigir nada, a no ser, "una corta demostración, que a arbitrio de la Junta, se les haga a fines del año."

**NOTA:**

Del resto de los demás empleados, no se especifican las nóminas, sino que se incluyen indiferenciadamente en los gastos generales.

NOMINA DEL GASTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS POBRES Y  
SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA RL. CASA DE LA MISERICORDIA  
DE CIUDAD REAL

Desde el 20 de Mayo de 1792 hasta el 2 de Mayo de 1793

	Mantenimientos		Salarios.	
	Reales	Maravedis	Reales	Maravedis
Mayo de 1792, solo salarios, por haberse incluido hasta el día 19 en la cuenta anterior.....	000	000	2.395	24
Junio y diez días de Mayo.....	4.863	4	2.549	26
Julio.....	3.358	13,1/2	2.575	
Agosto.....	4.545	11,1/2	2.575	
Septiembre.....	3.935	21	2.549	26
Octubre.....	7.890	17	2.637	
Noviembre.....	4.530	8,1/2	2.609	26
Diciembre.....	3.945	14	2.637	
Enero de 1793.....	3.294	18	2.637	
Febrero.....	3.020	7,1/2	2.611	9
Marzo.....	3.549	20	2.699	
Abril.....	3.737	22,1/2	2.669	26
<b>TOTALES.</b>	<b>46.670</b>	<b>31,1/2</b>	<b>31.146</b>	<b>1</b>

Mantenimientos: 46.670 reales y 31 maravedis y medio.

Salarios: 31.146 reales y 1 maravedi.

Total General: 77.816 reales y 32 maravedis y medio

LIMOSNAS ENTRADAS EN LA REAL CASA DE LA MISERICORDIA DE  
CIUDAD REAL

Desde el 20 de Mayo de 1792 al 30 de Abril de 1793

“Cuarenta y dos mil rls. de vellón q. se libraron por su Emª y entregaron doce mil por el comisionado D. Josef Calvo en dicho día 20 de Mayo, y los treinta mil por el Mayordomo Pontifical, d. Ramón de Torres en veinte de Septiembre de dcho. año.... 42.000

Seis mil rls. que tambien libró S. Emª por orden de treinta y uno de Julio, como aplicados a dcha. RI. Casa por el Ilmo. Sr. Comisionado General de Cruzada..... 6.000

Itt. Ciento veinte y seis reales que ha producido la limosna de entierros a q. han salido los pobres de dcha. RI. Casa..... 126

**TOTAL ..... 48.126**

Asciende al total de cuarenta y ocho mil ciento veinte y seis reales como resulta de los Libros de esta RI. Casa y Contaduría de mi cargo a que me remito. Ciudad Real, treinta de abril de 1793. Fdo: Josef Messia de la Zerda.

ESTADISTICA DE CIUDAD REAL EN EL AÑO 1.787

Parroquias..... 3  
 Corregimiento..... Realengo.  
 Intendencia..... La Mancha.

DEMOGRAFIA:

	Solteros		Casados		Viudos		Total edades
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años:	775	596	—	—	—	—	1.371
De 7 a 16	662	612	1	1	1	—	1.277
De 16 a 25.	467	440	126	154	7	10	1.204
De 25 a 40.	156	128	733	741	38	79	1.875
De 40 a 50	63	177	325	314	46	115	1.040
De 50 arriba:	85	61	294	267	97	326	1.130
TOTAL:	2.208	2.014	1.479	1.477	189	530	7.897
Total de estados:	4.222		2.956		719		
Total general:	7.897						

Curas. 7  
 Beneficiados 10  
 Tenientes de cura. 3  
 Sacristanes: 10  
 Acólitos: 6  
 Ordenados a título de patrimonio. 4  
 Ordenados de Menores: 11

Hidalgos.	56	Empleados con sueldo del Rey:	54
Abogados.	12	Con fuero militar:	58
Escribanos	13	Dependientes de la Inquisición.	00
Estudiantes	42	Síndicos de Ordenes Religiosas.	1
Labradores	232	Dependientes de la Cruzada	6
Jornaleros	547	Demandantes.	00
Comerciantes	25		
Fabricantes	00		
Artesanos	419		
Criados	325		

CONVENTOS:

Convento del Señor Santo Domingo, con diez religiosos, de este modo:

Profesos	8
Legos	2
Criados	8

Convento del Señor San Francisco, con 34 religiosos, de este modo:

Profesos	29
Legos	5
Criados	3

Convento de Carmelitas Descalzos con 21 religiosos, de este modo:

Profesos	15
Legos	6
Criados	4

Convento de Marcenarios Descalzos con 20 religiosos, de este modo:

Profesos	17
Legos	3
Donados	3
Criados	5

Convento Hospital de San Juan de Dios, con 5 religiosos, de este modo:

Profesos	5
Criados	1

Casa Hospital del Señor San Antonio Abad, con 4 religiosos, de este modo:

Comendador	1
Hermanos profesos	3
Criados	3

Convento de Religiosas Dominicas, con 19 religiosas, de este modo:

De velo negro	16
Legas	3
Con vestido secular	3

EXPOSICION DE DON FRANCISCO AGUILAR Y ANCHIA A  
D. MANUEL BECERRA SOBRE LA SITUACION  
ECONOMICOSOCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Ciudad Real, 30 de Agosto de 1772

A.D.T. Fondo Lorenzana. Leg. 2º "Casas de Caridad". Copia.

"Muy señor mio: En fecha de 21, inmediato me dice U.S. que habiendose dado cuenta al Consejo, de mis representaciones de 24 de Febrero y 15 de Mayo anterior, en relación de la duda que se me ofrecía sobre la aplicación que debía darse a las existencias de los Pueblos que no tuviesen censos, en atención a que por orden de 22 de Enero de 1771, y por otra de 18 del citado febrero, a los fines de mayor utilidad y beneficio público, se ha servido declarar que la primera orden, debe entenderse, para los casos particulares que ocurran, y la segunda, como general, previniendome que conforme a ella practique las dilixencias, y procurando puntualizar este encargo con quanta reflexión y pulso corresponde, he tenido presente las existencias, con que se hallan los Pueblos que no tienen censos, para poder con consideración a su entidad, circunstancias y disposición de cada uno, proponer el establecimiento de fábricas, riegos, o aquellos que efectivamente sea lo más util y beneficioso al común y advirtiendo que las particulares de cada uno, no sean suficientes a conseguir el lleno de los alivios que la piedad del Consejo, les proporciona, me veo en la indispensable precisión de hacer presente a V. S. el medio que considero, no solo de mayor importancia a estos pueblos, si tambien, extensivo a toda la Provincia para lo que me es forzoso hacer una lixera descripción de la desidia de los naturales de ella, que lo son de los menos industriosos de todo el Reyno, sin más destino que el que dá de sí la labranza y crianza; Y como ambos ramos dependen de las contingencias que dán de sí los temporales y son tan frecuentes las malas cosechas y crias de ganados, toco prácticamente, que faltando en los pudientes la substancia, y motivo de poder dar que trabajar a los jornaleros y pobres de que se compone la mayor parte de los Pueblos, resulta entregarse éstos a el vicio y holgazaneria, de que sale, criar a sus hijos desnudos, llenos de miseria dedicados a pedir limosna y por no ser suficiente a su manutención la que la piedad de los Pudientes les subministra, se dedican a quitar los frutos del campo y pierden el miedo y vergüenza, para incurrir en defectos mayores, a el paso que con la edad, crece la malicia, de cuya mala crianza sale, haver tanto vago y mal entretenido, que sobre inficionar las repúblicas, ocasionan al Estado la muchedumbre de daños y perjuicios q., como tan notorios en el Reyno, no pueden ocultarse a la penetración del Consejo y por lo mismo, y no molestarle, omito detenerme en explicarlos, ni en hacer justificación de ellos.

Convento de Religiosas Franciscas, con 12 religiosas, de este modo:

De velo negro	8
Legas	4
Novicias	1

Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas, con 20 religiosas, de este modo:

De velo negro	17
Legas	3

Casa— Colegio de Ancianos, distribuidos de este modo:

Pobres ancianos	3
-----------------	---

Casa Beaterio de la Concepción, distribuida del modo siguiente:

Mujeres pobres con hábito	13
---------------------------	----

"Que es el número de almas que hay en esta Ciudad y Aldeas de las Casas, Valverde, Poblete y Poblachuela de su jurisdicción, según resulta de los estados y reconocimientos que se han hecho en las respectivas parroquiales por los Señores Diputados de el Ayuntamiento y Curas, por las Clases y Orden que demuestra, con arreglo a la Real Orden a este fin comunicada; y lo firmaron en Ciudad Real a 3 de Febrero de 1787." Es copia de su original de que certifico. Manuel Dávila y Muñoz. Rubricado.

Archivo del Ayuntamiento de Ciudad Real. Libro de Acuerdos, año de 1787, intercalada, sin paginación

Sentado este principio, es de suponer, que aunque el medio de desterrar el ocio y conseguir la Industria y aplicación, lo es, el del establecimiento de Fábricas y manufacturas, tiene acreditado la experiencia en esta Provincia, que como tan de antiguo, se halla arraigado este vicio en sus naturales, dexandoles en libertad, en que hoy viven, difícilmente se hallará alguno que desterrando el ocio, quiera dedicarse a las mani-obras, indispensables en qualesquiera Fábricas, porque estiman más la penosa incomodidad de salir desnudos al Campo, en busca de los efectos que según el tiempo produce, que la quietud de estarse en sus casas, hilando o haciendo otras obras iguales, y así, aunque en ocasión de hallarse de Secretario del Despacho Universal de Hazienda, El Conde de Valparaiso, principió a establecerse Fábricas de tejidos de lanas en Almagro, fué preciso abandonarlas porque como era tan corto el número de sugetos que quisieron aplicarse a estos trabajos, salían las ilazas y demás manufacturas a precios subidos y, de consiguiente, costosos los tejidos.

En estos términos, y considerando, no puede haber cosa de igual beneficio a esta Provincia que el de desarraygar el ocio y vicios referidos, me parece que en desempeño de mi obligación no debo omitir medio de quantos me se ofrezcan fáciles a su logro, y que las piadosas intenciones del Consejo, tengan el que apetece en el establecimiento de las Fábricas de tejidos y demás que me manda proponer por su orden de 18 de febrero próximo, bajo cuyos supuestos digo: Que si las existencias de los pueblos que no tienen Censos se aplicasen a la creación de un Hospicio, en esta Capital, donde se recogiesen los Huérfanos, mendigos y demás que sirven de borrón a la República sacando de cada uno los que parecieren correspondientes a poderles mantener, con proporción al todo de los caudales que se juntasen y sobrantes anuales, que a este fin se asignasen lograría el Consejo sus justos deseos y los Pueblos, el imponderable bien de introducir en sus naturales, la Industria, en vez de la peste que los inficiona, porque, recogidas estas gentes en el Hospicio con maestros y maestras que les enseñasen y obligasen a los trabajos correspondientes saldrían dos beneficios de suma entidad; uno, el hacerles útiles para sí y la Provincia, y otro, el precaver que en lo subcesivo hubiese gente vaga, viciosa y sin destino, porque viendo, que al que no se aplicaba al trabajo, se le recogía y obligaba en el Hospicio, procurarían los Padres, crias sus hijos, con el recogimiento y aplicación conveniente, destinandoles desde pequeños, a los oficios y artes que hoy miran con horror y, que por carecer de ellos, se ven tan arruinados y llenos de miseria los Pueblos de esta Provincia que causan una general compasión en el Reyno.

Se toca tan de bulto el beneficio que de la creación del Hospicio que deyo propuesto, resultaría a Dios, al Rey y causa Pública, que me parece ocioso detenerme en explicarle, y solo considerando, puede haber algún reparo, en que a los Pueblos que no tienen Censos se les quite el todo de sus existencias y sobrantes anuales, no obstante la utilidad del fin a que se destinaban, por si con aquella parte, que el Consejo, a proporción de los de

cada uno, se designase asignar, no había bastante la porción de mendigos que en los principios se recogiese, me parece muy propio de mi obligación, proponer otros medios que discurro podrán ayudar en gran parte a este pensamiento si la suma autoridad del Consejo se sirviese darles este destino, y lo son: Que en los pueblos de esta Provincia hay diferentes hospitales, casas de misericordia y otras distintas obras pias, destinadas a pobres, dotes de huérfanas, estudios y otros fines de utilidad pública, cuyas administraciones lo están perdidas, y por lo mismo, carecen sus productos de aquellas aplicaciones que los fundadores le dieron, y si de todas se tomase una exacta razón, y conocimiento, y reuniesen e incorporasen para el mencionado efecto, creo se sacaría un fondo considerable, que siendo en el día inutil, a la causa pública, le serviría en lo subcesivo del mayor beneficio.

Assí mismo hay algunas fincas destinadas a Hermandades, Cofradías, Congregadas que celebran, una o más funciones al año y bajo el pretexto de la asistencia a procesiones, misas y otras pequeñas fiestas de Iglesia se reducen a colaciones, refrescos, comilonas y gastos excesivos, que además de invertir el producto de ellas, motivan la ruina de los Priostes o Mayordomos, que en la vana crehencia de que su honor pende de la mayor fusión, consumen sus caudales y quedan perdidos, y si de este género de bienes se hiciese la correspondiente averiguación en cada pueblo y dedicasen tambien a la subsistencia del Hospicio, no hay duda que, unidos a los expresados, resultaría un fondo capaz de sobstener tan gran obra, que sería principio de la felicidad de esta Provincia.

Supuestos los fondos, con que había de fundarse y sobstenerse el proyectado Hospicio, no me detengo en proponer las Reglas y Constituciones que deberían hacerse, para su manejo y Gobierno, respecto a que siendo tantos, los que creo habrá bajo la sabia, disposición del Consejo, está por demás molestarle en el particular, y, solo con atención a los géneros que se crían en el Pays, y ropas de que comunmente se usa, tendría por conveniente, assí para la más facil y pronta enseñanza de estas Gentes, como para que desde luego se sacase utilidad, que la Fábrica lo fuese precisamente de lienzos recios, y paños bastos, prohibiendo el que por algunos años se pudiesen hacer tejidos de otra especie, lo uno por ser los que se consumen y conviene se consuman en el Pays, para evitar otros lujos, y lo otro, por precaver los inconvenientes y perjuicios que resultan de permitir que, al principio del establecimiento de las fábricas se intenten los tejidos más finos y aquello que pudiera desearse, quando las Gentes que han de recurrir a ellas, estuviesen en la mayor instrucción.

Igualmente tengo por util que al Intendente, Contador o sugetos bajo cuyo mando hubiese de estar el Hospicio, se les prohibiese con graves penas, admitir de fuera de la Provincia otras Gentes que los Maestros Indispensables y que no se hallasen en ella, mandandoles, recogiesen la fee de Bautismo de los mendigos y demás que hayan de incluirse en el Hospicio, para acreditar en los libros de entradas, haber nacido en Pueblo de los de la comprehen-

sión de la Provincia, por no ser justo que los caudales de ella se invirtiesen en la crianza y enseñanza de las demás.

Y últimamente, para dar motivo a que las Gentes que quisiesen destinarse a esta Fábrica voluntariamente, por medio de que no se les encerrase en el Hospicio, o por cualesquiera otra causa, pudiesen hacerlo, sería conveniente que bajo de las órdenes del Director se estableciesen seis telares en casas particulares de vecinos de esta Ciudad, a quienes por cuenta de la Fábrica se les diese los materiales correspondientes y pagase su trabajo con la equidad que pareciese justa, en la inteligencia de que, desde luego, se tocaría una grande utilidad, que ayudaría a la manutención y enseñanza de las Gentes del Hospicio.

Esto es, lo que por el amor con que miro a los Pueblos de esta Provincia, cumplimiento de la obligación de mi cargo y de las órdenes del Consejo, puedo suscintamente hacer presente a V.S, para que trasladandolo a su noticia, se sirva en su vista, resolver lo más conveniente y de su agrado.—Ntro. Sr. guarde a V.S. muchos años. Ciudad Real, 30 de Agosto de 1772— B.1.m. a V.S. su más atento y seguro servidor.— Francisco Aguilar y Anchia.— Sr. D. Manuel Bezerra.

Documento nº 6.

EXPOSICION DEL REGIDOR DECANO D. JOAQUIN DE CARDENAS  
Y TREBIÑO AL CONSEJO DE CASTILLA SOBRE LA NECESIDAD DE  
ERIGIR UN HOSPICIO PARA VAGOS Y MUJERES DE MAL VIVIR

Ciudad Real, 27 de Julio de 1777

Copia simple

Archivo Diocesano de Toledo

Fondo Lorenzana. "Casas de Caridad" Leg. 2. (s.f)

"Illmo. Sr. D. Joaquin de Cárdenas y Trebiño, Regidor Decano y oficio de Corregidor de la Ciudad de Ciudad Real, capital de La Mancha, a V.I. con el más atento respeto hace presente, que luego que por ausencia de el propietario le tocó regentar esta Jurisdicción, se acercó a instruirse con el prolixo examen que influye la buena judicatura de el estado de la misma Ciudad. Evidenciando a los primeros pasos que lastimosamente es tan gran parte de sus habitantes sumergidos en el proceloso mar de libertinage propagado lamentablemente el pernicioso vicio de la lascibia. Y como le consta que los corregidores' antecesores han puesto en estirpar o quitar el cebo al propio esceso algún esfuerzo, puesto a pensar el suplicante los motivos que hacían infructuosas las más eficaces diligencias sobre este asunto, ha deducido que la causa de ello, y de haber cada día más mugeres públicas, dimana primeramente de aquella perversa madre de los vicios la ociosidad, sobsteniendo despues la relajación la misma impugnidad por que es imposible dar castigo competente a tales meretrices.

Este pueblo, Sr. Illmo., es todo de labranza puramente, y como ya está decidido por los más ilustrados políticos que este ramo sin el de la industria no puede hacer properar una población de la clase de ésta, ni ocupar todos los brazos, de aquí nace la enacción de muchos hombres una gran parte de el año, y de quasi todas las mugeres en todo él; y por consecuencia, reinando la ociosidad se difunde la miseria de la qual sale el abandono y de él, la relajación y obscenidad.

Como al Juez, por todas las Leyes, le está encargado la punición de tales excesos por negligente que sea, no deja de poner algunos medios para ello pero todos son ineficaces (como lo demuestra la experiencia) y permanece siempre el vicio en su fuerza no disminuyendose, antes sí, aumentandose el número de las meretrices, y otras mugeres escandalosas, siendo especialmente de esta segunda clase, las viudas que habiendoles faltado maridos (los cuales serían, por lo regular, unos vecinos útiles y honrados) como no están hechas a trabajo alguno toman a partido el ganar con sus cuerpos el alimento dando el peor exemplo a su familia, sacando otros tantos réprobos como hijos tienen, y conservando indignamente el título de honestas a la sombra de que lo hacen con alguna cautela.

CARTAS LAUDATORIAS DE D. JOSE SANCHEZ VERDEJO SOBRE  
LA CASA DE LA CARIDAD DE CIUDAD REAL

CARTA AL CARDENAL LOREZANA

Es constante que algunas de las más relajadas ramerías se las ha perseguido con el rigor que ha sido posible hasta ponerlas presas, y luego desterrarlas, pero estas providencias, a más que en nada contribuyen a la enmienda, son opuestas a la más sana política, pues no es tolerable en ella que siendo todos los pueblos vasallos de un Rey, se envíe de uno a otro el infesto, y éste, de peor calidad, pues perdida ya absolutamente la vergüenza las ramerías con la publicidad de su delito, se hacen más relajadas y absolutamente incorregibles, y con este hábito, se vuelven por lo regular a su pueblo confiadas en que ya son capaces de tolerar semejante clase de castigo, y de que no es practicable reducir las a reclusión, en donde se las hiciera trabajar y quitar absolutamente la libertad que es la punición condigna, no habiendo otra más apropiada para contener la propagación del libertinaje.

Solo un efecto de el incansable celo con que V.I. cuida de proporcionarles, por quantos medios le son posibles el maior beneficio a los pueblos de S.M. (que Dios guarde) podía sacar a esta Ciudad del deplorable estado en que se halla por la ociosidad y lujuria, y el mejor arbitrio según la situación de este País, era proporcionar recolección para tales meretrices, y al mismo tiempo industria que pusiese en acción tanta infinidad de brazos como hay en la Provincia de la cual se recogen a esta Ciudad la maior parte de los vagos y mendigos, pues de esta suerte, asegurado el trabajo, se sabría muy bien la que adaptaba de grado la olgazanería, y se podía recoger más facilmente siendo menor el número de las pérdidas que resultaría.

Siendo lo primero que se debía proporcionar (como ya deja sentado el suplicante) la Industria, no deja de manifestar a V.I. que en esta Ciudad y Provincia, no faltan medios o arbitrios para proporcionarla, pudiendo la Ciudad, el Intendente u otra persona que fuere de el agrado de V.I. informar sobre ello teniendo por conducente que V.I. se dignase de encargar este asunto con el mayor esfuerzo, sin embargo de que ya se ha servido hacerlo en otras ocasiones, pues no hay duda que la negligencia de algunas personas suele dejar ilusorias las más sanas providencias, y le parece al suplicante que ahora se mirará el asunto con la actividad que corresponde, y con la veneración que se merecen tan superiores resoluciones.

Y en el interior que la Magestad divina ( por medio de la sabia prudencia de V.I.) permite que esta Ciudad logre aquella feliz época que apetece de tener proporción para que todos Individuos trabajen, y castigar a todo holgazán por los medios indicados de industria y hospicio, ha de merecer el suplicante a V.I. se digne concederle permiso para poder remitir a la recolección de San Fernando algunas de las meretrices más perjudiciales para contener en algún modo por ahora, tan pernicioso vicio, y las malas consecuencias que acarrea. Y así esto como lo demás que deja propuesto, lo espera de la propensión piadosa de V.I. Nuestro Sr. prospere la duración de V.I. en su mayor auge los muchos años que le pide. Ciudad Real, 27 de julio de 1777. Ilmo. Sr. Josef Joaquin de Cárdenas y Trebiño.

Exmo. Señor: Mi venerado Prelado y Dispensero fiel de la Casa de Dios, logro el honor de conocer a V. E. desde los años 1756 y 757 que intervine el Correo y Postas de esa Imperial Ciudad.

La que fundó el Grande Alonso en los oretanos, dándole su Persona por Armas y Real por nombre, es mi amada Patria, por la cual me presento a V.E. como gratuito embajador, con las credenciales de mi filial afecto a tributarle reverentes gracias por el beneficio que le ha dispensado en la construcción de el Real Hospicio para decente morada y ocupación en ésta de la mendicidad.

Imitando V.E. a la Sabiduría, edificó Casa e introdujo en ella esclavos o de la necesidad por yncuria a voluntarios por el ocio, impidiendo muchas ofensas a Dios y alibiando a el Estado de tan pesada carga convirtiéndola en útil, cristiana y laboriosa. Construida la fábrica material anhela el infatigable celo de V.E. por dotarla para su permanencia y que tenga congrua para la manutención de los pobres y con que acopiar las primeras materias que los ocupen en su elaboración. La Real Munificencia apetece esto mismo, y el Ministerio actual se desbela en hacer florecer la Península exterminando el ocio, como la acreditan las fábricas establecidas, los Pósitos reintegrados, los caminos hechos y los reparados puentes.

Mi inutilidad notoria solo puede concurrir con afecto a su Patria y Amor a sus hermanos, debil arma, aunque auxiliar no obstante, me excitó el seis de el presente a poner a el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca el escrito de el tenor siguiente:

CARTA AL CONDE DE FLORIDABLANCA

Exmo. Señor: El Hospicio que la Real Piedad ha construido en Ciudad Real, mi Patria, es una de las obras gratas a Dios, dá honesta ocupación a la mendicidad aparente, recolección a los pordioseros voluntarios, destierra el ocio e impide con innumerables culpas la extracción de lanas de la Provincia de la Mancha, cuya elaboración, además de multiplicar el valor de esta primera materia, viste a sus naturales.

Las pieles ofrecen mantener una fábrica de curtidos y el agua de que no tiene manantial puede tomarse de el Rio Guadiana en la parte superior a la Ciudad, donde un ingeniero, perito e hidráulico conceptúe conveniente la planicie de su término ayudado de la trajilla (cultivo allí no conocido) regarse cuatro leguas hasta terminar en el mismo Rio, afianzando por este medio las cosechas actuales y proporcionándole las de lino, cáñamo y seda de que carece y cuatro fuentes a la Ciudad, cuyos productos perpetuos, compensado el coste de la obra, siendo del Real agrado, puede asignarse a el Hospicio para la manutención de los pobres, fábrica y salarios de Administración cuio

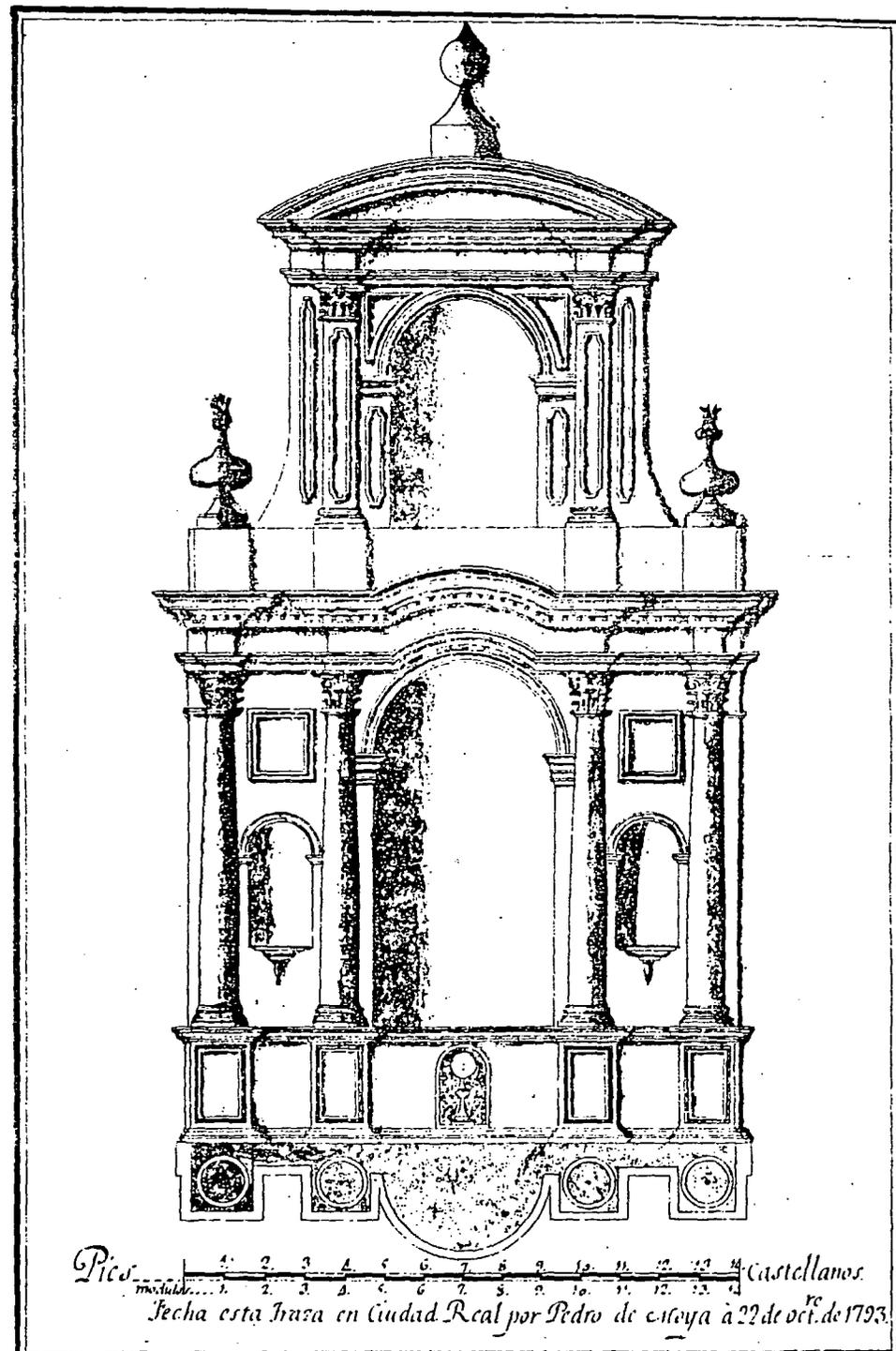
pensamiento adoptado y protegido de V.E. será con el tiempo emulación de las demás fábricas de El Reyno, y combinado en una frondosa vega, amenisima, un secano. Dios guarde.....

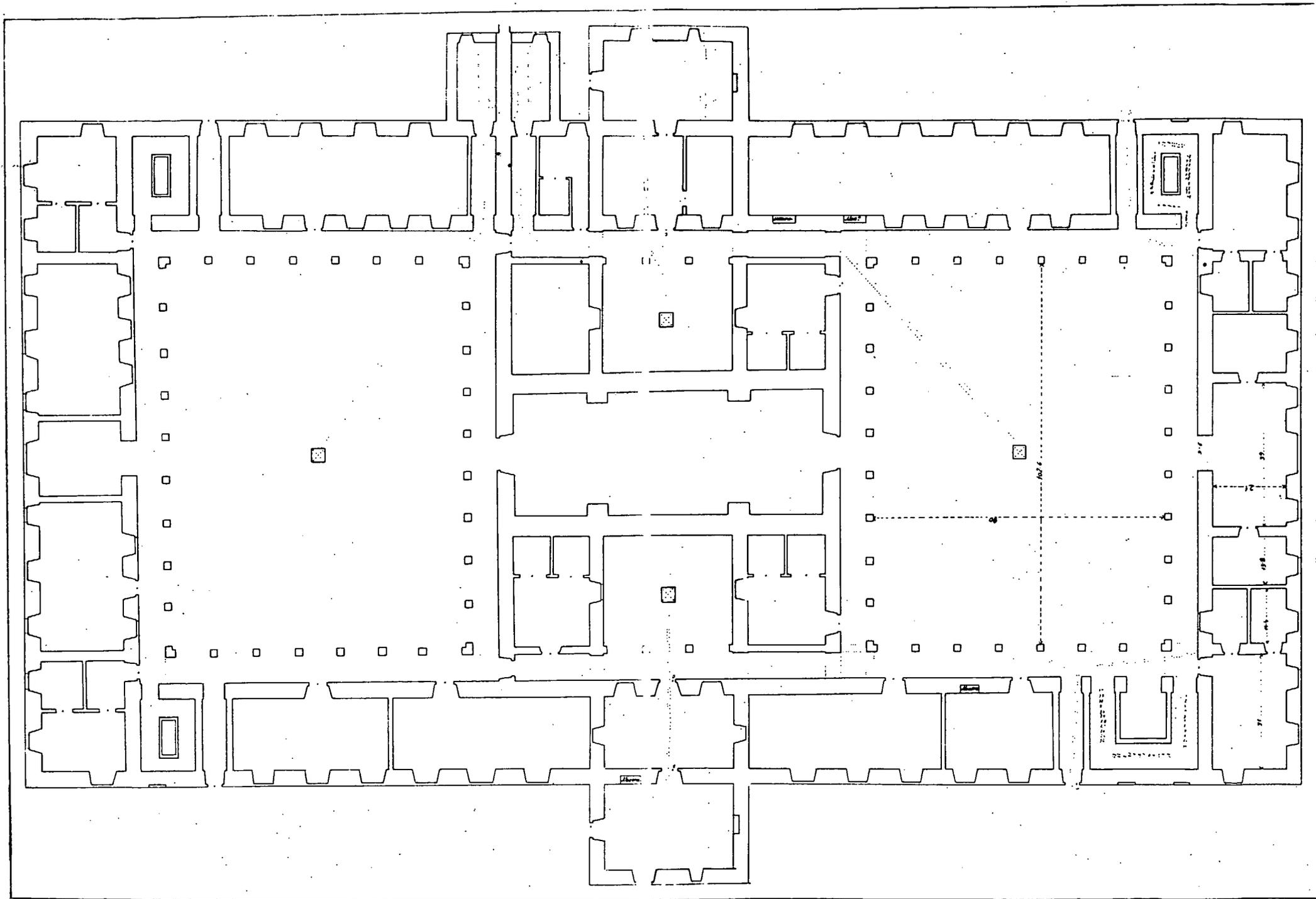
Administración del Correo de Orihuela y Junio 6 de 1788. José Sánchez Verdejo.— Exmo. Sr. Conde de Floridablanca.

POSTDATA. "Si a mi celo patriótico acompañan facultades que no exceden de seis mil y seiscientos reales de vellón anual de sueldo, a Ciudad Real no le quedará que desear a V.E. en esta parte que apetecer, ni a mí más que rogar a Dios por la importantísima vida de V.E. etc.

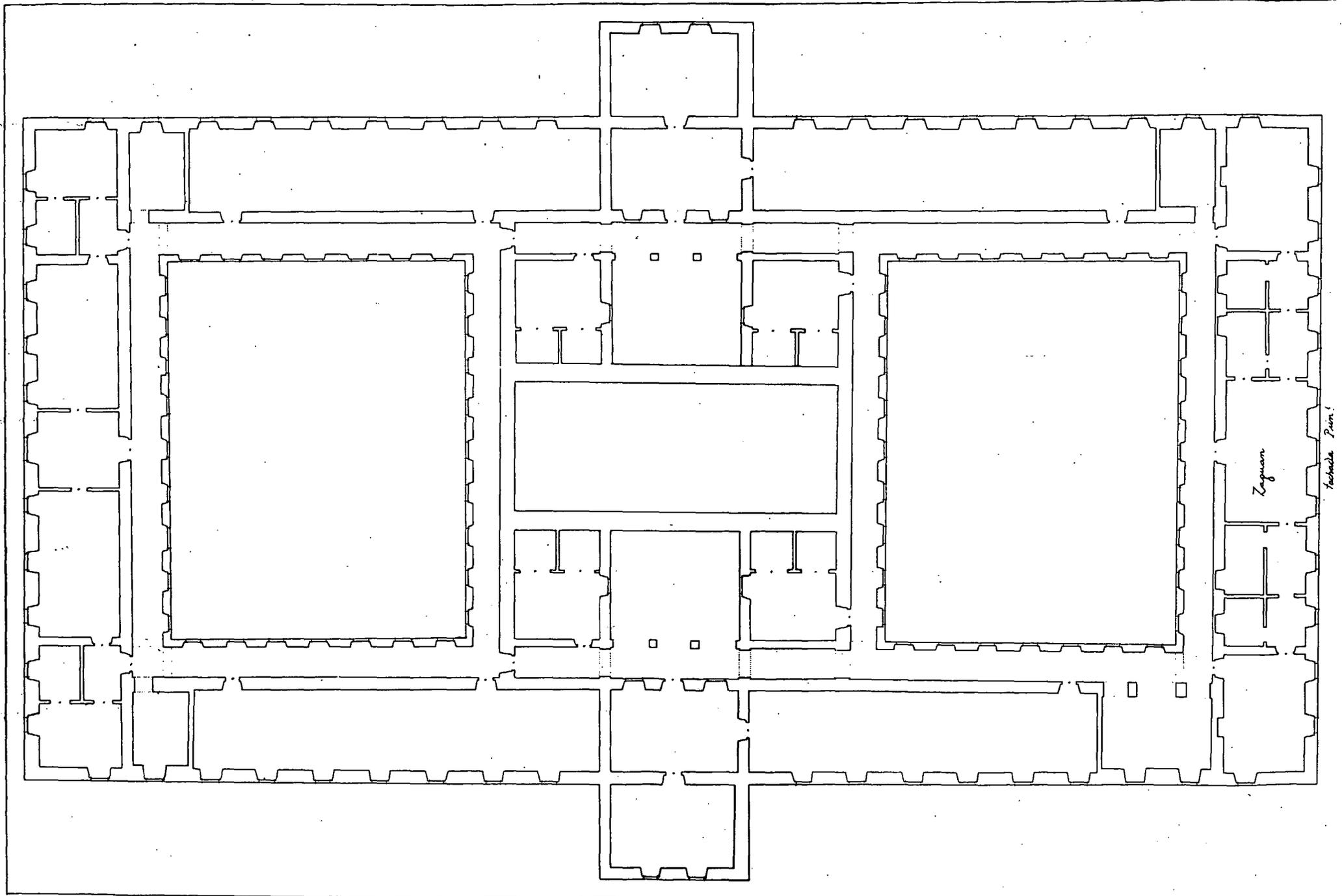
Orihuela y Junio, 10 de 1788. José Sánchez. Exmo. Sr. D. Francisco de Lorenzana.

Original en A.D.T. Fondo Lorenzana. "Casas de Caridad", Leg. 2 (s.f).





0000000000



Zaguan

Archada Pinar!

## I N D I C E

### INTRODUCCION

- I.- ANTECEDENTES HISTORICOS
  - II.- OPTIMISMO DE LOS ILUSTRADOS
  - III.- PRIMEROS PASOS Y DIFICULTADES
    - LAS RIVALIDADES CON LA VILLA DE ALMAGRO
    - EL COMIENZO DE LAS OBRAS
  - IV.- LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO
  - V.- LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA CIUDAD REAL DEL SIGLO XVIII.
  - VI.- PLAN DE DOTACION DE LA REAL CASA
  - VII.- ESTRUCTURACION Y FINES
  - VIII.- PROYECTOS Y REALIZACIONES
    - LA ESCUELA DE ARQUITECTURA
    - LAS REALES FABRICAS
    - LA ENSEÑANZA
    - LA REDENCION DE LA MUJER
    - HIGIENE Y SALUD PUBLICA
  - IX.- CRISIS Y DECADENCIA DE LA REAL CASA
- CONCLUSIONES
- NOTAS
- APENDICE DOCUMENTAL

# ORDENANZAS PARA EL GOBIERNO

## Y ADMINISTRACION

De la Real Casa de Caridad, que para bien de los pobres se ha erigido en Ciudad Real de orden del Rey nuestro Señor, y bajo su Real proteccion

### TITULO PRIMERO.

De la Real Casa en general, y gobierno de sus pobres.

#### I

Esta Real Casa de Caridad, que á mayor gloria de Dios y de su Santísima Madre se ha fundado en esta Ciudad, tendrá por su especial Patrona y titular á Maria Santísima Señora nuestra con el titulo de la CARIDAD, á la que suplicamos se digne echar sobre ella su bendición, para que en honor y reverencia de su nombre, los pobres sean mejor socorridos, la utilidad publica promovida, y la piedad de los bienhechores contribuya á su subsistencia por medio de sus limosnas.

## II

Siendo el fin de esta piadosa erección, la felicidad espiritual y temporal de los pobres mendigos, expuestos entre el ocio y la libertad a toda suerte de vicios, se ha de poner mucho cuidado, en que dentro de la Casa no les falte aquella enseñanza, y precisa instrucción, con que se les inspire el santo temor de Dios, y la pureza de costumbres. Para este fin tendrán siempre en ella un Capellan que sea Sacerdote, de una conducta acreditada, y en quien se reconozca un caracter especial de celo y piedad para con los pobres, a quienes con su doctrina y exemplo enseñe quanto puede conducir para conseguir el ultimo fin.

## III

Asegurada por este medio una circunstancia tan importante, se ha de poner la atencion, en que se les dé una ocupación honesta, proporcionada a sus fuerzas, aplicandolos en las fabricas que en la misma Casa se han establecido, a las manufacturas de lana, cañamo y esparto; cuya distribución ha de hacer el Sobrestante de ellas con previo conocimiento del ingenio, habilidad é inclinación de cada uno, destinandolos a aquel trabajo, en que puedan adelantar y utilizar mas a beneficio de la Casa, y cuidando que al fin del día den trabajada la tarea que se les hubiese distribuido.

## IV.

El vestido de los hombres será chupa, calzon y camisa, que se les ha de hacer de aquellos paños y lienzos gruesos que se texan en la misma Casa; y el de las mugeres justillo, y sayas de estameña, o bayeta comun, que igualmente se han de fabricar en ella, dandose tambien á las unas y á los otros las medias y zapatos necesarios.

## V.

La racion diaria de los pobres ha de ser media libra de

carne, repartida en comida y cena, con las legumbres ó verdura que el tiempo de de sí, el tocino y especias necesarias para su sazón. El pan será para los hombres libra y media, y para las mugeres, y muchachos libra y quarterón, que se les repartirá en comida, cena y desayuno. En la Quaresma y vigalias ha de dárseles una taza de potage, y ración de abadejo ú otro pescado ordinario; pero á ninguno se dará vino, si no es á aquellos que por su edad ó debilidad le necesiten, á quienes se dará con moderación, y prece-diendo siempre el dictamen del Medico, y licencia del Director.

## VI.

Las horas para el trabajo y recreación de los pobres se distribuirán de esta suerte: Desde el día 14 de Setiembre hasta el 3 de Mayo se han de levantar á las siete; y despues de oída la Misa, que dirá en la Capilla el Capellan, y tomado el desayuno, se irá cada uno á trabajar en aquella tarea que se le repartiese, hasta las doce que salgan á comer. Despues de esto, y dadas gracias, podrán tomar una recreación decente, hasta la una y media, que vuelvan al trabajo hasta dadas las cinco. A esta hora pasarán en comunidad á rezar en la Capilla el Rosario que dirigirá el Capellán y dadas las seis, volverán á su tarea hasta las nueve que han de ir a la cena, y despues a recogerse: advirtiendole, que cada sexô guarde el sitio separado que se le ha señalado.

## VII.

Desde 3 de Mayo hasta 14 de setiembre se levantarán á las seis; y despues de practicado todo lo que se previene en la anterior Ordenanza, se irán á trabajar hasta las doce. A esta hora han de comer, y descansarán hasta las dos, que vuelvan al trabajo hasta dadas las siete: rezarán el Rosario y devociones hasta las ocho; y luego cenarán y se recrearán hasta las nueve que se recojan, cuidando el Mayordomo y Sobrestantes, de que a esta hora se retiren todos: que no haya conversaciones ni juegos; y que estén con el silencio y quietud correspondiente.

### VIII.

Los dias festivos se levantarán, y recojerán á las mismas horas; pero se podrá decir una Misa mas tarde, despues de la qual se quedarán todos a oír la Plática espiritual que ha de hacer el Clérigo ó Religioso de aquella Comunidad, á la que por turno pertenezca asistir, con arreglo á la distribución de tiempos que que con las sagradas Religiones Mendicantes está acordada. Despues de esto se podrán recrear los pobres en algunas diversiones honestas hasta la hora de comer; y si hubiese Plática por la tarde, se recrearán despues hasta la hora de cenar.

### IX.

Ningun pobre podrá con motivo ninguno salir de la Casa sin licencia del Director, o de aquel que tenga sus veces; y a qualquiera en quien se verifique la transgresión, dará aquel castigo que prudentemente, y atendidas las circunstancias hallase por bastante, agravándole en caso de reincidencia, y avisando, si pasase de dos veces, á la Junta, para que tome con él una providencia oportuna. A esta se reserva la facultad de imponer las penas correspondientes contra los que huyesen del Hospicio con intención de no volver a él, y fuesen aprehendidos en qualquiera parte por la Real Justicia.

### X.

El Mayordomo destinará cada dia doce pobres, que en comunidad vayan á los entierros quando se les llame, y serán elegidos aquellos que por su edad ó achaques estén impedidos de hacer otro trabajo en las fabricas de lana o cañamo.

### XI.

Quando algun pobre cayga enfermo, se le ha de llevar para que se le cure, a aquel Hospital a que corresponda segun la especie de enfermedad que padezca; pero si el numero de pobres enfermos fuese mayor, que el que cada Hospital respectivamente tiene pactado y ofrecido curar, se les pondrá en la enfermeria de la Casa, donde se les ha de tratar como corresponde, y procurar

no les falte quanto, segun el dictamen del Medico, pueda conducir a recobrar la salud.

### XII.

El Medico y Cirujano que les han de sistir, serán los titulares de esta Ciudad, sin mas propinas ni interés que el crecido que conseguirán exercitando una obra tan piadosa, y una corta demostración, que a arbitrio de la Junta se les haga a fines del año. Para que en ningun tiempo se eximan de esta obligacion, deberán los Cabildos eclesiástico, y secular capitularla expresamente con ellos en las escrituras que otorgasen en su admisión.

### XIII.

A los pobres que fallecieren en los Hospitales, se enterrará en el propio sitio que a los demas que fenezcan en ellos; pero si muriesen en las enfermerias de la Casa, serán llevados al cementerio.

### XIV.

En este caso se pasará aviso al Cura de la Parroquia, para que si gustase presidir los entierros, o por sí, o por su Teniente, pueda hacerlo: y no queriendo, o escusandose, presidirá el Capellán, de cuya obligacion ha de ser avisar algunos clerigos de la Congregación de San Pedro, que asistan al Preste en las ceremonias del funeral; y de la del Parroco mandar salga la Cruz de la Parroquia.

### XV.

Para mayor alivio del Parroco en cuyo distrito está fundada la Real Casa, y evitar toda confusión y desorden, cumplirán los pobres con el precepto anual en su Capilla; y solo estará al cuidado de aquel, para que le conste del cumplimiento, recoger del Capellán las cédulas de Confesión y Comunión.

## TITULO SEGUNDO

De la Real Junta, e Individuos de que se compone.

### I.

Conviene mucho que para el mas acertado gobierno de esta Real Casa de Caridad haya una Real Junta de Dirección, en la que residan todas las facultades gubernativas, politicas y económicas necesarias á este importante fin, y que tenga la superintendencia general de las rentas, y demas agregados de la Casa; como tambien sobre el cumplimiento de sus ministros y dependientes.

### II.

Esta se ha de componer del Excelentísimo Señor Arzobispo de Toledo, quando se halle en Ciudad Real, del Corregidor del ella, del Vicario eclesiastico, un Capitular del Ayuntamiento, del Procurador del Comun, o Personero, de dos Parrocos de dicha Ciudad, y del Director de la Casa: todos los quales han de tener presente el importante objeto de su delegación, cuidando de promover los aumentos y utilidades de una obra en que el bien del publico se interesa tanto.

### III.

En ausencias y enfermedades del Corregidor, presidirá el Vicario eclesiastico de dicha Ciudad y su Partido, y no otro ninguno; y quando estos faltan, se sentarán los demas alternando entre sí para obviar toda etiqueta.

### IV.

La Junta se ha de celebrar una vez al mes en el Sabado primero de él (o en el Lunes inmediato, si por algun accidente no se pudiese en aquel) por la mañana desde las diez hasta las doce;

y ademas de esta junta ordinaria se han de celebrar quantas extraordinarias considere precisas el Señor Presidente, de cuyo cargo será mandar convocar para ella á los Capitulares, señalándoles el dia y hora en que deberán concurrir.

### V.

Aquellas juntas que presida el Excelentísimo Señor Arzobispo, se celebrarán en su posada en el parage que destinase; y las demas han de ser en la Sala de juntas que para este efecto está señalada en la Real Casa de Caridad, y no en otra parte.

### VI.

En quanto á los asientos de los Señores de la Junta, se ha de guardar el orden siguiente, para quitar toda disputa: El Diputado del Cabildo secular se ha de sentar á la mano derecha del Señor Presidente en un año, y en otro un Parroco como Diputado por el Clero, y lo mismo observarán en el modo de firmar: á la izquierda del Señor Presidente se sentará el Director de la Real Casa, otro Parroco, y el Personero. El Secretario tendrá asiento en banco raso á lo ultimo de la mesa y frente del Presidente, donde se han de sentar tambien el Capellan, Contador, y Mayordomo de la Real Casa, siempre que de oficio, ó por ser llamados, hayan de concurrir á las juntas.

### VII.

En la Junta se han de ver cada mes las cuentas que indispensablemente ha de presentar el Mayordomo, en que haga constar de lo gastado en el mes: de las limosnas que en él haya recogido, y de los caudales que hubiese tomado. Asistirá tambien el Contador, para que le vaya haciendo por sus libros los cargos correspondientes; y se ha de tratar igualmente de los asuntos graves que hayan ocurrido en el mes antecedente: del estado de las rentas y fabricas; y de quanto pueda conducir para la mejor dirección de la Real Casa, y comodidad de los pobres.

## VIII.

Si despues de contar con los gastos precisos de la Casa, se verificase sobrar algunos caudales, á los que sea conveniente dar destino para que fructifiquen á beneficio de los pobres; corresponderá á la Junta tratar privativamente de este asunto, y executar la providencia que se hubiese considerado mas util; sin que el Director tenga mas arbitrio ni intervencion en ella, que como uno de sus individuos.

## IX.

El Secretario de la Junta ha de tener un libro de Acuerdos, donde se escriban las resoluciones y providencias que por ella se tomasen para el mejor gobierno de la Real Casa, destino de sus caudales y recaudacion de las rentas. Tendráse por decisiva aquella providencia que haya votado la mayor parte; y si estuviesen iguales, decidirá el Señor Presidente, y extendida en el libro, la llevará el mismo Secretario á los Señores Presidente, y Regidor decano para que la firmen, y la autorizará el Secretario sin que sea necesario que firmen todos los de la Junta.

## TITULO TERCERO

De la jurisdiccion en lo contencioso del Corregidor de Ciudad Real.

### I.

La jurisdiccion en lo contencioso para conocer en todas las causas que se susciten por lo tocante á los intereses de la Real Casa, recaudación de sus rentas, fabrica, individuos, pobres y dependientes, corresponde como privativa de su empleo, al Caballero Corregidor de esta Ciudad (o su Teniente en su ausencia), quien en calidad de Juez protector ha de defender á los pobres de toda opresion y violencia, pues substituye las veces de S. M. que se ha dignado concederles su Real inmediata proteccion.

## TITULO CUARTO.

Del Director.

### I.

Ha de elegir la Junta cada tres años por Director un Parroco ó Beneficiado de las Iglesias Parroquiales de esta Ciudad, quien tendrá habitación en la Real Casa, para poder velar sobre la conducta de los ministros subalternos, y hacer que cada uno desempeñe con honor sus respectivas obligaciones. Se ha de tener por tal electo aquel en quien recayese el mayor numero de votos; y en el caso de que sean iguales por una y otro parte, hará elección el del Señor Presidente.

### II.

Si despues de pasado el trienio tuviese la Junta por conveniente reeligir al antiguo Director, lo podrá hacer, y esto no solo

una, sino mas veces; pero siempre observando la formalidad precisa de votar su reeleccion.

### III.

Ha de poner su principal atencion en el alivio de los pobres, oyendo con amor sus quejas, y decidiendo aquellos negocios domesticos que entre ellos se puedan ofrecer: y si hubiese entre ellos alguno discolo, y que por qualquier medio perturbe el sosiego de los demas, o con sus costumbres les dé mal exemplo; mandará que el Zelador le imponga el castigo correspondiente, ya de reclusion en el cepo por algunos dias, ú otro, con que pueda prometerse la enmienda, aumentandole a proporcion si reincidiese, hasta dar parte a la Real Junta, que tome con él una providencia decisiva segun se expresará mas claramente en el titulo del Zelador.

### IV.

Como la junta ordinaria solo se ha de celebrar una vez al mes, a excepcion de algun caso urgente que no admita dilaciones, y por lo mismo podria perder muchas ocasiones el Mayordomo de comprar por mayor, y con comodidad los generos necesarios para el mantenimiento de los pobres y surtimiento ordinario de sus fabricas, si hubiese de esperar la orden y facultades de aquella se hace preciso que estas residan en el Director, para que no se prive á la Real Casa de las ventajas que puedan resultarla comprandose las cosas en su propio tiempo; pero el Mayordomo cuidará de llevar a la primera Junta el libro o libros en que conste de las prevenciones que se hayan hecho, a efecto de que recaya en ellas su aprobacion, como tambien en las partidas del gasto diario, y entradas de caudales que en aquel mes se hubiesen verificado.

### V.

En la anterior Ordenanza queda manifestada la facultad del Director por lo tocante á los caudales, la qual se reduce a po-

der librar contra el Arca aquellas precisas cantidades que se hubiesen menester para el gasto ordinario de la Casa, prevencion de generos para las manufacturas, reparos menores del edificio, y otros, que en el dircurso de todo el año se consideran indispensables; pero no podrá hacer por sí empleo alguno extraordinario, ni dar destino á los caudales sobrantes, sin consultarlo á la Junta y esperar su decision.

### VI.

El Mayordomo ha de llevar los sabados al Director la cuenta de lo gastado y recibido en la semana, á cuya vista asistirá tambien el Contador; y si cotejadas las partidas con las que constan de sus libros, no se encontrase reparo en aprobarlas, las firmarán todos tres.

### VII.

Todos los dependientes de la Real Casa han de reconocer al Director como superior inmediato en lo directivo y económico, y como a tal deberán obedecerle en quanto ordene; y si tuviesen de él, o su conducta alguna queja particular, lo podrán hacer presente á la Real Junta, para que tome la providencia conveniente.

### VIII.

Debemos creer, que el sujeto que quisiere tomar a su cuidado la direccion de los pobres, la ha de mirar más como una oportunísima ocasion de exercitar su piedad, que como empleo de que deba prometerse interes: en esta atencion por todos sus cuidados será su dotacion de solos trescientos ducados, a mas de una habitacion cómoda en la Real Casa de Caridad, y ración doble de carne, pan y utensilios para dos criados.

## TITULO QUINTO.

### Del Contador y sus obligaciones.

#### I.

Ha de nombrar la Junta á pluralidad de votos un Contador práctico y de acreditada conducta, para la toma de cuentas a todos los Dependientes de la Casa, que manejen dinero ú otros qualesquier intereses.

#### II.

Será de su cargo tomar las cuentas al Mayordomo: intervenir en todos los recibos que este recoja de los gastos que ocurran así para la compra de primeras materias, como para los abastos y surtido de la Casa, poniendo en todos los recibos el visto-bueno para que los firme el Director.

#### III.

Tendrá los mismos Libros del gasto ordinario y extraordinario de la Casa, que debe tener el Mayordomo, y al fin de cada semana harán entrambos el cotejo de sus respectivos Libros á presencia del Director, quien firmará tambien las cuentas para mayor seguridad.

#### IV.

Ha de tener como el Mayordomo, los inventarios de lo entregado al Capellan, Sobrestantes, Mayorales y dependientes de la Real Casa: un Libro en que consten las limosnas fixas: otro de las casuales y voluntarias: otro de los salarios de los ministros: otro del gobierno de las fabricas, sus enseres y beneficio que dexan, computado el costo de los materiales con los precios de su ventas: otro de la hacienda raiz y efectos fixos de la Real Casa: otro de los legados y mandas piadosas; y el ultimo en que asiente los

los nombres y apellidos de los pobres, con el dia de su entrada y el de su salida, destino ó muerte quando se verifique.

#### V.

Ha de estar á su cuidado el archivo de la Casa, en el qual se han de colocar todos los titulos de pertenencias, escrituras, libros de gobierno, y cuentas ajustadas y aprobadas, poniéndolos todos por legajos con claridad y método, y con las inscripciones ó rotúlatas de ellos, para que con facilidad se puedan hallar quando se necesiten; y asistirá como el Mayordomo, á las juntas mensuales para dar razon de las existencias de las fabricas, y demas caudales de la Casa.

#### VI.

Por todos estos cuidados y obligaciones, que ha de procurar cumplir con toda fidelidad, haciendose cargo, que por ser en beneficio de los pobres se merecen mayor atencion, y que qualesquier defecto y descuidos serán mas graves para con Dios; se le asignan de salario quinientos ducados, quarto en la Casa, y ración doble para un criado, y así se expresará en el titulo que se le dé por la Junta.

## TITULO SEXTO.

### Del Mayordomo y sus obligaciones.

#### I.

Para el mejor gobierno de la Real Casa, y recaudacion de sus rentas, nombrará la Junta un Mayordomo que sea sujeto fiel, de conciencia, y práctico en administraciones, á quien se despachará titulo en forma, insertandose en él poder general para seguir todos los pleytos que, ó moviere, ó se le movieren sobre qua-

lesquiera pertenencias y derechos de la Real Casa.

## II.

Ha de tener en su poder todas las llaves de la Casa, despensas, oficinas, dormitorios, quartos y demas piezas, y cuidará de que el Mayoral por sí ó por otro tenga abierta la puerta principal por la mañana en verano á las seis, en invierno á las siete; y que por la noche se cierre en verano á las nueve, y en invierno á las ocho, sin que pueda por ningun acontecimiento alterar estas horas, sin consultarlo, y pedir licencia al Director en qualquier caso preciso.

## III.

Uno de sus principales cuidados ha de ser buen tratamiento de los pobres, procurando se les dé con el posible aseo y limpieza la comida, y arreglandose a lo que sobre ella, su cantidad y calidad disponen estas Ordenanzas. A más de esto ha de cobrar y recoger todas las limosnas ofrecidas, o que se ofrecieren; y los efectos y fondos fixos en que consiste la principal dotacion de la Casa: ha de dar recibo á los bienhechores que contribuyan con esta especie de limosnas anuales; y luego que las reciba, las pondrá en el Arca con asistencia del Director y Contador, y ese como el Mayordomo las asentarán en sus respectivos libros.

## IV.

Ha de ser de su cargo avisar al Director quando algun pobre ó pobres tengan necesidad de vestido exterior ó interior, ú otra alguna cosa para la decencia precisa, á fin de que este libre la cantidad que se necesite, la qual escribirá el Mayordomo en el libro de gastos.

## V.

Cuidará de hacer á sus tiempos las prevenciones de trigo, aceyte, vino, lienzos, paños y otros generos, cuya compra por ma-

yor se considere mas util, sacando del Arca con libranza del Director las cantidades necesarias.

## VI.

Para que el buen método en los asientos de los libros facilite su claridad y pronta inteligencia en los casos que puedan ocurrir; ha de tener el Mayordomo los siguientes; Uno en que llevará razón de lo que diariamente se fuere gastando, el que ha de manifestar todas las noches al Contador, para que vea la cuenta, tome de ella razon en su libro, y la firme. Estas mismas partidas presentará en el Sabado de cada semana al Director (á cuya inspeccion asistirá tambien el Contador); y no hallando que corregir en ellas, firmarán los tres en prueba de que quedan reconocidas.

## VII.

Ha de tener otro libro en que conste de los efectos, y rentas fixas de la Casa, de qualquiera especie que fuesen, y de las que con el tiempo vaya adquiriendo. Otro en que ponga razon de las limosnas voluntarias que se fuesen recogiendo, expresando si puede sér, la persona que las dió, y el dia de su ingreso; pero si fuesen comestibles, y otras cosas, cuyos asientos no se puedan formar con una especificación tan prolixa, bastará que los ponga por mayor, dando de todo parte al Contador, para que lo asiente en sus contralibros.

## VIII.

En otro libro ha de llevar cuenta de las Fabricas de lana, lino, cañamo y esparto; anotando los generos que para estas manufacturas se hubiesen tomado, sus precios, y personas que los vendieron; y en la primera junta del mes dará razon de su producto, para que informada ésta del estado y utilidades que producen, tome las providencias que pareciesen oportunas para aumentar los telares, mejorar los géneros, corregir los abusos, y disponer todo lo que se a á mayor beneficio de la Real Casa.

#### IX.

Ha de ir anotando en otro los géneros que en cada semana entregue al Sobrestante, ó Sobrestante de las Fabricas, quienes al fin de ella se los han de volver en piezas trabajadas, con el sobrante si le hubiese, y luego que las reciba, dará parte al Contador, para que tome razon de ellas en su libro, debiendose hacer esta misma diligencia quando se verificásen sus ventas.

#### X.

Ha de tener otro libro en que asiente los pobres que se fueren recibiendo, con expresión de sus señas, edad, estado, filiación y dia de su entrada, poniendo el nombre y apellido de cada uno de ellos en folio separado por el orden del abecedario; y siempre que se dé a qualquier pobre otro destino, se anotará igualmente el dia de su salida, y el motivo de ella: si fuese por muerte, expresará el Hospital en que falleció, ó si fue en la enfermeria de la Real Casa.

#### XI.

En otro constarán los salarios que estuvieren asignados á los Ministros y dependientes de la Real Casa, y á su continuación pondrá las partidas que vayan tomando con recibo, que deberá recoger de cada uno de ellos.

#### XII.

Si los bienhechores quisiesen contribuir al aumento de esta Real Casa de Caridad, dexándo en sus testamentos algunas mandas, ó fundaciones piadosas, se ha de tomar razon en libro separado, que ha de tener el Mayordomo.

#### XIII.

Ha de recibir a su entrada por inventario todas las alhajas ó muebles de la Real Casa, y estará á su cuidado repartir (recogiendo recibo) las pertenecientes a la Iglesia y al Capellán: las de

las Fabricas, al Sobrestante, ó Sobrestantes, y así de las demas: todos los quales le darán al fin del año una relacion de ellas firmada, para que los muebles, telares, ó alhajas, que con el uso estuviesen deterioradas, se renueven, ó en su lugar se substituyan otras.

#### XIV.

Esta providencia no debe dar motivo á que los Ministros subalternos usen y manejen los telares ó muebles que se les fian, con aquel desaseo y poca curiosidad que á mui poco tiempo los hace inservibles; pues verificandose haber sido por culpa suya, quedarán obligados á la satisfacción; y se deducirá de sus respectivos salarios aquella cantidad que a arbitrio y prudencia del Director mereciese el descuido.

#### XV.

Previénese al Mayordomo por regla general, que debiendo obrar en su poder otros tantos libros como los que ha de tener el Contador, y con los mismos destinos y fines; ha de ser de su cargo el procurar que este tome en los suyos la razon de quantas partidas respectivamente y segun su naturaleza correspondan á cada uno de ellos, sin que puedan alterar este estilo con motivo alguno sobre cuya observancia velará el Director, hasta dar parte á la Junta, si fuere necesario.

#### XVI.

Para la custodia y seguridad de los caudales habrá en la Mayordomía una Arca de tres llaves, de las quales tendrá siempre una el Director, otra el Contador, y otra el Mayordomo. Contra el Arca despachará el Director los necesarios libramientos, y de ellos se dará cuenta en la Junta al fin del mes. No se podrán sacar ni entrar cantidades ningunas en el Arca sin asistencia de los tres dichos, y luego el Mayordomo y Contador asentarán en sus respectivos libros las que fueren, para dar tambien razon de ellas en la Junta mensual.

## XVII.

Por todos estos cuidados, y fiel cumplimiento de su ministerio, serán quinientos ducados la dotacion anual del Mayordomo, tendrá cómoda habitacion en la Real Casa, y se le dará racion doble para un criado.

## TITULO SEPTIMO.

### Del Capellán.

#### I.

Para que no falte a los pobres el pasto espiritual de sus almas, y aquella instruccion precisa á todo cristiano en las reglas y medios de salvarse; ha de nombrar la Junta á pluralidad de votos un Capellán, que sea Sacerdote, virtuoso, de costumbres irreprehensibles, docto, y aprobado de confesor, que con amor y caridad corrija los defectos de los pobres, los retrayga de sus vicios, y fomente en ellos el amor á la virtud.

#### II.

Su principal instituto ha de ser decir Misa en la Capilla todos los dias á la hora prevenida por estas Ordenanzas, confesar y dar la comunion en los festivos á los pobres que tengan esta devocion, inspirarsela á los perezosos por los medios mas suaves, rezar en comunidad el Rosario por la tarde, y animar á todos con su exemplo á la perfeccion y reforma de costumbres.

#### III.

Para que mas bien pueda desempeñar las obligaciones de su ministerio, hemos aceptado con sumo reconocimiento las generosas ofertas de varias Comunidades seculares y regulares que por medio de aquellos individuos que destinásen sus Prelados,

quieren concurrir al logro de un fin tan importante, asistiendo en los dias festivos á confesar, predicar, y enseñar la doctrina cristiana á los pobres. A fin de que los Superiores tengan noticia del tiempo en que han de enviar á sus subditos á exercitar una obra tan piadosa, pasará el Director un recado de aviso al Superior de cada Comunidad, antes de que principie el mes que tocáse á cada una.

#### IV.

Será tambien de cargo del Capellán, instruir á los niños en la doctrina cristiana, y procurar que los pobres adultos frecuenten los santos Sacramentos, con especialidad en las festividades de Pasquas, las de nuestro Señor, y su Madre santísima, las de los Santos Apostoles, y Patronos de esta Ciudad. Asistirá todos los dias á las mesas, uno á la de hombres, y otro á la de mugeres, durante la qual hará que uno lea en algun libro devoto, vidas de Santos, ó asuntos mysticos. Por el tiempo de Quaresma cuidará de enseñarles la doctrina cristiana, y destinar para este fin las horas que le parezca, hasta que la sepan perfectamente; y ha de velar con mucho esmero, sobre que no haya ofensas de Dios, ni se oyan en la Real Casa maldiciones, juramentos, ó palabras torpes, corrigiendo qualquiera falta con prudencia, y dando cuenta en caso de incorregibilidad al Director para que la castigue.

#### V.

A su entrada le entregará el Mayordomo por inventario y con recibo las llaves y alhajas de la Capilla; cuyo ornato, limpieza y aseo ha de estar a su cargo. Para este fin se podrá valer de algun pobre honrado, devoto, y medianamente habil, que cuide de harrerla, prevenir para la Misa los ornamentos, y pedir con su recado al Mayordomo la cera, y la oblata necesaria; pero no por esto deberá el Capellan abandonar enteramente este cuidado, antes para evitar toda irreverencia en la Casa del Señor, se hallará presente quando se vaya á asear la Capilla, registrará á tiempo su ropa, para que se dé a reformar la que tuviere necesidad, y luego recogerá todas las llaves.

## VI.

No ha de poner menor cuidado, en asistir en quanto conduzca, y pidan para su bien espiritual, á aquellos pobres enfermos que hayan quedado en las enfermerias de la Casa, visitandolos con cariño, y enseñandoles la resignacion cristiana, con que deben recibir de la mano de Dios los dolores, las enfermedades, y aun la muerte, si esta fuere su voluntad santísima: lo mismo deberá hacer á proporcion con los pobres que se hayan trasladado á los hospitales, pues no por esto son menos acreedores á su paternal cuidado.

## VII.

Quando muera alguno en las enfermerias de la Real Casa, presidirá su entierro, segun está prevenido, en caso de que no concurra el Parroco ó su Teniente en nombre del Parroco, sin que se permita llevar derechos algunos por hacerle.

## VIII.

Tendrá libre la intencion en la aplicacion de todas las Misas, menos en las de entierros, las quales aplicará por el difunto y se le dará su limosna por cuenta de la Real Casa. Por todos sus cuidados se le asignan trescientos ducados anuales, con quarto cómodo en la misma Casa; á mas de racion doble y utensilios; pero se le previene será de su cargo y cuenta poner otro clérigo idóneo, que le substituya en sus obligaciones, en caso de enfermedad, ausencia, u otro motivo justo, á juicio de la Junta.

## TITULO OCTAVO.

### Del oficio del Zelador.

#### I.

Por no ser justo, que los excesos ó insolencias de algunos pobres queden sin la debida correccion ó castigo, nombrará la

Real Junta de tres en tres años una persona seglar con el oficio de Zelador, de cuyo cargo ha de sér procurar recoger con el axilio del Caballero Corregidor, quando fuere necesario, los pobres de ambos sexos que anden vagando por esta Ciudad; y quando en los recogidos se advirtiese algun desorden, castigar al que lo merezca, dando primero parte al Director. Si el delito fuese tan grave, que mereciese prisiones ú otra aflicion corporal, lo pondrá en noticia de la Real Junta; en la que si fuere conveniente, se mandará, que segun la gravedad del delito se ponga en el cepo al que le cometió ó se dé parte por el Zelador al Caballero Corregidor, para pasarle á las carceles Reales, ó á un presidio, ó para castigarle con otra pena mayor, cuya imposicion pertenezca á la jurisdiccion Real.

#### II.

Al Zelador ha de tocar el recoger tambien los niños desamparados, procurando tratarlos y castigarles sus faltas con aviso del Director, segun corresponde á su edad, y que estén separados de los adultos, para que no se inficionen con vicios. A este fin la Real Junta separará Salas con el unico destino á los niños, igualmente que las ha de haber con absoluta separacion de sexos.

#### III.

Por el continuo trabajo que ha de tener el Zelador en cuidar de que se recojan los pobres en la Real Casa, velar sobre su modo de proceder, atender á la correccion y castigo de los excesos, y practicar en el Tribunal Real las diligencias que sean necesarias; se le señalan cien ducados anuales, quarto en la Real Casa, y racion: y si el Director advirtiese, que no cumple con su obligacion, lo pondrá en noticia de la Real Junta, para que le mude, ó tome la providencia conveniente.

#### IV.

Para contener los excesos de las mugeres, cuidará la Real Junta de nombrar una Zeladora, señalandola cien ducados cada año, racion y quarto.

## TITULO NONO.

Del Agente Solicitador.

### I.

Para que no haya atraso alguno en las cobranzas, y el Mayordomo pueda desempeñar mas bien los cargos de su oficio, nombrará la Junta un Agente solicitador, que ha de estar á las ordenes de aquel, y salir á evacuar las dependencias que se le confien; y practicadas, dar parte al Mayordomo, en cuyo poder deberá poner tambien los maravedises, y qualquiera otra especie de efectos, rentas, y limosnas que haya recogido, para que lo anote en sus Libros, y se pongan, como queda dicho, en el Arca, despues de tomar el Contador razon en los suyos. Por su cuidado se le asignan doscientos ducados anuales, y racion doble, con quarto en la Casa. Este oficio no será tan necesario en los primeros años, y si pareciere á la Junta, podrán unirse en un mismo sugeto los oficios de Zelador, y Agente.

## TITULO DECIMO.

Del Escribano de la Junta.

### I.

Tambien ha de nombrar la Junta un Escribano Real de los del Número de esta Ciudad, para que como Secretario de la Junta asista á todas las que se celebren. Sus obligaciones se reducen, á tener en su poder un Libro, en que estenderá todos los acuerdos providencias y disposiciones, que sobre qualesquier asuntos diese la Junta, autorizandolas con su Testimonio, despues de firmadas de los señores Presidente, y Regidor Decano.

### II.

Ha de otorgar por sí todos los instrumentos, y escrituras

de arriendos, censos, foros, compras, ventas, y otros contratos que se ofrecieren, pudiendo llevar sus derechos integros á la parte que contratase con la Real Casa; pero ha de servir á ésta sin ellos: y como por agasajo se le señalan cincuenta ducados anuales.

## TITULO UNDECIMO.

Del Mayoral y sus obligaciones.

### I.

Conviene mucho para que los pobres cumplan bien con aquellos ministerios á que se les destine, tengan siempre á la vista un hombre de edad, y de algun respeto, á cuya presencia se logre igualmente el que se contengan, y porten en todas sus acciones con la mayor modestia: por lo qual ha de elegir de entre ellos la Real Junta uno de las prendas necesarias para el caso, que como Mayoral y cabeza gobierne y rija á los demas, siendo el executor de estas Ordenanzas por lo tocante al porte y recogimiento de los pobres, quienes le deberán mirar y respetar como á su Xefe; y será castigado el que sin razon se manifieste inobediente.

### II.

Recibirá por inventario todos los muebles, alhajas y ropas de dormitorios, y pobres, que hará se repasen y compongan, quando hubiere necesidad, entregandolas para este efecto á la muger que haya de cuidar de ellas, y le haya prevenido el Mayordomo. Será tambien de su cargo, que la ropa de las camas se mude cada mes, y la blanca de los pobres cada quince dias, y al fin del año dar razon de todo al Mayordomo, expresando las piezas que exístan, y las que con el uso se hayan roto ó consumido.

### III.

Han de estar tambien a su cuidado los enfermos, y procu-

rará que se execute con ellos quanto en orden a su salud dexe dispuesto el Medico: que las medicinas y alimentos se les den en las horas correspondientes, á cuyo efecto podrá valerse de algun pobre, ó pobres de su confianza, que lo hagan con amor y caridad.

#### IV.

Será de su obligacion hacer que los pobres se levanten y recojan á las horas señaladas, y que las puertas se ábran y cierren á las horas prevenidas: y para que los pobres estén con la debida compostura y devoción, asistirá á todas las funciones de Comunidad, pues ha de ser quien zele sobre el perfecto cumplimiento de todas ellas.

#### V.

Hará, que aquellos pobres que destináse (en que deberá variar para evitar quejas), asean y barram todos los dias las piezas de las fabricas dormitorios, y enfermerias: y si por sí solo no pudiese dár salida á todos aquellos cargos personales que se le han impuesto, tendrá facultad de nombrar de entre los pobres uno ó dos que le ayuden y substituyan, quando esté ocupado, á quienes deberán dar los demas pobres la misma obediencia que al Mayoral pues hacen sus veces, y éste las del Mayordomo. Podrá reprehender con moderacion á los inobedientes, y no enmendandose, avisar al Director, para que tome con ellos una providencia mas severa.

#### VI.

Haciendole acreedor estos cuidados á que con alguna particular expresion se le distinga entre los demas pobres, se le dará un real por día, á mas de la racion ordinaria de cada uno de ellos; y esta racion se aumentará alguna cosa á los que nombrase substitutos suyos, para que le alivien en el desempeño puntual de sus obligaciones: todo á juicio de la Junta.

## TITULO DUODECIMO.

### De los Maestros de las Fábricas.

#### I.

En cada fabrica ha de haber un maestro con el salario, ó dotacion correspondiente á juicio de la Junta; y de cargo de dicho maestro será enseñar á los muchachos y aprendices las manufacturas en que hubieren de emplearse; y que los que no necesitan esta enseñanza, trabajen en sus respectivas tareas, valiendose para este fin de un Sobrestante que ande á la vista, y cuide de reprehender y animar á los perezosos.

## TITULO DECIMOTERCIO.

### Del gobierno de las Mugerres.

#### I.

Se pondrán las maestras necesarias, para que enseñen á las mugeres las manufacturas á que se les destine; y cuidarán, que cada una cumpla con su obligacion. Será de su cargo recibir del Mayordomo cada semana los géneros que para los texidos y tareas de toda ella fueren precisos; y en la noche del sabado los entregarán al mismo en piezas trabajadas, expresando lo que quedase en especie, para contar sobre ello lo que se les haya de dar para la siguiente.

#### II.

Entre las mugeres la Junta nombrará una, de las qualidades necesarias, para que en orden al aseo y limpieza de las pobres y sus departamentos tome en sí los mismos cuidados que se han impuesto al Mayoral respecto á los hombres, con iguales facultades y premio.

### III.

Asi como la habitacion y piezas de fabricas en donde trabajen las mugeres, han de estar enteramente separadas de las de los hombres, de modo que no pueda haber comunicacion alguna entre los dos sexos; asi tambien conviene, para evitar qualquier desorden, que aun en la Misa, Rosario, Doctrinas, y demas funciones se guarde á proporcion la misma regla: sobre cuya observancia ha de velar el Capellán, haciendo que cada sexò se coloque en el sitio que se le designáre, y éntre por puerta distinta. Si hubiere en algunos dias la proporcion de dos Misas en la Capilla, oyrán la primera los hombres, y la siguiente las mugeres.

### IV.

Quando el Director permita á los pobres salir á recrearse á las plazuelas de la Real Casa, convendrá, si pudiere ser cómodamente, que salgan á distintas horas los hombres, y mugeres; pues sin embargo de tener sitios diferentes para este efecto, con pared divisoria entre uno y otro sexò, y el cuidado que deberán tener sus respectivos Zeladores, ó Mayorales; no se podria evitar tal vez el desorden ó indecencia en las palabras, hablandose desde una á otra division.

### V.

Todas estas Ordenanzas, si mereciesen la Real aprobacion, se han de guardar á la letra, sin que pueda la Real Junta en manera alguna contravenir á ellas, ni alterarlas, ni mudarlas; pues solo ha de tener facultad de formar acuerdos en aquellos casos omitidos, que el tiempo y la experiencia descubran, y de interpretarlas quando se dudare de su sentido. En este caso se han de inclinar siempre á los mas conforme al alivio de los pobres, al bien de la patria, á la mayor honra y gloria de Dios y de su santísima Madre, y servicio del Rey nuestro señor.

## REAL APROBACION.

*EXCELENTISIMO SEÑOR.*

El Rey ha visto las constituciones que V.E. ha formado para el gobierno de la Casa de Misericordia de Ciudad Real, que devuelvo; y S. M. las aprueba, reservandose la facultad de alterarlas, quando el tiempo y circunstancias lo exijan. De su Real orden lo participo á V.E. para su inteligencia, y de la misma orden le encargo, envíe seis exemplares impresos, que deberán quedar en la Primera Secretaría de Estado y su Despacho Universal, y en su Archivo. Dios guarde á V.E. muchos años. El Pardo á 9 de Febrero de 1788.

El Conde de Floridablanca.

Señor Arzobispo de Toledo.

CARTA DE FLORIDABLANCA AL C. LORENZANA SOBRE  
LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE CARIDAD  
DE CIUDAD REAL

I N D I C E.

Título primero. De la Real Casa en general, y gobierno de sus pobres.	Fol. 2.
Título segundo. De la Real Junta, é Individuos que la componen.	7.
Título tercero. De la jurisdiccion en lo contencioso del Corregidor de Ciudad Real.	10.
Título quarto. Del Director.	10.
Título quinto. Del Contador, y sus obligaciones.	13.
Título sexto. Del Mayordomo, y sus obligaciones.	14.
Título séptimo. Del Capellán.	19.
Título octavo. Del oficio del Zelador.	21.
Título nono. Del Agente solicitador.	23.
Título décimo. Del Escribano de la Junta.	23.
Título undécimo. Del Mayoral, y sus obligaciones.	24.
Título duodécimo. De los Maestros de las Fábricas.	26.
Título décimotercio. Del gobierno de las mugeres.	26.

*Sr. Lorenzo, 12 de noviembre de 1784*

Original A.D.T. Fondo Lorenzana, Casas de Caridad, Leg. 2

*Excmo Sr.:*

*Aunque en Aranjuez hay algunas maderas, y se han mandado vender, no son de calidad que puedan darse a V.E. con satisfacción para su obra de la Casa de Misericordia de Ciudad Real, por estar acedas, y empezadas a podrir con la alternativa de aguas y soles a que han estado expuestas.*

*A fines de diciembre se dispondrá traer una nueva madera de los Montes de Cuenca si V.E. quiere enviandome una lista de las que necesitará para dicha obra, con expresión de los largos y gruesos, se encargarán y vendrán de manera que despues no haya desperdicio, y las pagará V.E. a coste y costas.*

*Dios guarde a V. E. muchos años.*

*Fdo: El Conde de Floridablanca.*

*Sr. ARZOBISPO DE TOLEDO.*

CARTA DE D. MANUEL GODOY, PRINCIPE DE LA PAZ,  
AL C. LORENZANA INTERESANDOSE SOBRE EL  
MANTENIMIENTO ECONOMICO DE LA REAL CASA DE  
CARIDAD DE CIUDAD REAL

*Aranjuez, 26 de mayo, de 1796*

Original, ATD, Fondo Lorenzana, Casas de Caridad, leg. 2

*Emmo. Señor:*

*He dado cuenta al Rey de la representación de V. E. en que expone haber establecido, con aprobación de S.M. una casa de misericordia en la ciudad de Ciudad Real, la que V.Em. está sosteniendo con sus rentas sin que hasta ahora tenga dotación fija por lo que se halla expuesta a una total decadencia con mucho perjuicio de los pobres, por lo que solicita V.Em. que S.M. se sirva de hacer alguna consignación anual a dicha casa de la renta del Fondo Pio benefical por ser su destino el más ventajoso a el Estado y el más conforme a la de su concesión. Y enterado S.M. me manda diga a V. Em. que en el supuesto de que la deducción de la décima del Fondo Pio debe hacerse de todo el producto en frutos de las prebendas y beneficios siempre que resulten libres a los poseedores seiscientos ducados en los residenciales y trescientos en los que no lo fueran, calcule V.Em. cuanto será al presente el valor anual por quinquenio de la referida décima en su Arzobispado y cuanto será cuando llegue el caso de contribuir con la décima todas las prebendas y beneficios de dicho Arzobispado, y que lo informe a S. M. por mi medio como también qué número de pobres sustenta al presente el hospicio de Ciudad Real y de qué número será capaz, y el coste anual que considere V.Em. de los que ahora existen y pudiera haber. Todó lo que participo a V.Em. de orden de S.M. para su cumplimiento. Dios guarde a V.Em. muchos años.*

*Fdo: El Príncipe de la Paz.*

*Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo*

*Nota marginal: Se acusará el recibo. En 1º de junio y con copia se pasará oficio a la Junta al fondo pio benefical para que informe sobre lo primero, tomando noticias a la contaduría mayor de Rentas decimales de allí, a cuyo fin se le pasará orden al Contador. Y al Vicario de Ciudad Real que informe acerca de lo demás etc. —Fecha en 3 de Junio. Al Vic. de Toledo con copia, y al de Ciudad Real oficio en lo que corresponde. Se pondrá el informe en los términos que lo hacen los Vicarios de Toledo y Ciudad Real*

ESTUDIO DE LA DEMOGRAFIA SANITARIA  
INFANTIL DE CIUDAD REAL, 1901 - 1970

Por los Drs:

Antonio Arbelo Curbelo, Profesor de la Escuela Nacional de Pericultura y asesor de Demografía de los Servicios Centrales de Higiene Infantil y Maternal de la Dirección General de Sanidad.

Lorenzo Sánchez de León Serrano, Jefe de los Servicios Provinciales de Sanidad Infantil y Maternal de Ciudad Real.



Antes de estudiar los fenómenos demográficos sanitarios que ponen de manifiesto el grado de civilización ó de desarrollo de la provincia de Ciudad Real, o sea de su natalidad, mortalidad general, mortalidad perinatal (mortalidad), mortalidad infantil, y de las instituciones estatales y paraestatales existentes para combatirlos, haremos el de sus principales características geodemográficas y sociales.

Recordamos que la provincia de Ciudad Real está situada en la región centro de España, al centro sur de la Meseta castellana, y que pertenece al Reino de Castilla la Nueva, desde su aprobación en las Cortes Españolas el 30 de Noviembre de 1833. En extensión es la tercera de todas las españolas, tiene forma de trapecio, y su superficie es de 19.749 Km<sup>2</sup> y su población de hecho, según el último censo 1970 es de 507.650 habitantes, que hace una densidad de 28,71 (TABLA I).

En la jaula geográfica mundial se halla enmarcada por los meridianos y paralelos siguientes: Latitud superior 39° 34' 19" y latitud inferior 38° 22' 32"; longitud 01° 00' 31" E. y longitud 01° 17' 29" O del meridiano de Madrid. (Gráfico 1)

A la provincia de Ciudad Real se la identifica popularmente con La Mancha, que es la meseta castellana y albaceteña, quizás por ser ella la que más pone, más que Cuenca, Toledo y Albacete. Para nosotros, la mácula romana o la manxa árabe fué siempre llanura extensa con horizonte de círculo neto, sin interrupción de montaña alguna, forjador de seres de más alto espíritu, tesón y valentía, los que más tarde, satisfaciendo añoranzas poblaron la Sabana de Venezuela o la Pampa Argentina. Fué esta planicie de Punta Europa la mesa de España, al poner en ella los dos elementos más importante de la misma, pan y vino, productos derivados de sus dos principales cultivos; trigo y vid.

Pero la provincia de Ciudad Real no es solo La Mancha, "tierra seca" y llana, solo mesa puesto que, además de sus tres zonas naturales del Campo de Calatrava, del Campo de San Juan y del Campo de Montiel, cuenta dos zonas naturales más: "Los Montes" y el "Valle de Alcudia" Montañosas, con altitud máxima de 1.239 metros (Cima del Rey Valdepeñas) "Los Montes", partido judicial de Piedrabuena pequeñas porciones de los partidos de Almodóvar del Campo y Almadén, y el término municipal de los Cortijos; Sierra Morena, términos de Solana del Pino y Mestanza, y la Alcudia. Su altitud menor es de 350 metros (cauce del río Gualdamez).

Y por último, no solo en razón de poner el mayor quantum de superficie la identificación de la provincia de Ciudad Real con La Mancha, sino también o sobre todo cualitativa, ser La Mancha de Don Quijote, La Mancha por antonomasia.

La capital tiene una altitud de 635 metros, y una superficie de 1.194 km<sup>2</sup>, con una población de hecho en el censo de 1970 de 41.708 habitantes, que hace una densidad de 34,9. Cuenta con un instituto de Enseñanza Media, Escuelas de Magisterios, Masculino y femenino, Escuela Pericial de Comercio, Escuela de Artes y Oficios, Escuela de Enfermeras, Escuela de Ingenieros Técnicos de Agricultura.

En Puertollano y Valdepeñas hay Instituto de Enseñanza Media y Escuela de Trabajo. En Daimiel y Manzanares hay Instituto laborales, de modalidad agrícola y ganadera. Y en Almadén Escuela de Capataces facultativos de Minas.

Su clima es de tipo continental, con fuertes oscilaciones termométricas, que en los meses de verano alcanzan diferencias de más de 30 grados. Es el de la intemperie desolada de la Meseta, en que en épocas pasadas engendró en sus duras pruebas al hombre de fuerte morfología, pequeño de talla y gran espíritu del castellano manchego. En sus suaves relieves montañosos el clima es mas benigno que el de la llanura, hizo al hombre de mayor estatura.

Sus hidrografía es de gran encanto y hermosura. El Campo de Calatrava comprende las zonas de los valles del Guadiana, Azuer y Jabalón. El Campo de Montiel el valle sorpresa de la región alta del Guadiana, de cauce ancho, encajado a lo largo de 13 Km. de las Lagunas de Ruidera, de las cuales las cinco primeras están en la provincia de Albacete, y las ocho restantes en la de Ciudad Real. En este Campo de Montiel fué el asesinato de Pedro el Cruel por su hermano Enrique de Trastámara, conocido en la historia por el Fratricidio de Montiel. (1).

En el Campo de San Juan hay numerosas lagunas en los alrededores de Alcázar de San Juan y de Pedro Muñoz, a cuyo norte se halla la de Retama, la mayor de ellas, de 2,8 Km<sup>2</sup>.

Todas estas lagunas y el famoso sumergido río Guadiana bien indican donde está y espera la riqueza de la agricultura de Ciudad Real, que borrar el nombre de "tierra seca", título que solo debe al abandono, como todas las regiones áridas de España.

Estas condiciones de su tierra y clima han hecho que su población fuera concentrada en medianos y pequeños núcleos urbanos de 20 a 5 mil habitantes, muy separados entre si, y fuera casi nula la población diseminada.

Al igual que en todas las provincias, es a partir del primer censo cuando puede estudiarse la evolución de la población de Ciudad Real. Desde 1857 a 1.970 dicha evolución refleja las características de su desarrollo económico social civilizador de diversas épocas, en general, no concordante con el promedio de la nación.

En la TABLA 1 (Gráfico núm 2) puede verse como en la segunda mitad del siglo pasado, 1857 - 1900, su población aumenta 77.252 habitantes

CIUDAD REAL. DETALLE DE LA INFANCIA Y SUS PERIODOS EN EL DIAGRAMA DE EDADES  
CENSO 1960

VARONES=75.733

72.292=HEMBRAS

148.025

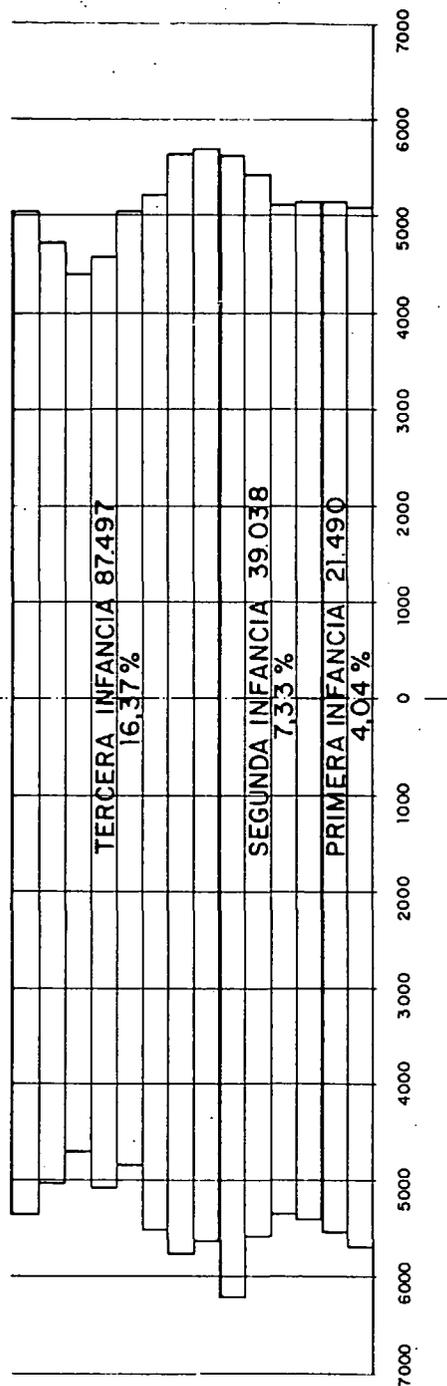
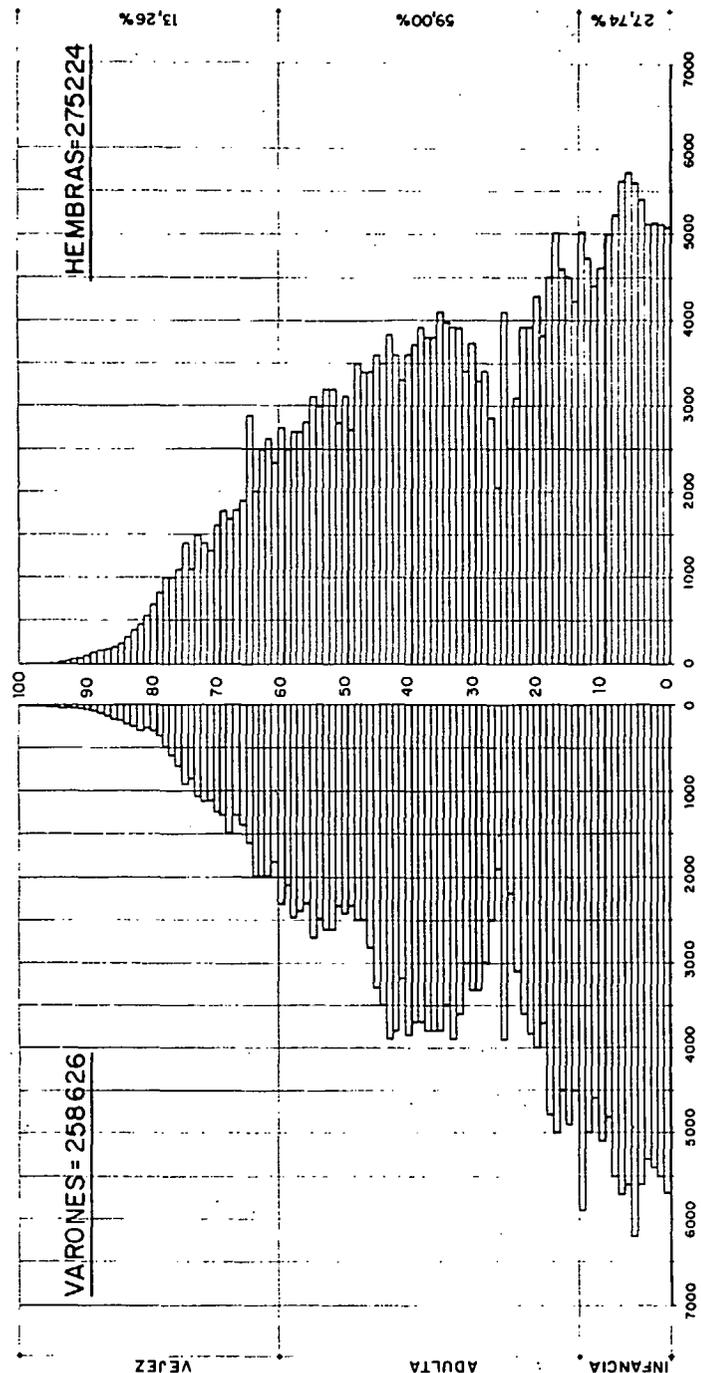


TABLA I

CIUDAD REAL. POBLACION DE HECHO EN LOS CENSOS OFICIALES  
(1857 - 1970)

Años	Número de habitantes			Densidad (Km <sup>2</sup> )	
	Provincia	Capital	Provincia sin capital	Provincia	Capital
1857	244.328	10.159	234.169	12,3	8,5
1860	247.991	10.366	237.625	12,5	8,6
1877	260.641	13.589	247.052	13,1	11,3
1887	292.291	14.702	277.589	14,8	12,3
1897	305.002	14.769	291.233	15,4	12,3
1900	321.580	15.255	306.325	16,2	12,7
1910	379.674	16.372	363.302	19,2	13,7
1920	427.365	18.991	408.374	21,6	15,9
1930	491.657	23.401	468.256	24,8	19,5
1940	530.308	32.931	497.377	26,8	27,5
1950	567.027	34.244	532.783	28,7	28,6
1960	583.948	37.081	546.867	29,5	31,0
1970	507.650	41.708	465.942	28,7	34,9

CIUDAD REAL. DIAGRAMA DE EDADES (PIRAMIDE) CENSO 1960. AÑO POR AÑO Y SEXO



(31,61 por 100) mientras en los primeros cincuenta años de este siglo, 1901 - 1950, ha aumentado 245.447 habitantes (76,32 por 100). La evolución de la población de la capital en el primer período fué más acusado, su aumento llegó a 10.159 habitantes (50,16 por 100); y en el segundo de un fuerte incremento, 15.255 habitantes, con una intensidad mayor (124,47 por 100) que en la provincia.

En los últimos veinte años, 1950 - 1970, lamentablemente el número de habitantes de la provincia ha disminuido (-59.377; 10,47 por 100 -), mientras en la capital ha aumentado tan solo 7.464 habitantes (21,79 por 100), valores que bien señalan su demografía negativa, y el grado del éxodo emigratorio, particular del ruralismo.

La evolución de la densidad de población de la provincia y de la capital también dejan la impronta de dicho fenómeno. En la provincia pasa de 12,3 a 16,2 ( más 3,9) en el primer periodo, y de 16,2 a 28,7 (más 12,5) en el segundo; y en la capital, con una intensidad mucho mayor: primer periodo pasa de 8,5 a 12,7 (más 4,2), y en el segundo de 12,7 a 28,6 (más 15,9).

Del año 1950 a 1970 la provincia tiene igual densidad de población, 28,7 y la capital aumenta tan solo más 3,9, alcanza solo la de 34,9, lo que bien señala el fenómeno demográfico negativo de la emigración.

En el año 1970 la provincia de Ciudad Real tiene una población de hecho de 507.650 habitantes, lo cual hace una densidad de 28,71 / Km<sup>2</sup> ( 38,29 inferior a la media nacional, 66,9); y en la capital tiene una población de hecho de 41.708 habitantes, a la que corresponde una densidad de 34,9 Km<sup>2</sup>. Ambas de las más bajas de la nación.

El diagrama de edades del censo de 1960 muestra el tipo de población de forma de "pirámide" de amplia base, indicadora de un (Gráfico núm. 3) gran potencial de crecimiento en dicha época; Infancia, 148.025 (27,74 por 100) ; Adulta, 315.072 (59,00 por 100); y Vejez, 70. 753 (13,26, por 100).

Como a los pediatras importa fundamentalmente el conocimiento de la población infantil, hemos expuesto en detalle el diagrama de edades y sexos de la misma, cifras absolutas y porcentuales que corresponden a cada uno de los tres periodos de la infancia (Gráfico núm. 4); al primero 21.490 (4,04 por 100); al segundo, 39.038 ( 7,33 por 100 ), cerca del doble que el primero, y al tercero, 87.497 (16,37 por 100), casi doble que el segundo y cuádruple que el primero.

En el año 1950 la división político administrativa de Ciudad Real es de 10 partidos judiciales y 98 municipios. Los partidos judiciales reparten la población del modo siguiente (TABLA II):

De los 98 municipios, tan sólo uno, Puertollano, es mayor de 50.000 habitantes (53.001); uno por encima de 40.000 habitantes, la capital, Ciudad Real (41.708); tres superiores a 20.000, Alcázar de San Juan

# CIUDAD REAL- POBLACION DE HECHO, CENSOS 1857 a 1970

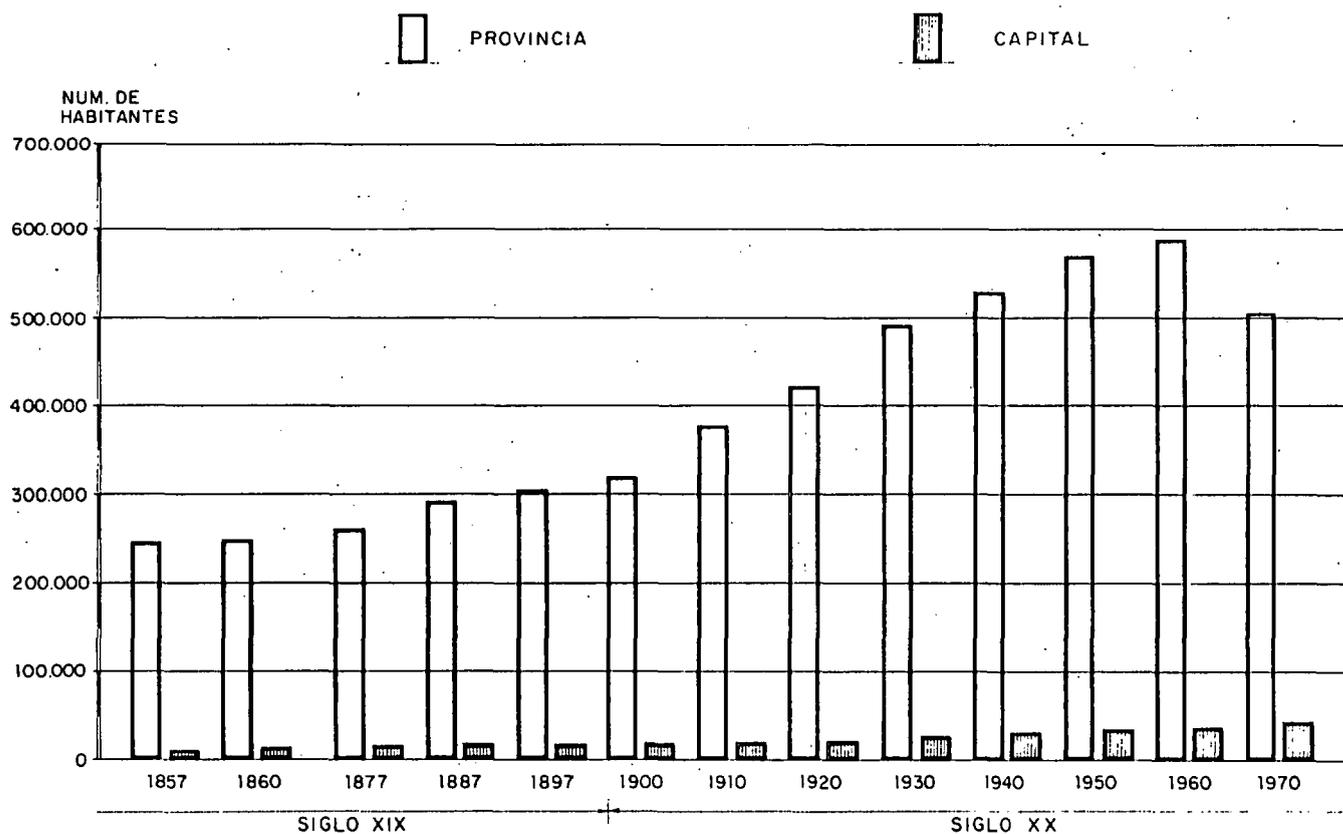


TABLA II

CIUDAD REAL. PROVINCIA. PARTIDOS JUDICIALES, MUNICIPIOS Y AGREGADOS (Censo 1950)

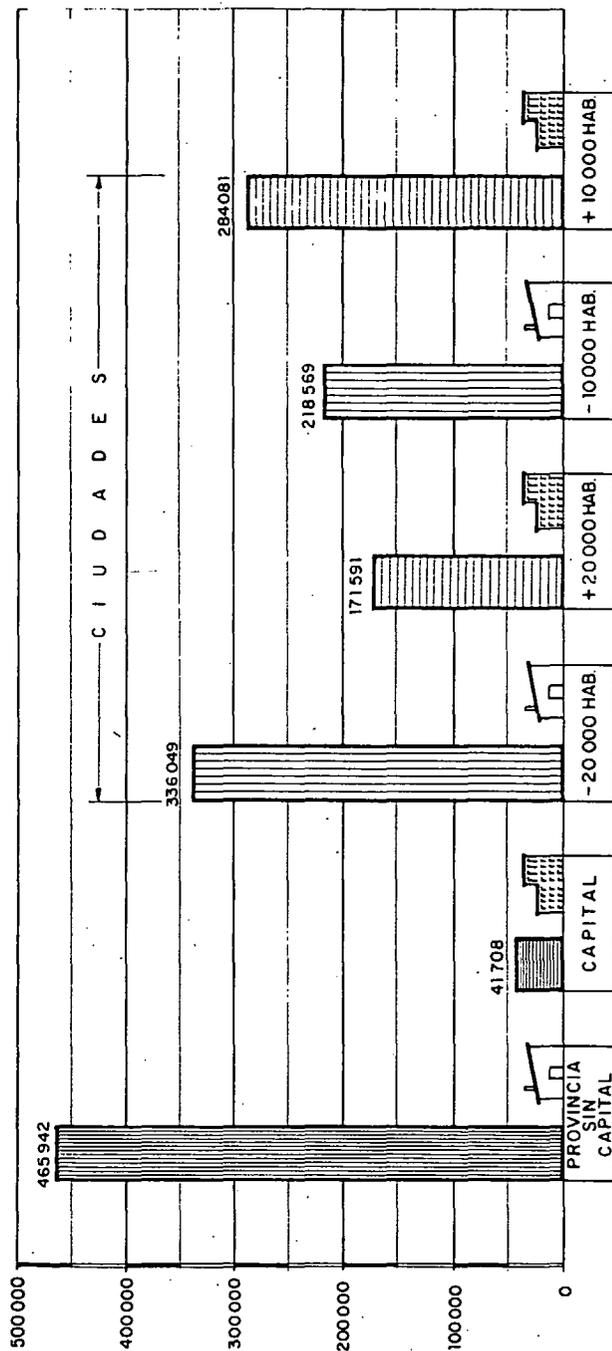
Partidos Judiciales	Número							Total
	Municipios	Ciudades	Villas	Lugares	Aldeas	Caseríos	Otros	
Alcázar de San Juan . . . . .	8	2	6	—	4	18	65	95
Almadén . . . . .	8	1	6	—	2	9	4	22
Almagro . . . . .	6	2	4	—	1	4	2	13
Almodóvar del Campo . . . . .	18	2	16	—	18	1	23	60
Ciudad Real . . . . .	10	1	9	1	6	5	2	24
Daimiel . . . . .	5	1	3	—	2	10	7	23
Infantes . . . . .	16	1	15	—	2	2	6	26
Manzanares . . . . .	6	1	5	—	—	—	2	8
Piedrabuena . . . . .	14	—	10	4	14	8	10	46
Valdepeñas . . . . .	7	2	5	—	—	9	4	20
<b>CIUDAD REAL . . . . .</b>	<b>98</b>	<b>13</b>	<b>79</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>66</b>	<b>125</b>	<b>337</b>

170

# CIUDAD REAL, CENSO 1970

POBLACION URBANA

POBLACION RURAL



(26.391), Tomelloso (26.094) y Valdepeñas (24.397); siete entre 10 y 20.000: Almadén, Almodóvar del Campo, Campo de Criptana, Daimiel, Manzanares, Socuéllamos y La Solana (en total, 117.894 habitantes); 15 entre 5 y 10.000 (en total, 112.250 habitantes), y 71 municipios de menos de 5.000 habitantes (en total, 106.321 habitantes).

En el año 1970, el asentamiento de la población de la provincia en el medio urbano y en el medio rural, si estimamos como medio urbano sólo la capital, nos da una población rural más de diez veces superior a la urbana; provincia sin capital, 465.942 habitantes, y la capital, 41.708, como podemos apreciar en la TABLA III y en el Gráfico número, 5.

TABLA III  
CIUDAD REAL, 1970

Provincia sin capital	Capital
465.942	41.708

Pero esta clasificación de la población en "provincia sin capital" y en "capital de provincia" no corresponde estructuralmente a la clasificación de lo rural y urbano. Para aproximarnos a la verdad de su población urbana y rural y establecer una diferencia más real entre ellas se hace necesario considerar dentro del medio urbano, al menos, las poblaciones de 20.000 o más habitantes y restarlas del medio rural, tal como hemos señalado en la "Asociación para los Problemas de Población" y en todos nuestros anteriores estudios de la Sanidad Infantil de diversas regiones y provincias españolas. Según este criterio, en el caso de la provincia de Ciudad Real hay que quitar del ruralismo e incluir en el urbanismo los 129.883 habitantes de las cuatro poblaciones —Alcázar de San Juan, Puertollano, Tomelloso y Valdepeñas— de más de 20.000 almas (TABLA IV A).

Ello reduce la población rural a 336.059 habitantes y eleva la proporción de la urbana a 171.591. Y si, como quieren algunos demógrafos, segregamos del medio rural la población de más de 10.000 habitantes y los añadimos al medio urbano, que en el caso de la provincia de Ciudad Real son siete ciudades más (TABLA IV B), con un total de 117.490 habitantes, el asentamiento rural y el asentamiento urbano sería de 218.569 y de 289.081, lo que hace superior al medio urbano en 70.512 habitantes.

La agrupación de los 98 municipios que integran la población de Ciudad Real que mejor clasifica, en general, lo "rural" y lo "urbano" es la siguiente: zona "urbana", municipios de más de 10.000 habitantes; zona "rural", municipios de menos de 2.000 habitantes, y zona "intermedia", municipios de 2.000 a 10.000 habitantes. Esta clasificación en la provincia

TABLA IV  
CIUDAD REAL (CENSO 1970)

(A). POBLACIONES DE MAS DE 20.000 HABITANTES

Alcázar de San Juan . . . . .	26.391
Puertollano . . . . .	53.001
Tomelloso . . . . .	26.094
Valdepeñas . . . . .	24.397
<b>Total . . . . .</b>	<b>129.883</b>

(B). POBLACIONES DE MAS DE 10.000 HABITANTES

Almadén . . . . .	10.774
Almodóvar del Campo . . . . .	11.637
Campo de Criptana . . . . .	13.405
Daimiel . . . . .	17.710
Manzanares . . . . .	15.692
Socuéllamos . . . . .	12.610
Solana (La) . . . . .	13.894
<b>Total . . . . .</b>	<b>117.490</b>

(C). POBLACIONES DE MAS DE 5.000 HABITANTES

Almagro . . . . .	9.066
Argamasilla de Alba . . . . .	6.892
Argamasilla de Calatrava . . . . .	6.678
Bolaños de Calatrava . . . . .	9.105
Calzada de Calatrava . . . . .	6.372
Herencia . . . . .	8.112
Malagón . . . . .	8.967
Membrilla . . . . .	6.575
Miguelturra . . . . .	6.433
Moral de Calatrava . . . . .	7.450
Pedro Muñoz . . . . .	6.949
Porzuna . . . . .	5.999
Santa Cruz de Mudela . . . . .	6.354
Villanueva de los Infantes . . . . .	8.154
Villarrubia de los Ojos . . . . .	9.144
<b>Total . . . . .</b>	<b>112.250</b>

TABLA V  
CIUDAD REAL, POBLACION EN LAS ZONAS "URBANAS"  
"INTERMEDIA" Y "RURAL"  
1950 - 1970

	Número de municipios		Número de habitantes	
	1950	1970	1950	1970
Hasta 2.000 habitantes	34	47	44.250	37.393
De 2.000 a 10.000 "	49	39	231.936	181.176
De más de 10.000 "	15	12	290.841	289.081
	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>567.027</b>	<b>507.650</b>

Esta clasificación muestra que en el año 1970 algo más de la mitad de la población de Ciudad Real (289.081;56,94 por 100) asienta en zona "urbana", quedando la otra mitad restante repartida entre la zona "intermedia" (181.176; 35,68 por 100) y la zona "rural" (37.393; 7,38 por 100).

Si, al igual que hemos hecho para otras provincias, consideramos el concepto de entidades (conjunto de viviendas habitables que forman una agrupación), que para mejor clasificar el urbanismo y el ruralismo emplea en Instituto Nacional de Estadística en el Censo y en los volúmenes de la *Reseña Estadística* (2) de las provincias españolas, la población de hecho de Ciudad Real queda clasificada con los resultados siguientes, como puede verse en la TABLA VI.

TABLA VI  
CIUDAD REAL POBLACION VIVIENDO EN ENTIDADES (1950)

	Número de entidades							
	Municipios	Ciudades	Villas	Lugares	Aldeas	Caseríos	Otros	Total
Prov:	98	13	79	5	49	66	125	337
Cap:		1	-	1	2	-	1	5
	Compactas (77)		Mixtas (104)		Diseminadas (156)			
			en compactas		en diseminadas			
viviendas:	36.082		91.797		3.247		3.498	
habitantes:	151.906		338.887		13.551		12.683	

Sea cual fuere el parecer que se considera para la clasificación del asentamiento de los medios rural y urbano, es lo cierto que la población de la provincia de Ciudad Real de tipo rural, por ser el asentamiento de mayor número de habitantes en poblaciones de menos de 20.000 habitantes y las que lo sobrepasan no alcanzan el doble y las dos que lo hacen no llegan al triple.

#### ---DATOS SOCIO - ECONOMICOS DE LA PROVINCIA

Ante todo hacemos constar que la provincia de Ciudad Real está situada al oeste de la línea Oviedo—Madrid—Albacete, que limita la zona de mayor desarrollo económico de la nación. Por esta razón, sin duda, la provincia que nos ocupa se halla, bajo el punto de vista del estandar de vida, en situación desfavorable.

Si conforme el criterio de las Naciones Unidas, con que nuestro Plan de Desarrollo, en su capítulo III, califica de economía desequilibrada aquellas provincias que parte de su población vive en donde la renta por habitantes es inferior a los dos tercios de la renta media "per capita" del país, aplicamos dicha cuota diferencial a Ciudad Real, encontramos que, efectivamente, esta provincia acusa una renta por habitante bajo los datos de la ponencia de Desarrollo Regional de renta por habitante inferior a dicha cuota.

En efecto, en 1971 los datos referentes a la renta "per cápita" (R.P.C.) en la provincia de Ciudad Real son los siguientes:

Renta "per cápita" nacional: . . . . .	70.761 ptas.
Dos tercios de la renta" per cápita" nacional. . . . .	47.174 ptas.
Renta "per cápita" de Ciudad Real . . . . .	45.779 ptas.

Para dimensionar comparativamente la "renta per cápita" de Ciudad Real en 1971 téngase en cuenta que la cantidad de 45.779 pesetas en valores corrientes representa el 35, 31 por 100 menos que el valor de la renta nacional.

En cuanto a la población activa u ocupada en 1971, según estudio del Banco del Bilbao, era de 36,00 por 100, mientras la de España era del 39,65 por 100. La distribución de la población activa por sectores fué como sigue.

Población activa	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
181.319	63.742	50.136	47.441
	46,18 0/0	27,65 0/0	26,17 0/0

Esta distribución señala que en la provincia de Ciudad Real hay un predominio del sector primario o agrícola, en segundo lugar se halla el sector secundario, y en el último el sector terciario o servicios.

El valor del análisis bruto provincial, clasificado por sectores, es como sigue:

Agricultura. . . . .	31.101 millones ptas.
Pesca. . . . .	- " "
Industria . . . . .	34.870 " "
Servicios . . . . .	29.077 " "
	<hr/>
	95.048 millones ptas.

En el año 1971 la renta provincial total alcanza un valor de 55.025 millones de ptas. y la renta "per cápita", como ya se ha indicado, es inferior a la renta "per cápita" media nacional, que bien puede verse en la TABLA VII de valores de la producción neta por persona ocupada, ingresos "per cápita" y renta familiar disponible "per cápita", muy inferiores a las respectivas medias nacionales, no obstante sus aumentos porcentuales sobre 1963, que fué para la renta familiar disponible de 17,8 y para la renta familiar "per cápita" de 19,4, por debajo de las correspondientes medias nacionales, que fueron 35,3 y 32,7, respectivamente.

#### TABLA VII

##### CIUDAD REAL (PROVINCIA). PRODUCCION NETA, RENTA POR PERSONA OCUPADA, INGRESOS Y RENTA FAMILIAR (1971).

Producción neta familiar: 24.462 millones de ptas. Ingresos: 23.058 millones de pesetas.

Renta familiar disponible: 21.812 millones de ptas.

Producción neta por persona ocupada . . . . .	134.911 ptas.
Media nacional . . . . .	178.461 ptas.
Ingreso "per cápita" . . . . .	45.779 ptas.
Media nacional . . . . .	70.761 ptas.
Renta familiar disponible "per cápita". . . . .	43.305 ptas.
Media nacional . . . . .	65.181 ptas.

Esta evolución de débil aumento de la r.p.c. de Ciudad Real es debida al crecimiento incremento en el sector industria, que no llega a solucionar el problema fundamental que tiene planteado la provincia, y que bien pone de manifiesto el balance negativo de su demografía.

Sin duda, España con sus Planes de desarrollo continúa en su andar progresivo en el campo económico de la r.p.c. de la producción por persona ocupada, pero ello es sobre todo, casi siempre a expensa exclusiva de las provincias que están al este de la línea Oviedo—Madrid—Albacete, o sea, pertenecientes a sus interiores tres ejes económicos geográficos, cantábrico, mediterráneo, ibérico, y sus dos islas castellanas, la grandiosa de Madrid y la todavía moderada de Valladolid.

Pués bien la provincia de Ciudad Real se halla fuera de ese triángulo peninsular de pujanza económica y dentro del espacio del no o del menor de-

sarrollo, en la región centro sur. Buen exponente de ello es que en el último decenio, 1961-1970, su población fué regresiva, por su emigración y disminución del crecimiento vegetativo, que en el año 1969, último de cifras definitivas, su coeficiente fué 9,09, menos 1,89 con arreglo a la media nacional.

Pensando en la planificación inmediata del desarrollo de esta provincia, deben ser aumentados el valor de sus tres sectores, principalmente el factor primero, pues creemos su agricultura puede bien ser engrandecida y mejorada elevando a su superficie la abundante agua existente en su subsuelo, riqueza que todavía no ha sido explotada en la cuantía debida, y que bastaría para cambiar el actual signo negativo de su balanza demográfica.

#### NATALIDAD

La evolución de la natalidad en la provincia de Ciudad Real es también característica de un país en fase de civilización. (TABLA VIII, Gráfico núm. 6).

En los 33 primeros años de este siglo, el valor de su coeficiente fué siempre superior a 30, lo que bien dice de sus nacimientos en fase de cultura (4). En los años 1934, 1935 y los de nuestra guerra civil, 1936, 1937 y 1939, el valor del coeficiente de natalidad se hace inferior a 30, y pasa por primera vez a fase intermedia o de transición, entre 20 y 30, para caer en los años 1939 y 1941, en forma excepcional, por debajo de 20, 17,9 y 17,8, respectivamente.

En los años restantes de la década del cuarenta, en que coinciden los de nuestra postguerra y los de la segunda guerra mundial, el valor del coeficiente se eleva, pero sin volver nunca alcanzar a 30, oscilando en torno a 25. Y así continúa hasta el decenio sesenta, en cuyos primeros años 1962, 1963 y 1964, se halla a las puertas de la fase denatal o de civilización, que traspasa en el año 1965 y en los años 1968, 1969.

La cifra absoluta de nacidos vivos al comienzo de siglo fué de 13.290 y en el año 1969 de 9.544, o sea de menos 3.746, que bien explica el descenso de la tasa de natalidad a menos de la mitad de su valor.

La evolución de la natalidad en la capital registra igual fenómeno en forma más precoz y acentuada, dada la consabida antelación del medio urbano en acoger los factores denatales civilizadores.

Después de la mitad de siglo, a igual que en otras capitales españolas, Ciudad Real, ve elevado grandemente su coeficiente de natalidad, debido a la concentración de asistencia obstétrica a la mayoría de las gestantes de la provincia en la Residencia Maternal de la Seguridad Social.

TABLA VIII

CIUDAD REAL, PROVINCIA, NATALIDAD, 1.901 - 1969

Años	Nacidos Cifras absolutas	Vivos Por 1000 habitantes	Años	Nacidos Cifras absolutas	Vivos Por 1000 habitantes
1901	13.290	41,5	1941	9.486	17,8
1902	13.181	40,5	1942	11.642	21,7
1903	13.804	42,1	1943	13.954	25,8
1904	12.882	39,0	1944	13.310	24,4
1905	12.074	42,3	1945	14.027	25,6
1906	14.207	40,3	1946	12.126	21,9
1907	14.239	39,7	1947	13.488	24,2
1908	15.159	41,6	1948	15.348	27,3
1909	15.485	41,8	1949	14.095	24,9
1910	15.519	41,2	1950	13.433	23,4
1911	14.657	38,3	1951	12.608	22,2
1912	15.460	39,7	1952	13.794	24,1
1913	14.900	37,6	1953	13.443	23,3
1914	14.193	35,3	1954	12.381	21,3
1915	14.822	36,2	1955	12.473	21,3
1916	14.493	34,8	1956	13.034	22,2
1917	15.502	36,4	1957	13.952	23,6
1918	15.897	37,0	1958	14.255	23,9
1919	14.248	33,3	1959	14.047	23,4
1920	16.357	37,8	1960	14.558	25,0
1921	16.779	39,3	1961	14.002	23,9
1922	16.864	39,2	1962	13.006	22,2
1923	16.090	37,1	1963	12.745	21,7
1924	15.341	34,9	1964	12.904	21,9
1925	15.136	33,1	1965	11.676	19,8
1926	16.146	34,8	1966	10.721	20,3
1927	15.257	32,3	1967	10.521	20,0
1928	16.144	33,6	1968	9.981	19,2
1929	16.014	32,8	1969	9.542	18,5
1930	16.026	32,3			
1931	15.369	31,3			
1932	15.531	31,1			
1933	15.829	31,3			
1934	14.477	28,3			
1935	14.433	27,5			
1936	14.503	27,3			
1937	16.600	30,8			
1938	15.072	27,6			
1939	9.926	17,9			
1940	17.057	30,4			

TABLA X

## CIUDAD REAL. MORTALIDAD GENERAL, 1901 - 1970

Años	Cifras absolutas		Por 1.000 hab.		Años	Cifras absolutas		Por 1.000 hab.	
	Prov.	Cap.	Prov.	Cap.		Prov.	Cap.	Prov.	Cap.
1901	9.462	534			1941	12.681	1.264	23,8	37,7
1902	9.103	577			1942	8.169	750	15,2	21,6
1903	9.146	521			1943	6.949	651	12,9	18,1
1904	9.150	563			1944	6.543	509	12,0	13,7
1905	9.287	508			1945	6.288	468	11,5	12,2
1906	9.357	563			1946	7.267	602	13,1	15,1
1907	9.924	564			1947	6.269	461	11,3	11,2
1908	9.454	624			1948	5.923	443	10,6	10,4
1909	10.250	571			1949	5.964	476	10,6	10,8
1910	9.310	533	24,7	32,7	1950	6.288	534	11,1	10,8
1911	9.981	540	26,1	32,8	1951	6.273	481	11,0	14,0
1912	9.116	488	23,4	29,5	1952	5.382	392	9,4	11,4
1913	9.283	505	23,4	30,3	1953	5.908	419	10,2	12,1
1914	9.413	552	23,4	38,9	1954	4.962	359	8,5	10,3
1915	10.341	577	25,4	34,1	1955	5.195	390	8,9	11,2
1916	9.616	583	23,1	34,3	1956	5.632	451	9,6	12,9
1917	9.495	574	22,7	33,5	1957	6.039	460	10,2	13,1
1918	14.664	909	34,1	52,7	1958	4.902	390	8,2	11,1
1919	10.588	644	24,7	37,7	1959	5.192	366	8,6	10,3
1920	11.104	618	25,6	36,1	1960	4.962	377	8,5	10,2
1921	10.765	653	25,1	34,4	1961	4.976	369	8,5	8,0
1922	9.480	596	22,0	31,2	1962	5.225	353	8,9	9,4
1923	9.658	584	22,3	30,3	1963	5.093	355	8,7	9,4
1924	9.727	569	22,1	20,1	1964	4.928	319	8,4	8,4
1925	9.812	594	21,5	19,5	1965	4.759	355	8,1	9,3
1926	8.969	496	19,3	19,6	1966	4.631	360	8,7	9,3
1927	9.514	649	20,1	19,8	1967	4.588	399	8,7	10,3
1928	9.000	758	18,7	19,9	1968	4.802	440	9,2	11,2
1929	8.715	497	17,8	24,7	1969	4.852	438	9,4	11,1
1930	8.478	562	17,1	27,8	1970				
1931	9.485	640	19,3	23,4					
1932	7.907	532	15,8	22,3					
1933	8.607	597	17,0	24,5					
1934	9.258	610	18,1	24,6					
1935	8.205	545	15,7	21,2					
1936	8.396	810	15,8	30,8					
1937	11.469	1.131	21,3	42,2					
1938	12.369	1.440	22,6	52,6					
1939	13.163	1.264	23,7	27,9					
1940	12.572	1.274	22,4	33,1					

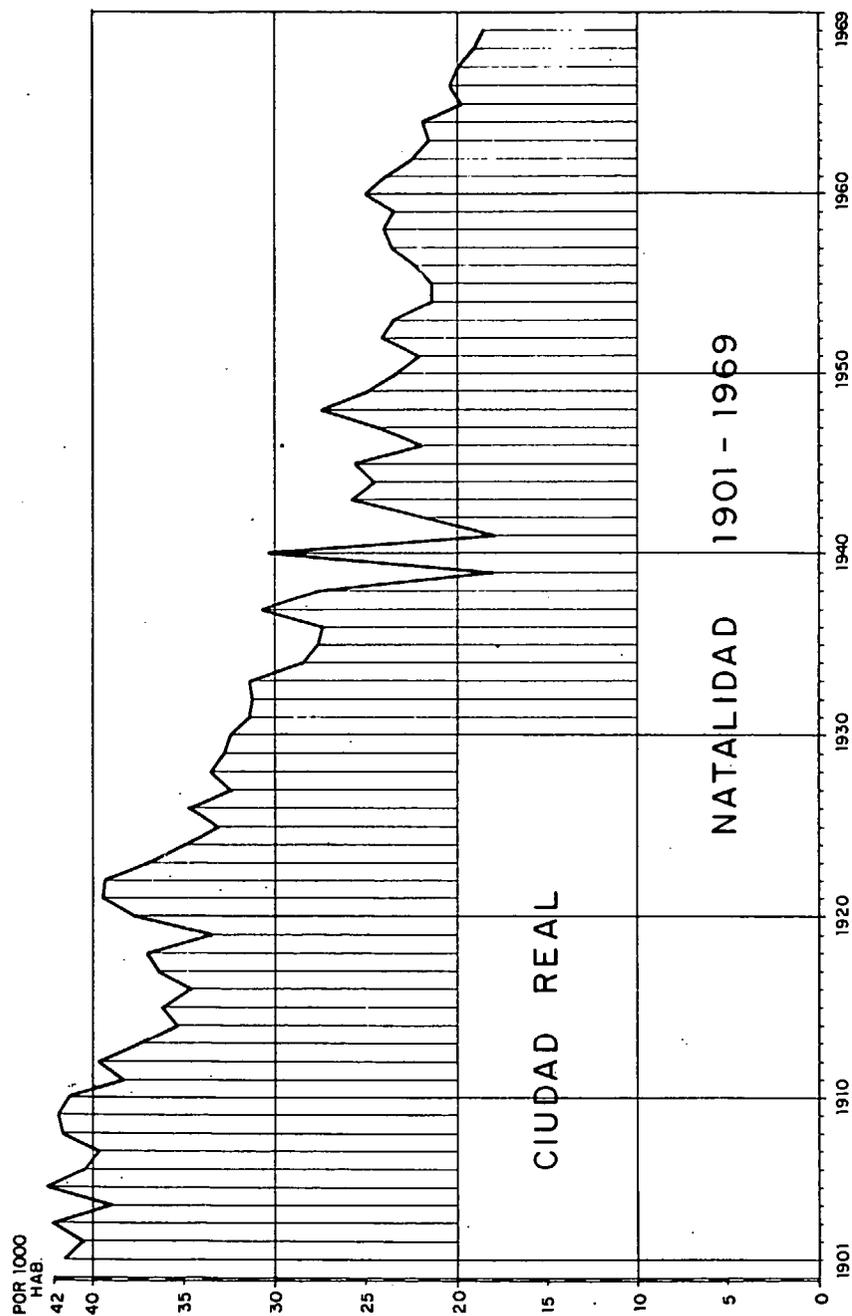
TABLA IX

CIUDAD REAL. NACIDOS VIVOS ILEGITIMOS Y EN CIRCUNSTANCIAS  
EXPOSITAS, 1901 - 1970 (X)

Años	Cifras absolutas		Años	Cifras absolutas	
	Ilegítimos	Circunstancias expósitas		Ilegítimos	Circunstancias expósitas
1901	334	116	1941	244	7
1902	307	97	1942	338	1
1903	291	95	1943	632	3
1904	270	73	1944	834	8
1905	294	66	1945	925	1
1906	243	87	1946	672	5
1907	236	74	1947	677	-
1908	279	71	1948	732	3
1909	326	86	1949	733	6
1910	307	84	1950	553	6
1911	329	70	1951	536	2
1912	355	71	1952	511	2
1913	270	50	1953	515	1
1914	332	60	1954	464	1
1915	361	67	1955	370	1
1916	343	86	1956	317	1
1917	321	60	1957	250	-
1918	308	43	1958	232	-
1919	345	65	1959	176	-
1920	469	55	1960	181	-
1921	469	51	1961	135	1
1922	480	61	1962	115	-
1923	425	47	1963	98	-
1924	479	49	1964	111	-
1925	457	42	1965	108	-
1926	507	36	1966	85	-
1927	483	48	1967	68	-
1928	489	40	1968	82	-
1929	539	34	1969	60	-
1930		30	1970		-

## NOTA

(X). Durante los años del decenio 1931 - 1940 no fué registrado el estado de nacidos vivos ilegítimos ni el estado de nacidos vivos en que concurrieron circunstancias expósitas.



## NACIDOS VIVOS ILEGITIMOS

Dada su repercusión en la morbilidad infantil, bien merece sea examinada en forma independiente la ilegitimidad en la provincia de Ciudad Real, en base de las cifras absolutas y relativas de nacidos vivos ilegítimos y en circunstancias expósitas del período que examinamos.

Es de lamentar continuemos sin poder valorar el peso de la influencia negativa de este excepcional estado civil de la madre en la mortalidad del lactante, pues los Movimientos de Población no registran para los fallecidos la condición de ilegítimos ni la de circunstancias expósitas. Esta es la razón por la que tenemos que limitar nuestro análisis a las cifras absolutas y relativas anuales de dicho fenómeno demográfico, que bien permite conocer para Ciudad Real la evolución de los hijos extracónyuges en los primeros sesenta y nueve años del siglo (TABLA IX).

Respecto a las causas de origen, sabido es que en la mayor mortalidad de los nacidos vivos ilegítimos en el primer año de la vida concurren muy diversos factores, siendo principales el abandono del niño por la madre soltera, situación social y económica negativa de la madre, etc., que sobre la base de ignorancia, falta de cuidados, determinan una mayor mortalidad infantil.

La evolución de la cifra de nacidos vivos ilegítimos en la provincia de Ciudad Real fué, en general, de incremento en los años de la primera mitad de siglo. De 334 en 1901 subió a 733 en el año 1949, algo más del doble. Esta evolución cambia de signo a partir del año 1950, que se hace de disminución hasta el año último de la serie que estudiamos, cuyo valor fué de 60, o sea menos 673 (91,82 por 100), lo que significa tendencia a la erradicación del fenómeno demográfico ilegitimidad.

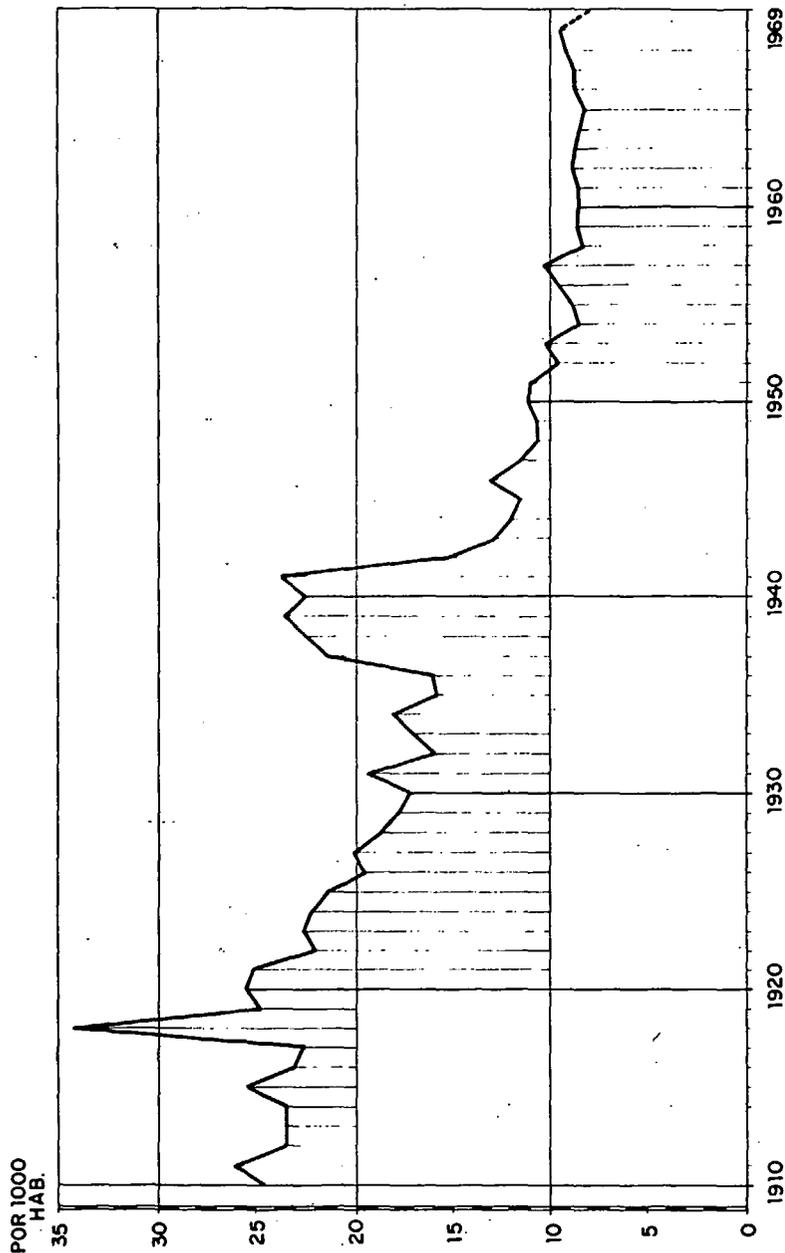
La evolución de los nacidos vivos ilegítimos en circunstancias expósitas ha sido mas favorable, de total desaparición. De 116 casos al año comienzo de siglo, llega a ninguno en 1957 para así continuar, con una sola mínima excepción, en los años sucesivos.

## MORTALIDAD GENERAL.

Examinemos ahora para Ciudad Real el otro platillo de la balanza demográfica natural, su mortalidad general, su evolución en el período objeto de nuestro estudio, con el fin de conocer el valor de su saldo vital en el mismo. (TABLA X. Gráfico núm. 7).

En los años del primer cuarto de siglo, la mortalidad general de Ciudad Real era elevada, coeficiente alrededor de 30 ó 25, que gracias al alto valor de la natalidad, coeficiente de 40 a 35, determinaba un saldo vital en torno a 10. No obstante este buen saldo vital el crecimiento de la población resultaba muy lento por causa de su emigración, debida principalmente a la

## CIUDAD REAL. MORTALIDAD GENERAL, 1910-1969.-



gran absorción de Madrid, capital, que bien explica su lento crecimiento vegetativo.

En esta evolución hay que destacar el acmé de la mortalidad general, 34,1 y la máxima baja de natalidad, 33, en la primera crisis demográfica del siglo, primera guerra mundial coincidente en su fin con la pandemia gripal, años 1918 y 1919. Después de esta primera crisis mundial, los valores de dichos dos fenómenos demográficos siguen en su paralelo descenso hasta la llegada de la segunda crisis demográfica, 1936 - 1945, la de nuestra guerra civil, 1936-1939, continuada por la postguerra mundial, 1939 - 1945 en que hay una nueva alza del valor del coeficiente de mortalidad general, si bien menor que en la primera crisis y disminución del valor de la natalidad.

En el transcurso de los años de la segunda mitad de siglo el valor de la mortalidad general sigue disminuyendo en forma lenta a igual que el de la natalidad, lo que mantiene alrededor de 10 el valor del saldo vital, que hubiera aumentado grandemente la población de no ser la acción constante de la emigración hacia la capital de la nación.

Finalizada la segunda guerra mundial, el uso en gran extensión de la quimioterapia de DOMAGK y de la antibiotocoterapia de FLEMING hizo descender el valor del coeficiente de la mortalidad general a menos de 10, que permitió, no obstante el gran descenso de la natalidad, 20, permanecer el saldo vital en 10, y con ello la buena base para el crecimiento natural de su población, que sigue siendo truncada por causa del alto valor negativo de su balanza migratoria.

En el año 1972, la cifra absoluta de fallecidos de todas las edades fué 4,11, que hizo un buen coeficiente de mortalidad general: 8,0, el más bajo que fuera registrado.

### MORTALIDAD DE LA INFANCIA.

La mortalidad de la infancia, 0 - 14 años de edad, de Ciudad Real provincia en el periodo 1941 - 1969, tuvo una evolución muy favorable, debido fundamentalmente a la intensificación de la lucha contra la mortalidad infantil durante el mismo, ayudada en forma decisiva por la puesta en práctica "in extenso" de las sulfamidas y de los antibióticos, y posteriormente de otros progresos de la quimioterapia, corticoesteroides, cirugía pediátrica, anestesiología, etc. (TABLA XI).

De un total de 2.930 fallecidos de 0 a 14 años de edad en el año 1941 con un coeficiente de mortalidad de la infancia de 5,50 por 1.000 habitantes descendió a 346 muertos y a un coeficiente de 0,67 en 1.969, o sea una disminución de 2.584 (88,18 por 100) en las cifras absolutas de muertos, y de menos 4,83 (87,81 por 100) el coeficiente.

En este gran descenso de la mortalidad de la infancia participaron todos los grupos de edades, que en orden de mayor a menor lo hicieron como sigue: de 1 a 4 años, 94, 24 por 100; de 10 a 14 años, 93, 33 por 100; de 5 a 9, 88,62 por 100, y menores de 1 año, 85, 14 por 100.

La repartición de la mortalidad de la infancia en Ciudad Real provincia año 1969 en los diversos grupos de edades fué:

Menores de 1 año. . . . .	268 fallecidos,	77, 4 por 100 .
De 1 a 4 años . . . . .	44 fallecidos,	12,7 por 100
De 5 a 9 años . . . . .	24 fallecidos,	6,9 por 100
De 10 a 14 años . . . . .	10 fallecidos,	2,9 por 100

TABLA XI

CIUDAD REAL, FALLECIDOS EN DIVERSOS GRUPOS DE EDADES DE LA INFANCIA, 1941 - 1970

Niños	Menores de 1 año	De 1 a 4	De 5 a 9	De 10 a 14	De 0 a 14
1.941	1.804	765	211	150	2.930
1.942	1.415	970	242	139	2.766
1.943	1.575	412	160	114	2.261
1.944	1.401	458	162	128	2.149
1.945	1.322	604	124	211	2.261
1.946	1.346	582	118	92	2.138
1.947	1.096	533	121	107	1.857
1.948	1.147	391	140	86	1.764
1.949	1.156	379	120	78	1.733
1.950	1.183	462	99	73	1.517
1.951	1.083	474	114	73	1.744
1.952	937	282	96	42	1.357
1.953	1.045	234	85	40	1.404
1.954	819	213	51	44	1.127
1.955	933	224	61	33	1.251
1.956	916	145	47	29	1.137
1.957	966	141	42	43	1.192
1.958	888	116	29	37	1.070
1.959	959	90	37	22	1.108
1.960	758	76	26	35	895
1.961	839	97	27	30	993
1.962	715	104	31	25	875
1.963	600	102	83	42	827
1.964	626	70	26	33	755
1.965	531	63	24	14	632
1.966	439	48	25	29	541
1.967	376	54	26	11	467
1.968	340	45	24	17	426
1.969	268	44	24	10	346
1.970					

La mortalidad de la infancia en cada sexo fue mayor en el masculino, hipermortalidad masculina que también se acusa, en general, en los grupos de edades, en grado mayor cuanto menor es la edad (TABLA XII).

TABLA XII

CIUDAD REAL (PROVINCIA), FALLECIDOS EN LOS DIVERSOS GRUPOS DE EDADES INFANTILES EN CADA SEXO 1941 - 1970

Años	Menores 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 9 años		De 10 a 14 años	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
1941	1.001	883	398	369	121	90	86	64
1942	767	648	508	462	137	105	78	61
1943	847	782	266	246	94	76	57	57
1944	759	642	247	212	87	85	63	65
1945	751	571						
1946	741	605	313	269	57	61	62	30
1947	610	486	284	249	64	57	55	52
1948	630	517	230	181	79	61	43	43
1949	638	518	216	163	59	61	42	36
1950	629	554	236	226	49	50	39	34
1951	615	468	214	260	68	46	41	32
1952	511	426	141	141	45	51	23	19
1953	584	461	132	102	40	45	16	24
1954	431	388	114	99	29	22	25	19
1955	521	412	119	105	34	27	18	15
1956	513	403	65	80	22	15	21	8
1957	542	424	71	70	25	17	18	25
1958	504	384	51	65	20	9	16	21
1959	510	419	71	49	21	16	13	9
1960	423	335	43	33	14	12	20	15
1961	460	379	53	44	10	17	20	10
1962	393	322	57	47	20	11	19	6
1963	313	287	57	45	52	30	22	20
1964	346	280	38	32	14	12	20	13
1965	305	226	31	32	15	9	10	4
1966	248	191	28	20	19	6	19	10
1967	221	155	32	22	11	15	6	5
1968	183	157	27	18	13	11	9	8
1969	138	130	22	22	16	8	6	4
1970								

Dado el mayor peso de los fallecidos menores de un año de edad (77,4 por 100) en la mortalidad de la infancia, equivalente a las casi cuatro quintas partes en la de Ciudad Real, constituye su mortalidad del lactante el principal objetivo de nuestro estudio.

MORTALIDAD DEL LACTANTE

La mortalidad del lactante o infantil de la provincia de Ciudad Real ha experimentado un gran descenso en los años que van de siglo, habiendo pasado de un coeficiente de 202 por 1.000 nacidos vivos en 1901 a 28 en 1969 (TABLA XIII) (Gráfico núm. 8) , o sea un descenso de 174 enteros, de un 86,1 por 100. La ecuación de la línea de tendencia es  $Y = -226,76 - 2,73 X$ .

Según la clasificación de uno de nosotros (4), esta magnífica evolución del coeficiente de la mortalidad del lactante pasó de un valor muy fuerte a las puertas de moderado, entre 30 y 20 pues el valor del último año de cifras definitivas fué 28.

En este período de sesenta y nueve años, su valor presenta grandes oscilaciones de ascenso y descenso, siendo las más acusadas en años de crisis demográficas, primera guerra mundial, 1914 - 1918, y pandemia gripal, 1918 - 1919, nuestra guerra civil, 1936 - 1939, y su postguerra, coincidente con la segunda guerra mundial, 1939 - 1945. Su ápice fué de 210 en el año 1904, y el mínimo de 28 en 1969, una disminución de 182 enteros (86,6 por 100). Esta evolución de la mortalidad del lactante de Ciudad Real es, en general, casi idéntica a la mortalidad del lactante de España, en razón de ser sus valores concordantes a los promedios nacionales.

En la mortalidad del lactante de Ciudad Real capital se acusa más el descenso de los valores, baja de 267 en 1901 a 18 en 1969 (TABLA XIV) (Gráfico. núm. 9), 249 enteros y un 93,2 por 100. En esta evolución de la mortalidad del lactante se hace más notoria la diferencia entre los valores extremos, que corresponde a 1904 y a 1969, con 305 y 18, respectivamente, una diferencia de 287 y un porcentaje de 94,0.

La mortalidad del lactante en la provincia de Ciudad Real en el medio urbano, capital, y en el medio rural, provincia sin capital fue en el transcurso de los años de los dos primeros decenios del siglo siempre superior en el medio urbano, capital, (TABLA XV) con la excepción de los años 1904 y 1918. En los años del tercero y cuarto decenio aumenta el número año que la mortalidad infantil urbana se hace inferior a la rural, para a partir del 1943 permanecer, en general, de igual modo, pero con tendencia a igualarse en sus valores (Gráfico. núm. 10).

El fenómeno "cruce" de estas dos submortalidades del lactante,

MORTALIDAD INFANTIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -1901-1969

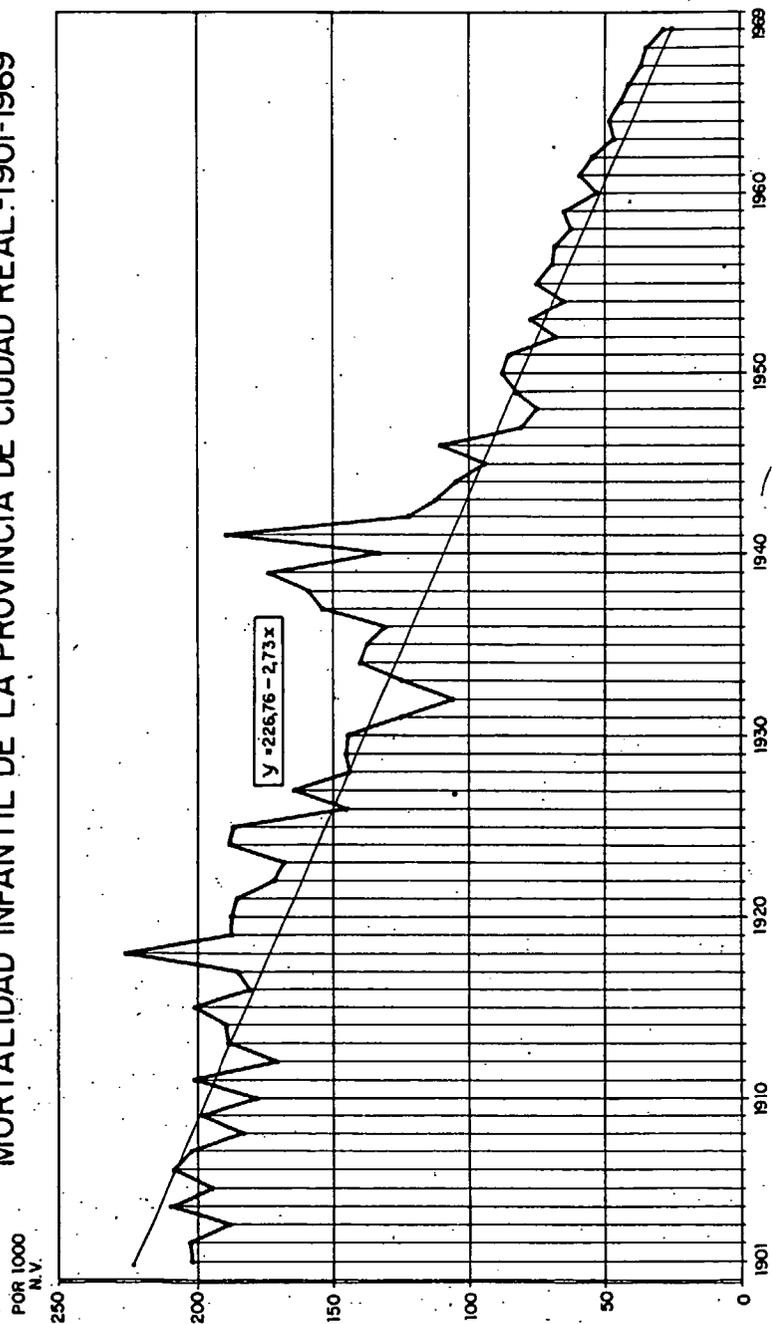


TABLA XIII  
CIUDAD REAL (PROVINCIA). MORTALIDAD INFANTIL,  
1901 - 1970

Años	Cifras absolutas	Por 1000 nacidos vivos	Años	Cifras absolutas	Por 1000 nacidos vivos
1901	2.688	202	1941	1.804	190
1902	2.687	203	1942	1.415	121
1903	2.614	189	1943	1.575	112
1904	2.710	210	1944	1.401	105
1905	2.742	195	1945	1.322	94
1906	2.912	209	1946	1.346	111
1907	2.818	202	1947	1.096	81
1908	2.710	182	1948	1.147	75
1909	3.016	199	1949	1.156	82
1910	2.727	179	1950	1.183	88
1911	2.940	201	1951	1.083	86
1912	2.640	171	1952	937	68
1913	2.815	189	1953	1.045	78
1914	2.694	190	1954	819	66
1915	2.978	201	1955	933	75
1916	2.628	181	1956	916	70
1917	2.858	186	1957	966	69
1918	3.606	227	1958	872	62
1919	2.674	188	1959	929	66
1920	3.079	188	1960	758	52
1921	3.113	186	1961	839	60
1922	2.897	172	1962	715	55
1923	2.719	169	1963	600	47
1924	2.898	189	1964	626	48
1925	2.828	187	1965	531	45
1926	2.318	144	1966	439	41
1927	2.525	165	1967	376	36
1928	2.312	143	1968	340	34
1929	2.322	145	1969	268	28
1930	2.302	144	1970		
1931	2.372	124	1971		
1932	2.067	106	1972		
1933	2.338	124	1973		
1934	2.332	140			
1935	1.977	137			
1936	1.905	131			
1937	2.577	155			
1938	2.419	160			
1939	1.721	173			
1940	2.228	132			

TABLA XIV

CIUDAD REAL, CAPITAL, MORTALIDAD INFANTIL  
1901 - 1970

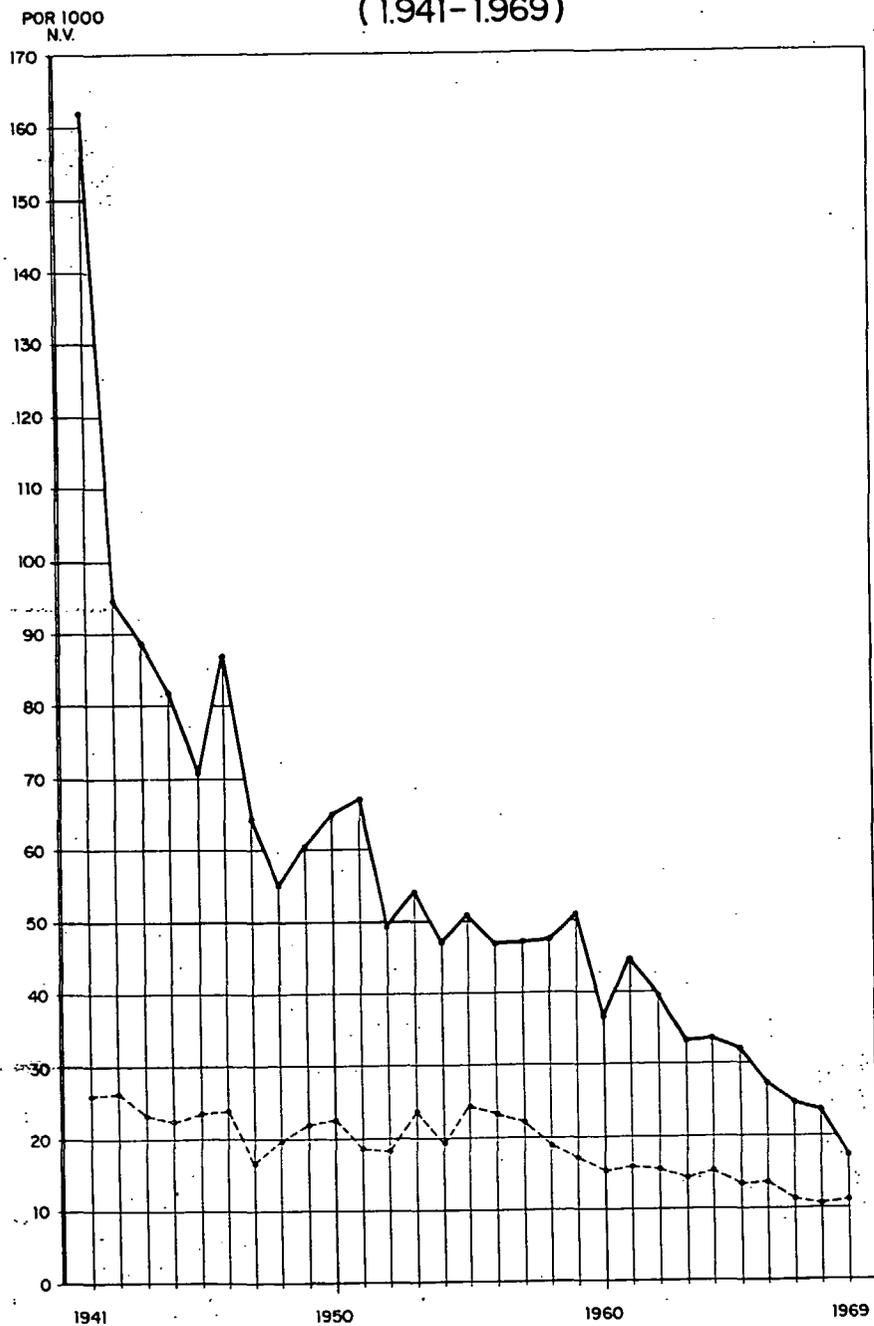
Años	Cifras absolutas	Por 1000 n. V.	Años	Cifras Absolutas	Por 1000 n. V.
1901		267	1941	102	178
1902		294	1942	97	136
1903		216	1943	74	94
1904		305	1944	70	91
1905		173	1945	50	52
1906		287	1946	166	94
1907		293	1947	144	64
1908		282	1948	142	48
1909		241	1949	121	57
1910		199	1950	119	58
1911		221	1951	95	47
1912		174	1952	64	33
1913		204	1953	57	39
1914		205	1954	45	39
1915		212	1955	37	38
1916		214	1956	49	58
1917		216	1957	64	50
1918		308	1958	77	25
1919		205	1959		47
1920		234	1960	43	32
1921		221	1961	40	30
1922		196	1962	28	21
1923		200	1963	25	18
1924		182	1964	36	26
1925		200	1965	29	23
1926		150	1966	41	29
1927		204	1967	34	21
1928		136	1968	34	20
1929		134	1969	40	18
1930		140	1970		
1931		151			
1932		130			
1933		157			
1934		138			
1935		121			
1936		129			
1937		160			
1938		134			
1939		162			
1940		132			

TABLA XV

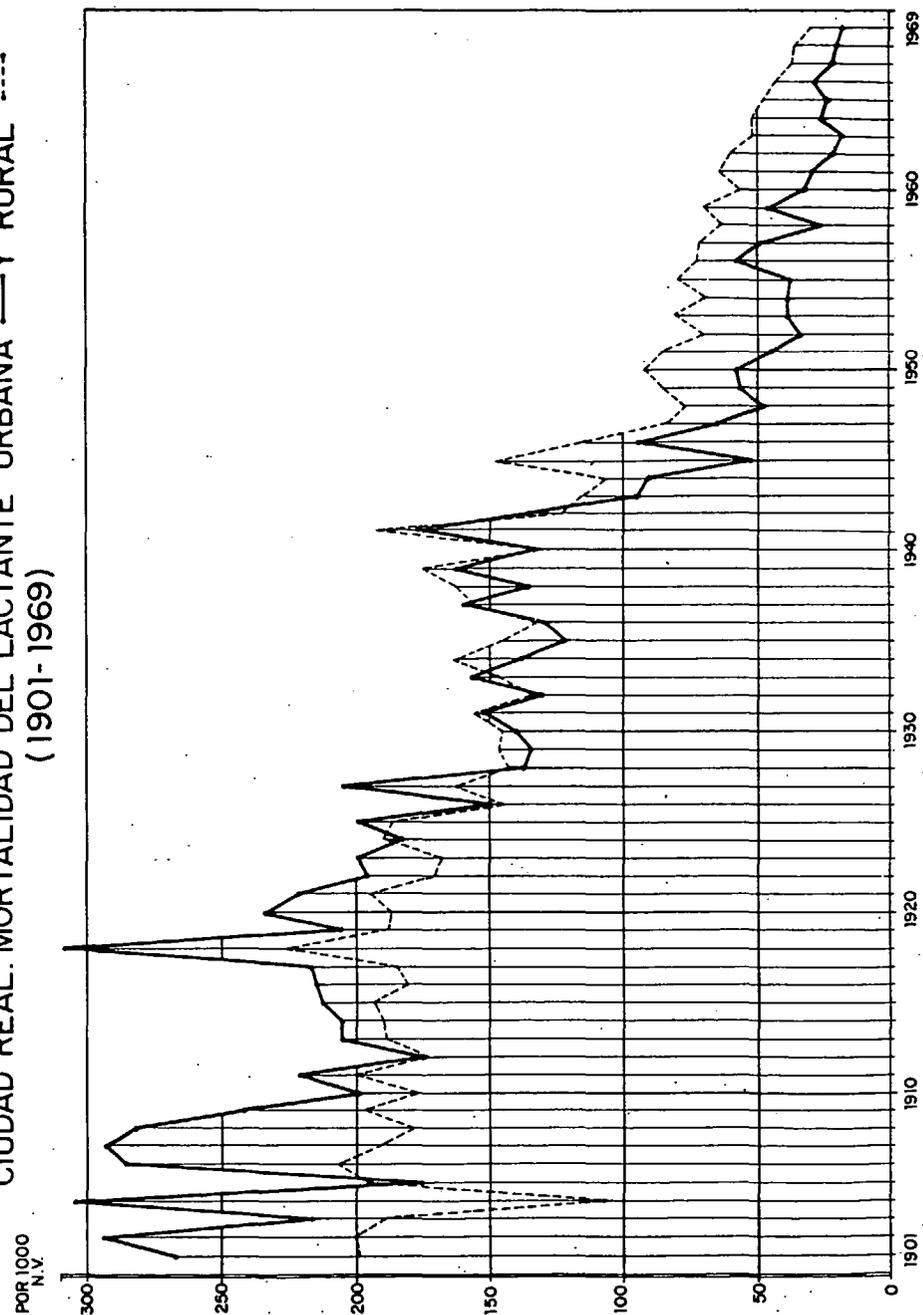
CIUDAD REAL. MORTALIDAD DEL LACTANTE "URBANA" Y "RURAL"  
1901 - 1970

Años	Provincia sin capital	Capital	Años	Provincia sin capital	Capital
1901	199	267	1941	191	178
1902	200	294	1942	121	136
1903	188	216	1943	114	94
1904	107	305	1944	106	91
1905	196	173	1945	97	52
1906	206	287	1946	112	94
1907	188	293	1947	82	64
1908	178	282	1948	76	48
1909	197	241	1949	84	57
1910	177	199	1950	91	58
1911	200	221	1951	84	47
1912	171	174	1952	69	33
1913	188	204	1953	80	39
1914	189	205	1954	68	39
1915	193	212	1955	78	38
1916	180	214	1956	72	58
1917	184	216	1957	71	50
1918	224	308	1958	62	25
1919	187	205	1959	69	47
1920	186	234	1960	56	32
1921	194	221	1961	63	30
1922	170	196	1962	59	21
1923	168	200	1963	51	18
1924	189	182	1964	51	26
1925	186	200	1965	43	23
1926	143	150	1966	43	29
1927	162	204	1967	38	21
1928	143	136	1968	37	20
1929	145	134	1969	31	18
1930	144	140	1970		
1931	154	151			
1932	133	130			
1933	147	157			
1934	163	138			
1935	144	121			
1936	131	129			
1937	155	160			
1938	162	134			
1939	174	162			
1940	132	132			

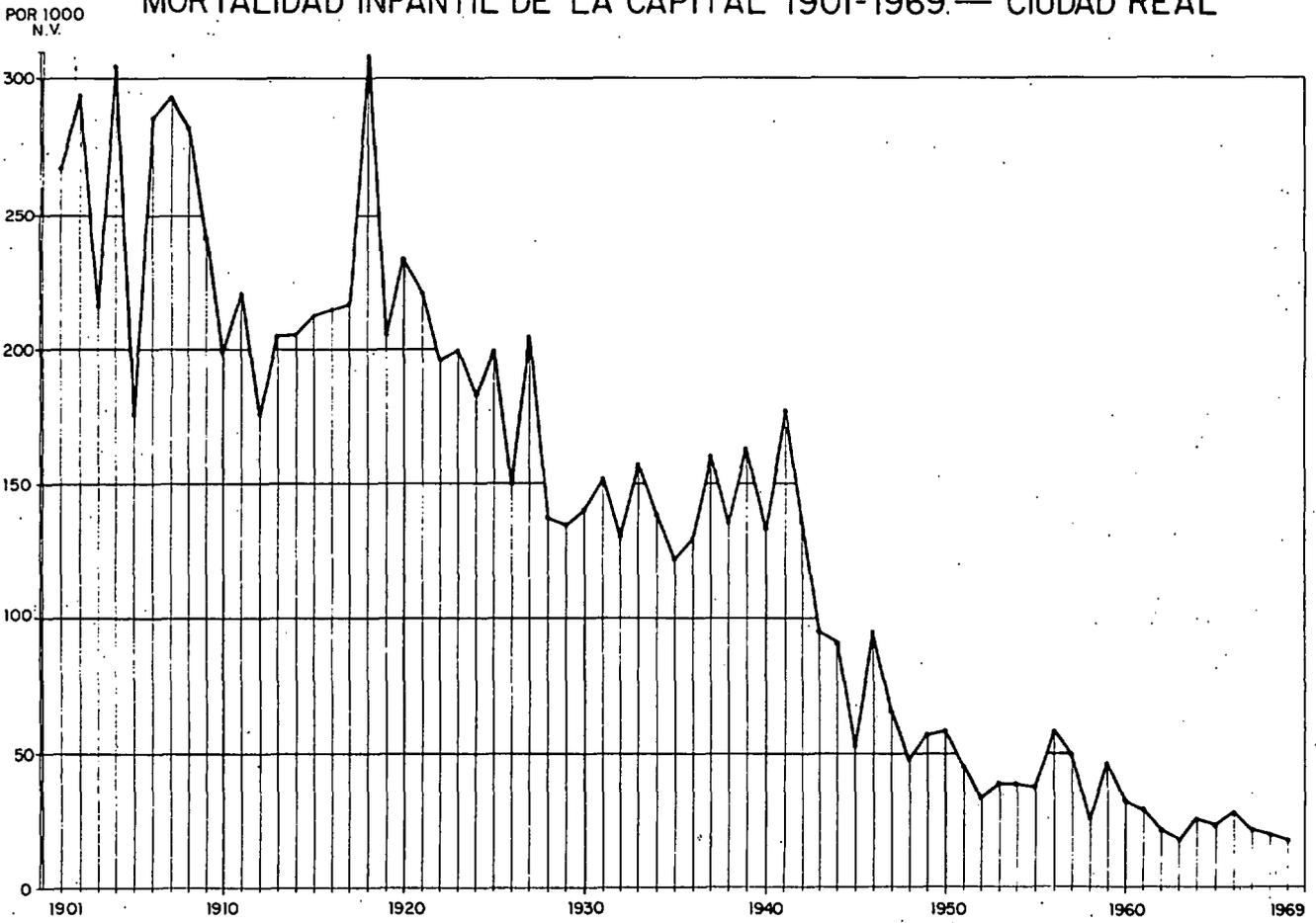
CIUDAD REAL.-MORTALIDAD NEONATAL----Y POSTNEONATAL—  
(1.941-1.969)



CIUDAD REAL. MORTALIDAD DEL LACTANTE "URBANA" ----  
(1901-1969)



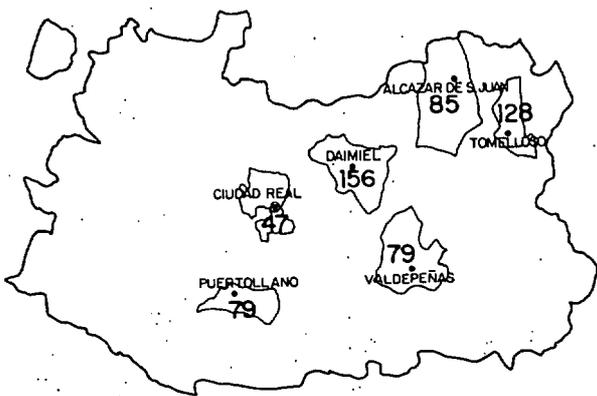
MORTALIDAD INFANTIL DE LA CAPITAL 1901-1969.— CIUDAD REAL



CIUDAD REAL.-MORTALIDAD INFANTIL EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20 000 HABITANTES

Año 1951

Año 1969



"urbana" y "rural", hace ya algún tiempo que lo venimos considerando exponente de la entrada de un país en fase de civilización o de natal intermedia, pues, en general, suele coincidir dicho "cruce" con el descenso de la natalidad por debajo de 30 por 1.000 habitantes. Es efecto, para Ciudad Real ambos fenómenos demográficos se ponen en marcha en forma simultánea en los años del tercero y cuarto decenio del siglo.

En relación con este fenómeno de "cruce" de la mortalidad infantil "urbana" con la mortalidad infantil "rural" en la provincia de Ciudad Real, sólo hemos tenido en cuenta en el medio urbano la capital, ya que poblaciones de más de 20.000 habitantes sólo aparecen bajo tal título Alcázar de San Juan, Daimiel Puertollano, Tomelloso y Valdepeñas a partir del censo de 1950 (TABLA XVI).

La mortalidad infantil en los cinco municipios, no capitales, de más de 20.000 habitantes en los años del veintenio 1951 - 1970 queda expresada en la TABLA XVIII Gráfico. 11. No obstante las marcadas diferencias de uno a otro municipio en algunos años, en general el valor del coeficiente de la mortalidad del lactante de Alcázar de San Juan, Daimiel, Puertollano, Tomelloso y Valdepeñas es muy fuerte o fuerte hasta el año 1960, que comienza hacerse moderada, y en los años sucesivos en Alcázar de San Juan, Puertollano y Valdepeñas hacerse débil.

La mortalidad neonatal o de menos de un mes de edad en la provincia de Ciudad Real en el periodo 1941 - 1970 (TABLA XIX) pasó de muy fuerte a moderada, como bien lo pone de manifiesto la diferencia de menos 15 (58,0 por 100) entre los valores de sus años extremos, lo que indica la convergencia de su parámetro con el de la mortalidad postneonatal o del resto de menos de un año (Gráf. núm. 12) y de la proximidad del segundo "cruce" de submortalidades del lactantes, indicador de la entrada de un país en un grado más avanzado de desarrollo o civilización.

La mortalidad postneonatal o de uno a once meses de edad en la provincia de Ciudad Real en igual periodo pasó de muy fuerte a moderada (TABLA XIX), diferencia de menos 146,9 entre los valores 164,1 y 17,2 de sus años extremos, pero mas acusada (86,9 por 100) que la neonatal, lo que señala la proximidad del "cruce" que acabamos de indicar. El valor del coeficiente 17,2 en el año 1969 representa casi las dos terceras partes (60,71 por 100) de la mortalidad del lactante.

TABLA XVI  
NACIDOS VIVOS EN MUNICIPIOS (NO CAPITALES) DE MAS DE 20.000 HABITANTES, 1951 - 1970

	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Alcázar de San Juan.	561	584	486	508	525	547	602	589	583	641	611	610	691	706	683	703	702	619	634
Daimiel.	460	563	535	483	501	447	492	492	509	531	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puertollano	1007	1015	1135	1128	1319	1348	1619	1568	1660	1536	1553	1417	1439	1475	—	1320	1209	1115	1162
Tomelloso	587	630	623	594	527	545	572	618	682	676	670	647	744	735	—	463	557	519	469
Valdepeñas	472	588	552	542	542	536	645	605	657	641	679	647	744	735	—	688	778	743	724

TABLA XVII

FALLECIDOS DE NIÑOS DE UN AÑO EN MUNICIPIOS (HOSPITALES) DE MAS DE 20.000 HABITANTES, 1951 - 1970

	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Alcázar de San Juan.	48	49	25	30	26	31	38	28	28	19	32	19	12	23	16	15	10	16	8
Daimiel.	72	47	63	52	50	44	40	39	46	44	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puertollano.	80	80	80	85	110	112	104	109	113	87	72	72	57	71	54	47	40	22	20
Tomelloso.	75	56	50	51	42	45	28	42	48	38	38	38	26	33	25	21	27	16	18
Valdepeñas.	88	30	28	29	37	32	35	36	38	32	34	32	21	30	24	13	25	19	9

TABLA XVIII

CIUDAD REAL. MORTALIDAD INFANTIL EN MUNICIPIOS (NO CAPITALES) DE MAS DE 20.000 HABITANTES, 1951 - 1970

	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Alcázar de San Juan.	85,5	84	51	51	49	57	63	47	48	30	52	31	17	32	23	21	14	26	12,6
Daimiel.	156,5	83	118	108	100	98	81	79	90	83	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puertollano.	79,4	79	70	31	83	83	64	69	68	57	46	51	40	48	—	36	33	20	17,2
Tomelloso.	127,8	89	80	86	80	82	49	68	70	56	57	59	35	45	—	45	48	31	38,4
Valdepeñas.	78,8	51	51	53	68	60	54	59	58	50	50	49	28	41	—	19	32	25	12,4

TABLA XIX

CIUDAD REAL. MORTALIDAD NEONATAL Y MORTALIDAD POSTNEONATAL, 1941 - 1970

Años	Cifras absolutas		Por 1.000 nacidos vivos	
	Fallecidos menores de un mes	Fallecidos de 1 a 11 meses	Fallecidos menores de un mes	Fallecidos de 1 a 11 meses
1941	247	1.557	26,0	164,1
1942	311	1.104	26,7	94,8
1943	325	1.250	23,3	89,5
1944	304	1.097	22,8	82,4
1945	331	991	23,6	70,6
1946	288	1.058	23,8	87,2
1947	228	868	16,9	64,3
1948	297	850	19,4	55,4
1949	307	849	21,8	60,2
1950	302	881	22,5	65,6
1951	236	847	18,7	67,2
1952	255	682	18,5	49,4
1953	318	727	23,6	54,1
1954	236	583	19,1	47,1
1955	301	632	24,1	50,7
1956	304	612	23,3	46,9
1957	310	656	22,2	47,0
1958	270	678	18,9	47,6
1959	248	711	17,6	50,6
1960	222	536	15,2	36,8
1961	221	618	15,8	44,1
1962	200	515	15,4	39,6
1963	178	422	14,0	33,1
1964	193	433	14,9	33,5
1965	159	372	13,6	31,9
1966	147	292	13,7	27,3
1967	118	258	11,2	24,5
1968	104	236	10,4	23,6
1969	104	164	10,9	17,2
1970				

MORTALIDAD PERINATAL (MORTINATALIDAD)

En la Tabla XX puede apreciarse para Ciudad Real provincia las cifras absolutas y relativas de fallecidos en torno al nacer y de los tres periodos que integran la mortalidad perinatal, que en nuestro caso por no haber cifras oficiales de muertos de la primera semana de la vida o mortalidad precóz, seguimos identificando con el concepto de Mortinatalidad de BERTILLON, esto es, con los "Nacidos muertos" (A), "muertos al nacer" (B) y "muertos antes de cumplir el primer día de edad" (C). Gráfico 13.

A este respecto, debemos hacer presente que en la actualidad llevamos a cabo un estudio de la Mortalidad Perinatal propiamente dicha de la provincia de Ciudad Real, o sea de la inclusión de la mortalidad precóz, de la primera semana de edad, que sería el primero de una provincia española. Ello ha sido posible gracias a la paciente labor de recogida de datos efectuada por los Servicios Provincias de Higiene Infantil, que dirige el Dr. Sanchez de León.

En el último año de la serie que estudiamos, 1969, esta particular mortalidad perinatal (mortinatalidad) de Ciudad Real fué de 270 mortinatos, que hicieron un coeficiente de 28,29 por 1.000 nacidos vivos. La repartición de sus cifras absolutas y relativas en cada una de sus mortalidades integrantes fué:

	Cifras absolutas	Por 1.000 n. V.	Por 100 mortinatos
Mortalidad prenatal . . . . .	198	20,7	73,33
Mortalidad intranatal . . . . .	16	2,7	5,92
Mortalidad de menos de un día . . . . .	56	5,9	20,75
Mortinatalidad . . . . .	270	28,3	100,00

La mortalidad prenatal, nacidos muertos (A), equivale casi a las tres cuartas partes (73,33 por 100) de la mortinatalidad; la mortalidad del resto de menos de un día (C) a la quinta parte (20,75 por 100), y la mortalidad intranatal, tan solo la vigenima parte. (5,92 por 100).

La evolución de esta mortalidad en derredor al nacer en el periodo 1901 - 1969 muestra dos etapas diferentes: una primera, 1901 - 1960 de aumento, el coeficiente pasa de 13,61 por 1.000 nacidos vivos en el año comienzo de serie a 50,41 en el de 1960, o sea un alza de 36,80 (270,3 por 100); y una segunda, mas corta, desde 1960 a 1969, de disminución, pues el coeficiente bajó su valor a 28,29 en el último año de la serie, lo que supone una pérdida de menos 22,12, o sea de un 43,87 por 100.

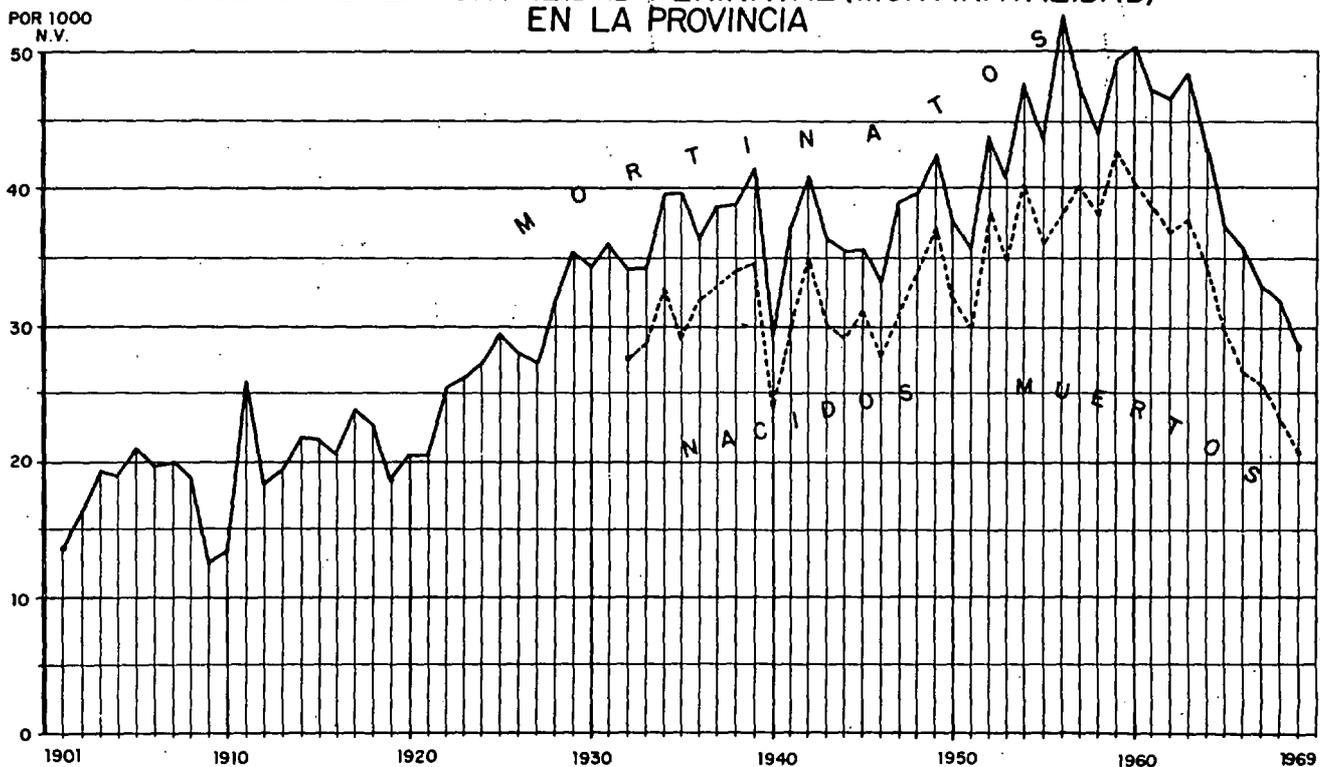
La gran diferencia entre los valores del coeficiente de mortalidad peri-

## CIUDAD REAL (PROVINCIA) MORTALIDAD PERINATAL (MORTINATALIDAD) 1930 - 1970

Años	(A) Nacidos muertos		(B) Muertos al nacer		(C) Muertos antes 24 h.		(B) - (C)		(A) - (B) - (C)	
	Cifras absolutas	Por 1000 n. V.	Cifras absolutas	Por 1000 n. V.	Cifras absolutas	Por 1000 n. V.	Cifras absolutas	Por 1000 n. V.	Cifras absolutas	Por 1000 n. V.
1930									552	34,44
1931									556	36,17
1932	427	27,5	44		64	4,12	108		535	34,44
1933	453	28,6	22		70	4,42	92		545	34,43
1934	474	29,7	44		57	3,93	101		575	39,71
1935	425	29,4	74		42	2,90	116		541	39,83
1936	465	32,1	26		37	2,55	63		528	36,40
1937	548	33,0	26		69	4,15	95		643	38,73
1938	514	34,1	31		42	2,78	73		587	38,94
1939	341	34,5	36		36	3,62	72		413	41,60
1940	416	24,4	43		42	2,46	85		501	29,37
1941	285	30,0	27		41	4,32	68		353	37,21
1942	415	35,6	13		50	4,29	63		478	41,05
1943	420	30,1	41		47	3,36	88		508	36,40
1944	386	29,0	39		50	3,75	89		475	35,68
1945	438	31,2	20		42	2,99	62		500	35,64
1946	336	27,7	25		41	3,38	66		402	33,15
1947	424	31,4	45		58	4,30	103		527	39,07
1948	524	34,1	39		49	3,19	88		612	39,87
1949	521	37,0	28		52	3,68	80		601	42,63
1950	431	32,1	23		55	4,09	78		509	37,89
1951	376	29,8	24		48	3,80	72		448	35,53
1952	527	38,2	24		57	4,13	81		608	44,07
1953	468	34,8	21		58	4,31	79		547	40,69
1954	498	40,2	33		62	5,00	95		593	47,89
1955	451	36,1	35		60	4,81	95		546	43,77
1956	497	38,1	65		70	5,37	135		632	52,51

Años	Cifras absolutas	Por 1000 n. V.								
1957	559	40,1	40		61	4,37	101		600	47,30
1958	546	38,3	26		56	3,92	82		628	44,05
1959	600	42,7	27		66	4,69	93		693	49,33
1960	590	40,5	34		110	7,55	144		734	50,41
1961	544	38,8	27		90	6,42	117		661	47,20
1962	479	36,8	40		87	6,68	127		606	46,59
1963	480	37,6	36		100	7,84	136		616	48,33
1964	441	34,2	36		75	5,81	111		552	42,77
1965	345	29,5	33		56	4,79	89		434	37,17
1966	284	26,5	30		66	6,15	96		380	35,44
1967	268	25,5	24		54	5,13	78		346	32,88
1968	231	23,1	21		64	6,41	85		316	31,66
1969	198	20,7	16		56	5,86	72		270	28,29
1970									181	13,61
1971									218	16,53
1972									266	19,26
1973									245	19,01
1974									297	21,10
1975									282	19,84
1976									285	20,01
1977									291	19,19
1978									194	12,52
1979									207	13,33
1980									381	25,99
1981									283	18,30
1982									292	19,59
1983									310	21,84
1984									323	21,79
1985									301	20,76
1986									372	23,99
1987									363	22,83

# CIUDAD REAL-MORTALIDAD PERINATAL (MORTINATALIDAD) EN LA PROVINCIA



Años	Cifras absolutas	Por 1000 n. V.								
							265		18,59	
1919							337		20,60	
1920							347		20,68	
1921							429		25,43	
1922							423		26,28	
1923							417		27,18	
1924							447		29,53	
1925							452		27,99	
1926							415		27,20	
1927							521		32,27	
1928							568		35,46	
1929										

natal —mortalidad— en los años 1960 y 1969 se debe a la disminución de todas las submortalidades que la integran, pero sobre todo al gran descenso de la mortalidad prenatal, menos 19,80 (48,88 por 100), pues la mortalidad intranatal disminuyó su coeficiente en menos 0,63 (26,94 por 100) y la de menos de un día en 1,69 (22,38 por 100).

## CAUSAS

No nos ha sido posible analizar las causas nosológicas de la mortalidad del lactante, porque los "Movimiento de Población" para cada una de las provincias tan solo las recoge en las defunciones del total de las edades. Igual ocurre con los volúmenes de la "Reseña Estadística" de la provincia de Ciudad Real que hemos examinado, que tampoco registra ningún dato de causa de muertes por edades.

Sin embargo, como sabemos bien que cuando la mortalidad del lactante es débil o moderada predominan como causas de muerte las enfermedades que se agrupan en los peligros congénito e infeccioso especialmente en la época de recién nacido, y que Ciudad Real se halla en dicha fase de mortalidad infantil, la organización de la lucha contra las defunciones de los lactantes debe ser orientada principalmente a combatir las causas nosológicas reunidas en dichos peligros.

La tendencia de cada uno de los cuatro peligros en que se agrupan las causas nosológicas de la mortalidad de la infancia, en particular de la mortalidad del lactante, señalan la erradicación del peligro alimentario, la progresiva disminución del peligro infeccioso, la permanencia en un límite de irreductibilidad del peligro congénito y aumento del peligro accidente.

## SANIDAD INFANTIL

Ante todo veamos cual es la situación sanitaria infantil de la provincia de Ciudad Real juzgada en el valor de su coeficiente biológico de la mortalidad del lactante.

Como hemos dejado indicado, el coeficiente legal de la mortalidad del lactante de Ciudad Real ha descendido un 86,1 por 100 en relación con su valor en el año 1901, el cual ha de continuar descendiendo, y que en 1969 su coeficiente biológico de 36,6 así lo exige (X).

(X). El valor del coeficiente biológico de la mortalidad del lactante en el año 1969 - 36,6- se ha obtenido añadiendo al del coeficiente legal, 28, la suma -8,6- de los valores de la mortalidad de menos de un día - 5,9- y de la mortalidad intranatal -2,7.

¿Cuales son las bases del plan sanitario médico que precisa Ciudad Real para proseguir combatiendo con eficacia su morbimortalidad de la infancia, y sobre todo lograr nuevas generaciones dotadas de máxima salud? Sin duda, ellas serán las mismas que han logrado hasta ahora tan espléndido resultado, adaptándolas y añadiendo las nuevas que el progreso de la Pediatría y de la Genética han hecho brotar en el campo de la profilaxis, sobre todo en dependencia de la eugenesia pasiva, cada vez más ineludible a la mejor marcha de nuestra civilización. (5), (6), (7).

Pero antes de señalar las necesidades de medios asistenciales sanitario-médico-sociales infantiles y maternos tiene la provincia para su buen desarrollo demográfico, examinaremos el número de dichas instituciones con que cuenta en la actualidad.

## INSTITUCIONES SANITARIO MEDICO SOCIALES INFANTILES EN CIUDAD REAL

Las instituciones sanitario-médico-sociales infantiles en la provincia de Ciudad Real corresponden también a diversos ministerios, a su Diputación, municipios y entidades privadas, cuya distribución exponemos a continuación.

### I. DIRECCION GENERAL DE SANIDAD (Ministerio de la Gobernación). (Gráfico núm. 14)

Jefatura Provincial de Sanidad. 1. Capital. Obispo Estenaga, 2.

— Servicios Terciarios de Higiene Infantil y Maternal.

— Centro Diagnóstico y Orientación Terapéutica.

— Sanatorio Psiquiátrico Infantil "La Atalaya" (300 camas)

— Centros secundarios: Alcázar de San Juan, Puertollano y Valdepeñas.

— Hospital comarcal de Alcázar de San Juan (50 camas y 2 incubadoras).

### II. INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION (Ministerio de Trabajo) (Gráfico. núm. 15)

Población protegida por la Seguridad Social, 374.537 beneficiarios. Instituciones Sanitarias.

Instituciones cerradas:

— Residencia Sanitaria "Nuestra Señora de Alarcos". Capital, de ámbito regional, número de camas, 300 (40 camas pediátrica, 8 incubadoras, 6 camas presalida, 36 nidos y 5 boxes aislamientos.

- Residencia Sanitaria, Puertollano, ámbito local; número de camas, 200; Servicio de Pediatría, 8 incubadoras.
- Residencia Sanitaria Valdepeñas, ámbito local, número de camas, 75, y 3 incubadoras.
- Residencia Sanitaria Manzanares, ámbito local; número de camas 50, y 2 incubadoras.

#### INSTITUCIONES ABIERTAS:

##### Ambulatorios:

- Alcázar de San Juan.
- Almódovar del Campo
- Almadén.
- Ciudad Real
- Manzanares
- Puertollano
- Valdepeñas
- Villanueva de los Infantes
- Tomelloso.

#### III. DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA (Ministerio de Educación y Ciencia)

##### Centros de Educación Especial

- Capital: \*Escuelas de Prácticas de la Escuela Normal
- \* En Paseo de Cisneros.
  - \* Centro de Hipo-acuáticos
  - \* Grupo Escolar "Cruz Prado", Ramón y Cajal.

##### Provincia:

- \* 38 Centros de Educación especial con un total de 336 alumnos.

#### IV OBRA DE PROTECCION DE MENORES (Ministerio de Justicia)

- \* Casa Tutelar de San Rafael.
- (Protección y reforma de 110 niños de 8 a 16 años)

#### V. SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO (Ministerio de

Secretaría General del Movimiento.

##### Obra Sindical "18 de julio":

- \* Sanatorio de "Nuestra Señora del Pilar". Capital. 44 camas.

#### Auxilio Social:

- \* Hogar Escolar (internado). Capital. 114 plazas
- \* Guardería Infantil (Subvencionada). Capital, 80 plazas.
- \* Centro Alimentación Infantil. Almagro, 200 plazas
- \* Centro Alimentación Infantil. Calzada de Calatrava. 300 plazas.
- \* Centro Alimentación Infantil. Daimiel. 150 plazas.
- \* Jardín Maternal (medio pensionistas). Malagón. 110 plazas.
- \* Hogar Infantil (internado). Puertollano, 132 plazas
- \* Guardería Infantil (medio pensionistas). Solana (La) 100 plazas.
- \* Centro Alimentación Infantil. Tomelloso. 250 plazas.
- \* Centro de Maternidad. Tomelloso. 12 camas.

(En construcción: Guarderías Infantiles en Daimiel y Valdepeñas, con 110 plazas de capacidad cada una de ellas).

#### Sección Femenina:

- \* Colegio Menor "Don Quijote". Cursos para cumplidoras y Maestras.
- \* Cátedras ambulantes, 2.
- \* Divulgadoras Sanitarias en casi todas las localidades.

#### VI. DIPUTACION PROVINCIAL:

La Diputación Provincial posee los dos hospitales siguientes:

- \* Hospital Provincial de "Nuestra Señora del Carmen". Ronda del Carmen, con 257 camas, 25 de Pediatría, 4 incubadoras.
- \* Hospital Psiquiátrico, 350 camas
- \* Escuela Hogar Sto. Tomas, 500 jóvenes Hogar Provincial Casa Cuna.

#### VII MUNICIPIOS:

- \* Hospital municipal "San Francisco de Asís", 42 camas

#### VIII PRIVADOS:

- \* Real Hospital Minero de Almadén, 25 camas. Quirúrgicas
- \* Sanatorio "Nuestra Señora del Prado". Capital.
- \* Sanatorio Médico-Quirúrgico "Sánchez Barrejón". Capital
- \* Residencia "Santa Barbara" y Hospital Minero. Puertollano.

- \* Sanatorio Virgen de Gracia y Clínica Calvo Sotelo Puertollano.
- \* Clínica "Nuestra Señora del Pilar", Valdepeñas
- \* Sanatorio del Cristo, Valdepeñas.
- \* Sanatorio de "Santa Rita", Valdepeñas.

#### RELACION DE ESTABLECIMIENTOS DE GUARDA Y CUSTODIA DE NIÑOS LACTANTES Y EN EDAD PRE-ESCOLAR EXISTENTES EN LA PROVINCIA

- Abenójar:** \* Escuela de Párvulos.
- Almedina:** \* Escuela de Párvulos.
- Campo de Criptana:**
  - \* Patronato Parroquial Párvulos.
- Ciudad Real:**
  - \* Guardería Infantil "San Pedro".
  - \* Escuela de Párvulos del Hogar Provincial
  - \* Guardería "Santa Justa"
  - \* Jardín Infancia Hogar Provincial
  - \* Guardería "Virgen de las Lágrimas"
  - \* Parvulario Colegio Nacional "Padre Poveda"
- Malagón:** \* Jardín Maternal "Sta. Teresa de Jesús"
- Mestanza:** \* Escuela de Párvulos.
- Puertollano:**
  - \* Guardería Infantil "Tagore"
  - \* Hogar Infantil "Virgen de Gracia"
  - \* Guardería Infantil de Cáritas Interparroquial
- Santa Cruz de Mudela:**
  - \* Escuela de Párvulos.
  - \* Escuela de Párvulos "Cervantes"
  - \* Escuela de Párvulos "Hermanas Concepcionistas"
- La Solana:** \* Guardería y Jardín Maternal de Auxilio Social.
- Valdepeñas:**
  - \* Jardín de Infancia.
  - \* Guardería "Ernestina Coello"
  - \* Escuela Maternal.

#### NECESIDADES EN SERVICIOS SANITARIOS-MEDICO-SOCIALES

Después de este sucinto exámen de los medios asistenciales sanitario-médico-sociales infantiles que hay en la provincia de Ciudad Real, pasaremos a conocer sus necesidades en Centros y Servicios, con el afán de poder continuar desarrollando la profilaxis y asistiendo con igual eficacia que hasta ahora la morbilidad de su infancia y, sobre todo, obtener nuevas generaciones con superior estado de salud.

Debe seguir con igual brillantez la coordinación de la lucha establecida contra los peligros infantiles, manteniendo siempre en primer plano esa magnífica orientación básica y predominante de la lucha dispensarial de los Centros de Higiene Infantil, especialmente educativa y práctica, que nace del alumnado de los cursillos para futuras madres, y constituyen el mejor medio para evitar las enfermedades, y cuando éstas lo requieren, la pronta acción de la pediatría. (8).

#### EN EL MEDIO RURAL

En la provincia de Ciudad Real no capital hace falta un Centro Secundario de Higiene (Comarcal) en las poblaciones que tienen más de 10.000 habitantes donde no hay ningún centro de esta clase: Almadén, Almodovar del Campo, Campo de Criptana, Daimiel, Manzanares, Socuéllamos y La Solana: y un Centro Primario o Maternal y Pediátrico de Urgencia en aquellas poblaciones de más de 5.000 habitantes, cuya situación mejor reparta la asistencia sanitaria maternal e infantil a las 15 poblaciones de tal categoría, y totalizan 112.250 habitantes.

Las principales necesidades sanitarias en este medio son de orden fundamental (9) y recaen casi en su totalidad en saneamiento y suministro de aguas, en cantidad suficiente, a los municipios que lo precisan. A este respecto debe consultarse la valiosa obra de PRIETO LORENZO Fiebre tifoidea y saneamiento en España (10).

La Diputación Provincial de Ciudad Real, en su plan básico de creación de viviendas higiénicas, medios educativos, modernas escuelas con campo de deportes y piscinas, etc., cuenta con seguridad con el plan de infraestructura sanitaria destinado a dicho fin.

Estos planes, junto a los del desarrollo Económico Social, llevan en sí la virtud de frenar el lamentable éxodo al extranjero u otras provincias, que viene impidiendo el desarrollo natural de Ciudad Real. Estas bases higiénicas del agro, creadoras de salud y bienestar rural, deberían siempre ocupar primer lugar en nuestra política demográfica y social.

## EN EL MEDIO URBANO

El medio urbano de Ciudad Real está integrado por sus cinco poblaciones de más de 20.000 habitantes, que hacen un total de 171.591, cuyo indicador natal de alrededor de 5.184 nacidos vivos anuales, más de la mitad que el de la provincia 9.541 bien señala sus necesidades a la próxima etapa del Plan Desarrollo Económico Social, creación de los polos necesarios que detengan la emigración, y en pro de la obtención de máxima salud de los niños, las instituciones sanitario-médico-sociales precisas. Ellas son las siguientes:

1. **Dispensarios de Centros Terciarios.** La Capital precisa otro Servicio Terciario de Higiene Infantil y Maternal de ayuda al existente, en su función preventiva y social de la salud, la del control estadístico de la morbilidad y letalidad infantil en la capital y en todos los municipios de la provincia, en íntima relación con los ambulatorios de la Seguridad Social, encargados de la función asistencial a la morbilidad. A tal fin, la Jefatura Provincial de Higiene Infantil llevará la Oficina Provincial del Niño, a la que corresponde el control de los resultados de su función médica preventiva y social primordial con base en la estadística sanitaria infantil de las distintas comarcas de la provincia.

No obstante queda todavía muchísimo por conocer de la problemática de la salud del hombre, debido fundamentalmente a la dificultad de las prolongadas etapas que requieren sus observaciones y a lo inseguro que resulta extraponerles la experiencias realizadas en animales, es lo cierto que nos hallamos en condiciones de llevar a la práctica dispensarial las normas eugénicas cara a buen número de enfermedades hereditarias, en nada del Consejo Genético a la futura madre y a la madre en el Dispensario de Maternología, en conexión estrecha durante el embarazo con el Servicio de Fisiopatología fetal de la Maternidad, de partos asistidos por el equipo obstétrico moderno, de entrega inmediata del recién nacido al pediatra neonatólogo. Y una vez alta de la Maternidad, continuadas en visión profiláctica las asistencias de **Pediatría Preventiva y Social.**

Esta primaria necesidad sanitaria todavía no se halla bien establecida y está falta de **Carnet de Salud**, el que cada día demanda más la práctica de la Medicina de todas las edades, en particular de este periodo inicial de la **Pediatría preventiva y social**, vinculado a la **Maternología** y a la **Eugenesia**. En su lugar persiste una medicina asistencial clínica sobrecargada, que rebaja su acción y no da tiempo para pensar en profilaxis ni en la social.

El **Dispensario de Pediatría Preventiva y Social** llevará a cabo el control periódico del niño en edades de primera infancia, en particular en los dos primeros subperiodos neonatal y postneonatal de la época del lactante, en cultivo de la profilaxis alimentaria, infecciosa, de accidentes y yatrogénica, siempre con afán de detectar desviaciones del estado constitucional y

obtener la máxima salud individual. En general, la suma de valoración de los factores genéticos y de las observaciones de la evolución de la constitución individual del ser, al terminar la época del embarazo, y primer año de la vida, es una buena base para pronosticar la salud en todas las edades ulteriores.

2. **Asistencia Hospitalaria Infantil (11).** A la Seguridad Social ha correspondido crear en Ciudad Real, tal como viene haciendo en otras capitales de provincia de mediana o pequeña población, una **Residencia Sanitaria**, con una o dos de su plantas dedicadas a maternidad y a **Pediatría**, en las que, en general, se concentran los nacimientos y las asistencias perinatales correspondientes.

Con el fin de mejorar la asistencia de **ginecología y pediatría**, hace falta su modernización mediante la creación de un moderno **Servicio de Perinatología**, el cual requiere de un edificio **Maternidad independiente** y su anexo **Hospital Infantil**, como corresponde hoy a los nuevos niveles de la asistencia pediátrica inmediata al nacer. La fuerte atracción sanitaria de la capital, así lo exige.

3. **Reestructuración de la especialidad Pediatría-Puericultura en la Seguridad Social.** En conformidad con lo expuesto en similares estudios de la Sanidad infantil de otras provincias, también la de Ciudad Real lleva a la misma petición: Que la **Pediatría-Puericultura** de la Seguridad Social reduzca el cupo de familias asignadas a 650 asegurados, con asistencia a los tres periodos de la Infancia; y retribuciones, al menos, con igual coeficiente que el médico general de familia de adultos y ancianos.

4. **Estadística sanitario-médico-infantil.** Como ha sido indicado, hay que crear en Ciudad Real, Jefatura Provincial de Sanidad, la **Oficina Central del Niño** donde recoger todos los datos estadísticos referentes a morbilidad y mortalidad de todos los periodos de la infancia y en particular de todas las instituciones sanitario-médico-sociales infantiles de la provincia, imprescindible al conocimiento de las letalidades específicas de las mismas, de sus factores determinantes y del **médical audit.**

5. **Toda la Sanidad bajo un mando único.** Hacemos nuestra esta conclusión que se viene repitiendo en la generalidad de los trabajos sanitarios infantiles de nuestra nación, en razón de ser verdad básica, imprescindible a la coordinación, economía y eficacia de todos los servicios sanitario médico-sociales de España. Un mando único nacional, con el máximo nivel jerárquico ministerial, que organice y dicte normas a la misma altura que sus compañeros de gobierno, para resolver los problemas sanitarios que tiene planteados la medicina actual.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. MARTINEZ VAL, J. M<sup>a</sup>: "CIUDAD REAL. ESTUDIO GEOGRAFICO Y ECONOMICO." Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos (C.S.I.C.) Edit. Calatrava, 1965.
2. ARBELO CURBELO, A.: "SANIDAD INFANTIL EN ESPAÑA (1901 1968)". Dirección General de Sanidad. Madrid, 1971.
3. I. N. E.: RESEÑA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. Presidencia del Gobierno. Madrid, 1956.
4. BANCO DE BILBAO: "RENTA NACIONAL Y SU DISTRIBUCION PROVINCIAL". 1971.
5. ARBELO CURBELO, A.: "LA MORTALIDAD DE LA INFANCIA EN ESPAÑA, 1901 - 1950". Instituto Balmes del C.S.I.C. y Dirección General de Sanidad. Madrid, 1956.
6. SERIGO SEGARRA, A.: "MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL." T. III. Enfermedades no transmisibles. Bases de Administración sanitaria. Instituto "Fray Bernardino de Sahagún". Excma. Diputación Provincial de León, 1972.
7. OPITZ, H. Y SCHMID, F.: "ENCICLOPEDIA PEDIATRICA". T. III. Inmunología y Pediatría Social. Ed. Morata. Madrid, 1973.
8. BRAVO MORATE, F.: "LA INSPECCION SANITARIA DE ACTIVIDADES". Rev. San. e Higiene Pública. X XLIV, 6 : 625-638, 1970 Madrid.
9. CLAVERO GONZALEZ, G.: "LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA Y DOS CIENCIAS PARA SANITARIAS; SOCIOLOGIA Y PEDAGOGIA" Rev. San. e Higiene Pública. XLV, 3: 311-333, 1971. Madrid.
10. PRIETO LORENZO, A.: "FIEBRE TIFOIDEA Y SANEAMIENTO EN ESPAÑA". Dirección General de Sanidad, T. III, 1973 Madrid.
11. BOSCH MARIN, J.: "EL HOSPITAL INFANTIL Y MATERNAL EN ESPAÑA". Publ. Al Servicio de España y del Niño Español. XV. 158 abril, 1951. Madrid.
12. BRAVO Y SANCHEZ PERAL, J.: "LA SANIDAD INFANTIL Y MATERNAL EN ESPAÑA". Publ. Al Servicio de España y del Niño Español XV. 178, diciembre, 1952 Madrid.

LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL  
DE LA MANCHA

POR JUAN MARTIN DE NICOLAS

# LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA MANCHA

Por Juan MARTIN DE NICOLAS

## INTRODUCCION

### LA MANCHA ENTRE EL TOPICO Y LA TRAGEDIA

A la Mancha le hacen mal sus propios tópicos. Desde el Quijote a la bucólica contemplación de los molinos y el paisaje áspero entre pueblos blancos, se tiende un velo que oculta la realidad de sus problemas. Y, a veces, son responsables del tópico los propios jóvenes. En agosto de 1974 se celebró en Ciudad Real el II Festival Juvenil de la Canción Manchega. El diario "LANZA" de esos días recogía algunas de las canciones premiadas. Hé aquí algunos de los tópicos acaramelados que ocultan una realidad distinta: (1)

" Campesino "

.....  
Trabajando el día  
silba cancioncillas  
y vuelta a las dos  
a comer las migas  
junto con María,  
a comer las migas.  
Campesino.....

He aquí una obsoleta y romántica contemplación del faemar agrícola:

" La siega "

Siega con tu hoz  
y con tu hidalga lanza  
sigue segando campesino,  
llevas la vida a ese camino.

Y no digamos nada de esta canción nostálgica y triunfalista:

Yo desciendo de gentes labradoras  
que dejaron su vida entre los surcos,  
aún recuerdo las manos de mi abuelo  
abrasadas al sol cogiendo el fruto.

Que orgulloso me siento al ser manchego  
y poderlo decir en mis canciones,  
te doy gracias Señor de haber nacido  
en la tierra de Sanchos y Quijotes.

Para terminar basta este otro ejemplo, digno continuador de las Laudes Hispaniae que confortaron a los españoles de la Edad Media:

No hay tierra como La Mancha  
 en mi embriaguez campesina,  
 una antorcha en cada esquina  
 y por las calles la arena;  
 una paz dulce y serena,  
 lejos del mundanal ruido  
 donde se escucha un suspiro  
 y se comparte la pena.

Menos mal que el poeta Juan López Trujillo veía de otra manera la situación manchega y en su poema "Volver" publicado en el extraordinario de Lanza, dedicado al Valdepeñas, decía:

Y vosotros que fuisteis buscando la ciudad  
 sólo os quedan los domingos,  
 para una corta ración de sol contaminado.  
 Teneis que volver todos,  
 ¡para que esté completo el paisaje! (Z)

Este poema pone el dedo en la llaga. La Mancha tiene una tragedia que no se recoge en poesías sino en números, fríos como una disección anatómica.

Tabla 1

Población de las cuatro provincias manchegas en 1960 y 1970.  
 Porcentaje de variación entre esos períodos.

Provincias	Población de hecho		
	1960	1970	Variación %
Albacete	370.976	335.026	- 9,6
Ciudad Real	583.948	507.650	-13'0
Cuenca	315.433	247.158	-21'6
Toledo	521.637	468.925	-10'1
<b>Total</b>	<b>1.791.994</b>	<b>1.558.759</b>	<b>-13'0</b>

Fuente: Censo de Población.

Estas cifras, poco poéticas, nos hablan del dolor de esos miles y miles de manchegos que dejaron la tierra de los Quijotes y se marcharon a la corte donde se rieron del hidalgo o le tomaron el pelo a Sancho. Nos hablan de la venta de sus casas, de la maleta apresurada, de la vida "en patrona", del papaleo, de la Lejanía, del odio y no de la rosada nostálgica. Para ese 21 por ciento de los conquenses, la tierra, la patria chica no merece más que desprecio y un rápido olvido...

He aquí la cuestión primaria y radical de los pueblos y las tierras manchegas: cómo mantener su población; cómo aumentar su nivel de vida cómo transformarse internamente para que haya lugar para todos. Es un problema que en otras palabras equivale a éste: cómo hacer que se pueda crear riqueza en la Mancha. Y la riqueza no viene de la suerte, ni del Gobierno, ni está oculta bajo tierra esperando el zahorí. La riqueza es una creación humana que se posibilita gracias a decisiones que hay que tomar a nivel local, en contacto con los hombres, día a día, con trabajo y esfuerzo. Es el resultado de un conjunto de decisiones empresariales. Por ello la dinámica manchega y de sus pueblos va a depender del conjunto de decisiones, oportunas y acertadas, que tomen sus empresarios.

Ya hace más de cien años un ilustre hombre de Ciudad Real decía en sus "Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la Provincia de Ciudad Real", que ninguna región como la Mancha "ha sido objeto de tantos juicios equivocados, de tanta saña y de tantos denuestos...." Y añadía.

"... hay quien cree que es una provincia pobre... miserable, estéril, e incapaz de mejoras y adelantos de ninguna especie; hay quien supone que la naturaleza niega a este suelo los dones que con profusión derrama en todo el resto de la Península; hay, por último, quien conceptúa a sus moradores generalmente como una raza de hombres ignorantes, pervertidos y entregados a la mas completa holgazanería, con disposición únicamente para la vagancia y los delitos... Importantes y sobremanera oportuno es desvanecer los errores, rectificar los juicios y presentar para ello un cuadro trazado con imparcialidad y exactitud..." (p. 7)

En este estudio se pretende seguir el consejo de Don Diego Medrano y Treviño, poniendo al día su preocupación por la Mancha (3). Vamos a dividir el trabajo en tres partes. La primera tratará de analizar la estructura económica de los pueblos manchegos. Consideraremos especialmente las decisiones empresariales que están condicionando esa estructura. En segundo lugar veremos —siguiendo el optimismo patriótico— con realismo que el hombre manchego no ha estado ausente. Un conjunto de decisiones oportunas y racionales han sido tomadas. Pero ¿cómo podemos mantener, expandir y potenciar esas decisiones?, ¿Cuales son las características de la empresa manchega y sus hombres que hay que desarrollar?. Este será el contenido de la Tercera parte.

## I. ANALISIS DEL DESEQUILIBRIO MANCHEGO. LA EMPRESA QUIJOTESCA.

Veamos con datos estadísticos los contrastes de la Economía manchega.

En primer lugar las diferencias nacionales de la renta per capita. Son cifras correspondientes al año 1971. Pero todo hace indicar que la realidad no ha cambiado sustancialmente (4).

Tabla 2

Ingresos per capitá de las Provincias españolas.  
(Por orden decreciente y en pesetas.)

Nº de orden	Provincia	Pesetas
1	Vizcaya	105.947
2	Guipúzcoa	104.111
3	Alava	101.718
4	Madrid	97.848
34	Toledo	53.051
39	Albacete	47.189
42	Cuenca	45.922
43	Ciudad Real	45.779
	Media de España	70.761

Fuente: Banco de Bilbao: Renta Nacional de España y su distribución provincial. 1971

La renta "per capita" manchega es considerablemente inferior a la media española, ocupa un puesto muy bajo en la clasificación de las provincias españolas y es poco mas o menos la mitad de la renta de las provincias consideradas mas ricas. ¿Qué explicaciones tiene esto?

La Tabla 3 nos indica un factor negativo: la explicación no se puede achacar al factor trabajo.

Tabla 3

Población absoluta y población ocupada de algunas provincias.  
Porcentaje de la población ocupada sobre la absoluta.

Provincia	Pobl. absoluta	Pobl. ocupada	%
Vizcaya	1.059.465	417.357	39'3
Guipúzcoa	639.261	271.044	42'4
Alava	208.125	94.528	45'4
Madrid	3.861.093	1.486.983	38'5
Toledo	466.039	186.774	40'8
Albacete	333.041	119.470	35'8
Cuenca	243.955	99.163	40'6
Ciudad Real	503.681	181.319	36'0
	Media de España.		39'6

Una primera explicación nos la da la tabla 4. Hay una dislocación entre la Agricultura y la Industria en estas Provincias.

Tabla 4

Porcentajes de Producción y empleo por actividades económicas. Provincias.

Provincias	Producción			Empleo		
	Agrícola	Indust.	Serv.	Agric.	Indust.	Serv.
Vizcaya	3'4	51'5	45'1	7'3	53'3	39'6
Guipúzcoa	6'4	51'8	41'8	9'9	56'7	33'4
Alava	7'7	56'5	35'8	16'1	56'3	27'6
Madrid	1'2	30'0	68'8	2'5	39'7	57'8
Toledo	29'3	30'3	40'4	46'3	28'9	24'8
Albacete	30'7	23'3	46'0	46'2	23'8	30'0
Cuenca	36'4	22'5	41'1	58'4	18'7	22'9
Ciudad Real	25'2	31'7	43'1	46'2	27'6	26'2
España	12'5	35'5	52'0	28'4	35'4	36'2

Fuente: Banco de Bilbao, Ibid.

La lección es clara: De la Población ocupada manchega, casi el doble que en España y cuatro veces mas que en las provincias mas ricas, se dedica a la Agricultura. Y la Tabla 5 nos indica que este exceso de población trabajadora se dedica a una actividad que es mucho menos rentable. Se trata pues, de que hay subyacente una decisión humana empresarial que tiene los recursos aplicados a una actividad desequilibrada.

Tabla 5

Valor añadido bruto por persona ocupada en los distintos sectores.  
En miles de pesetas.

Provincias	Valor añadido	bruto por persona	
	Agricultura	Industria	Servicios
Vizcaya	115	262	297
Guipúzcoa	94	248	325
Alava	120	256	315
Madrid	124	201	304
Toledo	99	164	245
Albacete	99	142	218
Cuenca	85	152	222
Ciudad Real	83	170	236
España	80	198	273

Fuente: Ibid.

La comparación de las tablas 4 y 5 nos indica una dislocación muy importante: En las Provincias ricas menos de un 10% de su población ocupada se dedica a la Agricultura donde obtiene un valor añadido bruto de unas 110.000 ptas. al año. En esas mismas Provincias, más del 50 % de su población ocupada se dedican a la Industria donde su valor añadido bruto es de cerca de 250.000 ptas. En las Provincias manchegas, por el contrario, casi el 50 % de la población ocupada se dedica a la actividad menos rentable: la Agricultura, con un valor añadido de menos de 100.000 ptas; mientras al rededor de un 25 % de esa población se dedica a la Industria con una producción de unas 150.000 ptas. La población está pues, mal ocupada. Se está dedicando masivamente a actividades menos rentables.

De esta baja productividad manchega hay que buscar la explicación en el sistema y la organización del trabajo, es decir, en la forma en que los manchegos trabajan. Y ante todo, en su estructura empresarial. Los rasgos que conocemos indican que ese sistema empresarial está atomizado, descapitalizado y poco racionalizado.

La Tabla 6 nos da una prueba de la atomización de la empresa manchega.

Tabla 6

Porcentaje de población ocupada asalariada. Distribución funcional de la renta en algunos sectores (%)

Provincia	% de Poblac. Asalariada	Distribución funcional de la renta %		
		Trabaj.	Trabjdres. autónomos empre. agric.	Rentas de capital.
Vizcaya	79'7	54'7	2'0	23'5
Guipúzcoa	78'7	55'4	2'1	20'9
Alava	70'8	53'4	7'1	21'5
Madrid	82'9	60'8	0'8	16'9
Toledo	58'0	45'4	20'4	11'3
Albacete	60'1	47'9	28'4	11'0
Cuenca	40'4	39'5	27'7	10'3
Ciudad Real	55'7	47'6	16'5	12'0
España	64'8	53'8	8'3	15'7

Fuente: Ibid

De la tabla 6 resalta inmediatamente la escasa importancia que en las Provincias ricas tienen los trabajadores autónomos y empresas agrarias y la fuerte impronta que tiene las rentas de capital. Es decir que la unidad de producción es normalmente grande y con una participación mayor en el proceso productivo. En la Mancha la proporción es inversa: lo importante es el trabajador autónomo.

Ademas el esfuerzo creador de empresas en las provincias manchegas es débil desde el punto de vista del capital. Y por lo tanto serán débiles en organización, número de obreros y tecnología.

Tabla 7

Creación de nuevas Sociedades. 1972

Provincia	Número de Soc.	Capitales invertidos (miles ptas)	Capital medio (millones)	Población ocup. por sociedad.
Vizcaya	264	1.928.613	7'0	1.580
Guipúzcoa	128	683.360	5'3	2.117
Alava	73	1.176.524	16'0	1.294
Madrid	2.229	22.061.073	9'1	667
Toledo	35	69.108	1'9	5.336
Albacete	28	85.061	3'0	4.266
Cuenca	10	18.420	1'8	9.916
Ciudad Real	17	31.984	1'8	10.665
España	7.962	47.021.039	5'1	1.693

Fuente: Anuario Estadístico 1973.

La Tabla 7 nos indica el escaso esfuerzo creador de empresas capitalizadas. Destaca Cuenca con solo diez sociedades creadas en 1972. Estas sociedades son pequeñas y con escaso capital. En las Provincias manchegas apenas si se llega a dos millones de capital por cada sociedad nueva, mientras en España la media es superior a cinco millones y en las provincias ricas está alrededor de los ocho millones. Pero además de ser nuevas sociedades con pocas pretensiones tecnológicas y descapitalizadas en su origen, su número es escaso en relación a la población activa. En las Provincias manchegas se creó una sociedad por cada cinco mil miembros de la población activa. La cifra para España es de unos mil seiscientos y en las provincias ricas es algo menor la proporción. Las oportunidades de un trabajo organizado apoyado en una fuerte concentración de maquinaria y tecnología es en las Provincias manchegas una tercera parte de las posibilidades de las provincias desarrolladas.

Pero además nos interesa conocer la posibilidad técnica de las provincias manchegas desde el punto de vista empresarial. Para ello nos puede servir el conocimiento que tenemos de la oferta de mandos intermedios que se da en las provincias. El mando intermedio es un elemento capital en la industrialización: sólo la existencia de un número cualificado de mandos intermedios permite un sistema empresarial potente, productivo y bien organizado.

**Tabla 8**

Número de mandos intermedios superiores y relación entre la población ocupada y el número de mandos intermedios. 1970

Provincia	Número de mandos intermedios	Población ocupada por cada mando intermedio
Vizcaya	5.983	69'7
Guipúzcoa	3.693	73'3
Alava	872	108'4
Madrid	12.970	114'6
Toledo	761	245'4
Albacete	590	202'4
Cuenca	417	237'8
Ciudad Real	1.689	107'3
España	110.100	122'0

Fuente: ADEMI: Censo de Mandos Intermedios. 1970

La empresa manchega está descapitalizada humanamente. Faltan técnicos y mandos intermedios que hagan posible una estructura mas moderna y eficaz. Véase el contraste entre esos mandos intermedios vizcainos, uno por cada 70 obreros frente a los 245 obreros toledanos por cada mando intermedio. La consecuencia es obvia: la gran superioridad productiva de la empresa vizcaina.

La estructura empresarial manchega está pues, dislocada. Sus recursos están mal aplicados. La deficiente renta per capita de la Mancha (tabla 2) no está ocasionada por una deficiente población ocupada (Tabla 3) sino por una aplicación de sus recursos a actividades menos rentables (tablas 4 y 5), por una deficiente estructura de la empresa en que predomina la actividad autónoma y agrícola (tabla 6) con poca capitalización y esfuerzo organizativo (Tabla 7) y con escasas posibilidades de utilización técnica (Tabla 8).

Hay pues, en la Mancha una mala utilización de su riqueza. La Tabla 9 recoge esta desproporción de sus recursos.

**Tabla 9**

Porcentaje de algunos recursos y producciones manchegos sobre el total de España. 1971

Extensión	13'3 % de España
Población	4'6
Pobla. ocupada	4'4
Riqueza	4'7
Agricultura	8'2
Industria	2'4
Servicios	2'7

Fuente. Banco de Bilbo. Ibid.

La riqueza manchega, calculada por la Universidad de Deusto, es paralela a la población manchega. Pero ambas están dirigidas a una actividad sobresaliente: la Agricultura. Los recursos dejan de lado actividades mas rentables como la industria y los Servicios. Parece pues que detrás de la deficiente estructura económica manchega, que empuja a sus hombres a la emigración y a la pobreza, hay unas decisiones empresariales-orientadoras en último término de los recursos que no están racionalmente tomadas. Veamoslas con mas detalle.

#### LA EMPRESA AGRICOLA.

El quijotismo de la empresa manchega se manifiesta en la dirección de sus recursos hacia objetivos menos rentables. En la empresa agraria este quijotismo básico se observa en sus características mas evidentes: es una empresa desequilibrada funcionalmente, está dedicada a los cultivos "críticos" y excedentarios y su explotación es económicamente negativa. (5).

##### 1. El desequilibrio funcional de la empresa agraria manchega.

Según los censos agrarios últimos el 32,6 % de las explotaciones ocupan el 3,5 % de la tierra, y el 3,3 % de las explotaciones ocupa el 53,1 % de la tierra. La distribución de la tierra es pésima. Sin embargo no es mucho peor que la de España considerada en su conjunto.

La excesiva parcelación de las explotaciones manchegas aumentan este desequilibrio inicial. La tabla 10 nos recoge las posibles clasificaciones.

**Tabla 10**

Número de parcelas y su distribución porcentual. Parcelas por explotación y dimensión media.

	Total	Menores de 1 Ha.	De 1 a 5 Ha.	Mayores de 5 Ha.
Número de parcelas	1.081.067	621.853	403.825	55.389
Porcentaje	100	57,5	37,4	5,1
Número de parcelas por explotac.	9,7	45,7	11,1	0,9
Dimensión media de las parcelas.	2,48	0,011	0,23	46,68

Fuente: L. Ruiz-Maya, Ob. Cit.

El 57,5 % de las parcelas forman las explotaciones menores de 1 Ha. mientras que solo las mayores de 5 Ha. tienen el 5,1 %: estas dos cifras nos dan idea de la fragmentación tan extraordinaria de una zona donde predomina la gran explotación. Además el número de parcelas por explotación en las

menores de 1 Ha. es de 45,7 con una dimensión media cada una de 0,011 Ha., esto es de 1,1 áreas, dimensión absurda.

### 2. Cultivos críticos y excedentarios.

Los datos manejados en el estudio son los del último censo agrario. En estos últimos años pueden haber sido modificados, pero no sustancialmente. Las conclusiones que se saquen podrán ser matizadas pero son aún válidas.

Tabla 11  
Distribución de los cultivos en % de la Superficie Agrícola util.

ZONA	Cereales	Leguminosas	Viñedo	Olivar	Barbecho
Albacete	29,2	3,1	9,9	1,6	27,4
Ciudad Real	22,2	2,0	18,7	9,2	21,4
Cuenca	28,1	6,8	10,2	5,1	18,0
Toledo	30,7	4,9	20,5	9,4	20,9
La Mancha	26,4	3,8	14,9	6,6	21,9

Fuente: L. Ruiz-Maya, Ob. cit.

La Mancha como región cerealista y vinícola es un hecho conocido. Y también es conocido que ambos productos están sometidos los últimos años a crisis periódicas de superproducción y escasez, predominando con todo la idea de que se trata de productos excedentarios que la política agrícola trata de proteger y al mismo tiempo de suprimir.

Es de señalar que el trigo ocupó el 58,1 % de la producción cerealista manchega mientras que la cebada suponía un 32,4 %. La producción de leguminosas que es del 3,8 % de la superficie manchega supone el 11,0 % de la de España. He aquí quizá una oportunidad.

### 3. Explotaciones económicas negativas.

El estudio citado de Ruiz-Maya nos da abundantes datos, obtenidos sobre el Censo Agrario, para calcular los beneficios empresariales y su componente. Es de advertir que estas cifras se refieren a las SAU (Superficie Agrícola Util) con lo cual están bien perfiladas.

## TABLA 12

RENTA NETA DEL AGRICULTOR, BENEFICIO, BENEFICIO DISPONIBLE. PTS./ S. A. U.

### GASTOS TOTALES

Tamaño de las explotaciones	P. F.	Gastos corrientes	Gastos efectivos			Gastos imputados		TOTAL	D.	B.	Impues- tos di- rectos B. D.			
			Sala rios	Amorti- zacio- nes	RCA	Salario familiar RCP. calculado	Total							
I 1- 4,9 Ha.	6.871	1.837	539	232	151	2.759	2.898	1.485	4.383	7.142	4.112	271	156	-427
II 5- 19,9 Ha.	4.922	878	421	351	127	1.777	2.179	1.186	3.365	5.142	3.145	220	117	-337
III 20- 99,9 Ha.	4.170	1.113	861	253	208	2.435	1.348	1.435	2.783	5.218	1.735	1.048	117	-1.165
IV 100 y más Ha.	2.833	935	950	99	171	2.155	208	850	1.058	3.213	678	380	112	-492
LA MANCHA	3.656	1.007	833	184	175	2.199	913	1.087	2.000	4.199	1.457	543	116	-659

P. F. Producción final.

(R. C. A.— Retribución capital ajeno; R. C. P.— Retribución capital propio; D.— Disponibilidades; B.— Beneficio; B. D.— Beneficio disponible.)

La Tabla 12 nos desglosa los Beneficios y Gastos diversos para cuatro tamaños de explotaciones. El Beneficio en los cuatro tamaños es negativo; esto supone que el empresario no recibe remuneración alguna por el riesgo asumido y que, de basarse la explotación de estas tierras en la obtención de un beneficio, la decisión lógica sería el abandono. Ahora bien, esto no es cierto por los principios que informan el enfrentamiento del agricultor con la explotación y sobre todo por la existencia de los gastos imputados (salario familiar calculado y retribución del capital propio) que no son tomados en consideración y, por tanto, no suponen un dato en el problema de la gestión que en la mayoría de los casos es técnica y no económica.

Por ello mismo es importante estudiar las disponibilidades del empresario, porque ni el Beneficio, ni la "rentabilidad" son los adecuados para medir la "eficacia" de las explotaciones, el primero por la necesidad de tener en cuenta una serie de valores imputados y la segunda por implicar su conocimiento una gestión cualificada. La realidad es que la mayoría de los empresarios miden el éxito o fracaso de la campaña por la diferencia entre el dinero recibido y el gastado, sin discriminar la cualidad de uno u otro. La Tabla 13 nos da un análisis de esas disponibilidades.

Tabla 13

DISTRIBUCION DE LAS DISPONIBILIDADES (PTS /SAU)

Tamaño de las explotaciones	S.	RC.	IC.	B.	D.
I	2.898	1.283	202	271	4.112
II	2.179	1.038	148	220	3.145
III	1.348	1.281	154	1.048	1.735
IV	208	721	129	380	678
LA MANCHA	913	945	142	543	1.457

(S.— Salarios imputados; R.C.— Retribución del capital propio; I.C.— Intereses del capital de ejercicio; B.— Beneficio; D.— Disponibilidades).

Contempladas así las cosas adquiere pleno sentido el concepto de disponibilidad del empresario siendo esta la diferencia entre el Producto neto y los salarios pagados, la renta de capital pagada y los intereses del capital tomados a préstamo.

En todos los casos la disponibilidad es positiva, lo que supone la rentabilidad de las explotaciones bajo los límites en que hemos introducido este concepto.

Más revelador que estas cifras es la composición porcentual de las dis-

ponibilidades según estos mismos componentes, dados en la Tabla 14.

Tabla 14

COMPOSICION PORCENTUAL DE LAS DISPONIBILIDADES

Tamaño de las explotaciones	S.	R. C.	I. C.	B.	D.
I	70,5	31,2	4,9	6,6	100,0
II	69,3	33,0	4,7	7,0	100,0
III	77,7	73,8	8,9	60,4	100,0
IV	30,6	106,3	19,0	55,9	100,0
LA MANCHA	62,7	64,9	9,7	37,7	100,0

(S.— Salarios imputados; R.C.— Retribución del capital propio; I.C.— Intereses del capital de ejercicio; B.— Beneficio; D.— Disponibilidades.)

En los tamaños I y II los salarios tienen una importancia decisiva en las disponibilidades; en el Tamaño III a la importancia de éstos se añade la de la retribución del capital propio, a costa, evidentemente, del beneficio; en las explotaciones mayores de 100 Ha. los salarios bajan al 30,6 % y la retribución del capital propio sube al 106,3 %, mientras que los intereses del capital de ejercicio, que en el tamaño III eran casi el doble de los dos tamaños anteriores, vuelven a subir, llegando ahora al 19,0 %.

Comparación con los Beneficios en España entera.

La Tabla 15 nos ofrece cifras significativas de comparación. Es verdad que el beneficio en España es corto (57 ptas) pero la diferencia con la mancha es alarmante (-659 ptas). Es increíble que la empresa agrícola manchega subsista. La explicación está en la ocultación de las pérdidas reales bajo capa de las disponibilidades.

La Tabla 16 nos da una distribución porcentual que explica algunas diferencias e ilumina otras.

Tabla 15.

BENEFICIO, BENEFICIO DISPONIBLE, PTS/ SAU

	P.F.	G.T.	B.	I.D.	B.D.
Nacional	5.188	4.987	201	144	57
LA MANCHA	3.656	4.199	-543	116	-659

(P.F.— Producción final; G.T.— Gastos totales; B.— Beneficio; I.D.— Impuestos; B.D.— Beneficio disponible).

El salario familiar calculado es en La Mancha de 913 pts. y en el conjunto nacional de 1.942 pts. más del doble; pese a ello el beneficio es negativo en La Mancha, así como el disponible.

Tabla 16

DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION FINAL (°/o)

	P.F.	G.T.	B.	I.D.	B.D.
Nacional	100,0	96,1	3,9	2,8	1,1
LA MANCHA	100,0	114,8	-14,8	3,2	-18,0

(P.F.—Producción final; G.T.— Gastos totales; B.— Beneficios; I.D. Impuestos directos; B.D.— Beneficio disponible.)

La mejor situación en el conjunto nacional que en La Mancha puede atribuirse, en parte, a causas estructurales que abocan cualitativamente, por sí mismas, a esta situación.

COMPARACION DE LA MANCHA CON EL CONJUNTO NACIONAL

La producción total es mayor en el conjunto nacional que en La Mancha: 6.792 pts. y 5.101 pts.; la distribución porcentual de los componentes de ésta es prácticamente la misma en ambos casos.

La producción final y el producto neto siguen siendo mayores que en la zona manchega; los gastos corrientes son prácticamente iguales, 1.049 pts. y 1.007 pts..

La retribución del capital ajeno es un poco mayor en el conjunto nacional, 241 pts., que en La Mancha, 184 pts., sucede lo contrario con la del propio: 979 pts. 1.087 pts. respectivamente; lo mismo puede decirse de los salarios reales 612 y 833 pts.

El beneficio es positivo para toda España, 201 pts. y negativo en la región manchega -543 pts., y si lo referimos a la producción final el primero representa el 3,9 °/o de la primera y el segundo el 14,8 °/o.

Las disponibilidades son más altas para el conjunto que para la región natural considerada: 3.122 y 1.457 pts.; las primeras son capaces de retribuir los salarios imputados y la remuneración del capital propio; no así las segundas que solo pueden cubrir completamente, los salarios imputados.

Si referimos los valores no a la SAU sino a la explotación media el resultado sigue siendo desfavorable para La Mancha: las disponibilidades por explotación media son en el conjunto nacional de 44.645 pts. y para La Mancha de 31.617 pts.; la desventaja es aún mayor si comparáramos ambas disponibilidades con sus producciones finales, siendo la primera el 60,2 °/o y la segunda el 39,9 °/o.

Resumiendo de una manera muy rápida, podemos decir que La Mancha, la región natural más extensa de España, está dominada por la gran explotación, de cultivos y ganadería extensiva, con la peculiaridad de que en la distribución de los cultivos dominan los que poseen una productividad menor por Ha., cereales, pero que tienen la particularidad de tener un precio regulado por el actual Servicio Nacional de Cereales (en la época de la encuesta Servicio Nacional del Trigo). Esta menor productividad de la Ha. SAU se ve compensada por la gran extensión de las explotaciones mayores de 100 Ha.

De los datos obtenidos en la encuesta de Renta Agraria del Instituto Nacional de Estadística, y dado el planteamiento del estudio realizado, es imposible determinar la dimensión óptima de las explotaciones, ya que si las menores de 5 Ha. poseen la mayor productividad por Ha. SAU su dimensión es, a todas luces, insuficiente (dadas las características de La Mancha) como para indicarla como la dimensión óptima. Por el contrario no podemos desechar las mayores de 100 Ha. por su baja productividad, ya que viene dada

por la especial estructura de cultivos, impuesta ésta, a su vez, por una política agraria de protección de precios que posibilita la existencia de esta estructura que, evidentemente, no es la más rentable en esta zona, de características tan especiales, que facilitan, entre otros extremos, la mecanización.

Esta defectuosa estructura de la agricultura manchega está íntimamente ligada a decisiones concretas de tipo empresarial, que son las que pueden dinamizar la vida local manchega. El estudio del Banco Bilbao resalta algunas características que tienen mucho que ver con decisiones empresariales.

Entre ellas destaca el escaso grado de mecanización agraria, el muy deficiente nivel de abonado en la región de lo cual se deduce la escasa productividad manchega. Y "son precisamente los cultivos tradicionales manchegos (cereales, vino y aceite) los de menor productividad y, de ahí, el interés que para la economía agraria de la región tendría el cambio de orientación de las producciones hacia cultivos de mas alta productividad."

Dos sectores parecen ofrecer oportunidades para un desarrollo posterior. Uno de ellos es la ganadería. Desde 1960 a 1970 el subsector ganadero manchego aumentó en un 220,7 % frente a un crecimiento nacional del 203,5 %. Es así el subsector mas dinámico en la zona. Conviene destacar en este orden de ideas el intenso incremento experimentado por el censo vacuno manchego, superior en mas de cuatro veces al incremento medio nacional. Una serie de medidas como el cultivo de especies forraderas, las explotaciones ganaderas cooperativas, la selección de especies bovinas, la estabulación, podrían potenciar sustancialmente este sector que aparece como una oportunidad para las economías modernas.

El otro sector-oportunidad, naturalmente es el vino. Tradicionalmente el vino manchego ha tenido la característica de ser o bien común o bien de pasto. Se está produciendo, sin embargo, una lenta evolución hacia la crianza de vinos de calidad, a través de una política de protección a las denominaciones de origen. En esta línea debe discurrir una serie de decisiones empresariales como la comarcalización y especificación de la denominación de origen "Mancha", lo que supone un control de calidad, el mejoramiento de las cepas, la comercialización mas adecuada de los caldos y la creación de brandys típicos de la región.

## LA EMPRESA INDUSTRIAL

La industria manchega está poco desarrollada. Y no se trata de un Plan de Industrialización masiva lo que ahora pretendemos propugnar. Se trata de descubrir las oportunidades que la región ofrece y potenciar al máximo sus posibilidades. Se trata, en otras palabras, de orientar las decisiones empresariales en un sentido y descubrir las deficiencias que son debidas a deficientes decisiones empresariales (6)

Tabla 17

### Estructura del producto bruto (1970)

	Albacete	C. Real	Cuenca	Toledo	Total regionalizad.	España
<b>SECTOR AGRARIO . . . . .</b>	<b>33,11</b>	<b>28,10</b>	<b>43,28</b>	<b>33,04</b>	<b>32,89</b>	<b>13,43</b>
Agricultura . . . . .	33,11	28,10	43,28	33,04	32,89	12,58
Pesca . . . . .	—	—	—	—	—	0,85
<b>SECTOR INDUSTRIAL . . . . .</b>	<b>21,43</b>	<b>33,92</b>	<b>17,02</b>	<b>28,03</b>	<b>27,11</b>	<b>37,49</b>
Minería . . . . .	0,16	9,35	0,34	0,47	3,36	0,96
Alimentación Bebidas y Tabaco . . . . .	3,69	4,35	3,35	5,23	4,36	4,24
Textiles . . . . .	0,37	0,09	0,18	0,21	0,20	1,96
Cuero Calzado y Confección . . . . .	3,71	1,95	1,95	3,04	2,64	2,54
Madera y Corcho . . . . .	1,54	0,55	2,05	2,05	1,45	1,49
Papel, Prensa y Artes Gráficas . . . . .	0,42	0,17	0,42	0,25	0,28	1,50
Químicas . . . . .	0,25	8,35	0,13	0,81	3,13	4,00
Cerámica Vidrio y Cemento . . . . .	1,03	0,59	0,76	5,48	2,29	1,51
Metálicas Básicas . . . . .	0,17	0,23	—	0,07	0,13	2,48
Transformados Metálicos . . . . .	3,67	2,38	1,92	3,40	2,90	9,18
Agua, Gas y Electricidad . . . . .	1,12	1,87	1,92	1,82	1,72	2,23
Construcción y Obras Públicas . . . . .	5,30	4,04	4,00	5,20	4,65	5,40
<b>SECTOR SERVICIOS . . . . .</b>	<b>45,46</b>	<b>37,98</b>	<b>39,70</b>	<b>38,93</b>	<b>40,00</b>	<b>49,08</b>
Transportes y Comunicaciones . . . . .	5,25	6,01	4,05	3,87	4,88	6,34
Comercio . . . . .	12,57	9,94	10,84	10,57	10,79	12,45
Ahorro, Banca y Seguros . . . . .	3,44	2,69	2,80	2,49	2,79	4,51
Propiedad de Viviendas . . . . .	4,63	3,81	3,26	3,32	3,73	4,08
Administración Pública . . . . .	7,27	5,58	8,25	7,88	7,04	6,70
Enseñanza y Servicios Sanitarios . . . . .	4,61	3,78	4,05	4,20	4,12	4,11
Hostelería y Esparcimiento . . . . .	2,57	2,28	1,88	2,84	2,46	3,97
Servicios varios . . . . .	5,12	3,89	4,57	3,76	4,19	6,92
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Tabla 18

Participación en el producto nacional bruto

	Albacete	C. Real	Cuenca	Toledo	Total regionalizd.	España
<b>SECTOR AGRARIO</b> . . . . .	1,61	2,35	1,57	2,68	8,21	100,00
Agricultura. . . . .	1,72	2,51	1,68	2,87	8,78	100,00
Pesca . . . . .	—	—	—	—	—	100,00
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b> . . . . .	0,37	1,01	0,22	0,81	2,41	100,00
Minería. . . . .	0,10	10,97	0,17	0,54	11,78	100,00
Alimentación, Bebidas y Tabaco . . . . .	0,57	1,15	0,38	1,34	3,44	100,00
Textiles. . . . .	0,12	0,05	0,04	0,11	0,32	100,00
Cuero, Calzado y Confección . . . . .	0,95	0,86	0,37	1,30	3,48	100,00
Madera y Corcho . . . . .	0,67	0,41	0,67	1,50	3,25	100,00
Papel, Prensa y Artes Gráficas . . . . .	0,18	0,12	0,13	0,18	0,61	100,00
Químicas. . . . .	0,04	2,35	0,01	0,22	2,62	100,00
Cerámica, Vidrio y Cemento. . . . .	0,44	0,43	0,24	3,95	5,06	100,00
Metálicas Básicas . . . . .	0,04	0,10	—	0,03	0,17	100,00
Transformados metálicos. . . . .	0,26	0,29	0,10	0,40	1,05	100,00
Agua, Gas y Electricidad . . . . .	0,33	0,94	0,42	0,89	2,58	100,00
Construcción y Obras Públicas . . . . .	0,64	0,84	0,36	1,05	2,89	100,00
<b>SECTOR SERVICIOS</b> . . . . .	0,60	0,87	0,39	0,86	2,72	100,00
Transportes y Comunicaciones . . . . .	0,54	1,06	0,31	0,66	2,57	100,00
Comercio. . . . .	0,66	0,89	0,42	0,92	2,89	100,00
Ahorro, Banca y Seguros. . . . .	0,49	0,67	0,30	0,60	2,06	100,00
Propiedad de Viviendas. . . . .	0,74	1,05	0,39	0,88	3,06	100,00
Administración Pública. . . . .	0,71	0,93	0,60	1,28	3,52	100,00
Enseñanza y Servicios Sanitarios . . . . .	0,73	1,03	0,48	1,11	3,35	100,00
Hostelería y Esparcimiento . . . . .	0,42	0,64	0,23	0,78	2,07	100,00
Servicios varios . . . . .	0,48	0,63	0,32	0,59	2,02	100,00
<b>TOTAL</b> . . . . .	0,65	1,12	0,48	1,09	3,34	100,00

Vemos algunos de los subsectores donde parece que La Mancha ofrece algunas oportunidades. (Tabla 17 y 18).

El subsector Alimentación supone el 4,36 % del PB regional frente al 4,24 en el total nacional. Lo cual supone una participación del 3,44 % en el PNB frente a una participación general regional del 3,34 %.

Analizando este sector dice el Estudio dirigido por el Banco de Bilbao que la producción de cereales, que en la zona representa aproximadamente el 15 % de la producción nacional, proporciona la materia prima necesaria a las numerosas fábricas de harinas y a las importantes materias que existen en la región. La estructura dimensional de las factorías de harina manchega es muy desigual en relación a la de los establecimientos españoles en su conjunto. En el tramo que agrupa a las fábricas con más de 50 empleados, el porcentaje de la Mancha es superior a la media nacional. Pero en el escalón que comprende a las factorías de tipo medio, la situación ya no es favorable para la región y, por último, en el tramo inferior (establecimientos con menos de 10 empleados) la zona muestra un grado de atomización mayor que el del país.

Tabla 19

Fábricas de Harina

Establecimientos %	La Mancha	España
De más de 50 empleados	2,74	1,56
De 11 a 50 empleados	34,93	41,72
De menos de 10 empleados	62,33	56,72
Total	100,00	100,00

Fuente: Servicio Sindical de Estadística, 1969

Por su parte, otro pilar de la Agricultura manchega, el cultivo de la vid, sirve de soporte a la importante industria vinícola regional.

Tabla 20

Fabricación y rectificación de alcoholes vínicos

Establecimientos %	La Mancha	España
De más de 25 empleados	6,09	2,59
De 11 a 25 empleados	26,96	15,16
De menos de 10 empleados	66,95	82,25
Total	100,00	100,00

Fuente: Servicio Sindical de Estadística, 1969.

Las empresas manchegas dedicadas a la fabricación y rectificación de alcoholes vínicos poseen, por término medio, una dimensión superior a la nacional. Sin embargo conviene señalar que sería incluso deseable una menor atomización como medio para limar los ásperos problemas estructurales que presenta esta rama en La Mancha. Casi todas las dificultades se derivan de la defectuosa comercialización del vino manchego. De ahí la formación de grandes excedentes y las ventas a granel. La constitución en la región de firmas que cubrieran todo el territorio nacional y que proyectaran el vino manchego al exterior eliminaría en gran medida las dificultades señaladas. Una superior tipificación colaría al vino manchego en el lugar que por su excelente calidad se merece.

Mención especial dentro del subsector Alimentación merece la industria del queso, cuya producción en la zona representa alrededor del 10 % del total nacional. Dentro de la industria regional del queso en general cabe destacar la del "queso manchego", que por su sabor y calidad ostenta un reconocido prestigio. De la producción total del queso manchego, la mitad, es decir, unos tres millones y medio de kilos, provienen de Ciudad Real. Es preciso resaltar, por otra parte, que la industria del queso presenta en la región graves problemas de normalización, tipificación y comercialización. Todos ellos se derivan de un solo hecho: la multitud de pequeños industriales que en la zona se dedican a la elaboración del producto. El problema de la normalización es evidente. El consumidor quiere uniformidad en el producto que compra, pero resulta que se encuentra frente a una enorme heterogeneidad de quesos manchegos. Por su parte, el problema de la tipificación está estrechamente ligado al de la denominación de origen. Se sabe que en varias provincias de Castilla la Vieja se fabrican quesos que se venden bajo el nombre de "manchegos". Por último, la falta de una comercialización en gran escala es evidente.

El sexto lugar entre los "subsectores regionalizados" lo ocupa "Cuero, Calzado y Confección" con un valor añadido bruto de 1.958 millones de pesetas corrientes en 1970. Su participación en el correspondiente epigrafe nacional también es importante ya que se eleva a un 3,5 %. Entre las provincias manchegas sobresale Toledo con un producto bruto de 731 millones, si bien es Ciudad Real y Albacete donde el subsector muestra mayor dinamidad. En esta última provincia cabe destacar la industria de calzado de Almansa, mientras que en Toledo las Localidades de Fuensalida y Santa Cruz proporcionan trabajo a unos 1.200 operarios.

La dimensión de las empresas manchegas agrupadas en calzado y confección presentan una estructura netamente mas favorable que la media de las factorías españolas.

Tabla 21

Fábricas de calzado y confección

Establecimientos %	Calzado		Confección	
	La Mancha	España	La Mancha	España
De más de 50 empl.	15,48	5,96	14,10	9,64
De 26 a 50 empl.	19,05	10,88	11,54	10,35
De menos de 25	<u>65,47</u>	<u>83,16</u>	<u>74,36</u>	<u>80,01</u>
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Servicio Sindical de Estadística, 1969

Entre los subsectores industriales la quinta posición en función del producto bruto "regionalizado" lo ocupa el epigrafe "Transformados metálicos" con 2.144 millones de pesetas corrientes en 1970. Destaca la dinamidad de este epigrafe en la región, puesto que en las cuatro provincias su "elasticidad subsectorial-sectorial" es mayor que la unidad, lo que significa que su compás de crecimiento es mas vivo que el incremento de la industria en conjunto, en cada provincia. Sin embargo las factorías encuadradas en "Transformados metálicos" presentan una elevada dispersión, pues alrededor del 95 % de los establecimientos emplean menos de 25 operarios, en tanto que en todo el país el porcentaje, para ese tramo, está situado en un 60 % aproximadamente. Este subsector carece en La Mancha de grandes empresas, si bien la región posee las bases necesarias para acoger industrias modernas de gran capacidad en sus polígonos de Albacete, Alcázar, Manzanares, Talavera y Toledo.

Tabla 22

Fábricas de Transformados metálicos:

Establecimientos %	La Mancha	España
De más de 250 empleados	—	1,94
Entre 51 y 250 empleados	1,25	9,04
Entre 26 y 50 empleados	2,25	27,23
De menos de 25 empleados	<u>96,50</u>	<u>61,79</u>
Total	100,00	100,00

Fuente: Servicio Sindical de Estadística, 1969

Otro subsector que merece la pena destacar por el desarrollo que alcanza en Toledo y Cuenca es "Madera y Corcho". La fabricación de tabli-lla, tabla y tablón sobresale en Cuenca cuya producción equivale al 2 % de la total nacional. En la industria de segunda transformación Toledo supera a Cuenca en cuanto al número de establecimientos y obreros así como en la

superior dimensión de sus factorías. Baste decir que, mientras en Cuenca un 98 % de los establecimientos dedicados a la segunda transformación de la madera tienen menos de cinco empleados, en Toledo el porcentaje es de un 80 % por lo que la atomización es bastante menor.

#### COMERCIO

Los servicios comerciales dice el Banco de Bilbao- son los que aportan en mayor valor añadido dentro del Sector Terciario, tanto en La Mancha, donde alcanza un 27 %, como en el conjunto español con un 25 %.

El número de licencias comerciales de la región (Tabla 23 y 24) comparado con el conjunto nacional, da una cifra no muy desviada respecto a la media nacional, relacionándola con las respectivas poblaciones. Al 4,58 % que supone la población manchega respecto al total nacional, le corresponde el 4,22 % del total de licencias de 1.971.

Tabla 23  
Licencias comerciales  
Comercio mayorista y minorista, 1971

	Alimenta- ción	Industria textil	Madera corcho, papel y Artes Gráficas	Piel Calzado y caucho	Industria Químicas	Construc- ción, vidrio y Cerámi- ca	Industria Metalúr- gica	Electrici- dad, gas y Agua	Activi- dades Diversas	TOTAL
Albacete . . . . .	2.805	791	212	190	807	205	689	16	275	5.990
Ciudad Real . . . . .	4.207	904	189	268	916	305	823	38	252	7.902
Cuenca . . . . .	2.359	435	143	75	441	201	448	26	106	4.234
Toledo . . . . .	5.928	1.166	275	239	1.117	430	1.137	42	243	10.577
Total regionalizado . .	15.299	3.296	819	772	3.281	1.141	3.097	122	876	28.703
ESPAÑA . . . . .	313.812	76.078	37.185	24.829	80.610	31.533	80.138	1.977	34.528	680.690
% región sobre España.	4,87	4,33	2,20	3,11	4,07	3,62	3,86	6,17	2,54	4,22

Fuente: Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito.

Tabla 24  
Distribución porcentual del número de licencias

Albacete . . . . .	47,7	13,0	4,0	3,0	13,0	3,0	11,5	0,2	4,6	100
Ciudad Real . . . . .	53,2	11,4	2,4	3,4	11,6	3,9	10,4	0,5	3,2	100
Cuenca . . . . .	55,7	10,3	3,4	1,8	10,4	4,7	10,6	0,6	2,5	100
Toledo . . . . .	56,0	11,0	2,6	2,3	10,6	4,1	10,7	0,4	2,3	100
Total regionalizado . .	53,3	11,4	2,9	2,7	11,4	4,0	10,8	0,4	3,1	100
ESPAÑA . . . . .	46,1	11,2	5,5	3,6	11,8	4,6	11,8	0,3	5,1	100

Fuente: Elaboración propia.

Según éstas, la cifra de Toledo eleva de forma importante la media regional, ya que las otras provincias están notablemente por debajo de la media nacional.

La Tabla 25 nos indica que la evolución del número de licencias en los últimos años no es muy satisfactoria en las provincias manchegas, habiendo disminuido incluso como en el caso de Cuenca. En Toledo es donde se ha producido el mayor incremento quedándose con todo muy por debajo del aumento del conjunto nacional. Este, además presenta una evolución con crecimiento continuo, mientras en las provincias de la Mancha siguen una línea oscilante.

Tabla 25

Indices de evolución del número de licencias, 1964 · 100

	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Albacete . . . . .	109	112	109	115	113	113
Ciudad Real . . . . .	109	109	105	105	105	105
Cuenca . . . . .	86	88	96	101	95	98
Toledo . . . . .	111	114	126	130	123	126
Media nacional . . . . .	117	126	128	132	136	144

Fuente: Anuario del Mercado Español, Banesto.

Veamos ahora la estructura interna de estas empresas comerciales, según no la describe la Tabla 26.

Tabla 26

Establecimientos según personas que ocupan  
(Comercio mayorista y minorista)

	Hasta 2 personas	De 3 a 5 personas	De 6 a 20 personas	De 21 a 99 personas	Desde 100 personas	Total
Albacete . . . . .	3.278	491	169	10	—	3.948
Ciudad Real . . . . .	5.830	821	161	11	—	6.823
Cuenca . . . . .	2.798	361	66	1	—	3.226
Toledo . . . . .	5.136	661	166	9	—	5.972
Total regionalizado	17.042	2.334	562	31	—	19.969
ESPAÑA . . . . .	337.884	71.454	18.535	2.406	81	430.360

Fuente: Economía Regional 1969. Cámaras de Comercio e Industria.

Es general en toda España el altísimo porcentaje de establecimientos con menos de 3 personas ocupadas, pero es mayor todavía el que representan éstos en la zona manchega. Hay proliferación de pequeños establecimientos, de acuerdo con la dispensación poblacional, careciendo absolutamen-

te de centros comerciales con más de 100 personas, al no existir núcleos urbanos de importancia en ninguna de las provincias. Los comercios con 2 o menos personas absorben en la región el 85 % del total con ligeras desviaciones interprovinciales. Cuenca tiene la máxima con el 87 % y Albacete la mínima con el 83 %. La media española está algo más baja con un 79 %. Parecidas en todas las provincias y en el promedio nacional, aparecen las cifras de los establecimientos intermedios, alrededor del 15 % las de 3 a 5 personas y del 4 % en las de 6 a 20 personas. A partir de 20 empleados alcanza al 1 % en todo el territorio nacional, no llegando a 100 personas ocupadas en ninguno de los establecimientos de La Mancha, habiendo 81 de ellos en todo el conjunto español, sobre la base de 430.360 establecimientos comerciales.

#### LA MANCHA REGION TRADICIONAL DE AHORRO.

Así la define el Estudio económico del Banco de Bilbao. Los recursos económicos generados en la Mancha no son utilizados por los mismos manchegos. Es decir hay un abandono de oportunidades de desarrollo que podrían tener una financiación autónoma y regional. La Tabla 27 nos indica la desproporción que existe entre el ahorro manchego y la inversión en La Mancha.

Tabla 27

Ahorro e Inversión Manchega. 1970  
(Millones de ptas)

Ahorro manchego		Inversión en la Mancha	
Dépositos bancarios de ahorro y a plazo	19.602	Créditos Bancarios	6.628
Dépositos en Cajas de Ahorros	12.560	Crédito oficial	1.632
Contratación móvil	1.699	Créditos de las Cajas Rurales.	1.779
Suscripciones privadas	788	Inversión en nuevas sociedades (1972)	204
<b>TOTAL</b>	<b>34.649</b>		<b>10.243</b>

Fuente: Estudio del B. de Bilbao y elaboración propia.

En el año 1970 la Mancha "exportó" un ahorro global de 24.406 millones de ptas. es decir más del doble de lo que los empresarios manchegos decidieron invertir en su región. He aquí una oportunidad abandonada.

Una análisis de la estructura financiera de la Mancha nos indica diferencias profundas con las nacionales. Donde se nota una clara diferenciación con el total nacional es en la estructura del Pasivo Bancario, pues esta región es típicamente de cuentas de ahorro, es decir libretas con un tipo de interés su-

terior a las cuentas corrientes a la vista y en las que se dispone con suficiente rapidez del líquido (Tabla 28)

Comparando con las provincias de alto grado de desarrollo se observa en estas un porcentaje mas elevado de depósitos a la vista debido a su gran disponibilidad y facilidad operacional. En depósitos a plazo es algo superior el porcentaje correspondiente a la Mancha (20,5 %) que el respectivo porcentaje de la media nacional (18,7 %). Hasta 1970 en general ha disminuido la participación de las cuentas de ahorro en el total nacional de depósitos, comportándose las provincias de la Mancha en el mismo sentido. Sin embargo todavía hay una diferencia muy considerable, pues suponen el 40,3 % del total del pasivo, siendo la media nacional el 27,8 % muy inferior (7).

Tabla 28  
Estructura del pasivo bancario  
(en porcentaje)

	1964			1970		
	Vista	Ahorro	Plazo	Vista	Ahorro	Plazo
Albacete . . . . .	28,9	47,6	23,5	26,1	39,6	34,3
Ciudad Real . . . . .	35,0	46,5	18,5	30,7	35,9	33,4
Cuenca . . . . .	28,8	44,2	27,0	22,7	37,9	39,4
Toledo . . . . .	27,6	54,5	17,9	23,4	45,0	31,6
Total regionalizado . . . . .	30,2	49,3	20,5	25,9	40,3	33,8
Total nacional . . . . .	50,1	31,2	18,7	41,5	27,8	30,7

Fuente: Boletín Estadístico. Banco de España.

Tabla 29  
Variación en el volumen de contratación  
(cantidad efectiva, en millones de pesetas)

	31-12-68		31-12-69		o/o variación anual		o/o variación	
					31-12-70	1970-69	1970-68	
TOLEDO. . . . .	860	2.168	152,1	1.699	21,7	97,4		
Participación de Toledo en (a) . .	(5,8)	(10,2)	—	(8,0)	—	—		
TOTAL (a) . . . . .	14.817	21.226	43,3	21.347	0,6	44,1		
Participación de Toledo en (b) . .	(1,5)	(2,6)	—	(2,2)	—	—		
TOTAL (b) . . . . .	57.238	84.797	48,2	76.275	10,05	33,3		

(a) Bolsines y Colegios de Corredores.  
(b) Bolsas, Bolsines y Colegios de Corredores.

Fuente: Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda.

Tabla 30

Participación en la cantidad efectiva contratada  
(porcentaje)

Años	Fondos Públicos	Acciones	Obligaciones	TOTAL	
1968	8,0	5,6	7,0	5,8	Toledo, en el Total Bolsines y Colegios de Corredores.
1969	28,6	8,6	13,9	10,2	
1970	2,4	8,6	7,3	8,0	
1968	1,3	1,6	0,9	1,5	Toledo, en el Total Bolsas, Bolsines y Colegios de Corredores.
1969	4,8	2,3	1,8	2,6	
1970	0,5	2,6	1,2	2,2	

Fuente: Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda.

Tabla 31

Volumen de contratación de los principales Bolsines y Colegios de Corredores de Comercio

†Cantidad efectiva, en millones de pesetas)

	1968		1969		1970		Participación en 1970	
	Orden	1968	Orden	1969	Orden	1970	o/o sobre total (a)	o/o sobre total (b)
San Sebastián . . . . .	(1)	1.576	(2)	1.959	(1)	3.159	14,8	4,14
Zaragoza . . . . .	(2)	1.262	(4)	1.508	(3)	2.575	12,1	3,38
Palma de Mallorca . . . . .	(3)	1.202	(6)	1.128	(7)	1.137	5,3	1,49
Valencia . . . . .	(4)	990	(3)	1.521	(2)	2.596	12,2	3,40
Toledo . . . . .	(5)	860	(1)	2.168	(4)	1.699	8,0	2,23
Pamplona . . . . .	(6)	730	(5)	1.242	(5)	1.499	7,0	1,97
Otros . . . . .	-	8.197	-	11.700	-	8.682	40,7	11,38

(a) Bolsines y Colegios de Corredores.

(b) Bolsas, Bolsines y Colegios de Corredores.

Fuente: Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda.

La Mancha dispone de un Colegio de Corredores de Comercio establecido en Toledo que es uno de los más importantes de la nación, ya que ocupa uno de los primeros puestos en la participación sobre la cantidad efectiva contratada; en los últimos años se ha movido entre los cinco primeros, habiendo ocupado en 1969 el primer lugar con 2.168 millones de pesetas contratadas, cantidad muy superior a lo contratado en 1970.

La variación en el volumen de contratación fue negativa en Toledo el año 1970 (- 21,7 %) sin embargo, con el transcurso 1968 - 1970 aumentó en un 97,4 % cantidad muy superior al incremento en el mismo periodo del total nacional de Bolsines y Colegios de Corredores (44,1 %) así como a la variación sufrida por el volumen total de Bolsas, Bolsines y Colegios de Corredores (33,3 %).

En definitiva, el Colegio de Corredores de Toledo es uno de los más importantes del país, con un volumen de contratación elevado que se mantiene dentro de la estructura general de contratación de la nación, con dedicación muy superior a los títulos de renta variable, que a los de renta fija y a fondos públicos.

#### LAS TRES MANCHAS

Los aspectos empresariales del Desarrollo regional pueden estudiarse de una manera comparativa, desde un punto de vista interno. Para ello hemos aprovechado algunas divisiones un poco arbitrarias, pero basadas en unidades geográficas e históricas, que dan cierta unidad y cohesión a cada una de las divisiones. Las estadísticas manejadas son directamente aplicables a la "Mancha número 1", es decir las "Cuatro Provincias Manchegas", Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Albacete. Esta es la denominación oficial y el punto de partida para casi todos los estudios económicos actuales.

Una segunda división puede ser la "Mancha número 2" o la "Mancha del vino" que comprende toda la región de esas cuatro provincias a que se refiere el Decreto 2982/1967 de 30 de noviembre de dicho año sobre calificación de la Mancha como zona de Preferente Localización Industrial Agraria, para determinadas actividades del sector vitivinícola. En conjunto, 487 entidades de población con una extensión de 32.395 km cuadrados y 1.015.967 habitantes.

Finalmente hemos tenido en cuenta la "Mancha número 3" o el "Común de la Mancha Santiaguista" una división histórica, creada en 1353 por el Maestre de Santiago Don Fadrique y que ha durado jurídicamente hasta mediados del siglo XIX y humanamente hasta nuestros días. Es un conjunto de pueblos de la Mancha toledana, conquense y ciudadrealense con una población en 1970 de 98.260 habitantes.

Tabla 32  
Comparación de las Tres Manchas.

ENTIDAD	POBLACION			Tamaño de Explotaciones Agric.		Parcela	Propiedad	Empresarios Edad	
	1960	1970	%	3 Ha.	300 ha.			34a	65 a
4 Provincias	1.791.994	1.558.759	13,0	35,2	1,37	36,5	79,1	5,5	24,5
M. del Vino	998.100	884.151	11,4	29,0	1,05	22,2	81,0	6,2	22,7
Común de la Mancha	110.416	98.260	11,0	28,3	0,48	14,6	90,6	7,7	21,4

Nota: A excepción de la Población y su variación entre 1970 y 1960, las cifras son porcentajes sobre el total de Explotaciones, Parcelas, Forma jurídica (Propiedad, Arrendamiento etc) y Empresarios agrícolas.

Fuente: Censo Agrario 1972 y elaboración propia.

La Tabla 32 nos da las cifras necesarias para hacer ciertas comparaciones. En efecto el "Común de la Mancha" ha perdido menos población que las restantes, un 2<sup>o</sup>/o menos que las cuatro Provincias y un 0,4<sup>o</sup>/o menos que la Mancha del Vino.

Las siguientes cifras nos dan una correlación entre esa menor pérdida de la población y algunos elementos estructurales y humanos. La explotación agraria aparece más racional en el Común de la Mancha: el 28<sup>o</sup>/o de las Explotaciones son menores de 3 hectáreas frente a un 35<sup>o</sup>/o de las Cuatro Provincias. Por otra parte solamente el 0,48<sup>o</sup>/o de las explotaciones son mayores de 300 hectáreas frente a 1,37<sup>o</sup>/o de las Cuatro Provincias.

La parcelación de las explotaciones es también menor y por lo tanto el común de la Mancha está menos fraccionado. Del total de parcelas del Común solamente un 14,6<sup>o</sup>/o son menores de media hectárea, frente a un 22,2<sup>o</sup>/o de la Mancha del Vino y un 36,5<sup>o</sup>/o de las Cuatro Provincias.

El régimen de tenencia de las tierras se inclina favorablemente a la propiedad en el Común de La Mancha con 90,6<sup>o</sup>/o de las tierras en propiedad frente a un 79,1<sup>o</sup>/o en las Cuatro Provincias y un 81<sup>o</sup>/o en la Mancha del Vino.

Y finalmente el Común de la Mancha tiene un empresario agrícola más joven que las otras dos Manchas. El 7,7<sup>o</sup>/o de sus empresarios son menores de 34 años frente a un 5,5<sup>o</sup>/o en las Cuatro Provincias. Y mientras estas tienen un 24,5<sup>o</sup>/o de empresarios mayores de 65 años, el Común de la Mancha tiene un 21,4<sup>o</sup>/o de la misma edad.

## II. LA MANCHA Y SUS EMPRESARIOS.

La visión quijotesca de la Mancha ha subrayado el aspecto idealista y extravagante de Don Quijote. Y nos ha hecho mal. Porque la visión realista del caballero es la que tenía uno de los personajes más mesurados, cuerdos y humanos que aparecen en la Novela: el caballero del verde Gabán. Y cómo dice la historia del hidalgo, "en todo este tiempo no había hablado Don Diego de Miranda (que así se llamaba el del gabán) todo atento a mirar y anotar los hechos y palabras de Don Quijote; pareciéndole que era una cuerdo loco y un loco que tiraba a cuerdo" (Parte Segunda, cap. XVII)

Nos falta ahora ver el aspecto cuerdo del hombre manchego y sus empresas que hemos calificado de quijotescas porque también en La Mancha ha habido inteligencia, trabajo, sensatez y estilo empresarial que ha creado riqueza y han hecho subir el nivel de vida. Veamos algunos aspectos positivos del empresariado manchego.

Una temprana preocupación racional por la institución económica.

Estudiando la Historia económica de la Mancha uno se tropieza con publicaciones añejas reeditadas por el Instituto de Estudios Manchegos, que nos ilumina mucho nuestra búsqueda.

En 1788, en pleno auge de las nuevas ideas económicas, de la racionalización y de la ilustración, surge prontamente en la Mancha una inquietud: la creación de una Sociedad Económica de Amigos del País, institución que a fines del XVIII y durante el XIX canalizó mucho de la preocupación intelectual por la Economía y sus leyes (8).

Manuel Espada Burgos nos refiere que Don Manuel Nuñez de Arenas, cura párroco de Cardenete (Cuenca), nacido en Ciudad Real, publica en agosto de 1788 en el Memorial Literario de Madrid su "Deseo de que se establezca una Sociedad Patriótica en Ciudad Real". El proyecto tiene como finalidad "sacar a Ciudad Real, mi patria, de la miseria en que se halla profundamente sumergida en la actualidad". Como hombre de su época y conocedor de su tierra, ve en la Agricultura el medio más directo y eficaz para lograr la transformación del país, buscando sobre todo el alivio material de los hombres: "La mayor parte de los hombres está persuadida a que la felicidad de un Estado consiste en proporcionar sustento a todo vasallo útil" escribe para justificar el papel de las Sociedades Económicas. Para Nuñez de Arenas, Ciudad Real ha tenido una época de prosperidad que ha perdido y buscar por qué causas sería uno de los motivos de la fundación de la Sociedad.

Bien es verdad que de ese tiempo próspero tiene una idea agigantada, casi mitificada: "Hágase un parangón de su población anteriormente con lo que es ahora. ¡Qué desproporción resulta! ¡Qué exceso! ¿A quién no conmoverá a lástima ver que se componía de treinta mil familias tres siglos ha,

la que ahora apenas llega a dos mil?”. Conocer las causas de esa decadencia sería la condición previa para no volver a caer en semejantes errores.

En cuanto a los hombres que lo hicieran, su opinión será optimista, quizá en exceso: “El Señor Vicario, los tres curas párrocos de esta ciudad personas del todo literatas. El señor corregidor, un crecido número de abogados y médicos, una gran parte de la clerecía y lo mas distinguido de la nobleza podrían concurrir todos a formar la sociedad y el plan de sus Estatutos.”

El proyecto termina con una retórica exhortación a sus paisanos: “Si, nobles clunienses, sí ciudadanos esclarecidos... Desterrad de vosotros aquellas falsas nociones que pudieran estorbar pensamiento tan útil. Impedid la indolencia voluntaria del labrador. Proporcionad alimento a los necesitados. Fomentad todo género de industria. Conoced las producciones de que abundaba y es capaz un terrero fértil y saludable. Anelad (sic) por el aumento de población. Cortad la superstición que suele arrastrar a el pueblo algunas creencias caprichosas. Y finalmente haced que florezca vuestra patria por cuantos medios puedan excogitarse.”

El Proyecto encuentra dificultades. Espada Burgos las ha señalado, y los que se oponían a ello lo hacen en nombre de ideas que todavía se ventilan cuando se habla de estos temas. En 1797 se responde al fiscal del Consejo de S.M. por parte del Intendente de la Mancha Don Fernando Osorno: “Ultimamente contemplo sería de suma utilidad el establecimiento de una Sociedad Económica como se propone... pero dificulta mucho pueda lograrse en una población de las cualidades que dejo indicadas; faltando operarios e inclinación a todo lo que no sea agricultura por el método que lo ejecutaron los padres y abuelos de estos naturales”.

Pasó el tiempo y todavía en 1807 seguía insistiendo el Consejo Real sobre el establecimiento de una Sociedad Económica. El Informe del Cabildo celebrado a 28 de febrero, nos prueba una vez mas que a tal asunto no se le encuentran mas que dificultades y que, al menos las autoridades de la ciudad, no están dispuestas a resolverlas. Finalmente en 1834 parece que se abrió y en ella se leyó en 1843 uno de los trabajos mas curiosos que la Mancha ha producido, el de Don Diego Medrano y Treviño (9).

Don Diego Medrano y Treviño había nacido en Ciudad Real el 13 de noviembre de 1784, había servido al Rey durante la Guerra de la Independencia, retirándose a Ciudad Real después y muriendo el 2 de julio de 1854. El año de 1843 publica en Madrid su trabajo titulado “Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la Provincia de Ciudad Real, cuyos límites comprenden la mayor parte de la conocida anteriormente con el nombre de Mancha baja, e indicación de algunas de las mejoras que es susceptible para su fomento y prosperidad”. El título nos indica ya sus preocupaciones. Están dedicadas “ a la Sociedad Económica de amigos del País de dicha Provincia, acogidas por la misma Corporación y mandadas imprimir

por su cuenta en sesión de 16 de junio de 1841.

El trabajo de Medrano comienza con una defensa de la Mancha y sus hombres a los que se acusa de incapaces de desarrollarse económicamente.

“Ninguna región, dice, ha sido objeto de tantos juicios equivocados, de tanta saña y aún de tantos denuestos como los que se han prodigado y se prodigan a este desventurado país: hay quien cree que es una provincia pobre, miserable, estéril e incapaz de mejoras y adelantos de ninguna especie; hay quien supone que la naturaleza niega a este suelo los dones que con profusión derrama en todo el resto de la Península; hay por último quién conceptúa a sus moradores generalmente como una raza de hombres ignorantes, pervertidos y entregados a la más completa holgazanería con disposición únicamente para la vagancia y los delitos. ¡Calificación injusta en demasía por mas que sucesos recientes le hayan dado un viso de fundamento! Importante y sobremanera oportuno es desvanecer los errores, rectificar los juicios y presentar para ello un cuadro trazado con exactitud (sic) e imparcialidad, a fin de que a la luz de la razón aparezca lo que en el oscuro bosquejo antes descrito hay de verdadero o de falso, de aparente o de esagerado: tal es el objeto de este ligero trabajo: se procurará pues desentrañar las causas, conocer sus efectos, analizar los males y señalar los remedios para que de este modo bajo un solo punto de vista se perciban con claridad el estado de la Provincia en todos sentidos y las mejoras que mas o menos prosimamente pueda admitir”.

Medrano estudia las causas físicas, morales o políticas que hayan producido la despoblación y la pobreza de la Provincia. En general desecha la idea de una desigualdad climática o geográfica que impida el desarrollo de la región. Son causas humanas, de estructura empresarial, como diríamos hoy.

“Es por tanto necesario fijar el principio de que tal extraordinaria diferencia debe su origen unicamente a que las causas morales y políticas del atraso de este país en general, han influido mas o menos directamente en un punto que en otro, porque a despecho de ellas han logrado algunos defenderse del general estrago por medios aislados y locales, cuales son por ejemplo la construcción de pozos o norias para el riego, el uso de las aguas de algún río en puntos de-

terminados, la mayor propagación de la patata o de la vid y quizás algún destello de industria fabril o cualquier otro motivo de menor monta; pero que no existe absolutamente ninguna causa física, ningún obstáculo de la naturaleza, suficiente para suponer la imposibilidad de que los terrenos que ahora se califican de estériles lleguen a ser fértiles con muy pocas excepciones y poblados los parages que en la actualidad están casi desiertos”.

Hay en el fondo una causa humana y de mentalidad. De la cual solo se puede salir, según Medrano, mediante una formación práctica para la vida económica y la administración. En este punto Medrano ve en las disposiciones administrativas de Javier de Burgos, en 1833, “un cuerpo luminoso se doctrina en la cual están consignados los principios mas fecundos de administración y buen gobierno”. Pero no se trata solo de principios elaborados por los tecnócratas de la planificación, hace falta un conocimiento directo de la realidad, sin menospreciarla:

“Atribuir todos los males a la preocupación y espíritu de rutina y formar en seguida bellos planes de mejoras ideales inejecutables o imposibles las mas veces, no es difícil; porque ciertamente la dificultad no consiste tanto en proclamar sanos principios de prosperidad general, como en aplicarlos oportunamente con el conocimiento práctico que las circunstancias de tiempo y lugar hacen necesario; este es el caracter verdadero de la administración pública, por el cual se distingue de las demas ciencias. Nada necesita mas tino y discernimiento que la calificación de las costumbres y prácticas antiguas; ellas pueden únicamente sostenerse por un apego indiscreto a la rutina, pero también es posible que en algunos casos deban su origen y continuación a una imperiosa necesidad, y esta divergencia exige circunspección para determinar las causas en que se funda y su oportuno remedio”.

Medrano saca la conclusión de que el atraso de la Mancha es un problema de hombres que conozcan la realidad, los principios de administración y que tengan energía para ponerlos en funcionamiento:

“Si la naturaleza pues, ni por el clima, ni por la calidad, topografía y disposición del terreno, ni por el caracter en fin de los habitantes ofrece obstáculos insuperables para la prosperidad de este país en todos sentidos: necesario es conceder que su atraso

proviene únicamente de los hombres, y por consiguiente a los mismos toca por su propio interés y por el de las generaciones venideras, remediarlo en la forma y hasta el punto que pueden y deben hacerlo”.

En 1897 otró cura manchego, de la Solana, Don Juan Alfonso López de la Osa estudia técnicamente, con cariño y con voluntad de progreso y desarrollo, unas instituciones económicas clave de la riqueza de su tierra; el cultivo del azafrán, los hornos de poya y la gañanía. (10)

Don Juan Alfonso considerara el cultivo del azafrán como una operación muy técnicada que exige una inversión cuantiosa, un trabajo racionalizado y que supone una notable mejoría en el nivel de vida. En su trabajo se estudia la técnica productiva, la racionalización administrativa y contable y los canales de comercialización del producto. Su estudio está lleno de detalles técnicos, en medio de una realidad folklórica, que revelan un esquisito cuidado por la mejora de la actividad económica de su época.

Los hornos de poya son estudiados con cuidado. Una institución popular y casi banal, aparece a sus ojos como un tipo moderno de institucionalización económica de la beneficencia y la seguridad social.

Finalmente la gañanía presenta el ejemplo de una temprana contratación colectiva muy del corte de los convenios modernos.

Lo interesante es subrayar que no han faltado en la Mancha preocupaciones teóricas por el desarrollo económico. No será muy facil espigar mas ejemplos en otras provincias mas adelantadas. El manchego sintió el reto del progreso, lo enfocó de una manera práctica y trató de deducir las normas de inversión, capitalización, innovación tecnológica y racionalización que son ahora los pilares de la creación local de riqueza.

**Una realidad empresarial concreta que cubre todos los aspectos de la empresa moderna.**

No es solamente en el campo teórico donde los manchegos acudieron al reto de desarrollo. Tampoco el empresario manchego ha estado ausente de la vida práctica. Como en los tiempos de Medrano es injusto atacar a la Mancha y menospreciarla desde el punto de vista empresarial. En todo tiempo ha habido manchego empeñados en la creación de riqueza, invirtiendo, organizando, captando oportunidades y haciendo de ellas el objetivo de empresas importantes.

La empresa moderna funciona sobre tres pivotes: la identificación de una oportunidad económica, la aplicación de tecnología y el esfuerzo organizado con empeño y racionalidad. Vamos a ver a continuación que desde este punto de vista la Mancha ofrece ejemplos estimulantes que indican el camino de la posibilidad práctica para otros muchos. El estudio que hace-

mos a continuación no es exhaustivo: vamos a ver unos cuantos ejemplos de cómo la iniciativa manchega ha aprovechado la oportunidad económica que se le ofrecía. Seguramente habrá muchos más ejemplos. Pero aquí solo pretendemos presentar un cuadro de respuestas concretas que prueban la vieja tesis de Medrano: el desarrollo de la Mancha es un problema de hombres, pero ya hay manchegos que saben como resolverlo. La tesis del abandono, la rutina y la desesperación no tiene validez universal.

La identificación de empresas tiene solamente el valor actual. Nadie prejuzga sobre su futuro, ni promete garantías de éxito. Son solamente, vuelvo a repetir, ejemplos de como el manchego ha sabido captar la oportunidad mas variada que se le ponía ante sus ojos. En otras palabras que hay empresarios en la Mancha.

#### El aprovechamiento de la "oportunidad única"

En algunas ocasiones los pueblos se han encontrado frente a una oportunidad exclusiva. Son los casos en que la estrechez o la pobreza del término municipal impiden la extensión agrícola y ponen un férreo cerco a la población. En este caso los pueblos acuden a la emigración. Porque para el desarrollo se les exige aprovechar la única oportunidad que les queda: el comercio y la industria. Y esto es lo que en ocasiones ha ocurrido.

Aquí traemos dos ejemplos: Sonseca y Quintanar de la Orden. Ambos han estado apretados agricolamente, con pocas tierras que explotar. La tabla 33 nos indica la desproporción entre hombres y tierras de esos pueblos con el conjunto y con otros menos desarrollados:

Tabla 33

Comparación de Población y Término

Entidades	Superficie (Has)	Población 1970	Núm. de Has. por habit.
Cuatro Provincias	6.148.593	1.558.759	3,9
Mancha del Vino	3.032.578	884.759	3,4
Común de la Mancha	245.715	98.260	2,5
Quintanar	8.821	7.764	1,1
Sonseca	6.027	6.662	0,8
Almodovar (CR)	109.789	11.637	9,4
Chinchilla (AB)	66.960	5.073	13,1

La desproporción es evidente. Mientras Sonseca y Quintanar tienen cerca de una hectárea por habitante la media de las Provincias Manchegas y la de su entorno oscila alrededor de las tres hectáreas y en algunos pueblos es muy superior.

El resultado fué que los hombres de esos pueblos "se las ingeniarón"

para salir del cerco y encontraron la via del comercio y la industria. Es decir sus empresarios captaron y aprovecharon la única oportunidad que se les ofrecía.

Sonseca es hoy conocido como una población industrial con una fuerte industria de tejidos, muebles y mazapanes. El Catastro del Marqués de la Ensenada decía hace dos siglos:

"Siendo una villa de muy escaso término, rodeado de antiguas tierras señoriales o por grandes dehesas comunales, al recurso de labrar la tierra había de unirse otro no menos importante, de tipo industrial y comercial..... De muy antiguo se fabrican paños en Sonseca. En el 1791 hay setenta y cinco telares que labran 2.195 piezas al año. De tejidos angostos trabajan cuatro telares, además labran mantas bastas para sacas de portear lana. En 1717 se aprobaron unas ordenanzas por el Consejo de Castilla, después se dieron otras por la Junta de Comercio en 1751... El gremio de paños de la calle de Toledo de Madrid, informa que venía consumiendo tejidos de paño hacia 22 años, unas 320 piezas anualmente de las fábricas de Sonseca y Ajofrín, y siempre habían sido buenas".

Quintanar de la Orden tuvo que tomar un camino parecido. Su estructura actual de comercio abundante, de pequeñas fábricas de chocolatates, licores, anisados, muebles y un buen conjunto de transporte por carretera, es la herencia de unos hombres que se encontraron cercados por la escasez de tierras y saltaron al comercio y la arriería.

El mismo catastro de Ensenada decía que había en 1752 dos mesones y 50 arrieros que disponían de una recua de 40 machos y 183 burros. En 1832, según Madoz, el pueblo había aumentado considerablemente su comercio: "además de lo que venden los vecinos que se dedican a la arriería y tráfico de colchas de Palencia y géneros de Valencia y Algeciras, se celebra una feria el 15 de agosto y un mercado todos los sábados en los que se presentan los géneros de las fábricas del Reino y extranjero, frutos de los puertos y provincias de levante y los del país: en cuyo mercado se hacen operaciones de muchísima consideración, se surten las provincias de Toledo y confinantes y puede decirse que es de los mas concurridos de España".

Albacete es un tercer caso digno de consideración. Con la oportunidad única de su situación geográfica entre el Centro y la periferia, con un caudal humano considerable roído por la emigración, era también una provincia que ahorraba mas de 1.000 millones de ptas. al año. Por ello ha venido solicitando que se crease un Polo de Promoción dentro del Plan de Desarrollo. Ante la negativa oficial, Albacete aprovecha la oportunidad única y crea su

propio polo: Campollano. Se apoya en dos personas jurídicas de origen autóctono: La Agrupación Sindical de propietarios y urbanizadores en la cual han participado los propietarios de los terrenos y las propias empresas mas una suscripción popular de 120 millones de ptas. Además la Asociación Mixta de Compensación en la que entra el Ayuntamiento para velar por la realización idónea del proyecto. Los organizadores aspiraban a establecer cerca de 100 empresas que diesen ocupación a 20.000 obreros.

#### La oportunidad de la mano de obra.

En muchos pueblos la emigración ha dejado abundante mano de obra femenina. La solución se ha extendido a muchos municipios. Basten dos, como ejemplos:

La Cooperativa Industrial de Confección Sta. Goretti de Villatobas que da trabajo constante a mas de 20 personas y tiene su producción siempre vendida a unos grandes almacenes madrileños. Y la cooperativa de industria artesanas de Casasimarro, montada sobre unos cursos especiales de capacitación que se dieron a las muchachas del pueblo y que hoy fabrica una de las mejores alfombras de tipo tradicional de toda la Mancha.

He aquí dos ejemplos de adaptación fácil de tecnologías y de aprovechar la oportunidad que se ofrecía: la mano de obra.

#### La oportunidad de la racionalización técnica.

En el valle de Alcudia, pasado Brazatortas, cuando todo es pizarras y hierba seca, en un terreno sin posibilidades agrícolas surge una explotación ganadera, no muy grande, pero significativa porque ha aprovechado la oportunidad que la tecnología le ofrecía. Se trata de una ganadería mecanizada con 200 vacas y 2.000 ovejas llevadas por dos hombres exclusivamente. Todo mediante una racional distribución de bebederos y alambradas eléctricas intercambiables y de un curioso sistema de encauzamiento del ganado y sus movimientos. En realidad no había otra posibilidad; el valle estaba despoblado y los pastores iban envejeciendo progresivamente. Aquello no tenía mas porvenir que la tecnificación que sacase el máximo de las tierras pobres y del esfuerzo humano.

Las secas tierras de la Solana han sido protagonistas de otra aventura empresarial de Barreiros que ha aprovechado también la racionalización técnica aplicada a la ganadería. La transformación de 4.000 has. improductivas, 5.000 reses vacunas y un verdadero centro de investigación ganadera ha convertido aquellos parajes en la explotación ganadera mejor de Europa. Puerto de Vallehermoso S. A. es una gran aventura económica que tenía que darse en la Mancha.

Más de 4.000 has. se han roturado de las cuales solamente eran cultivables unas 150. Treinta y cinco millones de ptas, invertidos en un lote de ganado charolés de 200 cabezas que es lote mas importante de Europa. Al

cuidado de las reses solamente 25 hombres y un ejercito de técnicos, administrativos, mecánicos, conductores, albañiles, un taller de carpintería y un taller mecánico y un laboratorio de investigación ganadera. De cada parcela de tierra se han hecho tres clases de análisis, cada ración de pienso está científicamente cuidada. Un cuidado excelente de la calidad y una fuerte selección del ganado, son las bases de su funcionamiento.

Una empresa tiene que contrastar sus resultados con la vida y la experiencia. No todas están llamadas a tener éxito. Pero si todas tienen que comenzar con lo único seguro que tienen: su oportunidad.

#### La oportunidad del Marketing.

Ni en Calzada de Calatrava, ni en un inmenso alrededor, hay materia prima de origen químico ni tampoco un consumo excesivo de pegamentos en toda la Provincia de Ciudad Real. La tecnología química no estaba especialmente desarrollada ni había una importante concentración de capitales. Sin embargo en Calzada surgió una de las mas interesantes empresas manchegas que demuestra la capacidad creatividad del hombre manchego cuando se pone a ello: "Pegamento Imedio".

En Pegamento Imedio se da una conjunción de oportunidades que se asemejan a la visión moderna de la actividad empresarial y que se puede englobar bajo la denominación de Marketing. En efecto es una empresa fruto de la visión y del trabajo de unos hombres de iniciativa y tesón que hacen palanca en los resoltes mas eficaces de la moderna Economía: la marca, el mercado y la formación del personal.

Una sencilla formula de pegamento, con un nombre "pegadizo" inventada en 1935 y comercializada en 1947, aprovechando la incipiente red comercial de viajeros espontáneos que hoy se ha transformado en uno de los principales recursos de la empresa: sus canales de comercialización. Una producción manual a base de jeringa y tenazas que desemboca en la aplicación tecnológica mas moderna en su tipo y que llega a una producción de 200.000 tubos de pegamentos diarios. Un escaso capital inicial, producto de una romántica venta de una bicicleta y una guitarra, que termina en la constitución de una S. A. con varios millones de capital. Y una venta inicial de tipo local que ha tenido un crecimiento anual de un 8 al 10 % mayor que el de la Economía nacional. Y un pequeño laboratorio en la tienda de una droguería de pueblo, que ahora ocupa uno de los más alegres jardines y una de las más cómodas instalaciones fabriles que se conocen en España. Una política de personal que comienza con un sencillo viaje cada año en carro al río más próximo y que culmina en nuestros días con fabulosos vuelos "charter" para todo su personal que disfruta junto de unas vacaciones.

Todo ello con una publicidad intensa de más de 12 millones de ptas. al año. Estas son las características de esta empresa moderna, situada en una de las mas desoladas zonas de la Mancha calatraveña.

El caso de Pegamento Imedio es para reflexionar sobre la capacidad manchega para la inversión y el riesgo, así como para la adaptación de la tecnología y de la atención al personal. Y desde luego un claro ejemplo de mentalidad empresarial moderna que utiliza al máximo la oportunidad que se le ofrece: y en este caso, una tan sutil y tan escapable para mentalidades apegadas a la tradición, como es el Marketing.

#### La oportunidad colectiva.

En muchas actividades económicas modernas se ofrece una oportunidad de eficacia a través de un enfoque colectivo. Tal es el caso de la explotación agraria y la industrialización de productos directamente relacionados con la Agricultura. También en este campo algunos hombres manchegos han captado la oportunidad y han apalancado en ella.

Aquí el primer ejemplo puede ser la cooperativa vitivinícola "La Invencible" de Valdepeñas. Nace en 1942 por la unión de 15 socios, que elaboran 80.000 litros de vino. En 1974 son 850 socios con una producción de 17.800.000 litros y una capacidad embotelladora de 6.000 botellas por hora. Así se inicia el movimiento cooperativista en la Mancha que convertirá a la región en la principal región cooperativista de España en el campo vinícola, con casi la mitad de la capacidad de producción del país y con 11 de las 19 bodegas nacionales con más de 100.000 hl. de capacidad. El valor de sus instalaciones, a finales de los años sesenta, superaba los 6.000 millones de pts.

Los problemas actuales de las Cooperativas: comercialización, política de calidad y financiación, son un reto a la capacidad creadora de los manchegos que ellos deben resolver.

Otro caso de aprovechamiento de la oportunidad colectiva nos lo presenta el caso de la Explotación Comunitaria de Villa de Don Fadrique (Tolledo) conocida por la "Ortiza". Después de muchos sinsabores y dificultades, de un total de 92 campesinos que labraban una finca de 477 has, 17 deciden formar parte de un Grupo Sindical de Explotación protegidos por el IRYDA. Desde el momento de su constitución el Grupo se impone la tarea de acondicionar las tierras para su cultivo y realiza obras de mejora y ampliación y enmienda orgánica de terreno para corregir la salinidad. La experiencia del primer año de funcionamiento es desastrosa. Pero una sola idea mantiene al grupo unido: "Este es nuestro único remedio, si falla tenemos que emigrar". La siguiente campaña les da la razón y actualmente, después de pagar salarios altos, descontar el interés del capital prestado por el IRYDA y demás gastos, comienza a tener un beneficio. El espíritu de unión se robustece, la productividad aumenta y hoy día la Villa de Don Fadrique ve un plantel de campesinos jóvenes inaugurando un tipo de explotación que ofrece una de las pocas posibilidades que la Agricultura tiene para desarrollarse.

#### Las oportunidades perdidas.

La Mancha ha tenido y tiene oportunidades perdidas. Algunas definitivamente. Otras en trance de perderse. Las dificultades de transformación son muchas, pero los manchegos no carecen de iniciativa cuando quieren.

No se puede hablar de la Mancha sin mencionar El Toboso. Y ahora no con la nostalgia quijotesca sino con la mentalidad práctica. Las "tobosescas tenajas" que encandilaron el estro potético de Don Quijote fueron una oportunidad perdida para el Toboso. Veamos como hablaban los hombres de 1571 sobre las tenajas del Toboso:

"Lo que en el dicho pueblo se ha labrado y labra y hace mejor que en otro lugar de España son tinajas para tener vino, aceite y lo que mas quisieren echar en ellas, y de las hacer hay en el pueblo mucho pericia y ciencia, este trato ya va cesando por falta de leña para las cocer".

Hoy ya no se hacen. Con ello quizá perdió el Toboso la oportunidad de haber sido la cuna de fabricación de los inmensos depósitos modernos para ensilaje, conservación o fermentación.

En Santa Cruz de Mudela aún se fabrican 100 docenas diarias de navajas. Pero la industria parece una oportunidad perdida y los actuales fabricantes esperan pacientes su jubilación para poner el punto final a una industria que tampoco ha sabido evolucionar. Mientras ha surgido en otras partes una industria de herramientas agrícolas y de cubertería que hubiesen sido las continuadoras lógicas de la navaja. Con ello Santa Cruz de Mudela podría tener una fuerte estructura industrial y no quedarse sola con la nostalgia de la ocasión perdida mientras sus hijos emigran...

La oportunidad de Tomelloso son sus espléndidos viñedos y sus alcoholes. Pero veamos algunas estadísticas de la producción alcoholera de Tomelloso, en 1973.

Producción de licores:		Producción de alcoholes	
-Embotellados:	45.485 Litros	-Holandas:	13.958.667 Lit.
-A granel:	179.946 "	-Destilados:	8.440.797 "
Total	225.431 "	-Rectificado:	2.903.745 "
		Total	25.303.209 "

Los alcoholes reseñados son casi en su totalidad exportados a Jerez de la Frontera donde se elaboran licores, coñacs etc. con la materia prima manchega.

La producción de licores de Tomelloso es la décima parte de su producción de alcoholes para la exportación y reelaboración. En otras palabras: Tomelloso exporta oportunidades. Y con ello, hombres. Además de la pro-

ducción de licores, de un total de 225.431 litros más de 175.000 son de licores a granel. Y sobre los graneles está dictada la sentencia de desaparición. ¿Será esta una nueva oportunidad que pierda Tomelloso?. Aún puede que se esté a tiempo y se pueda evitar que de la producción licorera de Tomelloso se diga en las historias lo que ahora leemos de las tinajas quijotesacas.

### III. Empresarios para el Futuro

Según nuestro análisis, la Mancha es una región mal desarrollada dentro del conjunto español. Lo cual no quiere decir que no tenga posibilidades de desarrollo, ni hombres capaces para ello. Los ejemplos que preceden prueban una cosa: que los manchegos pueden captar las oportunidades económicas del momento y responder organizativamente a esas oportunidades. Oportunidad y esfuerzo organizado es lo que necesita hacerse para desarrollar los pueblos económicamente y socialmente. El problema del futuro es lograr una buena oferta regional de hombres de decisión que sepan aplicar recursos en la dirección oportuna. La formación de esos hombres es decisiva para el futuro de los pueblos manchegos.

Esa formación requiere un bagaje técnico y cultural que se puede adquirir y aplicar. Pero ante todo requiere un ideario profundo que cambie una mentalidad y la oriente hacia la resolución de problemas de una manera eficaz. Este ideario no es nuevo. Don Diego de Medrano y Treviño, hace más de un siglo, daba unas cuantas normas en su libro citado que puede servir de línea de meditación para los empresarios del futuro. He aquí algunas de sus persuasiones que sirven para hoy y para mañana.

#### El manchego es apto para las decisiones económicas que implican riesgo

Medrano comienza analizar las causas del retraso manchego. Cree que no son naturales sino humanas, pero no irremediables. Cita en su favor a Cervantes, acude a hechos contemporáneos y afirma:

“Si la naturaleza no opone al fomento y prosperidad de este país obstáculos insuperables, así por el clima como por la topografía y calidad de su terreno, no es menos cierto que tampoco se encuentran aquellos en la parte moral de sus habitantes, cuya disposición es la más favorable para admitir el amor al trabajo, la ilustración y la cultura.”

El manchego “es por la regular despejado, le son muy comunes las luces naturales, por lo que es penetrante y sagaz en todo lo que le llama la atención: admira la frecuencia con que se encuentran hombres toscos que pasan la mayor parte de su vida en el campo, y que sin saber leer ni menos escribir, dirigidos únicamente por el

buen sentido, y aleccionados por la experiencia, llegan a ser entendidos y diestros en los ramos a que se aplican. Otros y no pocos, que sin más que una imperfectísima educación primaria adquieren singular acierto y desembarazo en el manejo y dirección de negocios, que por falta de conocimientos preliminares no debían considerarse a su alcance. Apenas hay pueblo por reducido que sea en que no se distinguen por su sagacidad y penetración muchos sujetos que bajo la capa de ignorancia y sencillez ocultan una habilidad sorprendente para manejarse. Es imposible que haya un país en que la llamada vulgarmente “gramática parda” tenga más afilados ni con más fruto para los mismos. La imaginación del manchego no se diferencia mucho de la del andaluz, o por lo menos participa de su vivacidad, y esta circunstancia unida a las anteriores, le dan una disposición singular para recibir impresiones fuertes que la inclinan a los partidos extremos y le impelen con violencia a empresas de riesgo, en las que tenazmente lucha con todas las contrariedades y peligros que se le presentan, siendo muy sensible a la gloria que aún los perversos buscan a su modo, ostentando su valor natural en el contrabando y en otros peores delitos” (p. 34)

#### El desarrollo es un problema humano.

El problema del desarrollo para Medrano es capital para “la felicidad de los habitantes de este país” como solía entonces decirse. Lo cual es lo mismo que afirmar que la elevación del nivel de vida, la cultura, el desarrollo humano y la sociedad más justa, tiene que pasar por las decisiones que en los pueblos se tomen. La iniciativa estatal podrá poner un enmarque atinado, pero su funcionamiento diario es cosa de los hombres locales, atentos al desarrollo de sus oportunidades y al logro de la justicia.

Por ello Medrano, con una ideología smithiana y liberal, sostiene que no se ha de esperar todo de la acción estatal:

“La iniciativa, pues, de estas mejoras son naturalmente propias y casi exclusivas de las autoridades municipales, ya sea movidas de su mismo celo, o ya estimuladas por el interés e ilustración de sus convecinos. A la autoridad superior le toca, si: indicar, ilustrar y proteger siempre, pero la acción constante, la actividad y el alma de la ejecución, deben existir en la localidad misma. Generalmente se cree que todo debe hacerlo el Gobierno Superior del país, y este es un error, este es un pretexto

miserable con que se intenta encubrir la inercia que nace únicamente de la ignorancia o de la incuria" (p. 66)

Esta mentalidad local exige una formación cultural. Medrano propone un plan completo de instituciones educativas, escuelas en los pueblos, un Instituto en Ciudad Real etc. Pero en lo que es realmente moderno es su esfuerzo por señalar la formación específica para la acción económica, es decir, la formación cultural de los empresarios:

"La nación se halla en una época de transito sobre muchos puntos y especialmente en el de que se trata.... Las artes, el comercio, la industria van a ser ya los objetos que llamen la atención en primer término, como los mas capaces de proporcionar las comodidades de la vida, por consiguiente, al paso que se disminuye la atracción de las ciencias que antes absorvían la juventud, se aumenta la de los estudios medios mas aplicables a los intereses materiales que forman el caracter de progreso y civilización que distingue a la época presenta." (p. 53).

#### El desarrollo exige la introducción de innovaciones

La actividad empresarial tiene que estar atenta a la Tecnología para introducir sus adelantos. Esto lleva consigo riesgo, cambio, pero también progreso. Medrano se muestra muy preocupado por ello. Pero cree que en la Mancha no faltan innovaciones. Es curioso el empeño en defender la mula manchega como una innovación en la agricultura.

"No es errónea, como generalmente se cre y se asegura por casi todos los escritores agrónomos de la Nación la práctica seguida en este país de arar con mulas.... Sirva de ejemplo el respetable y digno Don Antonio Sandalio de Arias, ya difunto, bien conocido por sus obras de Agricultura y por sus trabajos agrónomos, que desde la clase humilde y honrada de hortelano a la altura de uno de los sabios más recomendables de la nación. Pues este sujeto que reunía en si los conocimientos teóricos y prácticos mas vastos y profundos y a quien por otra parte adornaban las calidades y virtudes mas distinguidas, sobresaliendo una incomparable modestia y un caracter el mas dulce y amable, cuando se trataba de mulas se exaltaba su imaginación y dejándose dominar por el odicio reconcentrado que las tenía, se expresaba en los términos mas agríos y contrarios a su natural compostura" (p. 24).

Medrano va poniendo otro tipo de innovaciones introducidas en la

Mancha como el llamado carro de violín "muy poco conocidos antes y usados ya en casi todos los pueblos de la provincia". Algunas veces la introducción de innovaciones ha sido apresurada y realizada por charlatanes ignorantes y presuntuosos:

"No hace mucho tiempo que en la misma capital de la provincia se presentó un titulado maquinista, procedente de Valencia, ofreciendo construir bombas con las cuales se sacase agua de los pozos en cantidad suficiente para el riego. Prestóse un hacendado de la población a costear el ensayo y el resultado definitivo despues de muchas fatigas y correcciones y gastos, fué la necesidad de aplicar la bomba y extraer escasamente el agua necesaria para llenar una mediana pila en que bebiesen las caballerías de labranza..." (p. 28).

He aquí algunos ejemplos mas que Medrano propone:

"Del mismo modo, y sin saberse el porqué ni cuando fué el origen, se notan en esta provincia señales positivas de industria naciente cuyo incremento se verificará, si no se desprecian, como bajo ningún punto de vista deben despreciarse..." (p. 43).

"... No hace mucho tiempo que unos fabricantes de blondas de Cataluña se establecieron en Almagro, y tanto en esta ciudad, como en no pocos pueblos comarcanos introdujeron con suma facilidad y prontitud esta manufactura, a la que con grande utilidad de las poblaciones se dedican desde las niñas de cuatro o cinco años hasta las ancianas mas decrepitas" (p. 44).

#### Son importantes las innovaciones tecnológicas.

Y entre ellas Medrano señala las siguientes:

- Multiplicar los riegos aprovechando las aguas superficiales para aumentar la producción y las comunicaciones para la extracción de productos.
- Aprovechamiento de aguas subterráneas donde falten o no alcancen las corrientes
- Canalización del Guadiana.
- División de los caminos en tres clases: su construcción, reparación y entretenimiento.
- Los pósitos pueden servir de base para establecimientos útiles a los labradores
- Medios de acometer las empresas de obras públicas.

### Hay que prestar atención al Marketing.

La empresa moderna ha sufrido un fuerte cambio de orientación: ha pasado de la preocupación por la producción a la del mercado. Las técnicas definitivas en el día de hoy son las de comercialización de grandes cantidades producidas a grandes mercados diferenciados. Este cambio de orientación es lo que llamamos Marketing. A Medrano —preocupado por el progreso real de la Mancha— no se le escapó el tema y por ello dedica algunas páginas de su trabajo a convencer a los empresarios de la necesidad de facilitar el comercio y lo que él llamaba “la extracción de los productos sobrantes”,

“La prosperidad de cualquier ramo de industria de un país no consiste tanto en producir lo necesario para el consumo del mismo, como en facilitar la salida del sobrante: sin esto nunca llegará la producción todo el vuelo de que sea susceptible” (p. 54).

A la solución de los problemas de mercado se debe, según Medrano, el auge de los vinos de Valdepeñas.

“... el fomento que ha tenido en Valdepeñas, de donde lleva el nombre su exquisito y saludable vino, ha proveído más bien de la mayor facilidad de la extracción que de preferencia de su terreno, y así es que en tiempo de Cervantes la fama de este vino la tomaba de Ciudad Real...”

“Si dicha facilidad en la extracción se verificase, entonces en muy pocos años el interés individual perfeccionaría los métodos de elaboración, aplicando los descubrimientos hechos en otras naciones y variándola al infinito...” (p. 44).

### La tarea exige dedicación y trabajo

La actividad directiva empresarial es dura. Exige trabajo y esfuerzo constante. Exige un sentido claro de responsabilidad social. Sólo así se puede sacar a un pueblo de su prostración. La tarea es obra de todos.

“La prosperidad de la industria, cualquiera que sea su clase, no se improvisa. Aún las bases más bien meditadas y establecidas necesitan tiempo para desenvolverse, reglas fijas observadas con perseverancia, trabajos, en fin, asiduos y acertados... La ruina y desolación de un país, es obra de pocos sucesos desgraciados y de corto espacio de tiempo. Pero para levantarlo del estado de prostración al de fomento, son precisos esfuerzos extraordinarios y constantes y sólo así es posible conseguir el fin a que se aspira...” (p. 76.)

### NOTAS

- (1) Diario Lanza, 11 de agosto de 1974
- (2) Diario Lanza, 31 de julio de 1974
- (3) Don Diego de Medrano y Treviño, *Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la Provincia de Ciudad Real, dedicadas a la Sociedad Económica de Amigos del País de la misma provincia, en 30 de abril de 1841.* Reedición del Instituto de Estudios Manchegos, 1972.
- (4) Para este estudio es básico el trabajo del Banco de Bilbao, *Renta Nacional de España y su distribución provincial. 1971*
- (5) El análisis agrícola se apoya en los datos y elaboraciones de Luis Ruiz-Maya Pérez, *Estudio de la estructura económica de las explotaciones agrarias de la Mancha.* Instituto Nacional de Estadística. Madrid 1970.
- (6) Datos basados en *La Mancha. Panorama económico, 1972.* Editado por el Banco de Bilbao.
- (7) Mauro García Gainza calculaba el ahorro manchego en 47.000 millones de ptas. Por ello proponía la creación del Banco Agro-Industrial de la Mancha.
- (8) Manuel Espada Burgos, “Ciudad Real y su Sociedad Económica de Amigos del País”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 4 (II época) Noviembre 1973 pp 175-184
- (9) Medrano, Op. cit.
- (10) Juan Alfonso López de la Osa, *Cultivo del azafrán, Hornos de poya, Gañanes.* La Solana (Ciudad Real). Memoria que obtuvo el segundo accésit en el primer concurso especial sobre Derecho Consuetudinario y Economía popular abierto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para el año de 1897. Madrid 1900.

Reedición del Instituto de Estudios Manchegos, 1973.

## PARRAFO FINAL

El autor de este trabajo, manchego también como Medrano, hace suyas las palabras del estudio que comentamos. En ellas se contiene el amor a la tierra, el respeto a sus habitantes, la esperanza de mejoría y la constatación de una realidad difícil:

“Estos no son sueños ni tampoco ilusiones de una imaginación delirante. Es realmente el supuesto de lo que puede llegar a ser efectivo, so pena de renunciar a toda idea de verdadero progreso en que otros países menos favorecidos por la naturaleza se encuentran... ¡Ojalá que este país, célebre ya y dado a conocer en todo el mundo civilizado por el inmortal Cervantes, llegue algún día también a ocupar el lugar que le corresponde, por la cultura de sus habitantes, por la prosperidad de su industria y por la riqueza de los productos de su suelo!

Quizá los medios propuestos no sean los más adecuados a conseguir el laudable fin que se apetece. Acaso el ardiente deseo del bien haya extraviado el juicio en la propuesta de mejoras ideales e impracticables. Y tal vez, por último, el amor patrio habrá hecho concebir esperanzas tan infundadas, como desacertado puede ser el modo de realizarlas. Pero la buena intención disculpa los errores, y si la manifestación de estos produce el efecto saludable de que personas más ilustradas y capaces dediquen sus luces y conocimientos a combatir aquellos, reemplazándoles con aciertos, no será la vez primera que la audacia del ignorante haya promovido el celo de los entendidos. Hágase el bien y poco o nada importará su origen” (p. 90).

Juan MARTIN DE NICOLAS.

**ESTUDIO SOBRE EL ORIGEN, FORMACION  
PROPAGACION E INFLUENCIA DEL  
FOLKLORE MANCHEGO, CON  
LOS DEMAS AIRES ESPA-  
ÑOLES QUE SE MI-  
DEN A TRES  
PARTES**

**EL ESTUDIO SE COMPLEMENTA, CON GRABACIONES IN-  
TERCALADAS EN LOS MOMENTOS CORRESPONDIENTES  
QUE LA AUDICION DE LA MUSICA A ANALIZAR REQUIE-  
RE PARA LLEGAR A LA DEMOSTRACION DE QUE LOS  
AIRES MANCHegos SON ORIGEN DE LOS PRINCIPALES  
EN NUESTRA PENINSULA MEDIDOS A TRES PARTES**

**Jerónimo Lozano G<sup>a</sup>-Pozuelo**

**Manzanares, 1.971**

## ADVERTENCIA DEL AUTOR:

El presente trabajo, se montó para exponerlo verbalmente en conferencias-concierto, en las que se amplían los temas con las grabaciones pertinentes; de ahí, que frecuentemente aparezca la palabra GRABACION en el texto. Está claro que es el lugar reservado para la música.

Al proponer el Instituto de Estudios Manchegos la edición del trabajo, se pensó en intercalar unas notaciones musicales, que hicimos, si bien muy simplificadas, y por supuesto, insuficientes a la comprensión del trabajo. De ahí, que después del tiempo transcurrido desde entonces, pensemos en retirar estas notaciones, ya que los temas tratados, se han llegado a editar en discos de larga duración por la Agrupación de Música y Danza de Manzanares, con ejemplares aún disponibles, que darán al verdadero entendido, una más exacta medida del tema.

Por otra parte, el autor, tiene preparado una grabación completa de la conferencia con las ampliaciones musicales que se citan, evitando así la búsqueda trabajosa y molesta al lector que utilizase la lectura por un lado, y audición del disco, por otra. Por cuanto una vez leído el trabajo, y estimado de su interés, pueden dirigirse a esta Agrupación, o, al autor, calle Cervantes 42 (telf: 611371) indicando cual de las modalidades prefiere; si el disco, donde se encuentran los temas completos; o la casset, donde la misma voz del conferenciante le vá pasando el trabajo, intercalando las ampliaciones musicales, igual que se hace en directo, ante el auditorio, en cualquiera de las conferencias ofrecidas; que ahora, gracias a los modernos medios, usted puede escuchar en casa poniendo en marcha su magnetófono.

## GRABACIONES MUSICALES QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO SOBRE EL ORIGEN DE LOS "AIRES MANCHEGOS"

Acompañamiento Guitarra sola en Jota Manchega  
Melodía Jota dejando guitarra acompañamiento redoblado y enlazando en ese ritmo. J. S. Sevillanas.  
Sevillanas Siglo XVIII y Seguidillas antiguas  
Canciones Pastoriles (voz tío Ramón)  
Percusión y voces infantiles, Copla y Estribillo Canciones Pastoriles  
Ultimos compases y final canciones anteriores.  
Melodía "mi abuela" voz de bandurria (Manzanares)  
Parecida en Tomelloso  
Las dos unidas y simultáneas, ritmo actual.  
Misma melodía con Percusión y Dos partes Fuertes ritmo lento.  
Jota Pastoril copla y estribillo aún percusión.  
Introducción, Copla y Estribillo en voz de bandurria.  
Introducción Partes Sincopadas al ritmo actual.  
Introducción ritmo lento marcadamente en la Segunda.  
Introducción suavizada con blanca.  
Más suavizada resolviendo en Aragonesa.  
Aragonesa, Manchega, Las Dos una sobre la otra.  
Melodía Jota Burgalesa.  
Ritmo Castañetas, lento, normal y rápido de las Arafonesas  
Ritmo castañetas en Manchega  
Melodía "tu hermana"  
Disimulado en Jota del Bonillo. (Albacete)  
Claro en la Jota de Teruel.  
Montados estos motivos uno sobre otro  
Folia do Migueliño  
Melodía Estribillo rondalla sola partes sincopadas  
Fandango Manchego Introducción, Copla y Estribillo.  
Compases dejando sola guitarra y enlazando Huelva, (Pepe Aznalcollar)  
"Sandinga" y Fandangos comparados  
Melodía plácida del Fandango  
Introducción rabiosa de la Seguidilla  
Guitarra ritmo Fandango, Seguilla y Malagueña  
Castañetes en Fandango y ritmo guitarra en Malagueña  
Verdiales "Porriña"  
Verdiales "Siete Gitanos"  
Verdiales Grupo Vélez

Malagueña nuestra  
Seguidillas Nuestras  
Seguidillas Membrilla  
Disco Alcázar  
Disco C. Real  
Disco Albacete "Santa Lucía"  
De la Verbena de la Paloma  
Seguidillas de "Alma de Dios"  
Ritmo sincopado Canciones Pastoriles  
Parte invariable rondalla en Manchegas mientras copla.  
Disco "Mayos" II Festival de la Canción (Alcázar)  
Mayos recogidos Campos de Montiel  
Rondas Primitivas (Introducción y Coplas agrupadas)  
Enlace Rondas y Manchegas montadas una sobre otra  
Seguidillas y Sevillanas Cantadas  
Terminaciones Sevillanas, Pastoriles, Rondas.....  
"Folia do Migueliño" y "Muñeira"

## ORIGEN Y PROPAGACION DE LOS "AIRES MANCHEGOS

En conferencias-concierto sobre este tema, he citado a D. Pedro Echevarría Bravo, Académico de Bellas Artes, y por muy conocido en La Mancha, como uno de tantos documentados en el campo de la musicología, que dan las "Sevillanas" como descendientes de las "Seguidillas", y las Manchegas, como origen de todas.

Cuando una voz no autorizada, como la mía, intenta decir algo nuevo, es conveniente apoyarse en precedentes admitidos para no ser rechazado de plano. Pero mis pretensiones, aún uniéndome al agradecimiento de La Mancha entera por Echevarría Bravo, intentan llegar más lejos, quizá por aquello que él es burgalés, y yo soy manchego nato.

Por eso, después de la experiencia de estas primeras conferencias-concierto sobre el tema, intento fijar un estilo propio demostrativo que no quiere apoyarse solamente al modo tradicional en las citas de los eruditos, sino en lo analítico-musical.

Empezaremos con las "Sevillanas", ya que de ellas hemos hablado y son vulgarmente conocidas. Pero antes, quiero recuerden los instrumentos que, en La Mancha, componen la típica "Rondalla"; y que se conocen por Bandurrias, Laúdes y Guitarras generalmente.

En comparación con Andalucía, donde suele emplearse, por lo general, la guitarra sola, excepto algunas zonas, resulta en La Mancha labor más compleja conjuntar los instrumentos a intervenir.

Con una sola guitarra, es frecuente escuchar unas Sevillanas, por ejemplo, llevando la melodía y acompañamiento en lo posible. Pero en La Mancha, la guitarra se limita a llevar el ritmo reforzada tal vez de un almirez; y cuando se encuentra sola, sin los otros instrumentos cantantes, no intenta llevar la melodía, sino redoblar los acordes tratando de imitar el movimiento de la voz.

Esto solía ocurrir en las quinterías con motivo de la vendimia, donde la cuadrilla se componía de un grupo de muchachas con ganas de bailar, siendo el elemento masculino, menor, porque normalmente se reduce al caporal, gañán, o gañanes según la importancia de la hacienda, y a algún que otro mozalbete o "motril"

Ello significa, que en estas circunstancias resultaba difícil reunir una rondalla en forma; y las más de las veces, con una guitarra, la cosa iba adelante. Pero en estas ocasiones precisamente, el instrumentista intentaba suplir las voces cantantes de bandurrias y laúdes, redoblando u ornamentando como por instinto, ese ritmo de suyo un tanto fácil de 3/4. Este acompañamiento, normal y sencillo, es así:

( GRABACION:

Ahora, vamos a escuchar una Jota donde callarán las voces cantantes, dejan-

do a la guitarra sola con ese ritmo un tanto redoblado que decimos, y sin variar ese ritmo de la Jota, enlazaremos Sevillanas en voz de bandurrias:

( GRABACION:

Como han podido comprobar, en ese ritmo de Jota, lo mismo se lleva la Sevillana. Y con esto, no queremos decir contra quienes afirman que las Sevillanas proceden de las Seguidillas; sino ayudar a esclarecer toda esta relación. Puesto que si las Sevillanas proceden de las Seguidillas, las Seguidillas son una evolución de la Jota Pastoril Manchega. De aquí, que las Sevillanas y Jotas tengan tanto en común; según éstas que acabamos de escuchar. Pues si oímos Sevillanas antiguas, del Siglo XVIII, por ejemplo, y unas Seguidillas de por aquellos entonces, comprobaremos su parecido:

( GRABACION:

Las Seguidillas Manchegas escuchadas, y que encontramos semejantes a esas Sevillanas antiguas, son, por lo que yo he podido averiguar en distintos análisis y comparaciones, uno de los "Aires" más antiguos en nuestra Península, por la zona central, con radio amplísimo de propagación.

Pero las Seguidillas, no son de siempre; si bien se remontan, por lo que yo colijo, a los tiempos finales de la invasión morisca. Es un "aire" que tomó cuerpo en los pueblos centrales de La Mancha, pero no surgieron por generación espontánea; tienen su proceso de formación normal y corriente en este caso musical, pero que analizándolo con cuidado y atención, igualmente se descubre que en las demás cosas. Lo iniciaremos.

La Mancha era en la antigüedad eminentemente ganadera; y sus gentes, pastores en mayoría.

Al correr de los años, fué tomando importancia el cultivo de la tierra; y de ahí, que sus habitantes se agrupasen en poblados, consiguiendo esos núcleos agrícola-ganaderos, todavía hoy, de los mayores pueblos de España, que debilitaron un tanto la Cabaña lanar, sin llegar a desaparecer, porque todavía en nuestros días, producen el queso de mejor fama mundial.

Sin embargo, La mancha, hoy aunque conserva el ganado lanar principalmente, es cerealista; y sobre todo, vinatera. Y al igual que sus cabañas se fueron transformando en poblados rurales, se transformó y evolucionó su música, porque ésta, vá paralelamente a la idiosincrasia social, de donde deducimos, que el origen musical de La Mancha, es de inspiración pastoril, como así nos lo demuestra nuestro estudio.

Esta música pastoril, por supuesto con menor carácter de conjunto, debido a que el pastor en la soledad de la guarda de su rebaño, con su voz, o con su flauta dulce archiadmitida de origen pastoril desde los tiempos más remotos, debía tener un carácter más melancólico y de menor movimiento.

En Manzanares y su zona, se conservan unas canciones pastoriles que pasaron a la posteridad, y cada año se rememoran con motivo de la Navidad.

Les quiero mostrar una canción de éstas conservada en una de esas

cintas magnetofónicas, hoy tan en uso, que cualquiera grabó una Nochebuena, sin pensar lo que pudiera valer, porque yo la he copiado y voy a ofrecerla. La canta un tío mío con sesenta y tantos años, en las circunstancias familiares explicadas, las mismas donde él y todos la aprendimos, al calor del horno en la tahona celebrando cualquier Nochebuena, porque mi familia es panadera de varias generaciones.

La voz, un poco gastada por los años, pero bien afinada, nos transmitirá ese estilo y carácter de lo antiguo:

( GRABACION:

Hace unos años, que en mi preocupación por resurgir las cosas manchegas, pasé al pentágono estas canciones y las vengo presentando con un grupo de chicos que, tocan, cantan y bailan, en festivales y concursos de Villancicos a nivel provincial y regional, y con muy buenos resultados y aceptación.

La canción escuchada, cuando menos, si se dispone de una zambomba, lleva un acompañamiento característico; pero complementan el ambiente pastoril, cencerros, cascabeles, cántaro y cualquier instrumento indeterminado de percusión que los pastores empleaban. Pasaremos aquí una copla y estribillo cuando menos en voces de estos niños que se acompañan con cualquier cosa;

( GRABACION:

Mientras la escucha, y llevando el ritmo marcado por el acompañamiento, intencionadamente he medido con las manos para tratar de lo extraño y raro que ello es. Seguramente que, a Vds. no les ha extrañado el ritmo, ya que aún en desuso, el sonido de la zambomba, les recuerda una cosa conocida; pero si hubiesen intentado pasar al pentágono esta melodía y este acompañamiento, sí que se hubiesen extrañado como me ocurrió al hacerlo.

En casa, como les decía antes, cualquiera, desde niños, cantábamos y acompañábamos con zambomba, almirez, incluso guitarra, llevando ese ritmo tan particular, pero sin darnos cuenta que lleva dos Partes Fuertes, 1ª y 2ª, sincopando el ritmo. En el momento de fijar el compás, tuve que pensarlo, y medir, y remedir, y convencerme que, efectivamente se trataba de un 3/4 con la 1ª y 2ª Partes Fuertes igualmente; rarísimo, pero cierto, aquí está el ejemplo. Y lo más raro aún, es que termina en esa 2ª Parte. Pasamos los últimos compases:

( GRABACION:

Después de este descubrimiento, el estímulo de propagar estas canciones con este ritmo, está más que justificado, cuando por analogía, he podido comprobar la enorme influencia que en todos los demás "aires" nuestros, tiene esa 2ª Parte sincopada en el compás a tres partes, que es lo nuestro. A lo largo de nuestro proceso musical, lo iremos viendo.

Imaginando lo que sería el espíritu manchego diez, doce siglos atrás en los primeros de la invasión y dominación árabe, porque estas Canciones Pastoriles van en tono menor, de influencia árabe según los más destacados musicólogos, no es disparate identificarlo con ese carácter de los cantos escuchados. Ahora bien, si esta melancolía la atribuimos y la explicamos en la soledad del pastor primitivo manchego, cuando su vida se desarrolle en el ambiente ya, social, por agruparse en incipientes poblados que inciden en el medio rural, tenemos que pensar, como lógica consecuencia de otra idiosincrasia, que la manifestación de su música, sin dejar la trayectoria del 3/4, debía ser más alegre que ocurre en toda incorporación social. Y cuando la música es más alegre, lo es también el carácter de la copla.

En Manzanares y su zona, se conservan de los viejos, viejos, unas canciones que, lo mismo las empleaban en ese tono menor últimamente analizado, que es un tiempo de Jota Pastoril, o Villancico-Jota, que se baila por los mismos que cantan.

En primer lugar, veremos algunas de estas canciones y después la música, ya que a mi entender, son la conexión inmediata de aquellas melancólicas Canciones Pastoriles:

Letra 1ª:

Los pastores no son hombres;  
que son ángeles del cielo.  
En el parto de María,  
ellos fueron los primeros.

Esta primera copla, parece expuesta por los mismos pastores, que, se consideran honrados en su ejercicio, o por unos inmediatos sucesores que, tienen a gala tan magnífica ascendencia.

Letra 2ª:

Los pastores no son hombres;  
que son brutos y animales;  
que comen en los calderos,  
y duermen en los corrales.

Esta segunda, es como una réplica procedente de gente nacida en otro ambiente, pero muy vinculada al pastoreo, que se considera o estima, en un más alto grado social, entonces el agrícola. Sin advertirlo, ya, quiere menospreciar otra clase social más baja.

Letra 3ª:

Cuando los pastores vieron,  
que, el Niño quería sopas,  
hubo pastor que llevó  
tres calderos y unas pocas.

Esta tercera, en boca de pastores o de agricultores, y dentro del marco de la cuarteta octosílaba, ensaya el gracejo que en el tiempo, sería inseparable de la "Manchega".

Letra 4ª:

Los pastores en el campo,  
cantan, y bailan a solas;  
y a la retama le dicen:  
¡Haga usted el favor, señora!

Esta cuarta, confirma lo dicho de la anterior, y apunta además, el final socarrón que resolvería la copla, y que tan característico es de la "Seguidilla Manchega".

En cuanto a la melodía que estas coplas llevan, más que divagar si es así, si de la otra forma, lo mejor es juzgarla por el oído. Les pongo en voz de Bandurria, la que se conserva por Manzanares y su zona:

( GRABACION:

Seguro que ningún manchego la ha extrañado, porque es común a toda La Mancha. Cuando terminé una conferencia-concierto sobre estos temas en La Roda, me dijeron, oiga usted las jotas nuestras y verá qué parecido tienen.

Y en Tomelloso, esta melodía, con escasa diferencia, se emplea todavía en algunas "variaciones" de jota. Oiganla en voz de bandurria:

( GRABACION:

Con estas melodías, y donde en Manzanares se dice:

Mi abuela, ya no me quiere  
porque no tengo calzones;  
y me están haciendo unos,  
de pellicas de ratones.

Cantan en Tomelloso:

Venimos de vendimiár,  
de la viña de mi abuela;  
y no nos quiere pagar,  
porque hemos roto un puchero.

Pero estamos diciendo que se emplean, y es cierto. Con acompañamiento de guitarra, y al estilo actual, les pongo las dos melodías al mismo tiempo, como si fuera a dos voces. Abajo la de Manzanares. Arriba, la de Tomelloso.

( GRABACION:

Mientras la escucha, he ido marcando un 3/4 normal y corriente como se lleva hoy en la Jota, y analizando, se observa como si fuese sincopado el ritmo al apoyarlo solamente en la 1ª Parte. La razón, es que el movimiento original, era otro; precisamente el mismo de esas Canciones Pastoriles, con acompañamiento de zambomba, cántaros, panderos, cascabeles etc. La marca o medida, es más lenta. La velocidad real de la música, la misma; pero va más justa, ajustadísima a las dos partes fuertes; rarísimo, pero cierto:

( GRABACION:

Está claro que esta Jota encaja precisamente en el acompañamiento de percusión manchego, y así fué su origen.

Decíamos antes, que estas Jotas Pastoriles se cantaban y bailaban al tiempo por los mismos; y ello se explica en la sencillez de los pasos empleados, que son de lo más elemental en baile.

Las personas de alguna edad, que hayan asistido a cualquier reunión familiar donde los llamados "viejos" bailaban, recordarán el paso que se emplea en esta Jota Pastoril:

En la parte fuerte del ritmo, se apoya el pié con destacada fuerza, se eleva un poco tirando hacia atrás de él, mientras que el otro que está quieto o apoyado en tierra, se gira un tanto, siguiendo la trayectoria del que vá en el aire, éste cae cruzando al otro por atrás, levantando y cruzando ahora el que estaba en tierra doblando el movimiento a medida de corcheas, el primero otra vez en valor de corchea, para caer con el 2º o pié contrario del que se comenzó, a la siguiente parte fuerte del 2º compás; es decir, cada compás en este ritmo antiguo, implica el juego de piés que acabamos de describir; y aquí se repite la operación levantando el que ahora se apoya en movimiento de negras para caer por detrás ya al de corcheas.

En los comienzos, no se empleaban las castañetas, y los bailarines hacían pitos con los dedos para coincidir las partes, aunque la mayoría crea es cosa de gitanos y "flamencos".

Este carácter de la Jota Pastoril, aunque alegre, un tanto pesado, por la indumentaria misma propia del pastor, que tiene que protegerse y reliarse las piernas para cruzar los matorrales sin dejarse los "pe'azos", fué poco a poco adquiriendo movilidad y soltura. En parte, por esa monotonía en parte también, por la duración misma de los bailes, que, no hacían como nosotros actualmente, los que quedamos como exponente de una cosa en desuso, que si nos reúnen a unos cuantos grupos, nos programan el tiempo exacto de duración, porque con diferencia de minutos, hay en la Tele, por ejemplo, un programa que no conviene pisar, ya que restaría asistentes.

Entonces, se ponían a bailar y no había otra cosa; y se "encendían" (valga la expresión manchega) hasta caer rendidos, lo cual costaba lo suyo.

Estas circunstancias, indujeron a los bailarines a cruzarse acabada la copla, para romper la monotonía. Y al cruzarse de sitio, que, sencillamente se hace adelantando un pié, echar el otro por detrás, como tropezando con la pierna adelantada, adelantar ahora ésta, la otra, etc., hasta quedar cruzado en equis, del sitio donde se estaba, cantar también una más reducida copla que se llamó "Estribillo", la cual era otra cuarteta, pero con versos de seis sílabas que, en las Canciones Pastoriles ya hemos escuchado.

Esto, hemos de suponer no evolucionó en dos días como suele decirse. Ahora, con los medios modernos de propagación, cualquier canción, incluso baile, nos lo popularizan en cinco días; pero entonces, cualquier variación de esta índole, tan insignificante, suponía... 50-100 años, quien sa-

be. Lo cierto es que evolucionó. Y al cruzarse, sobre todo, en el "Estribillo" el ritmo sincopado de la 2ª Parte Fuerte frenaba el desarrollo e instintivamente buscaba una sola parte donde apoyarse.

Esto por una parte. Por otra, la desaparición progresiva de los instrumentos pesados como zambomba, etc, que en los poblados rurales debían darse menos que en las cabañas de pastores, permitieron poco a poco la incorporación de los de cuerda. Pero insistimos, no en un día ni dos. Ni menos aún hasta que estos instrumentos consiguieron además de acompañar, supliendo a los que habían desplazado, su parte propia en el baile y la canción, la introducción o enlace de las coplas.

Pero antes de internarnos en esto, y para mejor comparar, veamos cómo quedó la Jota Pastoril, aún con el acompañamiento pesado, un tanto aligerada con la incorporación del "Estribillo":

( GRABACION:

En este ejemplo escuchado, la copla es de versos octosílabos, y el estribillo de solo seis (ambas, cuartetos) donde ya advertimos una mayor movilidad conseguida por todas las circunstancias que venimos diciendo.

La larga duración de los bailes y la mayor agilidad conseguida por el "estribillo" que incitaba aún más al movimiento, al repetirse una vez y otra, exigía una parte de respiro o descanso para que los bailarines refrescasen, cediendo un tanto la expresión. De aquí nació el llamado "paseo" en la Jota Pastoril, que se conserva en la mayoría de los pueblos manchegos actualmente en cualquier Jota.

Después del paso con la copla, y después de cruzarse mientras el estribillo, cuando la canción hace silencio, el bailarín adopta un movimiento desdoblado en los pies, como andando hacia un lado, volverse reposadamente por los mismos pasos, y así hasta la iniciación de otra copla; por lo cual se le conoce como el "paseo". Para llegar a esto, sin canción, hay que admitir ya la intervención de instrumentos que se ocupen de este espacio entre coplas. Y aquí precisamente, empezaron a redoblar las castañetas, aunque ahora se toquen durante todo el tiempo en la mayoría de los casos. Los bailarines, y bailarinas se acompasaban en este paseo, quizá mucho antes con las castañetas solas, hasta que intervinieron las cuerdas.

Pero las cuerdas llegaron; desterrando casi por completo la percusión con excepción de las castañetas. Y este motivo de enlace entre coplas, al iniciar el baile, vino a ser la parte introductoria aportando un motivo más a la Jota, que así pasó hasta nuestros días. Escuchemos la Jota con estos tres motivos:

( GRABACION:

Así nada más, sin reparar, una vez escuchada esta Jota, cualquiera piensa que es una de tantas, de las que algunos dicen nos han llegado de fuera. Es lástima que al principio del Cancionero Manchego de Echevarría Bravo, quien ha querido honrar nuestra Región, se diga textualmente: "Uno de los infinitos trasplantes de la Jota aragonesa ha dado origen a una jota del

país, cuyo copla en modo menor se adapta muy bien al carácter manchego" Porque la labor de Echevarría fué muy profusa, pero no muy profunda, y llevada a cabo principalmente por la parte de la Mancha Alta, no por la nuestra, que es el centro y solera. Y aunque la frase transcrita, no es suya, sino glosada en el Prólogo, hace honor a ella recogiendo alguna "jotilla" que disminuye en la copla, quizá por ese pre-marcado itinerario, al que tantas veces alude.

Pero esta Jota que acabamos de escuchar, no es de por esos caminos, sino del centro mismo de La Mancha, y no es menor, sino bien mayor. Y ya hemos comparado su copla y estribillo, con las Canciones Pastoriles, y hemos visto que en su origen y formación, estaban esas Dos Partes Fuertes sincopando el ritmo.

Y la Introducción o Enlace últimamente adosada, aunque no lo parezca, también tiene la influencia de la síncopa en la 2ª Parte.

( GRABACION:

Esto midiendo rápido al estilo actual; pero si lo pasamos con la primitiva marca que llevó, coincide siempre en la 2ª Parte:

( GRABACION:

Y aquí tenemos que insistir; porque si partimos de esta melodía partida y sincopada que se ajusta perfectamente a nuestro ritmo característico, veremos su progresiva transformación. Oigamos esta melodía sin partir la nota, es decir, suavizando la síncopa haciendo una blanca desde la 1ª parte, en vez de dos negras, que, algunos disimuladamente tocan así:

( GRABACION:

Ahora, con ese mismo fundamento melódico, vamos a suavizar aún más con ornamentación suave de notas para conseguir un motivo de los más populares y conocidos por todos:

( GRABACION:

Después de escuchada, cualquiera dice que es la Jota aragonesa, pero hemos llegado a ella partiendo de un fundamento melódico manchego. Por si a la primera impresión no han conseguido identificarlas, vamos a pasarlas por separado: Primero la conocida como Aragonesa; después, la Manchega, e inmediatamente, las dos al tiempo como hicimos con la copla de Tomelloso y Manzanares, y comprobarán que no desdicen:

( GRABACION:

Esta operación efectuada, es como si al trasluz de un cristal, montamos dos papeles; uno con trazos solamente, y el otro suavizado de líneas, pero referidos a la misma figura, se llegan a fundir.

Ese mismo fundamento melódico, está recogido también en la Jota de Burgos, e igual podíamos montarlo. Este es un motivo:

( GRABACION:

El carácter de Aragón, más sosegado, al recibir la Jota, la reposaría insensiblemente. Y es de advertir, que las Jotas Aragonesas, si corresponden al Bajo Aragón, las llevan reposadísimas; y las del Alto, más movidas.

Cualquiera que fuere el aire, el acompañamiento que le hacen de castañetas, es siempre recortado al ritmo de nuestros Fandangos o Seguidillas, y siempre está dentro de un 3/4 con, una corchea y dos semicorcheas en la 1ª parte, igual en la 2ª, y dos corcheas en la 3ª, para caer con la corchea siguiente de la 1ª parte de otro compás. Podemos escuchar las dos variedades de Jota Aragonesa en cuanto a la velocidad, ya que el ritmo es el mismo:

( GRABACION:

Cualquiera de ellas, se apoya en una sola parte fuerte, la 1ª. Es lo mismo que antes hemos visto en nuestra misma Jota evolucionada, es decir, cuanto a la medida rápida. Porque...cosa curiosa, el acompañamiento con castañetas de nuestra primitiva Jota Pastoril, es distinto. Podemos escucharlo;

( GRABACION:

Y el caso todavía más curioso, es que en la actual Jota, ya evolucionada en cuanto a la medida, se conserva este acompañamiento que acabamos de oír, distinto de todas las demás jotas de España.

Ello es significativo de su primitivo origen sincopado; sin bién los Fandangos y Seguidillas, formados después de perder aquella 2ª Parte Fuerte, y por qué no, después de una confrontación casi general con la mayoría de las Regiones Españolas, llevan un sello más universal.

Porque es mi creencia, y en una zarzuela de ambiente manchego cuya letra y música hice, aunque sin estrenar por los muchos inconvenientes que ello representa hoy, suscito una conversación entre dos eruditos manchegos, durante la cual se expone, que, por causa de la invasión morisca, los pueblos más centrales de La Mancha, precisamente los más llanos y desprovistos de defensas naturales para resistir los asedios, durante los casi ocho siglos que duró la invasión, hubieron de emigrar a otras regiones llevando su jota básica imbuída de aquel ritmo pastoril, pero ya bastante personalizada y con más de un motivo incluso, que quedó a lo largo y ancho de España como semilla de alegría.

Porque rebuscando y comparando motivos, cualquier manchego reconoce por esta zona el que ahora pasamos:

( GRABACION:

Este mismo motivo, está disimulado en la Jota del Bonillo (Albacete):

( GRABACION:

Pero escuchémoslo en la Jota de Teruel:

(GRABACION:

Y ahora, empleando el sistema anterior, como al trasluz o dúo, estos motivos juntos para comprobar su mismo fundamento melódico:

( GRABACION:

Quiero advertirles, que aún en voces de bandurria, el motivo que les presento a comparar con los nuestros, está tomado siempre de una publicación dis-

cográfica, de alguna forma pública; y generalmente de la Antología de Canciones y Danzas de España interpretada por Grupos de Sección Femenina.

Generalmente, estoy a la caza de cualquier fragmento o motivo musical que pueda afirmar mi postura. Así he visto en ocasiones, actuar grupos de baile en la Televisión, de Huesca era uno que lo hizo el día del Pilar con la misma sangre y aire que si fuesen manchegos. Y otro Santiago también por la televisión, con gaitas y panderos interpretando una Jota.

Según se iba reconquistando a los moros nuestro terreno, los que volvían para repoblar la zona central de La Mancha que había sido abandonada, trajeron consigo un carácter y una mundología desarrollados en el trato con diversas gentes e idiosincrasias; y aún conservando en esencia su música básica, una vez asentados en su ambiente, su folklore había necesariamente de evolucionar, manifestando en él, todos los contactos, digamos intelectuales o morales que habían tenido con las diversas gentes de toda la nación hasta donde habían llegado en su éxodo.

Y al evolucionar su música, entendemos baile y canción, porque todo ello es una misma cosa.

Es generalmente admitido sin discusión alguna por los musicólogos, que la Seguidilla nació en La Mancha. Y en los tiempos de Cervantes era sobradamente famosa, porque así cita él la Seguidilla Manchega. Y de Lope es aquella:

De Manzanares, madre,  
era la niña;  
y el galán que la lleva,  
de La Membrilla.

Y ya hemos dicho antes lo que costaba propagar cualquier cosa, sin festivales de la canción ni cosas de este estilo que hoy tenemos, eran quizá cientos los años precisos para trascender algo. Pero lo cierto es que la Seguidilla trascendió en el tiempo caracterizando a la Región Central. Y cuando nuestro especialista Albéniz, quiso hacer algo que se llamase "Castilla", y la representase musicalmente, tuvo que hacer unas Seguidillas.

Para que la Seguidilla llegase con aquella personalidad al Siglo XVI, hubo de pasar por muchos años y un lógico y lento proceso de formación musical que la inspiración popular fué cribando en cada festejo y manifestación de alegría.

Ya apuntamos al principio, que las Seguidillas proceden de las Jotas Pastoriles en esencia. Para comenzar de alguna manera el proceso analítico, lo haremos con los pasos del baile, aunque disentamos en algo por lo expuesto en lo concerniente a coreografía, que anota D. Pedro Echevarría en el Cancionero ya citado, ya que supongo, él no las baila ni canta, y tuvo que fiarse de alguien.

El primer paso de baile de las "Manchegas" o "Seguidillas", no es otro que el de la Jota si lo analizamos detenidamente; solo que más estilizado.

Donde en la Jota se pisa fuerte con todo el pié, se tira hacia atrás, y cambia un par de veces con el otro para caer con el contrario que se empieza, en la "Seguidilla" se pisa solo con la punta; y en vez de tirar fuerte hacia atrás, se eleva doblando la rodilla para ello, se cruza y cambia con el otro pié, para caer igualmente con este último, pero no con todo, sino con la punta también, según con el primero que se empezó; y así hasta el cruce y vuelta donde acaba el primer tercio, quedando quietos los "baila'ores", y calladas sus castañetas, mientras la rondalla inicia el segundo tercio. Y esta evolución del paso de la Jota (que es nuestro intento, no enseñar a bailar por escrito) es evidente y clarísimo; porque en el mismo baile de la Jota, ya se aprecia quién lo interpreta más a lo basto y más a lo fino, si se me permite la expresión bastante manchega. Puede que a los no iniciados en estos estilos, les parezca difícil captar esto, pero conociendo y bailándolos, con escaso sentido analítico se llega a ver que el movimiento fundamental es el mismo, solo que más estilizado en las Manchegas.

El 2º Paso, que corresponde al 2º Tercio, y que puede parecer tan distinto, solo varía al comenzar; que en vez de apoyar la punta del pié en el suelo, se eleva hacia la rodilla de la pierna que está manteniendo el equilibrio, buscando una horizontal entre el pié que se eleva y rodilla de la misma pierna, para lo que hay que dirigir ésta afuera y el pié hacia la otra rodilla de la pierna quieta. Hecho esto, el pié se lleva hacia atrás igual que en el primero para cruzarlo con el otro pié, se cambia, y caemos igualmente con el que primero estuvo en reposo, o mejor, levantamos, ya que no hay que llevarlo a tierra, sino hacia la rodilla de la pierna contraria.

Llegados aquí, tenemos que hacer un inciso antes de concluir con el Tercio 3º de la Seguidilla, que es la resolución socarrona de la copla. Pues en cuanto al baile, se emplea un paso distinto. Distinto de los dos anteriores, y de los empleados en el Fandango, que se baila prácticamente igual en varias cosas.

## FANDANGUILLO

Y aquí nos ha salido al paso el "Fandanguillo Manchego" sin que por el momento determinemos si es anterior o posterior a la Seguidilla.

En el Fandango que conserva el Estribillo, el punteo o taconeo que se hace mientras se canta éste, es el movimiento de piés empleado al cruzarse en las Seguidillas; y el toque de castañetas también es el mismo, pero no el ritmo ni la justeza de formas.

Yo diría que el Fandango, si es una Jota en tono menor, aunque en la copla pase por el mayor, ya que la melodía de enlace y Estribillo, van en menor.

En la actualidad, nadie presenta los Fandangos Manchegos con Estribillo, aunque los tenía. Y en la Jota casi casi ocurre lo mismo.

En las primeras conferencias sobre estos temas, el Estribillo lo ha-

cía la rondalla; porque el grupo de danzas del que me hice cargo, así lo habían aprendido hace unos años y no querían introducir novedades. En la Jota tuve que valerme del grupo infantil, a quienes inicié para que se cantase y bailase el Estribillo tradicional ya en desuso. Y esto pudo ocurrir, porque en los años anteriores a la guerra, cuando en las bodas se introdujeron los bailes "agarraos", lo poco que se hacía regional, ya no era espontáneo y popular, sino presentado por los más o menos profesionales que tocaban en estas fiestas, y conocían de antiguo el estilo; por cuanto el público asistente ya no coreaba como antaño, y ellos se limitaban a "echar" la copla para conformar a los más tradicionales (entiéndase viejos) que lo pedían.

Hay que conseguir que el Estribillo vuelva por sus fueros al menos en las demostraciones y recitales, pero bien hecho no como una agrupación de Alcázar que grabó en Discos ZAFIRO tomando como patrón el Cancionero de Echevarría citado y sacó el Estribillo tipo zarzuela contestando el barítono a la tiple, y poniéndole el acompañamiento de guitarras que les pareció bien.

Entiendo que D. Pedro no intentó su obra para enseñar a los manchegos, natos y que las rondallas y danzas de la Región se guíen por él, sino para mostrar a los extraños y no conocedores lo que La Mancha acumula de riqueza folklórica.

Porque si hubiera pretendido guiar a las rondallas que existen por La Mancha, no hubiera publicado la mayoría de sus Seguidillas recogidas, con tres y cuatro bemoles para que solo dos o tres rondallas como máximo las pudiesen interpretar, ya que si él no ha practicado y ejecutado en los instrumentos de cuerda, debe conocer que esas tonalidades son impracticables por los aficionados, pues sigue en contacto directo con la Región como Jurado en concursos y certámenes de este carácter.

Para relacionar y fundamentar el origen del Fandanguillo Manchego con la Jota y Canciones Pastoriles, conviene escuchar el Estribillo; el cual oculta el sincopado de la 2ª Parte Fuerte denotando aquel ritmo extraño y primitivo:

### ( GRABACION :

También del Fandango Manchego se ha dicho en el prólogo ya citado del Cancionero de Echevarría, que parece derivado de las Malagueñas.

Sin perjuicio de las demostraciones posibles, repito que es una derivación de la Jota. Lleva el mismo acompañamiento de guitarras con aire más reposado y sentimental; diría que es producto del trato con gentes del Sur. Aquellas gentes que en el éxodo se orientaron hacia abajo durante los casi ocho siglos de dominación árabe perdieron un poco de genio manchego, influenciándose de la suaviidad de expresión y formas, ligaduras y adornos en la melodía, para a su vuelta acusar esta variante en su folklore.

La copla de versos octosílabos, larga, sin dificultades en el estilo; para exponer suavemente y sin precipitaciones en cada uno de sus cuatro versos, más otros tantos de seis en el Estribillo, la posible relación interesante tirando a sentimental en la mayoría de los casos.

Antes de pasar a algunas comprobaciones, sería conveniente escuchar lo que hasta nosotros ha llegado en melodía de enlace, copla y estribillo, el cual hemos escuchado ya sin voz humana

( GRABACION:

Como habrán podido observar, el movimiento es más lento que la Jota y no se varía en el momento del Estribillo, como en algunas anotaciones del Cancionero hace D. Pedro Echevarría; sino que la mayor rapidez que en el mismo se dá a los piés en el punteo o taconeo, es precisamente moviéndolos a valor de corcheas, que dobla justamente la negra empleada mientras la copla, pero sin variar el aire. De aquí se explica que nuestro Fandango, tenga en el Estribillo la mitad justa de compases que Echevarría Bravo recoge en el texto musical nº 32 de su Cancionero con aquella letra de "No necesito navaja.." que tantas veces oí a mis difuntos padres, ambos con buen estilo y cuya memoria me honra.

Y esto ocurre, porque Echevarría en el 2º compás del Estribillo, resuelve la melodía en negras cuando son corcheas hasta el último compás de la frase. Al querer dar más rapidez al movimiento de piés, pensó que si aceleraba el aire tenía que mantener las negras, con lo cual solo se consigue después de aliviar el aire, que el movimiento siga lento en relación con lo genuino. Estos los inconvenientes de investigar preguntando desde fuera y como extraño, cuando no se pertenece y forma parte integrante de un todo por naturaleza, que hay que aceptar las respuestas e informaciones que a uno le dan con el consiguiente riesgo que el preguntado sea o no suficiente al objeto pretendido.

El Fandango Andaluz, es hoy por obra y gracia de la variedad de intérpretes que lo "explotan", una confusión de estilos. Pero rebuscando en las antologías del Cante, se encuentran Fandangos distintos a los generalmente escuchados en la actualidad.

Iremos poquito a poco escuchando para comparar.

Empezaremos con unos compases de estos Manchegos nuestros que últimamente hemos escuchado y haremos callar la melodía para dejar la guitarra sola en su acompañamiento característico. En ese momento, enlazaremos con unos Fandangos de Huelva que interpreta Pepe Aznalcollar.

( GRABACION:

Además que al comenzar, el acompañamiento era normal y sencillo como el nuestro, habrán observado que la cadencia de la última frase especialmente, es como en los "nuestros".

Y este tipo de Fandango, no es de ayer ni de anteayer; pero afortunadamente en la provincia de Huelva se conserva, y de su fundamento han derivado tantos otros estilos libres que, Andalucía ha proliferado sobre otro cualquier aire.

No hay que olvidar, que La Mancha Central y Baja, excluyendo la parte Alta de Toledo y Albacete, mantuvo después de la Reconquista más

fáciles y frecuentes contactos con el Sur de España, que, con la zona Norte.

Despeñaperros no fué obstáculo para que, nuestros carros de mulas lo cruzasen llevando vino y retornando aceite, principal intercambio comercial entre las regiones centro y sur que no permitieron interrumpir, entre otras cosas, los contactos establecidos generalmente a partir de la Batalla de las Navas. De aquí que la Jota no haya descendido tanto como subió en otras direcciones, puesto que el Sur estuvo más tiempo dominado por los invasores desde el momento y punto de su llegada, y el folklore nuestro, cuando llegó a Andalucía, había un tanto evolucionado, y su Fandango pudo tomar carta de ciudadanía en Huelva, Cádiz, Almería, etc, mientras Sevilla, por su carácter de viveza, adoptaba la Seguidilla con la consiguiente suavización y facilitación de formas para conseguir la Sevillana.

Un poco desviados hacia levante, este mismo mensaje del Fandango que tanto ha evolucionado últimamente en algunas provincias andaluzas, se conserva también en Alicante. Hay un motivo en lo que allí conocen por "Sandinga", que es exacto al Fandanguillo Manchego. Comparen estos compases de uno y otra:

( GRABACION:

En el estilo del "cantaor", algo se distingue, y esto es lógico en razón que la copla está siempre supeditada al estilo de quien la interpreta, pero los compases de rondella reflejan copia exacta.

Fundamentados en este principio del estilo, y considerando el carácter de ciertas provincias andaluzas donde sus gentes son más sentimentales e introvertidas, se explica el mayor cultivo de la copla, incluso por más larga para expresar, y pérdida del estribillo, ya que éste, significa manifestación conjunta y exige un carácter más abierto y rápido.

Estas razones que venimos considerando, son fundamentales para adentrarnos en el estudio de nuestro folklore y comprender mejor las posibles causas de las variantes que en él se aprecian.

Aunque no acertemos a situar exactamente el momento histórico en que las variantes de nuestro folklore se produjeron, no escapa a nadie que, partiendo de un fundamento común, que es la Jota Pastoril, el Fandango acusa la influencia del Sur con su carga árabe, y la Seguidilla, más dura y seca, de la Castilla indomable.

Mientras la melodía del Fandango es plácida y sentimental,

( GRABACION:

La Seguidilla es rabia pura; que la misma introducción refleja a pesar de llevar negras; parece como si quisieran salirse del marco del 3/4 donde se encierran; y no digamos cuando la melodía se resuelve en corcheas:

( GRABACION:

La sequedad en el carácter de las gentes manchegas que estuvieron más en contacto con la parte norte, explica un tanto el abandono de la copla larga, e inclinación hacia la brevedad del Estribillo, efectuando como una división

de los componentes fundamentales en la Jota Pastoril. Porque la Seguidilla, como tal reconocida y famosa, totaliza en sus cuatro versos venticuatro sílabas, las mismas, si recuerdan que el estribillo de la Jota Pastoril; solo que el estilo y forma de cantar, del que después hablaremos, ha conseguido que al pensar en la formación de cualquier seguidilla, el primer verso salga con siete sílabas, cinco el segundo, que son doce, y otras siete para el tercero y cinco el cuarto, que suman venticuatro.

Pero lo grande y afortunado del folklore manchego, es que a pesar de estas variantes de influencia tan dispar, se conserven y hayan venido practicándose juntamente en un mismo pueblo, y por las mismas personas incluso. Y es que el carácter manchego, quizá por la fuerza de la invasión árabe, tuvo que vivir de cara a diversas Regiones Españolas perdiendo la posible primera piel de un subjetivismo regional, que abonaron sin duda, y tal vez como íntimo agradecimiento a quienes de esa época les recibieron, se desarrolló la que sería famosa hospitalidad manchega.

Por otra parte, no se vé gran inconveniente en que, una vez todos de vuelta y en su ambiente, el carácter sería uno nuevamente, pero enriquecido con variados matices al paso de los años.

## MALAGUEÑAS

Puede parecer que nos hubiéramos desviado un tanto del tema con rozar las posibles causas de influencia etnológica en la cristalización de las Seguidillas, cuando veníamos refiriéndonos al Fandango, y por Andalucía. Pero es que tenemos que tocar una variante más de nuestro Fandanguillo, aunque más reciente, por la provincia de Málaga en particular, y lo aparentemente desviado, será necesario.

Continuando con aquellos ininterrumpidos contactos entre La Mancha y Andalucía, hubo una época, quién sabe cuantos años, o cientos a contar de la Reconquista, porque yo estimo no es tan distante de nuestros días, que, al igual que hoy vienen principalmente de Jaén (y de aquí la relación que Echevarría pudo encontrar en sus gentes y sus canciones también) la mano de obra para la vendimia manchega, por la razón que fuese, se surtió de la provincia de Málaga; quizá, y por qué no, pudo ser en la iniciación de La Mancha como vinatera; cuando dejando un tanto al lado sus tradicionales cabañas para orientarse hacia la agricultura, el cultivo de la vid, tomó tal auge, que precisó la mano de obra extraña, y quizá especializada.

De lo que no hay lugar a dudas, es que los desplazamientos masivos de gentes andaluzas, hicieron convivir en los "paraores" de nuestras quinte-rías a manchegos y andaluces en "anoheceres" plácidas, o dentro de la quintería si refrescaba por la lluvia. Y en esos 30,40,50 ó 60 días en algunos casos y según la importancia de la hacienda, que entonces duraban las vendimias, y que muchos aún hemos conocido antes de emplear tractores y camiones para el transporte de la uva, cuando un carro hacía tres viajes en

dos días, el motivo principal de distracción eran los aires regionales.

Las Seguidillas, Jotas y Fandangos, fueron escuchadas una y otra vez por estas gentes andaluzas y captadas en lo posible; pues es de suponer que al volver el año siguiente, en algo estarían deformadas o transformadas. Pero de una y otra vez, algo resultó con cierta personalidad y carácter, que, se llamó Malagueña, Rondeña, según en qué pueblos de La Mancha y de qué otros andaluces a éstos acudían preferentemente.

De entre el ritmo reposado del Fandango; y el rabioso de las Seguidillas; resultó uno intermedio, que, siendo también un 3/4, no era ni uno ni otro y tenía de los dos. Escuchemos la guitarra llevando 1º ritmo de Fandango; 2º, de Seguidillas; y 3º, el resultante de los anteriores, el de Malagueña:

### ( GRABACION :

En la guitarra, el ritmo se aproxima más al de Seguidilla; pero en la melodía de enlace, se aprecia la inspiración del Fandango, y sobre todo, del toque de castañetas, más fácil de recordar de vuelta a sus tierras los andaluces; porque este repiqueteo de las castañetas, tan memorizable y como metido en la mente, se vé es el que sirvió de patrón para acompañarse a la guitarra más exactamente. Comparando unos compases de Fandango y su toque de castañetas, nos convenceremos de ello;

### ( GRABACION :

Y con estos fundamentos rítmicos y melódicos, pudo resultar un aire considerado andaluz, partiendo sin lugar a dudas de La Mancha; que ya lo dice la copla:

El Fandaguillo Manchego.  
Se fué para Andalucía;  
y vino, "Malagueñando",  
a la próxima vendimia.

Y escuchen a quí recogidos este mismo ritmo e inspiración en cualquiera de los "verdiales", que, se canta "Porriña", por ejemplo;

### ( GRABACION :

O los que interpretan estos llamados "Siete Gitanos":

### ( GRABACION :

Y otros quizá menos comerciales, pero con verdadero sabor regional por el Grupo de Danzas de Vélez (Málaga)

### ( GRABACION :

Pero escuchen lo que en Manzanares se ha conservado con el nombre de "Malagueña" empleando los mismos pasos de baile y toque de castañetas que en el Fandango; lo que entendemos por una evolución del Fandango; eso sí, sin Estribillo:

### ( GRABACION :

Se vé una evolución clara en el fraseo y expresión, no muy remota. Y es lástima que en aquel disco grabado por un grupo de Alcázar, que les decía antes, con literatura en inglés tomasen este ritmo ciertamente moderno, para colgárselo a aquella melodía de Echevarría con mezcla de violines en la rondalla y presentarlo al público como cosa genuinamente manchega.

En esta última salida, hemos llegado bastante arriba en el tiempo, y ello en atención a que la Malagueña es una evolución del Fandango, si bien captó en el ritmo el aire de Seguidilla.

Para comprender mejor, de qué forma pudo hacerse esta misma Seguidilla, una versión con nombre de Sevillana, cuyas razones étnicas esbozamos más arriba, nos conviene dedicar un estudio al desarrollo y transformación que este "aire", digamos, ha "sufrido" desde el punto en que ya cristalizadas, como representativo de la Región Central, y finalizado su proceso de formación, empezaron a ser famosas e influenciar con su música a la mayor parte de nuestra nación; porque hasta el popular exponente de la zarzuela, tomaron carta de naturaleza exponiéndolas a los cuatro vientos, fuera el que fuese el carácter de la misma y la región representada en la obra. Al decir esto, entendemos que las Seguidillas pasaron por la zarzuela en cuanto al ritmo y aire, no en lo correspondiente al estilo y genuinidad. Que el canto, o mejor el cante, de las Seguidillas, con el estilo propio y popular, no se ha pasado al pentágono e ignoro si con otros medios que la técnica nos pueda descubrir, podrá conseguirse algún día. Hoy por hoy, le ocurre igual que al "flamenco". Por eso, lo que se ha intentado hasta el momento, y conseguido no es ni una sombra: y es lástima, tengo que repetir volviendo a aquel disco Zafiro grabado por los de Alcázar, que reproduzcan con toda fidelidad, las notas que el Maestro Echevarría tomase a título de apunte o esbozo, en el texto musical nº 18 de su Cancionero Manchego, para así empobrecer nuestra más representativa canción.

De las muchas Seguidillas escuchadas, resumiremos algunas al objeto propuesto de este trabajo de ver, cómo de un tipo determinado de canción, y su punto de origen, se vá perdiendo estilo en la distancia y en el tiempo, incluso, ritmo, para quedar solo con el aire. Arrancamos con las conservadas con más estilo y perfección en un determinado punto.

( GRABACION :

Como más próximas, y más parecidas, las que aún, y a duras penas para reunir los "viejos" cuando llega un momento que lo requiere, se tocan en Membrilla:

( GRABACION :

La melodía se encuentra muy parecida en los enlaces de la rondalla, pero el acompañamiento de guitarra, "p`arriba y p`abajo" solamente, desmerece y las deja muy sosas, como así las castañetas. El cante del "Amante", de lo mejor; aunque no se ajuste a los cánones clásicos resolviendo la copla en el 2º tercio.

Abriendo la espiral que decíamos, 40-50 kilómetros del centro inicial, tenemos grabadas por los de Alcázar, en el disco ya mencionado, las Seguidillas que ahora escucharemos:

( GRABACION :

Además de lo dicho ya sobre estas Seguidillas, solo tienen dos Tercios, y ahí terminan.

Distanciándonos poco a poco, escuchemos las que en tiempos grabó un grupo de Ciudad Real en discos Hispavox:

( GRABACION :

Estas de Ciudad Real, si contienen los tres Tercios, pero también resuelven la copla en el 2º y aumentan tres versos más, ampliando como se hace en las Sevillanas precisamente.

En Albacete tienen grabado también lo que llaman "Seguidilla y Jota de Santa Lucía:

( GRABACION :

Cualquier profano en la materia, advierte que esto es una Jota, y nada le queda en ritmo de Seguidilla. El estilo de la cantadora sí es bueno, pero como Jota. La Seguidilla es que no se encuentra. Cualquiera zarzuela conserva más aire. Por ejemplo, la tan conocida Verbena de la Paloma:

( GRABACION :

Como puede verse, estas últimas, no se ajustan en su formación siquiera, porque meten muchísimos versos en la canción

No les ocurre así a las de Alma de Dios, que, aún libres de estilo, plantean bien la copla, si bien la resuelven también como tantas antes de tiempo, en el segundo Tercio y aumentan esos tres versos más que hacían en el disco grabado por Ciudad Real:

( GRABACION :

De esta escucha, que podríamos hacer interminable, observamos que la mayoría de las Seguidillas analizadas perdieron el estilo y hasta la misma forma en algún caso; pues la Seguidilla auténtica, la que cristalizó con esos valores propios y característicos, se ajusta a unos cánones perfectos:

Se inicia la introducción. Y al repetir este motivo, ya ornamentado, es cuando el cantaor lanza el "aya—ya—y". (No como hacían en el disco de Ciudad Real, al comenzar)

Finalizada la introducción o enlace, mientras la rondalla inicia otro motivo invariable para los tres Tercios, el cantaor de estilo lanza al aire el SEGUNDO VERSO de la copla que consta de cinco sílabas, y aumenta dos sílabas más de una "coletilla" común empleada como expresión, y en ese preciso instante, dá un corte, coincidente con el ritmo por lo cual se produce un silencio de corchea en las guitarras también, y a la siguiente, que coincide con la tercera sílaba de la coletilla, comienza justamente el baile y las castañetas que dura hasta terminar la coletilla con el primer paso, y al enla-

zar detrás de ésta, otra vez el SEGUNDO VERSO de la copla, se efectúa el cruce y vuelta de los bailarines que, cierran al detenerse, el toque de castañetas. Tomando como ejemplo esta Seguidilla:

El pañuelo de seda  
de la Bastiana;  
se ha caído en la alberca.  
¡Quién fuera ranal,

el primer Tercio sería así:

Tercio 1º:

De la Bastiana, andal-  
salero niña;  
de la Bastiana.  
¡Ay! por lo bien de mi vida,  
de la Bastiana.

De donde deducimos, que la coletilla se compone de dos partes: "Anda salero niña" y "Ay, por lo bien, de mi vida", dato a tener en cuenta para el SEGUNDO TERCIO:

En este Segundo Tercio, el cantador empieza nuevamente por el SEGUNDO VERSO, verdadero caballo de batalla de la Seguidilla, y dice dos sílabas más, ahora del PRIMER VERSO. Aquí da el corte y continúa con las cinco sílabas que restan del verso 1º empezando otra vez el baile, y ahora, con otro paso distinto; el cual dijimos se parecía algo.

Es en este SEGUNDO TERCIO, cuando el cantador, exponiendo la mitad justa del contenido de la copla, ya con los dos versos primeros, interesa al auditorio, que, antiguamente preguntaba en voz alta, ¿Que tiene?; ¿Qué le pasa?; porque con esos dos versos solamente, juega intercalando la coletilla y manteniendo lo que ahora se llamaría suspense, porque amaga y no dá (según aquello de amagar y no dar que se jugaba cuando chicos).

Mientras este Segundo Tercio, ya hemos dicho que la rondalla hace un motivo invariable en las voces graves, que la bandurria sí varía los finales. Y según la copla elegida, este SEGUNDO TERCIO, quedaría montado así:  
Tercio 2º

De la Bastiana, el  
pañuelo de seda,  
de la Bastiana.  
Anda salero,  
de la Bastiana.

En cuanto al TERCER TERCIO, que es la solución socarrona de la copla en sus dos versos finales, el cantador vuelve a empezar por el Segundo Verso con el que amagó dos veces, y ahora dá: porque el final de la Seguidilla suele ser chispeante y malicioso; conquista siempre. Ponemos una de las formas más clásicas que hay para el

Tercio 3º

De la Bastiana, se ha  
caído en la alberca.  
¡Quién fuera ranal  
¡Ay! El pañuelo de seda  
de la Bastiana.

Acabado este Tercer Tercio, la rondalla vuelve a la melodía de Introducción sin repetirlo ornamentado, que era donde se lanzaba la salida del cantador o "Aya—ya—y", para interpretar otra copla ajustada a los Tres Tercios que hemos visto; y luego, otra; ya que son tres coplas las que se interpretan en el baile de las Manchegas.

En definitiva, es un tanto complejo este baile y siento disentir en algo con D. Pedro Echevarría; pero a este estilo de Seguidillas, es al que nosotros llamamos con propiedad "Manchegas" elevándolas sobre las demás, que de ellas tomaron su origen.

Desde el comienzo de este trabajo, hemos venido relacionando nuestro folklore con aquel ritmo original y raro de nuestra Jota y Canciones Pastoriles.

Después que hemos discurrido sobre las Seguidillas, y visto su formación perfecta como cosa terminada, debemos recordar que no llega a ese estado así porque sí, sino que procediendo de algo, evolucionan y se transforman lentamente.

En cuanto se refiere a las Seguidillas, nos conviene refrescar aquel ritmo pastoril sincopado de las Canciones Pastoriles:

#### ( G R A B A C I O N : )

Esa 2ª Parte Fuerte que nos resulta del 3/4, es precisamente la que vimos se oponía al desarrollo de una música más rápida y alegre, porque acentúa el carácter y sincopa melodía y acompañamiento, lo cual se supone desapareció para llegar al estado actual de la Seguidilla; y he dicho se "supone" con marcada intención, porque las Seguidillas auténticas, conservan esa sincopa un tanto disimulada en la 2ª Parte, entre el complejo de matices.

Cuando hemos expuesto las Seguidillas, teníamos a cargo de la rondalla, una parte de enlace o introductoria aunque el baile cese y las castañetas callen. Pero al tiempo del cantador ejecutan un motivo invariable, que ya hemos dicho, el cual no es fácil se capte en la escucha al seguir por lo general la copla.

Este motivo de rondalla, es fácil pensar se conserve más que la misma copla, ya que ésta, está sujeta o influenciada, mejor, del estilo tan particular del que canta. Y este motivo, fué lo máximo que un instrumento músico pudo asemejarse a la voz en los intentos de nuestro folklore para la Seguidilla, lo que ya de paso, nos descarta y elimina la autenticidad de las grabadas por el Grupo de Ciudad Real, donde, si recuerdan, lo mismo hace la bandurria que la voz humana; demasiado fácil para "manchegas", que, repeti-

mos, al igual que el "flamenco" aún no se han podido escribir.

Esta parte invariable de rondalla, de la que hablamos, la pondremos sin voz humana para mejor identificación de la síncopa disimulada:

( G R A B A C I O N :

Es obvio, que aquella 2ª Parte Fuerte de la Jota Pastoril, está influenciando todavía, aunque disimuladamente, ese canto de instrumentos que, invariablemente lleva la copla de las "Manchegas".

Pero retrocediendo un poco más en el tiempo, y en el proceso de formación de la Seguidilla, encontramos algo más claro aún que, últimamente, en mis constantes investigaciones folklóricas, he llegado a situar; se trata de los "mayos" o "Rondas".

Hace cinco o seis años que vengo presentando en competiciones o simples festivales relacionados con los "mayos", unos que recogí por los Campos de Montiel allá por el 53, o 54 (17 años). Y en esencia, varían muy poco de los que por estos alrededores, Alcázar, Pedro Muñoz, incluso provincia de Albacete, se conservan. Pasaremos primero unos compases de los grabados en un disco por el II Festival de la Canción de Primavera (Alcázar), y después los que en tiempos recogí:

( G R A B A C I O N :

Como habrán podido apreciar, la diferencia es inapreciable; pero, honradamente, cuando hubo que puntualizar, siempre manifesté que estos "mayos" no eran de nuestra zona, ya que los mismos no habían llegado hasta nosotros. Y ¡Cuánto me alegro ahora de haber sido sincero con aquellos "mayos" recogidos! Porque el trabajo y la constancia producen sus frutos. Y analizando coplas, y comparando frases, estimo haber llegado a las "RONDAS" de nuestra zona; muy anteriores a esos "mayos" que se conservan y se airean en festivales de la Región.

Les presento aquí dos grupos de coplas para muestra, porque incluso les recordarán algo. Cada grupo consta de tres cuartetos con versos de seis sílabas, es decir, iguales al Estribillo de la Jota Pastoril en particular; si bien aquí, no solo están agrupadas las tres cuartetos, sino que tienen una relación íntima y progresiva en su significado; desde la primera a la última

Les pongo primero la Letra para luego no tener que repetir la música:

Grupo 1º:

Cómo quieres niña,  
que te venga a ver;  
si vengo del campo  
al "anochecer"

Primero que ceno,  
y encierro las cabras;  
cuando vengo a verte,  
ya estás acostada

Llamo en tu ventana;  
no quieres abrir;  
y estas son las penas,  
que paso por tí.

Grupo 2º:

Si vás a por vino  
en c'á la Matea,  
háblale del novio,  
y te lo chorrea.

Y te lo chorrea;  
y te llena el jarro,  
si vás a por vino  
en c'á la Rosario.

Y te llena el jarro,  
y no te lo cobra;  
si vás a por vino  
en c'á la Gregoria.

Para que estas letras puedan decirnos algo más, pasaremos la música con la cual se cantan y su parte introductoria también:

( G R A B A C I O N :

Aquí sí que está marcadísimo el ritmo de la Jota Pastoril con sus dos Partes Fuertes, si bien vá un poquito más rápido el aire. De su análisis podemos sacar muchas consecuencias:

1ª:—(Y como generalidades) Por su carácter y ritmo, se vé es lo más próximo a la Jota Pastoril; así como por sus coplas, cuartetos de seis sílabas sus versos.

2ª:—En la formación y agrupación de estas tres coplas, se advierte la evolución lírica de relacionarlas y complementarse entre sí; que significa mucho en aquellos tiempos y en el ambiente popular.

3ª:— En cuanto a la música, vá en tono mayor; igual que la Jota Pastoril; pero hay tres momentos en el solo de la copla, que disminuye, sentimentaliza y pasa por el menor tirando a Fandanguillo, (por esos pasos menores, que totalizan tres compases en este caso de las "Rondas", asomé el Fandanguillo; y discurrió llegando a trazar su propio curso en tono menor casi todo) porque inmediatamente, en estas "Rondas", y en las respuestas que hace el coro de rondaleros, empleando solamente los dos últimos versos de la copla, está clarísimamente resuelto el tono mayor, y en mayor acaba.

4ª:— En cuanto a la parte introductoria y de enlace llevada solamente por los instrumentos, todo vá en tono mayor; y existe una coincidencia tan exacta en movimiento y duración con la parte de enlace de las Seguidillas, que me inclina a pensar fuese el primer patrón serio que sirvió de corte a las "Manchegas". Porque esta parte tiene la misma duración de compases; las coplas, son igualmente tres, totalizando veinticuatro sílabas cada una, aquí repartidos en versos de seis, y en las Seguidillas, y en razón del estilo que antes analizamos, de cortar y añadir dos sílabas, se fueron formando con 7,5,7 y 5, totalizando 24.

Si montamos sobre la melodía de enlace de las "Rondas", la de enlace también de las "Manchegas", comprobarán que duran lo mismo y no dicen tan mal:

( G R A B A C I O N :

De estas "Rondas" sincopadas en compases de tres parte, que, cualquiera de los que hemos rondado con instrumentos de cuerda, ahora casi perdida costumbre, sentimos como por instinto, que es la original música de ronda; ya que en la ronda, se pasa, y se acompasa el movimiento de los pies, pero lentamente, con suavidad.

La ronda no es un desfile militar marcando un compás de 2/4 como pasacalles, o un 6/8 como marcha. A mi parecer, esto fué importado por nuestros Tercios de Flandes e Italia en siglos pasados. El pasacalle tiene marcado signo italiano, si bién, ha tomado carta de naturaleza; y es bonito: y quién más, quién menos, compusimos los nuestros siguiendo el cursó de lo que se lleva.

Pero lo rancio de la "ronda", es el compás a tres partes, en principio sincopado, y después, como la Jota Pastoril debilitada esa 2ª Parte Fuerte para apoyarse solamente en la 1ª, pero que fué Jota en toda España; como la Ronda Manchega, la Ronda del Centro, ha sido y queda, ronda de toda España.

Porque las "tunas" mismas, últimamente vehículos de propagación por los modernos medios de difusión, aunque emplean algún pasodoble o pasacalle, sin advertirlo quizá, y como rindiendo pleitesía a su origen, emplean los compases a tres partes haciendo coincidir la primera de ellas con cada movimiento de un pié; con el cual ritmo, no desfilan: pero sí pasan haciendo llegar la música, poseerla un poco como en tránsito, y alejarla con delicadeza.

Para quien no esté iniciado en música, las tres partes de que hablamos, son letras divulgadas por las "tunas" como Fonseca, Clavelitos, La Aurora, en una noche clara de bellos luceros, La Sirenita del Mar, y tantas y tantas otras, que cualquier profano identifica como un vals; pero cuidado. Nuestro diccionario define este vocablo de "vals: Baile de origen alemán." Y si este baile es alemán, el ritmo, ¿de dónde es? Quién nos dice que si nuestros Tercios del Imperio en siglos pasados pudieron traernos el pasacalle, no llevaron consigo el 3/4?

Porque en el Siglo XVI ya habían evolucionado la Jota y la Ronda perdiendo ambas su carácter sincopado, incluso, era famosa la Seguidilla. Y de las investigaciones efectuadas hasta el momento sobre los aires a tres partes, nos dan el Centro de España como origen. Este centro un poco descolgado geográficamente que es La Mancha.

Y si los austriacos, mediante insignes músicos, han llegado a universalizar el vals mimándolo y haciéndolo cosa propia, pensemos que ese aire fué con las tropas españolas.

## MAYOS

Volviendo a la primitiva "ronda" que animó las serenas noches manchegas, la costumbre anual de rondar la víspera, del primero de mayo concretamente, solo tuvo en principio que ingeniarse las coplas para adaptarlas al caso, facilidad que tiene sobrada el carácter manchego, ya que contaba con la música empleada tradicionalmente en cualquier celebración. Y así como hemos visto que estas Rondas agrupaban tres coplas relacionadas entre sí; los primeros mayos estaban así formados. Aquí ponemos como ejemplo un grupo empleado para presentación:

Estamos a treinta del abril, cumplidos; mañana entra mayo. ¡Mayo! ¡Bienvenido!	A cantarte el "Mayo" zagala, venimos; y para cantarte, licencia pedimos.	Como no nos abres; ni nos dices nada, será que tenemos la licencia dada.
---	---	---

Estas costumbres, como ocurre con casi todas, después de un tiempo de apogeo, caen un poco o un mucho, y cuando se quieren reanudar, en atención a lo bello que el recuerdo nos presenta siempre de lo añorado, las cosas, insensiblemente se han influenciado de otras corrientes y costumbres, quién sabe de dónde procedentes, que las transforma, evoluciona, o deenera, según los casos. Y este es el de los "mayos" manchegos, hoy generalmente recordados que se miden a dos partes; pero los originales y de solera, lo fueron a tres.

Puede pensarse, que con esto nos hemos desviado un poco del tema central; pero no hay tal. Porque en estas comparaciones y ampliaciones, encontramos los puntos de conexión y entronque en este proceso musical partiendo de una Canción Pastoril que se hizo Jota, Ronda, Fandango y Seguidilla influenciando a España entera y a la Europa que estuvo bajo nuestros dominios en pasados siglos; porque incidimos con esto, precisamente analizando esa 2ª Parte Fuerte que ocultamente conservan nuestras Manchegas actuales en la parte que los instrumentos llevan mientras la copla o el canto, lo cual hemos tratado por separado anteriormente, cuando el estudio sobre los cánones de perfección a los que se ajustan.

No es de esta Seguidilla máxima, de donde se pasó a la evolución de las Sevillanas, sino de otra un tanto deformada y facilitada que tuvimos ocasión de escuchar en la recopilación general, la grabada por un grupo de Ciudad Real.

Si recuerdan, aquel tipo de Seguidilla en el 2º Tercio resolvía la incógnita de la copla aumentando otros tres versos más de 5. 7 y cinco sílabas.

Ello es debido, a que empleando el modelo o corte de seguidilla, el contenido es de menor profundidad y alcance. Podemos recordar el final de aquellas Seguidillas y compararlas con unas Sevillanas cantadas:

### ( GRABACION :

La letra de las Sevillanas, para mejor estudio, la pongo aquí:

El confesor me ha dicho  
que no te quiera.  
Y yo le he dicho, ¡Padre!  
Si usted la viera.

Como puede comprobarse, a pesar de consonar el segundo y cuarto versos, debía terminar, queda indeciso. Porque ese "si usted la viera...." es un futuro condicional. Y de aquí, que para completar el objetivo expresivo perseguido en la copla, tenga que ampliar con. . . ."

Es tan bonita..  
que solo de mirarla,  
las penas quita.

Para lo que se han necesitado otros tres versos más, casi una seguidilla a excepción del primer verso.

Ello pudo ocurrir en La Mancha, y después en la zona de Sevilla, porque adoptaron este medio de expresión popular, gentes que precisaban por su carácter, versos más largos al estilo del Fandango, para decir lo que quieren.

Fuera de este análisis con arreglo a los cánones clásicos a los que está sujeta la auténtica Seguidilla, y de los que la Sevillana se escapa suavemente simplificando en la expresión la forma y el estilo, la Sevillana hay que reconocerla por alegre y bonita, como una evolución preciosa que, los verdaderos amantes del folklore siempre agradecen y precian, al enriquecer con una versión más, el variado y valioso matiz nacional de la música popular.

Al comenzar este trabajo, si recuerdan, comparamos unas Sevillanas y Seguidillas, incluso, con un mismo ritmo de Jota Manchega, enlazamos unas Sevillanas para que no pudieran extrañar la relación que entre todas íbamos a establecer. Como la Sevillana está generalmente aceptada en su origen de la Seguidilla, estimula menos a fondear sobre las comprobaciones que en otros estilos o tipos de música, hemos efectuado en el mismo. Pero hay una cosa curiosa que mucha gente desconoce, y que está en relación íntima con ese ritmo tan extraño y característico de La Mancha, que acentúa y apoya en la 2ª Parte Fuerte del compás mientras el discurso musical, y que siguiendo la norma de los que se apoyan solamente en la 1ª, terminando en ella por ser la más fuerte, así los nuestros terminan en la 2ª porque es la más destacada. Pero es que las Sevillanas terminan en la 2ª Parte:

( GRABACION :

Y las Canciones Pastoriles . . . . . Y las Jotas . . . . .

Y las RONDAS . . . . . (GRABACIONES:

Y ahora, para cerrar lo intentado en este trabajo, volveremos a aquel Tercio Tercero, cortado en la explicación del baile de las Seguidillas que originó la incidencia del Fandango. Y no piensen fué casual, sino intencionado; porque el baile de las Seguidillas en este último Tercio, es completamente distinto de los otros y no se emplea nunca en el Fandango:

Tercio 3º:

Se salta, cruzando los piés en el aire para caer con el contrario al que se inicia; se juega dos veces con ese cruce de piés sin despegarlos casi del suelo, mientras el tiempo de un compás de 3/4, para saltar nuevamente, cruzarlos en el aire, y caer con el otro pié en la parte fuerte del compás siguiente repitiendo el mismo movimiento.

Los piés en este paso, se cruzan a semejanza de unas tijeras; de ahí que se conozca por "Las Tijeras".

De este nombre, y una circunstancia especial que hace algún tiempo me ocurrió, dudo si el mismo, y el paso de baile que representa, será manchego o gallego.

Estando este tiempo atrás que les decía, como asistente a un curso de pedagogía musical que la Sección Femenina montó en León, coincidió asistir también una chica perteneciente entonces al Grupo de Danzas de Viveros (Lugo), quien, en uno de los descansos de la clase de danza, se puso a cruzar los piés en un baile tan igual al de nuestras Seguidillas, que le tuve que preguntar extrañado. Pero me extrañé más de la respuesta; pues me dice que son las "tixerás" que en los bailes de Galicia se bailan.

Aunque desde entonces he buscado mucho sobre esto, no quiero decidirme en situar quien fué primero. Porque "tixerá" bién puede proceder del castellano antiguo ateniéndonos a trabajos filológicos que admiten la influencia árabe de la jota, y suplantación y eliminación de la equix en la fonética y escritura.

En el libro de los Ejemplos, de nuestro Infante D. Juan Manuel, conocido por el libro de "EL CONDE LUCANOR", observamos que él mismo, en los primeros del libro, escribe: "falló este ejemplo, tóvolo, etc."; así en los Ejemplos IV y V, que en el VI dice "Ejemplo"; y en el IX, vuelve a poner "ejemplo" para en los restantes utilizar la jota; y aunque muchos años tardase en recopilar aquello, no serían tantos de uno a otro, sino que en aquel lapso precisamente, ya se admitía en la escritura tanto de una forma como de otra.

Por estas razones, yo no me atrevería a establecer si el baile de las "tixerás" lo trajeron nuestros repatriados a su vuelta, o lo llevaron hasta Galicia los manchegos. Porque el "aire" por excelencia gallego, que se conoce por "Muñeira", es un 6/8 que se mide a dos partes, y generalmente, cuantos se miden a tres, proceden del Centro.

El Grupo de Danzas de Santiago, tiene grabado en la Antología ya citada varias veces, una pieza que titulan "Folía do Migueliño", y ésta, se mide a tres partes con un "aire" de Jota, y una melodía tan parecida a la nuestra, que bién se las pude pasar cuando comparábamos con la aragonesa, pero aún así, creo recordarán:

( GRABACION :

Después de estos compases de Jota, les pongo los de "Muñeira" para que aprecien la diferencia de entre lo nuestro y lo gallego, y saquen si se atreven la consecuencia final; por mí, prefiero esperar.

( GRABACION :

De lo expuesto hasta aquí, podríamos resumir:

1º .— Que el ritmo tan original de las Canciones Pastoriles, se midió mucho tiempo así para la Jota y después la Ronda.

2º .— Que esa Jota a Dos Partes Fuertes, evolucionó después y perdió la segunda apoyándose solamente en la primera, y fué origen del Fandango con Estribillo con la influencia de las Rondas"

3º .— Que aquellos sincopados, aún ocultos en el Fandango como

en las Seguidillas, nos demuestra la íntima relación y procedencia de éstas con los demás aires manchegos.

4º .— Que si las Seguidillas eran ya generalmente reconocidas por Manchegas, y origen de las Sevillanas, después de ver sobre el Fandango y Jota tantas cosas, podemos concluir que todos los aires a tres partes proceden del Centro.

en las Seguidillas, nos demuestra la íntima relación y procedencia de éstas con los demás aires manchegos.

4º .— Que si las Seguidillas eran ya generalmente reconocidas por Manchegas, y origen de las Sevillanas, después de ver sobre el Fandango y Jota tantas cosas, podemos concluir que todos los aires a tres partes proceden del Centro.

"LAS AVES DE LA PROVINCIA" (-)

POR EL DR. D. BENJAMIN FERNANDEZ RUIZ

## "LAS AVES DE LA PROVINCIA"(-)

### CONFERENCIA DEL DR. D. BENJAMIN FERNANDEZ RUIZ CON MOTIVO DE SU INGRESO EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Gratitud y ofrecimiento, son los dos sentimientos que con mas fuerza vibran en mí con motivo de ser presentado como miembro del Instituto de Estudios Manchegos.

Gratitud al Instituto en pleno, pero muy especialmente a Dña. Isabel y a D. Jeronimo Salazar porque han sido ellos los que basados en su gran afecto a mi familia, hicieron esta propuesta. Hoy, que con motivo de mi ingreso me apadrinan y acompañan, aprovecho para de manera pública darles las gracias más sentidas. Creo que algún día todos los ciudadrealeños tendremos que manifestar colectivamente nuestro agradecimiento a Dña. Isabel por su inmensa labor en pro de la cultura en Ciudad Real.

Gratitud también muy sentida y muy profunda a nuestro querido D. Carlos Calatayud. Nada puedo decir en su elogio que no quede corto ante la magnitud de su personalidad y su valer. Recuerdo de niño, en casa, cuando "Don Carlos" hablaba por la radio, mi padre nos mandaba callar: ¡Callaros está hablando D. Carlos!. Y es que oírle era, es y será siempre un regalo para el oído. Yo, D. Carlos, aprendiz de científico, mal literato, no encuentro otra palabra que la castellana "gracias" para expresarle mis sentimientos.

Si estas palabras de gratitud van impregnadas de toda sinceridad y sentimiento verdadero, no lo son menos las que quiero pronunciar en mi ofrecimiento. Ser miembro del Instituto de Estudios Manchegos es un honor, y es un honor para mí en cuanto que permite de manera "oficial" pertenecer a una institución que pretende entre otras cosas, un conocimiento científico profundo de lo que tenemos en la tierra que nos vió nacer. Para mí ser miembro, ingresar en el Instituto, supone un compromiso. Compromiso para trabajar, día a día, en la investigación científica que permita un mejor conocimiento de nuestros recursos biológicos.

Me ofrezco para que, independientemente de lo que mi propia exigencia personal me lleve a realizar, siempre que el Instituto requiera mis servicios, sepa que estoy incondicional. Poco será lo que pueda hacer, pero lo que sea se hará.

---

(-) La realización de este trabajo ha sido posible gracias a la eficaz colaboración del Prof. Dr. D. Francisco Bernis, Catedrático de Cordados de la Universidad Complutense, de D. Manuel Fernández Cruz, Prof. Adjunto y D. Arturo Compte.

Finalmente quiero agradecerles a todos ustedes su presencia aquí: a mis padres, hermanos, parientes, amigos, alumnos, a los dignos representantes de la prensa local (ese "LANZA" que tanto nos alegra recibir a los que vivimos fuera), y en fin, a todos los que dejando cosas importantes por hacer han tenido la deferencia de venir a este acto.

GRACIAS

## INTRODUCCION

Cuando se habla de la Mancha o concretamente de Ciudad Real, se piensa de inmediato en una inmensa llanura esteparia y como en silueta surcándola las figuras de Don Quijote y Sancho Panza. Estas dos figuras tan distintas somática y siquicamente representan en lo humano el gran contraste que ocurre en toda esta tierra. Ciertamente que sus hombres, y esto se ha dicho muchas veces, somos mitad quijotes mitad sanchos, con todo lo que el quijotismo y el sanchismo implican. Pero este contraste, ocurre igualmente en el propio sustrato geológico y ecológico.

No es la Mancha tan llana como se piensa, ni tan seca como se cree. Así como en Sancho bajo su apariencia de hombre simplón, surge una filosofía muy rica, así bajo la apariencia esteparia existe en nuestra provincia una gran riqueza de aguas subterráneas, parte de las cuales afloran de manera natural, dando lugar a ríos, lagunas, "ojos", (Ojos del Guadiana, Villarrubia de los Ojos, etc.), manantiales, zonas pantanosas. Y así como Sancho tenía su "sal" en ese sentido andaluz que indica ironía y gracia, estas aguas en muchos lugares manifiestan un considerable grado de "sal" (en su sentido químico), debido a su paso por terrenos ricos en yeso.

Los suelos regados por aguas salinas empobrecen y no permiten una agricultura considerable, a excepción de las vides y los olivos. Pero he aquí de nuevo el contraste, donde la naturaleza parece que nos brinda pobreza, hay en realidad una gran "riqueza". Son estas zonas pantanosas y lagunares, aparentemente pobres, las que tienen el mayor valor científico y cultural. Estas zonas tienen una flora silvestre y una fauna, principalmente acuática, difícilmente comparable en su género a cualquier otra de Europa occidental.

En esta tierra nuestra donde a veces nos sentimos como aislados y poco visitados por gentes de otros países, (en contraste con otras regiones españolas), en esta tierra precisamente es donde las aves acuáticas, de gran número de países europeos, establecen sus cuarteles de invernada o establecen puntos de reposo en sus migraciones. En las zonas lagunares de Daimiel y sus alrededores se calculan en unas 100.000 las aves, teniendo en cuenta también las que son sedentarias de la zona.

Nuestra región representa sin lugar a dudas una reserva biológica de

primerísimo orden para España en particular y para Europa en general. Para los científicos nuestra zona pantanosa es una auténtica joya.

## AVIFAUNA

Es sabido que en Naturaleza todo guarda una correlación y que la vida es posible en nuestro planeta como consecuencia de un equilibrio entre sus componentes. Lo que sucede en nuestra región, es reflejo de lo que ocurre en toda la Tierra. La especial constitución del suelo, condiciona la existencia sobre él de un determinado grupo de vegetales y éste la de un grupo animal. Suelo-vegetal-animal forman un tríptico interdependiente.

En nuestras zonas pantanosas se da una vegetación original: el carrizal (*Phragmites communis*) y el masiegal (*Cladium mariscus*), que es lo que permite el desarrollo de una variada fauna acuática y ribereña compuesta por multitud de especies, no pocas de ellas raras o muy escasas. Y esta rica y abigarrada fauna es función directa de la condición y naturaleza de los habitats que ocupa, de modo que cualquier modificación artificial de estos puede determinar la supresión de algunas interesantes especies animales. La eliminación del paisaje natural, claro está, acarrearía la extirpación masiva de la fauna.

Pero la mayor riqueza faunística de nuestra región la constituyen las aves que en una u otra época del año residen en las zonas pantanosas principalmente en las Tablas de Daimiel. Veamos algunas de las especies mas importantes:

- Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*)
- Alcaravan (*Burhinus oedicephalus*)
- Sisón (*Otix tetrax*)
- Ganga común (*Pterocles alchata*)

Estas aves anidan fundamentalmente en la parte de pastizales secos y de nanomatorrales áridos. La ganga común es un ave esteparia y que prácticamente en Europa solo nosotros la poseemos y es precisamente en nuestras Tablas donde tiene sus mejores bebederos y, en los barbechos próximos a la orilla, sus revolcaderos.

En el gran marjal de las tablas, se encuentran sobre todo aves nadadoras y ribereñas de las familias de Larolimícolas, Anátidas y Ardeidas, completando a base de algunas Rápidas, Somormujos y ciertos Passares de condición palustre. Así, hay especies como:

- Anser (*Anser anser*)
- Anade real (*Anas platyrhynchos*): de los mas conocidos, posee aquí uno de los criaderos mas importantes. 5000 parejas.
- Anade rabudo (*Anas acuta*)
- Anade friso (*Anas strepera*). (Escaso en España)
- Anade silbon (*Anas penelope*)

- Pato cuchara (*Anas clypeata*)
- Pato colorado (*Netta rufina*). (Principal criadero español). 2.000 parejas.
- Cerceta común (*Anas crecca*)
- Cerceta carretona (*Anas querquedula*)
- Garza real (*Ardea cinerea*)
- Garza imperial (*Ardea purpurea*): dos núcleos: Delta del Ebro y Tablas.

Las dos últimas especies son aves muy vistosas, relativamente amenazadas en toda Europa. Costumbres coloniales, 50-100 parejas.

- Focha (*Fulica atra*): se localiza en los marjales, 20-30.000 parejas. Se caza intensamente.
- Gaviota reidora (Las famosas gaviotas citadas en el Quijote)
- Porrón pardo (*Aythya nyroca*). Raro y muy escaso
- Porrón común (*Aythya ferina*)
- Porrón moñudo (*Aythya fuligula*)
- Somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*)
- Polla de agua (*Gallinula chloropus*)
- Zampullín (*Podiceps ruficollis*)
- Avoceta (*Recurvirostra avoselta*)
- Cigüeñela (*Himantopus himantopus*)

Es en invierno, o durante las épocas de paso, cuando concurren la mayoría de las especies de patos europeos: silbones, rabudos, porrones comunes, porrones moñudos, cucharas, cercetas, etc. Estos enriquecen a la fauna existente, tan abundante como el Anade Real y el Pato Colorado. El Pato Colorado es muy característico de nuestra región que constituye uno de los dos o tres criaderos más importantes del Paleártico-Occidental.

Otro elemento característico en estos biotopos es el Avefría (*Vanellus vanellus*) que forma poblaciones acantonadas en la planicie manchega en condiciones zoogeográficas de tipo marginal y particular.

En la vegetación palustre del tipo marjal encontramos pequeños pase-riformes, entre los que destacan: Buscarla unicolor (con su más importante población ibérica en las Tablas) y el Bigotudo (*Panurus biarmicus*) pájaro muy escaso en toda Europa y especialmente abundante en las Tablas.

Sobrevolando estas zonas pantanosas hay: milanos (*Milvus*), ratoneros (*Buteo buteo*), halcones peregrinos (*Falco peregrinus*) y águilas culebreras (*Circaetus gallicus*).

Existen en España muy pocos parajes idóneos como criaderos de Avetoros (*Botaurus stellaris*). Es de costumbres solitarias, vive en carrizales muy densos. Entre los carrizos se dispone con el pico y cuello apuntando hacia arriba, siendo difícil de distinguir. En las tablas encuentra uno de sus mejores criaderos. Entre las grandes masas de carrizos el solitario Avetoro se cobija día y noche emitiendo sus mugidos de amor. Este hecho se expresa en el folklore regional y así los viejos pescadores del Záncara, cantan: "El aveto-

ro, madre-canta en el río-pone el pico en la tierra-y lanza el berrío".

Como dato significativo exponemos a continuación el censo del pasado año 1972:

- 13.000 Fochas
- 10.000 Anades Reales
- 5.200 Patos Colorados
- 4.200 Cercetas Comunes
- 4.200 Porrones Comunes
- 4.100 Patos Cuchara
- 850 Anades Rabudos
- 700 Anades Silbones
- 360 Anades Frison
- 350 Porrones Moñudos

Nos hemos referido hasta ahora solamente a nuestras aves acuáticas y ello basándonos en que realmente resulta sorprendente que en un lugar tenido por seco presente tan peculiar avifauna. Menos sorprendente, aunque no por ello menos importante, es otro aspecto de nuestra avifauna. En esos otros lugares de nuestra provincia que tampoco son llanos, sino que son de Monte Bajo con textura ecológica típica de formación mediterránea, tenemos otra peculiar ave: la perdiz roja (*Alectoris rufa*). Yo creo que en estas fechas en España y fuera de ella, se conoce a nuestra provincia no solo por sus vinos y por sus quesos, sino también por sus perdices. Existe en nosotros un cierto orgullo cuando en boca de otros oímos decir de Ciudad Real: ¡Buena tierra de perdices!, y así es. Afortunadamente esta especie, está protegida gracias a la creación de reservas nacionales (como es la Encomienda, en Santa Cruz de Mudela), numerosos cotos, tiempos fijados para su caza, etc.

Existen en nuestra provincia muchas más especies de aves, tales como gorriones, chorlitos, cigüeñas, golondrinas, nocturnas, etc. Pero por su especial interés he destacado a las acuáticas y a la perdiz.

Las aves de nuestra provincia tienen un indudable interés científico. La U.I.C.N. (Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza) que elaboró el proyecto M.A.R. para salvaguardia de las zonas húmedas naturales en todo el mundo, señaló en España cuatro lugares de categoría A (es decir la importancia prioritaria): el Coto de Doñana, las Tablas de Daimiel, La Albufera de Valencia y el Delta del Ebro. Al coto de Doñana se le ha protegido y defendido e incluso se ha creado en él un Laboratorio de Investigación Internacional. ¿Por qué no puede suceder igual con nuestras Tablas, teniendo en cuenta además que de los cuatro lugares citados es el que ocupa una posición más continental?

Pero no es solo un interés científico el que ofrecen nuestras aves, es también un interés económico. Estas aves que anidan, mudan, se aparean,

crecen y vuelan en nuestra provincia pueden ser una fuente de riqueza. Se habla y se escribe mucho, cada día mas, sobre la gran rentabilidad de la caza. Cada año son más las fincas que los propietarios dedican a la explotación cinegética, pues les resulta más rentable que la agrícola. La caza organizada mediante sociedades supone un deporte de los más caros y gran parte de esos gastos repercuten en beneficio de los habitantes de donde se celebra la caza. Hoy día estamos asistiendo a un auténtico "boom" cinegético, que nuestra provincia debe saber utilizar al máximo. Al igual que explotamos el vino y el queso, hay que explotar comercialmente el pato y la perdiz. Las cacerías más importantes de perdices de toda España se organizan en nuestra provincia. En los antiguos libros de caza, como los del Príncipe D. Juan Manuel o el del Canciller Pero López de Ayala hacen referencia a la gran riqueza y variedad de anades y garzas que poblaban nuestra cuenca del Guadiana.

En Ley del 31 de Mayo de 1966 y con el propósito específico de preservar las aves acuáticas, las Tablas de Daimiel fueron declaradas Reserva Nacional de Caza.

La Nueva Ley de Caza de 4 de abril de 1970 en su título 2º, artículo 11 reconoce a las Tablas de Daimiel como reserva de Caza que es: "nucleo de excepcionales posibilidades cinegéticas dentro de una comarca de especiales características de orden físico y biológico."

## EPILOGO:

De manera superficial hemos analizado nuestra provincia en cuanto a la importancia de las aves que de manera permanente o accidental la pueblan. Hemos insistido en su interés científico y económico. Para terminar me gustaría insistir en el interés "humanístico".

La asociación del hombre con las aves ha sido siempre peculiarmente íntima. En las antiguas civilizaciones las aves fueron siempre símbolos con frecuencia elevados a la categoría de deidades. La primera ave dios fue probablemente el "Garuda", una gran aguililla mítica del Tibet de alas doradas "el pájaro de la vida, destructor de todo y creador de todo".

Los babilonios y los hititas levantaron templos a las aguilas. La deidad más firme del panteón egipcio fué Horus, un halcón. Los sacerdotes de Roma consideraban de mal agüero que las gallinas sagradas no engullesen vorazmente maíz. Existen mosaicos donde se representa la caza de patos, deporte favorito desde la antiquísima nobleza egipcia.

Las aves han ayudado a los hombres durante miles de años, desde los ánsares, cuyos chillidos de advertencia salvaron a Roma, hasta los canarios, que fueron empleados para avisar a los mineros de las minas de carbón de las filtraciones de gas metano. Las aves nos siguen brindando auxilios semejan-

tes y pueden servirnos como indicador clave de la creciente contaminación atmosférica.

Es cierto que el hombre ha manifestado un interés utilitario por las aves, pero también es cierto que ha manifestado por ellas un interés estético, personal y desinteresado. Conservemos nuestras aves, defendámoslas y contemplemos su vuelo para que así aprendamos a mirar hacia arriba y a tener los ojos puestos en el cielo.